



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

CONTRATO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026**, CON CARÁCTER NACIONAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **DRA. FÁTIMA BORREGO PÉREZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE **"EL INSTITUTO"** Y POR LA OTRA LA EMPRESA **BIODIST, S. A. DE C. V.**, COMPARECE LA **C. VERONICA ISABEL SALDIVAR CHAVEZ** EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, QUE EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARA **"EL PROVEEDOR"**, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I. "EL INSTITUTO" DECLARA:

I.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y CONTRATAR SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIÓN IV Y V, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2. LA **DRA. FÁTIMA BORREGO PÉREZ, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED], ES EL SERVIDOR PÚBLICO CON FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA NECESIDAD DE ELABORAR CONVENIO MODIFICATORIO; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 144, FRACCIÓN XXIII Y XXXVI, 155 FRACCIÓN VI INCISOS A, B, Y C, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 2 FRACCIÓN IV, INCISO A), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 5.3.16 INCISO B) Y 5.4.13 PRIMER PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN REPRESENTACIÓN DE **"EL INSTITUTO"**, DE ACUERDO AL PODER QUE LE FUE CONFERIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 84,264, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2024, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO IGNACIO SOTO SOBREYRA Y SILVA, TITULAR DE LA NOTARÍA NUMERO 13 DE LA CIUDAD DE MEXICO E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (REPODE) DESDE EL DÍA 28 DE MAYO DE 2024, BAJO EL FOLIO NÚMERO 97-7-28052024-105818.

I.3. EL **DR. ARMANDO SANCHEZ UREÑA**, DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED]; EL **DR. RAÚL AVALOS SALAZAR**, DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA Y MEDICINA FAMILIAR N° 4, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] Y EL **DR. RAUL SANDOVAL MENDOZA**, DIRECTOR DEL HOSPITAL

Los reportes jurídicos del presente documento tienen requisitos por la persona titular de la figura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el número 7.3.1, puntos 1.7 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registro se registró bajo el folio: 001

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requeridas. Técnica y/o confirmarse.

CDL/JS/DC/2026/0036

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



SE TESTA REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE SERVIDOR PÚBLICO IDENTIFICADO E IDENTIFICABLE. CUYA DIVULSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LGTIAIP).





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026**
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00**

**CONTRATO FINAT:
SI26005**

GENERAL DE ZONA No. 10, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED], DE "EL INSTITUTO", QUIENES SON DESIGNADOS PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026 QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, DIRIGIDO AL REPRESENTANTE DEL "PROVEEDOR", PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ENCARGADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II Y III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERALES 5.3.15 INCISO B) Y 5.4.13 PRIMER PÁRRAFO, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

1.4. EL LIC. LUIS GODINEZ CRUZ, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "EL INSTITUTO", CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED], INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, COMO ÁREA CONTRATANTE, EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026, DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 5.3.8 INCISO B), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

1.5. LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 73, 74, 75, 76, 77, 78 Y 84, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO (RLAASSP), Y DEMÁS RELATIVAS, EN CORRELACION CON LOS NUMERALES 7, 7.1, 7.2 Y 7.3, DE LA CONVOCATORIA, Y DEMAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES EN LA MATERIA.

CON FECHA **19 DE ENERO DE 2026**, LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA, EMITIÓ EL ACTA ASIGNACIÓN DEL PROCEDIMIENTO CITADO.

1.6. "EL INSTITUTO" CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES Y CON AUTORIZACIÓN PARA EJERCERLOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA CUENTA CONTABLE

La revisión jurídica se efectuó sin registrar sobre la justificación del procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o
vulnerabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requeridas. Fecha y/o confirmación:
Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos: con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se
registró bajo el folio: 001
CDL/SP/DC/2026/0036

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO
IMSS

SE TESTA REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE SERVIDOR PÚBLICO IDENTIFICABLE E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGTIAIP).





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

DEL SISTEMA DE FIANZAS ARMONIZADAS Y TRANSPARENTES (FINAT) **51331013 "SERV. INTEGRAL LABORATORIO"** DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO NÚMERO **0000015771-2026** DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2025 POR EL IMPORTE DE **\$65, 986,421.45 (SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS 45/100 M.N.)** SUSCRITO POR EL DDP. DANIEL PADILLA CRUZ, TITULAR JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

- I.7. PARA EFECTOS FISCALES LAS AUTORIDADES HACENDARIAS LE HAN ASIGNADO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **IMS421231I45** CON DOMICILIO FISCAL ESTABLECIDO EN AVENIDA REFORMA 476, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.8. SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE ZARAGOZA N° 62, COLONIA CENTRO, C.P. 28000, EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA.

II. "EL PROVEEDOR" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL DECLARA QUE:

II.1 ES UNA PERSONA CONSTITUIDA CON EL NOMBRE DE **BIODIST, S. A. DE C. V.**, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **62,840** DE FECHA **06 DE ENERO DE 1992** PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO OTHON PEREZ FERNANDEZ DEL CASTILLO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 63, DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CUYO **OBJETO** CONSISTE EN: COMPRA-VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACION DE A) REACTIVOS QUÍMICO Y BIOLÓGICOS, MATERIALES DE CURACIÓN, MATERIAL DE LIMPIEZA, INSTRUMENTACIÓN Y ROPA DE HOSPITAL. B) TODO LO RELATIVO A PRODUCTOS AUXILIARES PARA LA SALUD. C) PRODUCTOS FARMACÉUTICOS; ENTRE OTROS E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, BAJO FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO **159,217** DE FECHA **03 DE JUNIO DE 1992**.

SE REALIZO LA MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL MEDIANTE ESCRITURA **2,453** DE FECHA **26 DE JULIO DE 2018** PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO ARJONA IGLESIAS TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO OCHO DE LA CIUDAD DE CANCÚN, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, BAJO FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO **159217*** DE FECHA **28 DE AGOSTO DEL 2018**.

- II.2. LA **C. VERONICA ISABEL SALDIVAR CHAVEZ**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **2,429** DE FECHA **06 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO DANIEL GONZÁLEZ CAMPOS, NOTARIO PUBLICO TITULAR NÚMERO 119 DE LA CIUDAD DE CANCÚN, QUINTANA ROO. MISMO QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO LE HAN SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA.
- II.3. REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los afores requerimientos, técnica y/o contractualmente.
Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos: con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio: 001
COL/SS/DC/2026/0036





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

- II.4. CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **BAC920106U98**. ADEMÁS, CUENTA CON REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [REDACTED]
- II.5. ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE.

ASÍ MISMO DECLARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLICITA SE APLIQUEN LOS RECURSOS DERIVADOS DEL CONTRATO CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA A FAVOR DEL INSTITUTO.

- II.6. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRAN INHABILITADOS PARA ELLO, O EN SU CASO QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS LO CUAL SE CONSTATÓ POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN **"EL INSTITUTO"**, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 71, FRACCIÓN II Y III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 88, FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO QUE **"EL PROVEEDOR"** NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 Y PENÚLTIMO Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- II.7. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EL UBICADO EN **CALLE 13 DE SEPTIEMBRE, NÚMERO 4, PLANTA BAJA, COLONIA ESCANDON I SECCIÓN, C. P.11800, EN ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO.** TELEFONO: 5554829910 EXT. 1162. CORREO ELECTRONICO: licitaciones@biodist.com, PARA LOS EFECTOS DE NOTIFICACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 286-M DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, LOS QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

III.- "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

- III.1 "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, PARA LO CUAL SE RECONOCEN AMPLIAMENTE LAS FACULTADES Y CAPACIDADES NECESARIAS, MISMAS QUE NO LES HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

Los reportes jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1.º y 8.º del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio: 001

CDL/SP/DC/2026/0036

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



SE TESTA REGISTRO PATRONAL POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE PERSONA MORAL IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LGTAIIP).



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026**
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- “EL PROVEEDOR” ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A “EL INSTITUTO” EL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026 EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026, ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO:

ANEXO 1 (UNO) “REQUERIMIENTO ASIGNADO”
ANEXO 2 (DOS) “ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”
ANEXO 3 (TRES) “FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”
ANEXO 4 (CUATRO) “DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD MÍNIMA DE \$22, 753,936.90 (VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 90/100 M. N.) MÁS IMPUESTOS QUE ASCIENDE A \$3, 640,629.90 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 90/100 M. N.), Y UN MONTO MÁXIMO DE \$56,884,846.08 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 08/100 M. N.) MÁS IMPUESTOS QUE ASCIENDE A \$9, 101,575.37 (NUEVE MILLONES CIENTO UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 37/100 M. N.).

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO Y EN **MONEDA NACIONAL**, HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026**, POR LO QUE **“EL PROVEEDOR”** NO PODRA AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA.- ANTICIPO.- PARA EL PRESENTE CONTRATO “EL INSTITUTO” NO OTORGARÁ ANTICIPO A “EL PROVEEDOR”.

CUARTA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- “EL INSTITUTO” EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A MES VENCIDO O PORCENTAJE DE AVANCE, CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 (DOS) “ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES”, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

“EL INSTITUTO” SE OBLIGA A PAGAR A “EL PROVEEDOR” LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EN MONEDA NACIONAL, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 17 DÍAS HABILIS A PARTIR DEL ENVÍO Y VERIFICACIÓN DE LA FACTURA, RESPECTIVA

Los reportes jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el número 7.3.1, punto 1.7.8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo.
La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los ayes requeridos, técnica y/o contractualmente.
CDL/JS/DC/2026/0036

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026**
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00**

**CONTRATO FINAT:
SI26005**

PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO, CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DE LOS BIENES ENTREGADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA ENTREGA DE LOS BIENES FACTURADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO O QUIEN ÉSTE DESIGNA POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EL CFDI Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEAN ACEPTADOS.

EL TIEMPO QUE "EL PROVEEDOR" UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL CFDI Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA "LAASSP".

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IMPUESTO CUANDO APLIQUE, LA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA EN LA OFICINA DE TRAMITE DE EROGACIONES DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE FINANZAS UBICADA EN LA **CALLE ZARAGOZA NÚMERO 62, COL. CENTRO, C.P. 28000, COLIMA, COLIMA**, EN LOS DÍAS DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DEL 09:00 A 14:00 HORAS.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR "EL INSTITUTO", PARA EFECTOS DEL PAGO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE "EL INSTITUTO" LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE EL INSTITUTO LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CUENTA NÚMERO [REDACTED] Y CLABE

SE TESTAN DATOS BANCARIOS CONSISTENTES EN CUENTA BANCARIA POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONA MORAL IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGTIAIP).

Los reportes jurídicos del presente documento tienen requisitos por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, punto 1.1.8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio: 001

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos, técnica y/o confidencial.

COL/JS/DC/2026/0036

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026**
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

INTERBANCARIA [REDACTED] DEL [REDACTED] A NOMBRE DE **BIODIST, S. A. DE C. V.**
EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO, SI LA CUENTA BANCARIA DEL
PROVEEDOR ESTA CONTRATADA CON BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER O SCOTIABANK.

EL PAGO DE LOS BIENES ENTREGADOS QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE **"EL
PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL
ARTÍCULO 73, PÁRRAFO TERCERO, DE LA **"LAASSP"**.

"EL PROVEEDOR" DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, QUEDA OBLIGADO A
ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"** JUNTO CON EL CFDI RESPECTIVO, LA **"OPINIÓN DEL
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL"** VIGENTE Y
POSITIVA, LA CUAL PUEDE SER CONSULTADA A TRAVÉS DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA
<http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>, EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS
POR "EL INSTITUTO. ASIMISMO, A PRESENTAR **"LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA
POR EL INFONAVIT"; Y, "LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES"**
EMITIDA POR EL SAT, AMBAS POSITIVAS Y VIGENTES.

EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO DE LOS
ACUERDOS ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR Y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ Y
ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL
27 DE FEBRERO DE 2015, 03 DE ABRIL DE 2015 Y EL 30 DE MARZO DE 2020, RESPECTIVAMENTE.**

QUINTA.-

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- LA PRESTACIÓN DE
LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR **"EL
INSTITUTO"** EN EL **ANEXO 1 (UNO) "REQUERIMIENTO ASIGNADO" Y ANEXO 2 (DOS) "ANEXO
TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"**.

LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO 2 (DOS)** DE
ESTE CONTRATO Y EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

EN LOS CASOS QUE DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN SE DETECTEN DEFECTOS O DISCREPANCIAS
EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, **"EL
PROVEEDOR"** CONTARÁ CON LOS PLAZOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO 2 (DOS)**, DEL PRESENTE
CONTRATO, PARA LA REPOSICIÓN O CORRECCIÓN, CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO DE LA
NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO Y/O ESCRITO, SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL
INSTITUTO"**.


SEXTA.-

VIGENCIA.- EL CONTRATO COMPRENDERÁ UNA VIGENCIA CONSIDERADA A PARTIR DEL DÍA **10
DE FEBRERO DE 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026.**

Los reportes jurídicos del presente documento tienen validez por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OADR Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1.º y 8.º del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio: 001

CDL/SP/DC/2026/0036

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



SE TESTAN DATOS BANCARIOS CONSISTENTES EN CLABE E INSTITUCIÓN BANCARIA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONA MORAL IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGTIAIP).



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

SÉPTIMA.-

MODIFICACIONES DEL CONTRATO. "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE **"EL INSTITUTO"** POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 74 DE LA **"LAASSP"**, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

"EL INSTITUTO" PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DEL SERVICIO, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE **"EL PROVEEDOR"**.

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **"EL INSTITUTO"** SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHOS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE **"LAS PARTES"**

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, Y DEBERÁ SUSCRIBIRSE POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE **"EL INSTITUTO"** QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL INSTITUTO" SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

OCTAVA.-

GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.- PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE UNA GARANTÍA POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

NOVENA.-

GARANTÍA(S) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- CONFORME A LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II, 70, FRACCIÓN I Y II DE LA **"LAASSP"**; 85, FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA **DIVISIBLE** Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN

Los registros jurídicos del presente documento tienen validez por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el número 7.3.1, puntos 1.º y 8.º del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio: 001

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requeridas. Técnica y/o confidencial.

COL/SS/DC/2026/0036

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DE "EL INSTITUTO" POR UN IMPORTE EQUIVALENTE **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 3 (TRES)**.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A "EL INSTITUTO", A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE "EL INSTITUTO" RECLAME LA INDEMNIZACIÓN O EL REEMBOLSO POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE **INCREMENTO** AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O **MODIFICACIÓN** AL PLAZO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

CUANDO LA CONTRATACIÓN ABARQUE MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PODRÁ SER POR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL POR EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, Y DEBERÁ SER RENOVADA POR "EL PROVEEDOR" CADA EJERCICIO FISCAL POR EL MONTO QUE SE EJERCERÁ EN EL MISMO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A "EL INSTITUTO" A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS **DIEZ DÍAS NATURALES** DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR "EL INSTITUTO" PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR".

CUANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SE REALICE EN UN PLAZO MENOR A DIEZ DÍAS NATURALES, "EL PROVEEDOR" QUEDARÁ EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA

Los reportes jurídicos del presente documento tienen requisitos por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el número 7.3.1, puntos 1.º y 8.º del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio: 001

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requeridas. Técnica y/o confidencial.

CDL/JSJ/DC/2026/0036

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



2026
año de
Margarita
Maza



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA "LAASSP".

LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE AMPARE, QUE LOS MISMOS SE PRESTARON DENTRO DEL PLAZO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE INTEGRARÁ EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE "EL INSTITUTO".

DÉCIMA.-

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

- A) PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.
- B) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- C) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A "EL INSTITUTO" O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- D) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP".
- E) ENTREGAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.
- F) MANTENER AL CORRIENTE SUS OBLIGACIONES FISCALES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.
- G) "EL PROVEEDOR" DEBERÁ INCORPORARSE AL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMSS) EN UN PERIODO NO MAYOR A 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. LA NO INTEGRACIÓN AL REPIIMSS EN EL PERIODO ESTABLECIDO, SERÁ CONSIDERADO COMO UN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS CONSECUENCIAS QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

DÉCIMA PRIMERA.-

OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".

- A) OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE "EL PROVEEDOR" LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.
- B) REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.
- C) EXTENDER A "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

Los reportes jurídicos del presente documento tienen carácter de información para la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 231, párrafo 1º y 8º del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se requiere su registro bajo el folio: 001

COL/JS/JDC/2026/0036

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

INSS

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los aires requeridos. Técnica y/o conformidad.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

DÉCIMA
SEGUNDA.-

ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- "EL INSTITUTO" DESIGNA COMO ADMINISTRADOR(ES) DEL PRESENTE CONTRATO AL **DR. ARMANDO SANCHEZ UREÑA**, DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 1, **DR. RAÚL AVALOS SALAZAR**, DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA Y MEDICINA FAMILIAR N° 4, Y EL **DR. RAUL SANDOVAL MENDOZA**, DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 10, DE "EL INSTITUTO", QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

LOS SERVICIOS SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ LOS SERVICIOS, QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE "EL PROVEEDOR" EN ESTE SUPUESTO A REALIZARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTE.

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DEL SERVICIO, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

DÉCIMA
TERCERA.-

DEDUCCIONES.- "EL INSTITUTO" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA "EL PROVEEDOR" CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN DE CONFORMIDAD CON LOS PORCENTAJES Y UNIDAD DE MEDIDA ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 2 (DOS)** DEL CONTRATO SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS, PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A "EL PROVEEDOR" QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA DE CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE EL INSTITUTO. EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR IMPUESTOS.

Los reportes jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1.º y 8.º del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registrar bajo el folio: 001

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos, técnica y/o contractualmente.

COL/JS/DC/2026/0036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE “EL INSTITUTO”, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

DÉCIMA
CUARTA.-

PENAS CONVENCIONALES.- EN CASO QUE “EL PROVEEDOR” INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 02 (DOS)**, PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, “EL INSTITUTO” POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE **0.1% (CERO PUNTO UNO POR CIENTO), 0.2% (CERO PUNTO DOS POR CIENTO), 0.4% (CERO PUNTO CUATRO POR CIENTO) 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO)**, POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE LA PARTE DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, POSTERIOR AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE “EL PROVEEDOR” DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA DE CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE EL INSTITUTO; O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

CUANDO “EL PROVEEDOR” QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA “LAASSP”, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL

Los reportes jurídicos del presente documento tienen carácter de información para la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1.º y 8.º del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se requiere se registre bajo el folio: 001

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los ayes requeridos. Fecha y/o confirmación.

COL/SS/DC/2026/0036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA
QUINTA.-

LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

DÉCIMA
SEXTA.-

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.- PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE “EL PROVEEDOR” CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL.

DÉCIMA
SÉPTIMA.-

TRANSPORTE. “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRASPORTAR LOS BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL **ANEXO 02 (DOS)** DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA
OCTAVA.-

IMPUESTOS Y DERECHOS.- LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR “EL PROVEEDOR”, MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A “EL INSTITUTO”.

“EL INSTITUTO” SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

DÉCIMA
NOVENA.-

PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - “EL PROVEEDOR” NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE “EL INSTITUTO”.

VIGÉSIMA.-

DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.- “EL PROVEEDOR” SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A “EL INSTITUTO” O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE “EL INSTITUTO”, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, “EL PROVEEDOR”, SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE “EL INSTITUTO” DE CUALQUIER CONTROVERSA, LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

Los reportes jurídicos del presente documento tienen validez por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el número 7.3.1, punto 1.1.8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio: 001

COL/JS/JDC/2026/0036

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO" TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

VIGÉSIMA
PRIMERA.-

CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.- "LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES GENERAL Y FEDERAL, RESPECTIVAMENTE, DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE "LAS PARTES" RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, "EL PROVEEDOR" ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO "EL PROVEEDOR" DEBERÁ OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO APLICABLE A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO

VIGÉSIMA
SEGUNDA.

SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 102, FRACCIÓN II, DE SU REGLAMENTO, "EL INSTITUTO" EN EL SUPUESTO DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR O POR CAUSAS QUE LE RESULTEN IMPUTABLES, PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE MANERA TEMPORAL, QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A "EL PROVEEDOR", AQUELLOS SERVICIOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS, ASÍ COMO, AL PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES PREVIA SOLICITUD Y ACREDITAMIENTO.

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SI "EL INSTITUTO" ASÍ LO DETERMINA; Y EN CASO QUE SUBSISTAN LOS SUPUESTOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN, SE PODRÁ INICIAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.

VIGÉSIMA
TERCERA.

TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, DE COMÚN ACUERDO O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS

Los reportes jurídicos del presente documento tienen carácter de información pública y son de acceso general. La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos. Fecha y/o confirmación.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

CD/JS/DC/2026/0036

INSS

Los reportes jurídicos del presente documento tienen carácter de información pública y son de acceso general. La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos. Fecha y/o confirmación.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

INSS



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "EL INSTITUTO" O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL INSTITUTO", ELLO CON INDEPENDENCIA DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

CUANDO "EL INSTITUTO" DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ A "EL PROVEEDOR" HASTA CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN QUE PRECISE LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE DIERON ORIGEN A LA MISMA, UNA VEZ NOTIFICADA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, SE EXTINGUIRÁ EL CONTRATO, LO QUE DARÁ LUGAR A FORMALIZAR EL FINIQUITO ENTRE LAS PARTES.

EN EL FINIQUITO SE HARÁN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR "EL INSTITUTO" POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, ADEMÁS, EN SU CASO, PACTARÁ EN EL MISMO EL REEMBOLSO AL PROVEEDOR DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

RESCISIÓN. "EL INSTITUTO" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

- A) CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO;
- B) TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL;
- C) CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO";
- D) SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO;
- E) NO REALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS;
- F) NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN;
- G) SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO;
- H) EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO;

VIGÉSIMA
CUARTA.

Los reportes jurídicos del presente documento tienen carácter de información para la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 231, párrafo 1º y 8º del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio: 001

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contractual.

COL/JS/DC/2026/0036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

- I) NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO;
- J) CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO;
- K) NO PRESENTAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS;
- L) CUANDO LA SUMA DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO, EXCEDAN EL LÍMITE MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LAS DEDUCCIONES;
- M) DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE "EL INSTITUTO" EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- N) IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE "EL INSTITUTO";
- O) CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE "EL INSTITUTO" CUANDO SEA EXTRANJERO, Y
- P) NO PRESENTAR LA OPINIÓN FAVORABLE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.
- Q) INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, "EL INSTITUTO" COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO "EL INSTITUTO" EN UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER "EL PROVEEDOR", DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR "EL INSTITUTO" POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL PROVEEDOR".

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN "EL INSTITUTO" PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos, técnica y/o contractual.
Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos: en base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio: 001
COL/JS/DC/2026/0036





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE REALIZA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE “EL INSTITUTO” DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

“EL INSTITUTO” PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, “EL INSTITUTO” ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, “EL INSTITUTO” ESTABLECERÁ CON “EL PROVEEDOR”, OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 74 DE LA “LAASSP”.

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, “EL INSTITUTO” QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A “EL PROVEEDOR” SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO CUARTO, DE LA “LAASSP”.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “EL INSTITUTO”.

VIGÉSIMA
QUINTA.

RELACION Y EXCLUSIÓN LABORAL. “EL PROVEEDOR” RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A “EL INSTITUTO” RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

“EL PROVEEDOR” ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL

Los reportes jurídicos del presente documento tienen carácter de información para la persona titular de la figura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el número 7.3.1, puntos 1.º y 8.º del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registra bajo el folio: 001

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos. Fecha y/o confirmación:

COL/JS/JDC/2026/0036

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR "EL INSTITUTO", ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, "EL PROVEEDOR" EXIME EXPRESAMENTE A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, "EL INSTITUTO" RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DE "EL PROVEEDOR", EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A "EL INSTITUTO", "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

VIGÉSIMA
SEXTA.

DISCREPANCIAS.- "LAS PARTES" "LAS PARTES" CONVIENEN QUE, LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN ESTE CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN ESTAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 66, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA "LAASSP".

VIGÉSIMA
SÉPTIMA.

CONCILIACIÓN.- "LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109, 111 Y 112 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 126 AL 136 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA
OCTAVA.

DOMICILIOS.-"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

VIGÉSIMA
NOVENA.

LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

Los órganos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el número 7.3.1, puntos 1.7 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registrar bajo el folio: 001

COL/JS/JDC/2026/0036

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026**
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD COLIMA, COLIMA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EL DÍA **10 DE FEBRERO DE 2026.**

POR: "EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DRA. FÁTIMA BORREGO PÉREZ	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA.	[REDACTED]
LIC. LUIS GODINEZ CRUZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	[REDACTED]
DR. ARMANDO SANCHEZ UREÑA	DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1	[REDACTED]
DR. RAÚL AVALOS SALAZAR	DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA Y MEDICINA FAMILIAR N° 4	[REDACTED]
DR. RAUL SANDOVAL MENDOZA	DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 10	[REDACTED]

POR "EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
BIODIST, S. A. DE C. V.	BAC920106U98

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes los datos requeridos, técnica y/o contractualmente.
 Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos: en base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se
 registra bajo el folio: 001
 COL/SS/DC/2026/0036

SE TESTA REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES POR CONSIDERARSE
 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE SERVIDOR PÚBLICO IDENTIFICADO E IDENTIFICABLE, CUYA
 DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS
 ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
 PÚBLICA (LIGTAIP).

Cadena original:

[Redacted]

Firmante: LUIS GODINEZ CRUZ

RFC: [Redacted]

Certificado:

[Redacted]

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 09/02/2026 08:31

Firma:

eKc2fTGC3KdvGybenGCVLzfzEwfrClUTFXCDN8P3lhCBP88b9bYzSaOtFic+ae43dknWxJD6sIvQ8ZqXEE6XAYOvkpaHOYTN9v4Xn3RJDHpQVfJvaKAL01VV5mrOt6YvJ0JC1wBm/z2bPXsW9DZgBo11Mc13Te906p095HqcbYlkdefwss3QyJxbYxCiNtTwcuFt1eK8AFYpFyiQLHURhiBBO/ZV3WdxI+nGP5CYKcQm1fidvXH4Q504gb711OQiKDQzHxdP4r3my4tw/o3qOw46ECTdIzQp1MFXDUB6xHEd9it4FJ7xzxHHF8jxBQcM CUR2IvaJYqma+E8vtM+zw==

Firmante: ARMANDO SANCHEZ UREÑA

RFC: [Redacted]

Certificado:

[Redacted]

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 09/02/2026 09:39

Firma:

fnLuhMh3PEXcXkrbLA12Pztw/iHcp3fzwb6XIRo40MhRf7q/yKLicA7Znz001+ZOGt3roLlisGEzy5VsrhnqXAE87PBO9VXkdIRS2ZScAgM0q10EnVVD4ab25p1IAYW3v1A/1E70t6ZqKJ4eZnadM/eSxn+8bgow eH8zKs4eOwMKhpvtEGj331iVU8+5WxtGNTRPQh8JZFo79nSKOZqCC/HCSIG9f9zF1GrlkX8y4xA+91fVnNfHYCH0I5d//yKqtN+QQNeVovZdf09T7/Uo/2RVVwB5HonAdNAkr9Jdma6tW2UeSJVXnJP3wEmE+p5C vHyXBWéhp8i7D+hUwCmU1A==

Firmante: RAUL SANDOVAL MENDOZA

RFC: [Redacted]

Certificado:

[Redacted]

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 09/02/2026 12:33

Firma:

SE TESTA NÚMERO DE SERIE Y CERTIFICADO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA DE SERVIDORES PÚBLICOS, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGTAIIP).

Contrato: 050GYR012T01526-018-00

EANAU/1JC21kRIUaWv24ya223xvSpsXXda7cvb2ut.jQb04BTpp/1fbClWcI9+g8tjbj5iJeZzIyfkMAEgvy7v10u2Ee7713+Er9opsWVatwHk2WgiLYyXR700CMBUvVQTocoSjt2ewhmEbtnCr7o3c1pHWVxobSzSRrhFGt3X0QqbzwmBtVZS5u/+dpkGLrR2h9TLZov3MvWFlbH9NqWkqJQRSoiYv21SycNWDQV1iZMPHGwbVbMdgRxE2pgzLfkmfjBzFLbsTVmCkd1+TuHWjPQhDOEKFInbc9+J+n2V+MUeogwvyMJK6NpgJBBVtjGubFJOMHDr0tHd0e+dzvW==

Firmante: FATIMA BORREGO PEREZ
RFC: [REDACTED]

Número de Serie: [REDACTED]
Fecha de Firma: 09/02/2026 15:31

Certificado:

[REDACTED]

Firma:

Yfbu80LP8jGyF5Ve0vCrcl2BygQh2MIvmSR9yRhG1A8AkjQHq8f31sDNvJmsIDLtVNYi9Kntq6FhtfpNkn1nbpNZeIWykqfEjceEu3yiQ4zFel94rdFKhDxc8m2d+Xf/AWaH3ap7gdPk3b0zs214uLZ7DZrGTtKzJx4cAr4XC2jrueuaMBM4tU9C3TyjgptyJdghKF1IAn+jm6yngqA8bFPiAlI7RLk6I1xK8gVg+ILYjyWCUn8EammGSi5/KI7gPTv9awTDq3wc/n5gWUX1le/dCSt53UouRXWNHGTlwaWvnpEjjkOhzou8QUg9uP5JvAxgkT5APfWt6d0uQikRAQ==

Firmante: RAUL AVALOS SALAZAR
RFC: [REDACTED]

Número de Serie: [REDACTED]
Fecha de Firma: 09/02/2026 15:45

Certificado:

[REDACTED]

Firma:

WLoABv0dqVS49Hz5oN4blggl+rLSwfU2y4XxSCqn80UpJP13bQ9E95/i109MN8KcJz/cxwJhzN/i9sXksWwAJiVhGNTM90FQzUI/XKuKfX9uX7VD4zim78rKWMZmspQigGS53+6cS8hGgkmgxFGSxQer1rjx0UNc1y5doWmAnF0br1YQOQD1BZgHM4WbEptwrv0DZ+LTM08I+j09wJ/rvDwxpsun6Vw79E/Ck2zSkrrxjNMNH2LSLBKvvt04tN7t2/SMMPvCS2NvJqbnN8b6BIhxIixTG+QDP6cCwsLfsJQyW8H/bv5YbwQmQeYjqntMT+uxZ16/FzFMprmr2J40w==

Firmante: BIODIST SA DE CV
RFC: BAC920106U98

Número de Serie: [REDACTED]
Fecha de Firma: 10/02/2026 16:23

Certificado:

[REDACTED]

Firma:

Ji/JobJ8xLOYqcZj881GHw7yt+X3p7qReYzr9epWzFYXYVfUGRBjOZt5Joc0equEfvdXI17kXGmkDi7vvhqK4UdRf314Hu72YZVDEUUX89UTWd7Aji6ajuTS4zrpszxdl608m46MAEeFutYMW+QsyTHmeOotumeas4n4ivAKnfpkbWkrQcwjYt.fMIWCIK3jDvKzmbIZcIPkd2Z0SWRgkq0++eRHU7rKdg0w5IVot18//TgA4X+nFgDZjHgIKQ4kqgnN5VwGjDxS21AgtzorrgSokmKJhb66b0WnoPrbzRYbRGhd9M5+SH9agD7oDnt2R8o/6QUjAxP8EQGYG21tVxhg==

SE TESTA REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE SERVIDOR PÚBLICO IDENTIFICADO E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGTAIIP).

SE TESTA NÚMERO DE SERIE Y CERTIFICADO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA DE PROVEEDOR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONA MORAL IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGTAIIP).



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
“REQUERIMIENTO ASIGNADO”

PROVEEDOR: **BIODIST, SA DE CV**

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO_SERV	NO_UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
1	1	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	1	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	\$11.70
2	2	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	1	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	\$11.70
3	3	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	1	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	\$11.70
4	4	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	1	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina	\$11.70
5	5	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	1	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	\$11.70
6	6	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	1	Química Clínica	40.01.006	Microproteínas en líquidos	\$11.70
7	7	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	1	Química Clínica	40.01.007	Albumina	\$11.70
8	8	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	1	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	\$11.70
9	9	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	1	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	\$11.70

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro de fechos.

COL/SJ/DC/2026/005

036

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
							de Álvarez					Clínica			
10	10	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	1	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	\$11.70
11	11	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	1	Química Clínica	40.01.011	Gamma Glutamil Transferasa (GGT)	\$11.70
12	12	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	1	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	\$11.70
13	13	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	1	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	\$11.70
14	14	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	1	Química Clínica	40.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	\$11.70
15	15	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	1	Química Clínica	40.04.015	Amilasa	\$11.70
16	16	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	1	Química Clínica	40.01.016	Lipasa	\$11.70
17	17	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	1	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	\$11.70
18	18	1	6	Colima	06141101	Segundo	HGZ 1	HGZ	1	El Haya	1	Química	40.01.0	Colesterol	\$11.70

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de selección de proveedores, licitación y/o contratación.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
036
 COL/SJ/DC/2026/001

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
“REQUERIMIENTO ASIGNADO”

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
				a	2151	Nivel	Villa de Álvarez					a Clínica	18		
19	19	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	1	Química Clínica	40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)	\$16.00
20	20	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	1	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	\$11.70
21	21	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	1	Química Clínica	40.01.023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	\$11.70
22	22	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	1	Química Clínica	40.01.024	CPK, fracción MB enzimática (CPK-MBe)	\$11.70
23	23	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	1	Química Clínica	40.01.025	CPK, fracción MB masa (CPK-MBm)	\$89.65
24	24	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	1	Química Clínica	40.01.026	Potasio	\$11.70
25	25	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	1	Química Clínica	40.01.027	Sodio	\$11.70
26	26	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa	HGZ	1	El Haya	1	Química	40.01.028	Cloro	\$11.70

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de los recursos humanos, técnicos y/o contractuales.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solidario de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
036
 COLJG/DCZ/2026/001

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
“REQUERIMIENTO ASIGNADO”

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
							de Álvarez					Clínica			
27	27	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	1	Química Clínica	40.01.029	Calcio	\$11.70
28	28	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	1	Química Clínica	40.01.030	Fósforo	\$11.70
29	29	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	1	Química Clínica	40.01.031	Magnesio	\$11.70
30	30	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	1	Química Clínica	40.01.032	Hierro	\$11.70
31	31	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	1	Química Clínica	40.01.033	Ferritina	\$40.00
32	32	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	1	Química Clínica	40.01.034	Transferri na	\$40.00
33	33	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	1	Química Clínica	40.01.035	Capacida d de fijación de Hierro	\$11.70
34	34	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	1	Química Clínica	40.01.038	Ácido Láctico	\$31.82
35	35	1	6	Colima	06141101	Segundo	HGZ 1	HGZ	1	El Haya	1	Química	40.01.0	Oxalato	\$20.00

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:

COUSJ/DCZ/2026/0056

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
				a	2151	Nivel	Villa de Álvarez					a Clínica	40	en orina de 24 horas	
36	36	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	1	Química Clínica	40.01.041	Citrato en orina de 24 horas	\$15.02
37	37	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	1	Química Clínica	40.01.042	Fosfataza Alcalina Ósea (Ostasa)	\$50.00
38	38	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	1	Química Clínica	40.01.044	Colinestera	\$50.00
39	39	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	1	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	\$54.20
40	40	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	2	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	\$35.09
41	41	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	3	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	\$50.27
42	42	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	3	Coagulación	40.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial activada (TTPa)	\$50.27
43	43	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.001	Factor II de la coagulaci	\$147.70

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de selección de proveedores, licitación y/o contratación.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
 COL/SJ/DCE/2026/005
036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
“REQUERIMIENTO ASIGNADO”

CONS ECU TIVO	NO.	PARTI DA	CLA VE OO AD	OOAD	CLAVE PRESUPUES TAL	NIVEL DE ATENCIÓ N	UNIDA D	TIPO SE RV	NO UNI DAD	LOCALID AD	CLV GP O	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
							Álvarez					I		ón	
44	44	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.003	Factor V de la coagulación	\$49.75
45	45	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.004	Factor VII de la coagulación	\$73.05
46	46	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.005	Factor VIII de la coagulación	\$56.03
47	47	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.006	Factor IX de la coagulación	\$85.55
48	48	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.007	Factor X de la coagulación	\$63.36
49	49	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.008	Factor XI de la coagulación	\$121.59
50	50	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.009	Factor XII de la coagulación	\$76.44
51	51	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.011	Inhibidor del Factor IX	\$200.00
52	52	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa	HGZ	1	El Haya	4	Coagulación	40.04.012	Inhibidor del Factor	\$200.00

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de selección de proveedores.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
 COL/SJ/DC/2026/0036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
							de Álvarez					Especial		VIII	
53	53	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.013	Tiempo de Trombina	\$63.36
54	54	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.015	Factor de von Willebrand, actividad	\$11.70
55	55	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.016	Fibrinógeno, método de Clauss	\$270.48
56	56	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.017	Dímero D (cuantitativo)	\$450.00
57	57	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.018	Anticoagulante Lúpico	\$86.12
58	58	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.019	Anticoagulante Lúpico, prueba confirmatoria	\$300.00
59	59	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.024	Proteína C Coagulante	\$320.61
60	60	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.025	Proteína S Coagulante	\$500.00

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos económicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de los días requeridos, técnica y/o contractualmente.
 La organización de la oferta de servicios jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del departamento consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo, en consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
036
 COL/SJ/DC/2026/001

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
61	61	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	4	Coagulación Especial	40.04.028	Antitrombina	\$300.00
62	62	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	5	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina	\$21.20
63	64	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	6	Gases en Sangre	40.06.002	Gases en sangre con analitos	\$139.04
64	65	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	7	Microbiología	40.07.001	Cultivo (sólo aislamiento)	\$170.28
65	66	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	7	Microbiología	40.07.002	Identificación bacteriana	\$473.00
66	67	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	7	Microbiología	40.07.003	Sensibilidad bacteriana	\$473.00
67	68	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	7	Microbiología	40.07.004	Frasco de Hemocultivo	\$480.00
68	69	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	7	Microbiología	40.07.009	Identificación de Levaduras	\$480.00
69	70	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	7	Microbiología	40.07.010	Sensibilidad a Levaduras	\$480.00

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de otros requisitos, técnica y/o contractualmente.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
 COL/SJ/DC/2026/005 **036**

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
“REQUERIMIENTO ASIGNADO”

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
							z								
70	71	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	8	Inmunología	40.08.001	Complemento C3	\$30.00
71	72	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	8	Inmunología	40.08.002	Complemento C4	\$30.00
72	73	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	8	Inmunología	40.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)	\$30.00
73	74	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	8	Inmunología	40.08.004	Inmunoglobulina G (IgG)	\$30.00
74	75	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	8	Inmunología	40.08.005	Inmunoglobulina M (IgM)	\$30.00
75	76	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	8	Inmunología	40.08.006	Factor reumatoide	\$30.00
76	77	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	8	Inmunología	40.08.007	Proteína C Reactiva Ultrasensible, cuantitativa	\$30.00
77	78	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	8	Inmunología	40.08.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa,	\$30.00
78	79	1	6	Colima	06141101	Segundo	HGZ 1	HGZ	1	El Haya	8	Inmunología	40.08.0	Anticuerp	\$30.00

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de adquisición de bienes y servicios.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el registro de fechos.
 COLJY/DC/2026/0036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
				a	2151	Nivel	Villa de Álvarez					logía	09	os contra Estreptococo	
79	80	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	8	Inmunología	40.08.011	Reacciones febriles	\$54.20
80	81	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	9	Hormonas	40.09.001	Troponina I/T Semicuantitativa	\$591.69
81	82	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	9	Hormonas	40.09.002	Péptido Natriurético B (BNP) Semicuantitativo	\$591.69
82	83	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	9	Hormonas	40.09.003	Mioglobina, semicuantitativa en sangre total	\$537.90
83	84	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	9	Hormonas	40.09.004	Procalcitonina Semicuantitativa	\$591.69
84	85	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	9	Hormonas	40.09.007	Factor de crecimiento similar a la Insulina tipo 1 (IGF-1)	\$162.31
85	86	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	9	Hormonas	40.09.008	Somatropina, Hormona del crecimiento (GH)	\$122.16

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de otros requisitos, técnica y/o contratación.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
 COL/SJ/DC/2026/0036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
86	87	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	9	Hormonas	40.09.009	Tirotrópica, Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)	\$95.37
87	88	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	9	Hormonas	40.09.010	Triyodotironina (T3) Libre	\$86.70
88	89	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	9	Hormonas	40.09.011	Triyodotironina (T3) Total	\$86.70
89	90	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	9	Hormonas	40.09.013	Tiroxina (T4) Libre	\$95.37
90	91	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	9	Hormonas	40.09.014	Tiroxina (T4) Total	\$86.70
91	92	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	9	Hormonas	40.09.015	Tiroglobulina	\$86.70
92	93	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	9	Hormonas	40.09.016	Paratrina, Paratironina (PTH)	\$101.58
93	94	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	9	Hormonas	40.09.018	Corticotropina, Hormona Adrenocorticotrópica (ACTH)	\$77.67
94		1	6	Colima	06141101	Segundo	HGZ 1	HGZ	1	El Haya	9	Hormo	40.09.0	Cortisol	\$57.16

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procederes los días requeridos, fecha y/o contrato.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
COL/SJ/DC/2026/0036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
				a	2151	Nivel	Villa de Álvarez					nas	19		
95		1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	9	Hormonas	40.09.020	Cortisol de orina	\$80.00
96	95	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	9	Hormonas	40.09.021	17-Hidroxiprogesterona	\$174.01
97	96	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	9	Hormonas	40.09.024	Prolactina	\$86.70
98	97	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	9	Hormonas	40.09.025	Folotropina, Hormona Estimulante del Folículo (FSH)	\$86.70
99	98	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	9	Hormonas	40.09.026	Lutropina, Hormona Luteinizante (LH)	\$86.70
100	99	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	9	Hormonas	40.09.027	Progesterona	\$86.70
101		1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	9	Hormonas	40.09.028	Estrogenos	\$150.00
102	100	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	9	Hormonas	40.09.029	Estradiol (E2)	\$86.70

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de selección de proveedores, licitación y/o contratación.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, artículos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
 COL/SJ/DCE/2026/0036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
 FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
“REQUERIMIENTO ASIGNADO”

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
							Álvarez								
103	101	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	9	Hormonas	40.09.031	Prueba Rápida de Embarazo	\$54.20
104	102	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	9	Hormonas	40.09.032	Fracción beta de la H. Gonadotropina Coriónica, cuantitativa	\$86.70
105	103	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	9	Hormonas	40.09.033	Testosterona Total	\$86.70
106	104	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	9	Hormonas	40.09.036	Dehidroepiandrosterona (DHEA)	\$207.72
107	105	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	9	Hormonas	40.09.039	Insulina	\$65.72
108	106	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	9	Hormonas	40.09.040	Péptido C	\$64.22
109	107	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	9	Hormonas	40.09.045	Proteína A Plasmática Asociada al Embarazo (PPAP-A)	\$83.33
110	108	1	6	Colima	06141101	Segundo	HGZ 1	HGZ	1	El Haya	9	Hormo	40.09.0	Factor de	\$61.66

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:

COL/SJ/DC/2026/000036

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
“REQUERIMIENTO ASIGNADO”

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
				a	2151	Nivel	Villa de Álvarez					nas	46	Crecimiento Placentario	
111	109	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	9	Hormonas	40.09.047	FMS soluble similar a la Tirosina kinasa tipo 1 (sFlt-1)	\$70.00
112	110	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	9	Hormonas	40.09.048	Colecalciferol (vitamina D3)	\$291.37
113		1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	9	Hormonas	40.09.049	Cobalamina (vitamina B12)	\$260.00
114	111	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	9	Hormonas	40.09.051	25 Hidroxivitamina D (Vitamina D)	\$1,300.00
115	112	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	10	Marcadores Tumores	40.10.001	Antígeno CA 15-3	\$86.70
116	113	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	10	Marcadores Tumores	40.10.003	Antígeno CA 19-9	\$86.70
117	114	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	10	Marcadores Tumores	40.10.004	Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	\$86.70
118	115	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa	HGZ	1	El Haya	10	Marcadores	40.10.005	Alfa 1 Feto	\$86.70

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de selección de proveedores, en los términos de la Ley de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del Estado y del Reglamento de la misma, en consecuencia, se registra en
 el registro de folio:
 COL/SJ/DC/2026/0036

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
							de Álvarez					Tumora les		Proteína (AFP)	
119	116	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	10	Marcadores Tumora les	40.10.006	Antígeno CA 125	\$86.70
120	117	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	10	Marcadores Tumora les	40.10.007	Antígeno Prostático Específico Total	\$95.37
121	118	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	10	Marcadores Tumora les	40.10.008	Antígeno Prostático Específico Libre	\$86.70
122	119	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	10	Marcadores Tumora les	40.10.009	Fosfatasa Ácida	\$40.00
123	120	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	10	Marcadores Tumora les	40.10.010	Calcitonina	\$40.00
124	121	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	10	Marcadores Tumora les	40.10.011	Beta 2 Microglobulina	\$116.15
125	122	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.001	Anticuerpos (IgG) contra Cardiolipina	\$260.80
126	123	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.002	Anticuerpos (IgM) contra Cardiolipina	\$260.80
127	124	1	6	Colima	06141101	Segundo	HGZ 1	HGZ	1	El Haya	11	Autoin	40.11.0	Anticuerp	\$260.80

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procederes los días referidos, fecha y/o contrato.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2.1.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solidario de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
036
 COL/SJ/DC/2026/001

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONS ECUT IVO	NO.	PARTI DA	CLA VE OO AD	OOAD	CLAVE PRESUPUES TAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDA D	TIPO SE RV	NO UNI DAD	LOCALID AD	CLV GP O	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
				a	2151	Nivel	Villa de Álvarez					munida d	03	os anti Nucleares (ANA)	
128	125	1	6	Colim a	06141101 2151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoin munida d	40.11.0 04	Anticuerp os contra Músculo Liso	\$119.48
129	126	1	6	Colim a	06141101 2151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoin munida d	40.11.0 05	Anticuerp os contra Nucleoso ma	\$48.33
130	127	1	6	Colim a	06141101 2151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoin munida d	40.11.0 06	Anticuerp os contra Ribonucle oproteína	\$191.16
131	128	1	6	Colim a	06141101 2151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoin munida d	40.11.0 07	Anticuerp os contra Ro (SS-A)	\$260.80
132	129	1	6	Colim a	06141101 2151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoin munida d	40.11.0 08	Anticuerp os contra La (SS-B)	\$260.80
133	130	1	6	Colim a	06141101 2151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoin munida d	40.11.0 09	Anticuerp os contra SCL-70 (Anti- topoisom erasa 1)	\$250.00
134	131	1	6	Colim a	06141101 2151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoin munida d	40.11.0 10	Anticuerp os contra Insulina	\$343.90
135	132	1	6	Colim a	06141101 2151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoin munida d	40.11.0 11	Anticuerp os contra Histidil- ARNt	\$310.86

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de adquisición de bienes y/o contratación.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, artículos 1 y 8 del Manual de
 Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se
 registró bajo el folio:
 COL/SJ/DCE/2026/0036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
							Z							Sintetasa (Jo-1)	
136	133	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoinmune	40.11.012	Anticuerpos contra Hígado, Riñón y Microsomal (LKM-1)	\$96.58
137	134	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoinmune	40.11.013	Anticuerpos contra Histona	\$66.14
138	135	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoinmune	40.11.014	Anticuerpos contra Smith	\$138.97
139	136	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoinmune	40.11.015	Anticuerpos contra Mitochondria	\$444.57
140	137	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoinmune	40.11.016	Anticuerpos contra Centrómero	\$59.00
141	138	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoinmune	40.11.017	Anticuerpos contra ADN doble cadena (dsADN)	\$260.80
142	139	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoinmune	40.11.018	Anticuerpos contra Péptido Cíclico Citrulinado	\$260.80
143	140	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoinmune	40.11.019	Anticuerpos contra Citoplasma de	\$621.35

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos económicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de los requerimientos, técnica y/o contractualmente.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
036
 COLJSD/CDZ/026/000

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
							z							Neutrófilo (ANCA), IFI	
144	141	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.020	Anticuerpos contra Proteínas a 3 (c-ANCA)	\$161.50
145	142	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.021	Anticuerpos contra Mieloper oxidasa (p-ANCA)	\$53.75
146	143	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.022	Antígeno 27 del HLA I grupo B (HLA-B27)	\$101.56
147	144	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.023	Anticuerpos contra Tiroglobulina	\$101.57
148	145	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.024	Anticuerpos contra Tiroperoxidasa	\$403.65
149	146	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.025	Anticuerpos contra Receptor de Tirotropina	\$106.98
150	147	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.026	Anticuerpos (IgG) contra Actina	\$300.00
151	148	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.027	Anticuerpos contra Proteína básica de Mielina	\$300.00

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos económicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de los días requeridos, técnica y/o contratante.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OADJ Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solidario de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
036
 COLJG/DCZ/2026/001

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
 FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
														en LCR	
152	149	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoinmune	40.11.028	Anticuerpos contra Acetilcolina, bloqueadores de receptor	\$300.00
153	150	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoinmune	40.11.029	Anticuerpos contra Acetilcolina, fijadores de receptor	\$300.00
154	151	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoinmune	40.11.030	Anticuerpos contra Acetilcolina, moduladores de receptor	\$300.00
155	152	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoinmune	40.11.031	Anticuerpos contra Tirosina Quinasa Muscular (Musk)	\$362.91
156	153	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoinmune	40.11.032	Anticuerpos contra Gangliósido	\$300.00
157	154	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoinmune	40.11.033	Anticuerpos (IgA) contra Endomisió	\$94.11
158	155	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoinmune	40.11.034	Anticuerpos (IgA) contra Gliadina	\$86.49
159	156	1	6	Colima	06141101	Segundo	HGZ 1	HGZ	1	El Haya	11	Autoin	40.11.0	Anticuerp	\$94.57

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de otros requisitos, técnica y/o contractualmente.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OoD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
 COL/SJ/DC/2026/001036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
“REQUERIMIENTO ASIGNADO”

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
				a	2151	Nivel	Villa de Álvarez					munidad	35	os (IgG) contra Gliadina	
160	157	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.036	Anticuerpos (IgA e IgG) contra Saccharomyces cerevisiae	\$195.20
161	158	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.037	Anticuerpos (IgA) contra Transglutaminasa tisular	\$114.16
162	159	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.038	Anticuerpos (IgG) contra Transglutaminasa tisular	\$79.42
163	160	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.039	Anticuerpos contra Islote Pancreático (ICA)	\$73.06
164	161	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.040	Anticuerpos contra Tirosina Fosfatasa (IA-2)	\$114.29
165	162	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.041	Anticuerpos contra Aquaporina 4 (NMO)	\$300.00
166	163	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.042	Anticuerpos (IgA) contra Fosfatidil Colina	\$79.42
167	164	1	6	Colima	06141101	Segundo	HGZ 1	HGZ	1	El Haya	11	Autoin	40.11.0	Anticuerp	\$114.16

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procederes los días requeridos, fecha y/o contrato.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2.1.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
036
 COLJG/DCZ/2026/0010

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
				a	2151	Nivel	Villa de Álvarez					munidad	43	os (IgG) contra Fosfatidil Colina	
168	165	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.044	Anticuerpos (IgM) contra Fosfatidil Colina	\$114.00
169	166	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.045	Anticuerpos (IgA) contra Fosfatidil Serina	\$165.00
170	167	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.046	Anticuerpos (IgG) contra Fosfatidil Serina	\$165.00
171	168	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.047	Anticuerpos (IgM) contra Fosfatidil Serina	\$165.00
172	169	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.048	Anticuerpos contra Plaquetas	\$176.43
173	170	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.049	Anticuerpos contra Hu (ANNA1)	\$300.00
174	171	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.050	Anticuerpos contra Yo (PCA-1)	\$300.00
175	172	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoinmunidad	40.11.051	Anticuerpos contra Ri (ANNA2)	\$300.00

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de los requerimientos, técnica y/o contratación.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Jefatura Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, artículos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solidario de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
 COL/SJ/DCE/2026/005
036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONS ECU TIVO	NO.	PARTI DA	CLA VE OO AD	OOAD	CLAVE PRESUPUES TAL	NIVEL DE ATENCIÓ N	UNIDA D	TIPO SE RV	NO UNI DAD	LOCALID AD	CLV GP O	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
176	173	1	6	Colim a	06141101 2151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoin munida d	40.11.0 53	Anticuep os contra células parietales	\$104.10
177	174	1	6	Colim a	06141101 2151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	11	Autoin munida d	40.11.0 54	Anticuep os contra factor intrínseco	\$85.25
178	175	1	6	Colim a	06141101 2151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serolog ía	40.12.0 01	Anticuep os (IgA e IgG) contra Virus Influenza A	\$65.69
179	176	1	6	Colim a	06141101 2151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serolog ía	40.12.0 02	Anticuep os (IgM) contra Virus Influenza A	\$65.69
180	177	1	6	Colim a	06141101 2151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serolog ía	40.12.0 03	Anticuep os (IgG) contra Virus Influenza B	\$65.69
181	178	1	6	Colim a	06141101 2151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serolog ía	40.12.0 04	Anticuep os (IgM) contra Virus Influenza B	\$178.59
182	179	1	6	Colim a	06141101 2151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serolog ía	40.12.0 05	Anticuep os (IgG) contra Adenovir us	\$88.80
183	180	1	6	Colim a	06141101 2151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serolog ía	40.12.0 06	Anticuep os (IgM) contra Adenovir	\$91.67

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de selección de proveedores, técnica y/o contratación.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, artículos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
 COLJG/DCZ/2026/001036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
							z							us	
184	181	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.007	Anticuerpos (IgG) contra Citomegalovirus	\$72.05
185	182	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.008	Anticuerpos (IgM) contra Citomegalovirus	\$72.05
186	183	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.009	Anticuerpos (IgG) contra Antígeno Temprano (EA) de Epstein Barr	\$142.19
187	184	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.010	Anticuerpos contra Antígeno Nuclear de Epstein Barr	\$291.64
188	185	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.011	Anticuerpos (IgG) contra cápside (VCA) de Epstein Barr	\$274.58
189	186	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.012	Anticuerpos (IgM) contra cápside (VCA) de Epstein Barr	\$107.54
190	187	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.013	Anticuerpos (IgG) contra Herpes	\$197.16

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de compras, licitaciones, licitación y/o contratación.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
 COL/SJ/DC/2026/005
036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
“REQUERIMIENTO ASIGNADO”

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
							z							virus 1 y 2	
191	188	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes virus 1 y 2	\$127.24
192	189	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Hepatitis A	\$96.79
193	190	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)	\$86.70
194	191	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.017	Anticuerpos contra Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (anti-HBs)	\$10.54
195	192	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.018	Anticuerpos Totales contra core del Virus de Hepatitis B (anti-HBc)	\$45.69
196	193	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.019	Anticuerpos (IgM) contra core del Virus de Hepatitis	\$86.70

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de otros requisitos, técnica y/o contractualmente.
 La organización de la JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solidario de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
 COL/SJ/DCE/2026/0036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONS ECU TIVO	NO.	PARTI DA	CLA VE OO AD	OOAD	CLAVE PRESUPUES TAL	NIVEL DE ATENCIÓ N	UNIDA D	TIPO SE RV	NO UNI DAD	LOCALID AD	CLV GP O	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
														B (anti-HBc)	
	197	194	1	6	Colim a	06141101 2151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	1	El Haya	12	Serolog ía	40.12.0 20	Antígeno "e" del Virus de Hepatitis B (HBeAg)	\$72.89
	198	195	1	6	Colim a	06141101 2151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	1	El Haya	12	Serolog ía	40.12.0 21	Anticuerp os contra Antígeno "e" del Virus de Hepatitis B (anti-HBe)	\$86.70
	199	196	1	6	Colim a	06141101 2151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	1	El Haya	12	Serolog ía	40.12.0 22	Anticuerp os Totales contra VHC (Anti-VHC)	\$86.70
	200	197	1	6	Colim a	06141101 2151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	1	El Haya	12	Serolog ía	40.12.0 23	Antígeno Core del VHC (VHC-Agc)	\$65.85
	201	198	1	6	Colim a	06141101 2151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	1	El Haya	12	Serolog ía	40.12.0 24	Anticuerp os contra el Virus de la Hepatitis D (VHD)	\$63.91
	202	199	1	6	Colim a	06141101 2151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	1	El Haya	12	Serolog ía	40.12.0 25	Anticuerp os contra el Virus de la Hepatitis E (VHE)	\$188.35
	203	200	1	6	Colim a	06141101 2151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	1	El Haya	12	Serolog ía	40.12.0 26	Anticuerp os contra VIH 1 y 2	\$86.70
	204	201	1	6	Colim a	06141101 2151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa	1	El Haya	12	Serolog ía	40.12.0 27	Identifica ción de	\$1,447.05

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de otros requisitos, técnica y/o contractual.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
036
 COL/SJ/DC/2026/000

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO






ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
“REQUERIMIENTO ASIGNADO”

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
							de Álvarez							antígenos de VIH-1 (Western blot)	
205	202	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.028	Anticuerpos (IgM) contra Chlamydia trachomatis	\$37.90
206	203	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.029	Antígeno de Chlamydia trachomatis	\$28.44
207	204	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.030	Anticuerpos (IgG) contra Virus Varicela Zóster	\$47.21
208	205	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.031	Anticuerpos (IgM) contra Virus Varicela Zóster	\$47.21
209	206	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	\$48.64
210	207	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	\$48.64
211	208	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.034	Anticuerpos (IgG) contra Virus de la	\$57.40

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de selección de proveedores.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
 COLJG/DCZ/26/001/036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
“REQUERIMIENTO ASIGNADO”

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
														Parotiditis	
212	209	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.035	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Parotiditis	\$57.40
213	210	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.036	Anticuerpos (IgG) contra Virus del Sarampión	\$56.29
214	211	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.037	Anticuerpos (IgM) contra Virus del Sarampión	\$56.29
215	212	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.038	Anticuerpos contra Borrelia burgdorferi	\$88.36
216	213	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.039	Anticuerpos (IgG) contra Toxoplasma gondii	\$50.03
217	214	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.040	Anticuerpos (IgM) contra Toxoplasma gondii	\$50.03
218	215	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.042	2-mercapto-etanol (Confirmatoria Brucella spp)	\$9.03
219	216	1	6	Colima	06141101	Segundo	HGZ 1	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.0	Anticuerpo	\$243.88

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de compras, licitaciones, licitación y/o contratación.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solidario de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
036
 COL/SJ/DC/2026/0036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONS ECU TIVO	NO.	PARTI DA	CLA VE OO AD	OOAD	CLAVE PRESUPUES TAL	NIVEL DE ATENCIÓ N	UNIDA D	TIPO SE RV	NO UNI DAD	LOCALID AD	CLV GP O	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
				a	2151	Nivel	Villa de Álvarez					ía	43	os (IgG) contra Trypanos oma cruzi	
220	217	1	6	Colim a	06141101 2151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serolog ía	40.12.0 44	Anticuerp os (IgG) contra Virus Dengue	\$25.86
221	218	1	6	Colim a	06141101 2151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serolog ía	40.12.0 45	Anticuerp os (IgM) contra Virus Dengue	\$25.86
222	219	1	6	Colim a	06141101 2151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serolog ía	40.12.0 46	Antígeno NS1 Virus Dengue	\$20.00
223	220	1	6	Colim a	06141101 2151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serolog ía	40.12.0 47	Anticuerp os (IgG) contra Chlamydo phila pneumon iae	\$53.94
224	221	1	6	Colim a	06141101 2151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serolog ía	40.12.0 48	Anticuerp os (IgM) contra Chlamydo phila pneumon iae	\$48.59
225	222	1	6	Colim a	06141101 2151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serolog ía	40.12.0 49	Anticuerp os (IgG) contra Mycoplas ma pneumon iae	\$60.42
226	223	1	6	Colim a	06141101 2151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serolog ía	40.12.0 50	Anticuerp os (IgM) contra Mycoplas	\$58.77

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o

Los expedientes jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Delegación de Servicios Jurídicos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Oficina de Contratos, se registra en el folio: 036

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
							z							ma pneumoniae	
227	224	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.051	Anticuerpos (IgA) contra Bordetella pertussis	\$176.83
228	225	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.052	Anticuerpos (IgG) contra Bordetella pertussis	\$73.85
229	226	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.053	Anticuerpos (IgM) contra Bordetella pertussis	\$170.31
230	227	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.054	Anticuerpos (IgG) contra Virus Sincitial Respiratorio	\$95.14
231	228	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.055	Anticuerpos (IgM) contra Virus Sincitial Respiratorio	\$59.03
232	229	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.056	Anticuerpos contra Cisticercos	\$48.39
233	230	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.057	Anticuerpos contra Giardia	\$65.85

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de selección de proveedores, licitación y/o contratación.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, artículos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solidario de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
036
 COLJSD/CDZ/026/000

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
“REQUERIMIENTO ASIGNADO”

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
							z								
234	231	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.058	Anticuerpos (IgM) contra Helicobacter pylori	\$265.24
235	232	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.059	Antígeno de Pneumocystis jirovecii	\$65.85
236	233	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.060	Anticuerpos (IgG) contra Parvovirus B19	\$112.08
237	234	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.061	Anticuerpos (IgM) contra Parvovirus B19	\$112.85
238	235	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.062	Anticuerpos (IgG) contra Rotavirus	\$161.08
239	236	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.063	Anticuerpos (IgM) contra Rotavirus	\$161.08
240	237	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.064	Antígeno de Rotavirus en heces	\$49.57
241	238	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.065	Antígeno Helicobacter pylori en heces	\$27.07
242	239	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.066	Anticuerpos contra Streptococo	\$900.00

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de compras, licitaciones, licitación y/o contratación.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro de folios:
 COL/SJ/DC/2026/005
036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
							Álvarez							ccus pneumoniae, panel con 14 serotipos	
243	240	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.067	Glutamato o Deshidrogenasa de Clostridium difficile	\$480.48
244	241	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.068	Toxinas A+B de Clostridium difficile	\$480.48
245	242	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.069	Anticuerpos (IgG) contra Coccidiosis spp	\$46.42
246	243	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.070	Anticuerpos (IgM) contra Coccidiosis spp	\$56.82
247	244	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.071	Galactosano	\$98.94
248	245	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.072	Anticuerpos contra Reaginas (R.P.R./V.D.R.L.)	\$54.20
249	246	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.073	Anticuerpos (IgG) contra Treponema pallidum	\$1,697.70
250	247	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.074	Anticuerpos	\$1,697.70

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de selección de proveedores.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solidario de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
 COL/SJ/DC/2026/005
036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
				a	2151	Nivel	Villa de Álvarez					ía	74	os (IgM) contra Treponema pallidum	
251	248	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.075	Absorción de Anticuerpos Treponémicos Fluorescentes (FTA ABS)	\$46.15
252	249	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.076	Anticuerpos (IgG) contra Aspergillus	\$168.75
253	250	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.077	Anticuerpos contra Bartonella	\$500.00
254	251	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.078	Anticuerpos contra Entamoeba	\$67.70
255	252	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.079	Anticuerpos contra Histoplasma capsulatum	\$74.47
256	253	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.080	Anticuerpos contra antígeno Aviario	\$95.80
257	254	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.081	Anticuerpos contra Coxsackie virus	\$500.00

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de los requerimientos, técnica y/o contratación.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Jefatura Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, artículos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solidario de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro de fechos.
 COLJG/DCZ/2026/005
036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
“REQUERIMIENTO ASIGNADO”

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
							z								
258	255	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.082	Anticuerpos contra Rickettsias	\$288.56
259	256	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.083	Anticuerpos (IgG) contra Rickettsia typhi	\$337.50
260	257	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.084	Anticuerpos (IgM) contra Rickettsia typhi	\$337.50
261	258	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.085	Prueba rápida de Antígeno de SARS-CoV-2 (nCoV-19)	\$79.00
262	259	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	12	Serología	40.12.086	Calprotectina fecal	\$508.76
263	260	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	13	Fármacos	40.13.001	Sirolimus	\$172.06
264	261	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	13	Fármacos	40.13.002	Tacrolimus	\$204.00
265	262	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	13	Fármacos	40.13.003	Ciclosporina	\$204.00
266	263	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa	HGZ	1	El Haya	13	Fármacos	40.13.006	Ácido valproico	\$108.98

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de los recursos humanos, técnicos y/o contractuales.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solidario de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
 COL/SJ/DC/2026/0036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
“REQUERIMIENTO ASIGNADO”

CONS ECU TIVO	NO.	PARTI DA	CLA VE OO AD	OOAD	CLAVE PRESUPUES TAL	NIVEL DE ATENCIÓ N	UNIDA D	TIPO SE RV	NO UNI DAD	LOCALID AD	CLV GP O	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
							de Álvarez							(Valproato)	
267	264	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	13	Fármacos	40.13.007	Difenilhidantoína	\$163.81
268	265	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	13	Fármacos	40.13.008	Fenobarbital	\$18.16
269	266	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	13	Fármacos	40.13.009	Carbamacepina	\$49.28
270	267	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	13	Fármacos	40.13.011	Drogas de abuso, cinco analitos	\$54.20
271	268	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	13	Fármacos	40.13.012	Litio	\$21.56
272	269	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	13	Fármacos	40.13.013	Teofilina	\$126.74
273	270	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	14	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	\$132.00
274	271	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	15	Citometría de Flujo	40.15.001	Linfocitos T CD4+	\$959.20
275	272	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	15	Citometría de Flujo	40.15.001	Linfocitos T CD4+	\$959.20

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procederes los días requeridos, técnica y/o contractualmente.
 La organización de la JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solidario de la unidad administrativa responsable del mismo, en consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:

COL/SJ/DC/2026/0056

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
				a	2151	Nivel	Villa de Álvarez					ría de Flujo	02	TC D8+	
276		1	6	Colima	06141101 2151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	16	Grupo Sanguíneo RH	40.16.0 01	Grupo ABO y Rh(D)	\$120.00
277	273	1	6	Colima	06141101 2151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	17	Electroforesis	40.17.0 02	Electroforesis de Proteínas en orina	\$96.54
278	274	1	6	Colima	06141101 2151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	17	Electroforesis	40.17.0 03	Electroforesis de Proteínas en orina (Inmunofijación)	\$108.48
279	275	1	6	Colima	06141101 2151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	17	Electroforesis	40.17.0 04	Electroforesis de Proteínas en suero	\$221.06
280	276	1	6	Colima	06141101 2151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	17	Electroforesis	40.17.0 05	Electroforesis de Proteínas en suero (Inmunofijación)	\$1,192.10
281	277	1	6	Colima	06141101 2151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	19	Micobacterias	40.19.0 06	Cuantificación de amoníaco por ADA	\$70.00
282	278	1	6	Colima	06141101 2151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	19	Micobacterias	40.19.0 08	Amplificación genética automatizada para Mycobacterium tuberculosis	\$500.00

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de otros requisitos, técnica y/o contratación.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
 COL/SJ/DC/2026/0036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
“REQUERIMIENTO ASIGNADO”

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
														sis con resistencia a rifampicina	
283	279	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	20	Biología Molecular	40.20.018	Cuantificación de BCR-ABL1 [t(9;22)(q34.1;q11)]	\$2,500.00
284	280	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	20	Biología Molecular	40.20.020	Identificación de mutaciones en los genes de proteasa, integrasa, transcriptasa reversa nucleosídico y no nucleosídico del VIH por genotipificación	\$500.00
285	281	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	20	Biología Molecular	40.20.023	Detección y Genotipificación del Virus de Papiloma Humano	\$500.00
286	282	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	21	Carga Viral	40.21.001	Carga Viral de VIH	\$2,799.50
287	283	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	21	Carga Viral	40.21.002	Carga Viral de Hepatitis B	\$845.04

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procederes los días requeridos, técnica y/o contractualmente.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
036
 COLJSD/CDZ/2026/000

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
288	284	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	21	Carga Viral	40.21.003	Carga Viral de Hepatitis C	\$2,545.00
289	285	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	21	Carga Viral	40.21.004	Carga Viral de Citomegalovirus	\$850.00
290	286	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.005	Catecolaminas Urinarias	\$92.62
291	287	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.008	Detección del antígeno NS1 Zika	\$54.43
292	288	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.009	Catecolaminas plasmáticas	\$81.04
293	289	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.011	Metanefrinas en orina	\$125.01
294	290	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.012	Metanefrinas en plasma	\$84.52
295	291	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.013	Renina	\$55.32
296	292	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.023	Cloruros en sudor	\$130.31

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de otros requisitos, técnica y/o contractualmente.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
COL/SJ/DC/2026/0036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
“REQUERIMIENTO ASIGNADO”

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
							z								
297	293	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.024	Biotinidas a	\$495.40
298	294	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.025	Galactosa 1 Fosfato Uridil Transferasa	\$500.00
299	295	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.026	Galactosa	\$48.87
300	296	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.027	Glucosa 6-Fosfato Deshidrogenasa (G6PDH)	\$71.41
301	297	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.028	Mucopolisacáridos	\$26.94
302	298	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.029	Tripsina (Tripsinógeno) Inmunoactivo Neonatal (IRT Neonatal)	\$26.94
303	299	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.030	Haptoglobina	\$45.12
304	300	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.032	Anticuerpos (IgA) contra Beta 2 glicoprot	\$47.12

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de los recursos humanos, técnicos y/o contractuales.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
036
 COLJG/DC/2026/0010

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
“REQUERIMIENTO ASIGNADO”

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
														eína 1	
305	301	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.033	Anticuerpos (IgG) contra Beta 2 glicoproteína 1	\$47.12
306	302	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.034	Anticuerpos (IgM) contra Beta 2 glicoproteína 1	\$38.62
307		1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.038	Bandas oligoclonales en Líquido Cerebro Espinal	\$1,100.00
308	303	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.039	Inmunoglobulina Inhibidora de la Unión a Tirotopina (TBI)	\$81.65
309	304	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.040	Anticuerpos (IgG e IgM) contra Chikungunya	\$239.90
310	305	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.042	D-xilosa	\$65.66
311	306	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.043	Elastasa fecal	\$717.09
312	307	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa	HGZ	1	El Haya	23	Pruebas	40.23.044	Porfirinas en orina	\$112.06

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de los requisitos, técnica y/o contratación.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
COL/SJ/DC/2026/0036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
							de Álvarez					Especiales			
313	308	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.045	Ácido Aminolevulínico en orina	\$102.44
314	309	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.050	Inmunoglobulina D (IgD)	\$309.48
315	310	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.051	Inmunoglobulina E (IgE)	\$53.63
316	311	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.054	Interleucina 6	\$137.64
317	312	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.057	Subclases de IgG (1,2,3,4)	\$405.89
318	313	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.064	NASH-FibroTest (FibroMax)	\$500.00
319	314	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.065	FibroTest	\$888.12
320	315	1	6	Colima	061411012151	Segundo Nivel	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	1	El Haya	23	Pruebas Especiales	40.23.066	ActiTest	\$888.12
321	316	1	6	Colima	06141101	Segundo	HGZ 1	HGZ	1	El Haya	23	Prueba	40.23.0	Quantose	\$236.63

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solidario de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:

COLJSD/CDZ/2026/001036

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
“REQUERIMIENTO ASIGNADO”

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPOS	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
				a	2151	Nivel	Villa de Álvarez					s Especiales	67	RI	
322	317	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	\$11.70
323	318	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	\$11.70
324	319	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.003	Creatinina	\$11.70
325	320	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina	\$11.70
326	321	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	\$11.70
327	322	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.007	Albumina	\$11.70
328	323	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	\$11.70
329	324	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	\$11.70
330	325	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	\$11.70
331	326	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.011	Gamma Glutamil Transferasa (GGT)	\$11.70

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de los requerimientos, técnica y/o contrato.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, artículos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
036
 COL/SJ/DC/2026/001

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
332	327	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	\$11.70
333	328	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	\$11.70
334	329	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.014	Lactato Deshidrogenasa (DHL)	\$11.70
335	330	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.015	Amilasa	\$11.70
336	331	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.016	Lipasa	\$11.70
337	332	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	\$11.70
338	333	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.018	Colesterol	\$11.70
339	334	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.019	Colesterol Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)	\$16.00
340	335	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	\$11.70
341	336	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	\$11.70
342	337	1	6	Colima	06070105	Segundo Nivel	HGSM	HGSMF	4	Tecmán	1	Química	40.01.0	CPK,	\$11.70

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de otros requisitos, técnica y/o contractualmente.
 Las ofertas jurídicas del presente documento fueron revisadas por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
 COLS/02/2026/0036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
“REQUERIMIENTO ASIGNADO”

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
				a	2151	Nivel	F 4 Tecmán			n		a Clínica	24	fracción MB enzimática (CPK-MBe)	
343	338	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F 4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.026	Potasio	\$11.70
344	339	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F 4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.027	Sodio	\$11.70
345	340	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F 4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.028	Cloro	\$11.70
346	341	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F 4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.029	Calcio	\$11.70
347	342	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F 4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.030	Fósforo	\$11.70
348	343	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F 4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.031	Magnesio	\$11.70
349	344	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F 4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.032	Hierro	\$11.70
350	345	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F 4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.033	Ferritina	\$40.00
351	346	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F 4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.034	Transferri na	\$40.00
352	347	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F 4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	1	Química Clínica	40.01.035	Capacida d de fijación	\$11.70

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procederes los días requeridos, técnica y/o contratación.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OoD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:

COL/SJ/DC/2026/0036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
							mán							de Hierro	
353	348	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	1	Química Clínica	40.01.050	Hemoglobina Fecal (FIT)	\$54.20
354	349	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	2	Citometría Hemática	40.02.001	Citometría Hemática	\$35.09
355	350	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	3	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	\$50.27
356	351	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	3	Coagulación	40.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial activada (TTPa)	\$50.27
357	352	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	4	Coagulación Especial	40.04.017	Dímero D (cuantitativo)	\$450.00
358	353	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	5	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina	\$21.20
359	354	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	6	Gases en Sangre	40.06.002	Gases en sangre con analitos	\$139.04
360	355	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	7	Microbiología	40.07.001	Cultivo (sólo aislamiento)	\$170.28
361	356	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	7	Microbiología	40.07.002	Identificación bacteriana	\$473.00
362	357	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	7	Microbiología	40.07.003	Sensibilidad bacteriana	\$473.00

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de los requerimientos, técnica y/o contractualmente.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, artículos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
 COL/SJ/DC/2026/0036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
363	358	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	7	Microbiología	40.07.004	Frasco de Hemocultivo	\$480.00
364	359	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	8	Inmunología	40.08.001	Complemento C3	\$30.00
365	360	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	8	Inmunología	40.08.002	Complemento C4	\$30.00
366		1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	8	Inmunología	40.08.003	Inmunoglobulina A (IgA)	\$30.00
367		1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	8	Inmunología	40.08.004	Inmunoglobulina G (IgG)	\$30.00
368		1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	8	Inmunología	40.08.005	Inmunoglobulina M (IgM)	\$30.00
369	361	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	8	Inmunología	40.08.006	Factor reumatoide	\$30.00
370	362	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	8	Inmunología	40.08.008	Proteína C Reactiva, cuantitativa,	\$30.00
371	363	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	8	Inmunología	40.08.009	Anticuerpos contra Estreptolisisina O	\$30.00
372	364	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	8	Inmunología	40.08.011	Reacciones febriles	\$54.20
373	365	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	9	Hormonas	40.09.001	Troponina I/T Semicuan	\$591.69

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de otros requisitos, técnica y/o contractualmente.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, artículos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solidario de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
 COLJG/DC/2026/0036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONS ECU TIVO	NO.	PARTI DA	CLA VE OO AD	OOAD	CLAVE PRESUPUES TAL	NIVEL DE ATENCIÓ N	UNIDA D	TIPO SE RV	NO UNI DAD	LOCALID AD	CLV GP O	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
							mán							titativa	
374	366	1	6	Colim a	06070105 2151	Segundo Nivel	HGSM F 4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	9	Hormo nas	40.09.0 02	Péptido Natriurético B (BNP) Semicuan titativo	\$591.69
375	367	1	6	Colim a	06070105 2151	Segundo Nivel	HGSM F 4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	9	Hormo nas	40.09.0 03	Mioglobina, semicuan titativa en sangre total	\$537.90
376		1	6	Colim a	06070105 2151	Segundo Nivel	HGSM F 4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	9	Hormo nas	40.09.0 04	Procalcitona Semicuan titativa	\$591.69
377	368	1	6	Colim a	06070105 2151	Segundo Nivel	HGSM F 4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	9	Hormo nas	40.09.0 09	Tirotropina, Hormona Estimulan te de la Tiroides (TSH)	\$95.37
378		1	6	Colim a	06070105 2151	Segundo Nivel	HGSM F 4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	9	Hormo nas	40.09.0 10	Triyodotironina (T3) Libre	\$86.70
379		1	6	Colim a	06070105 2151	Segundo Nivel	HGSM F 4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	9	Hormo nas	40.09.0 11	Triyodotironina (T3) Total	\$86.70
380		1	6	Colim a	06070105 2151	Segundo Nivel	HGSM F 4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	9	Hormo nas	40.09.0 13	Tiroxina (T4) Libre	\$95.37
381		1	6	Colim a	06070105 2151	Segundo Nivel	HGSM F 4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	9	Hormo nas	40.09.0 14	Tiroxina (T4) Total	\$86.70
382		1	6	Colim a	06070105 2151	Segundo Nivel	HGSM F 4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	9	Hormo nas	40.09.0 15	Tiroglobulina	\$86.70

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procederes los días requeridos, técnica y/o contractualmente.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, artículos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solidario de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra y se
 registra bajo el folio:
 COLJY/DC/2026/001036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
383		1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	9	Hormonas	40.09.016	Paratrina, Paratohormona (PTH)	\$101.58
384	370	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	9	Hormonas	40.09.021	17-Hidroxiprogesterona	\$174.01
385	371	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	9	Hormonas	40.09.024	Prolactina	\$86.70
386		1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	9	Hormonas	40.09.025	Folitropina, Hormona Estimulante del Folículo (FSH)	\$86.70
387		1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	9	Hormonas	40.09.026	Lutropina, Hormona Luteinizante (LH)	\$86.70
388	372	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	9	Hormonas	40.09.027	Progesterona	\$86.70
389		1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	9	Hormonas	40.09.028	Estrogenos	\$150.00
390	373	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	9	Hormonas	40.09.029	Estradiol (E2)	\$86.70
391	374	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	9	Hormonas	40.09.031	Prueba Rápida de Embarazo	\$54.20
392	375	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	9	Hormonas	40.09.032	Fracción beta de la H. Gonadotr	\$86.70

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procederes los días requeridos, técnica y/o contractualmente.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Jefatura Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, artículos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solidario de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
 COLJYJ/CZ/26/000036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
														opina Coriónica, cuantitativa	
393	376	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	9	Hormonas	40.09.033	Testosterona Total	\$86.70
394	377	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	9	Hormonas	40.09.039	Insulina	\$65.72
395		1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	9	Hormonas	40.09.048	Colecalciferol (vitamina D3)	\$291.37
396		1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	9	Hormonas	40.09.051	Hidroxitamina D (Vitamina D)	\$1,300.00
397	378	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	10	Marcadores Tumores	40.10.001	Antígeno CA 15-3	\$86.70
398	379	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	10	Marcadores Tumores	40.10.003	Antígeno CA 19-9	\$86.70
399	380	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	10	Marcadores Tumores	40.10.004	Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	\$86.70
400	381	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	10	Marcadores Tumores	40.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	\$86.70
401	382	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	10	Marcadores Tumores	40.10.006	Antígeno CA 125	\$86.70
402	383	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	10	Marcadores Tumores	40.10.007	Antígeno Prostático Específico	\$95.37

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de adquisición de bienes y/o contratación.
 La organización de la JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS con base en la revisión realizada por la persona titular del departamento Consultoría, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo, en consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
 COL/SJ/DC/2026/00536

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
							mán					les		Total	
403		1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	10	Marcadores Tumores	40.10.008	Antígeno Prostático Específico Libre	\$86.70
404	384	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	12	Serología	40.12.001	Anticuerpos (IgA e IgG) contra Virus Influenza A	\$65.69
405	385	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	12	Serología	40.12.002	Anticuerpos (IgM) contra Virus Influenza A	\$65.69
406	386	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	12	Serología	40.12.003	Anticuerpos (IgG) contra Virus Influenza B	\$65.69
407	387	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	12	Serología	40.12.004	Anticuerpos (IgM) contra Virus Influenza B	\$178.59
408		1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	12	Serología	40.12.007	Anticuerpos (IgG) contra Citomegalovirus	\$72.05
409		1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	12	Serología	40.12.008	Anticuerpos (IgM) contra Citomegalovirus	\$72.05
410	388	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	12	Serología	40.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de	\$96.79

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de los días requeridos, técnica y/o contratación.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solidario de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
COL/SJ/DC/2026/0036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
														la Hepatitis A	
411	389	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	12	Serología	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)	\$86.70
412	390	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	12	Serología	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)	\$86.70
413	391	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	12	Serología	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	\$86.70
414	392	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	12	Serología	40.12.027	Identificación de antígenos de VIH-1 (Western blot)	\$1,447.05
415		1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	12	Serología	40.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	\$48.64
416		1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	12	Serología	40.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	\$48.64
417		1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	12	Serología	40.12.039	Anticuerpos (IgG) contra Toxoplasma gondii	\$50.03
418		1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	12	Serología	40.12.040	Anticuerpos (IgM) contra Toxoplasma gondii	\$50.03
419	393	1	6	Colima	06070105	Segundo	HGSM	HGSMF	4	Tecomán	12	Serología	40.12.0	Anticuerp	\$25.86

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de los requisitos, técnica y/o contratación.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina de Asesoría Jurídica de la JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS DEPARTAMENTO CONSULTIVO
 Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en
 registro bajo el folio:
 COLJG/DC/2026/0036





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
 FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
				a	2151	Nivel	F 4 Tecmán			n		ía	44	os (IgG) contra Virus Dengue	
420	394	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F 4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	12	Serología	40.12.045	Anticuerpos (IgM) contra Virus Dengue	\$25.86
421	395	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F 4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	12	Serología	40.12.046	Antígeno NS1 Virus Dengue	\$20.00
422	396	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F 4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	12	Serología	40.12.072	Anticuerpos contra Reaginas (R.P.R./V. D.R.L.)	\$54.20
423	397	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F 4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	12	Serología	40.12.073	Anticuerpos (IgG) contra Treponema pallidum	\$1,697.70
424	398	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F 4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	12	Serología	40.12.074	Anticuerpos (IgM) contra Treponema pallidum	\$1,697.70
425	399	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F 4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	12	Serología	40.12.075	Absorción de Anticuerpos Treponémicos Fluorescentes (FTA ABS)	\$46.15
426	400	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F 4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	12	Serología	40.12.085	Prueba rápida de Antígeno de SARS-CoV-2	\$79.00

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de selección de proveedores, licitaciones, licitación y/o contratación.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solidario de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:

COUSJ/DC/2026/0036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
														(nCoV-19)	
427	401	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	13	Fármacos	40.13.001	Sirolimus	\$172.06
428	402	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	13	Fármacos	40.13.002	Tacrolimus	\$204.00
429	403	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	13	Fármacos	40.13.003	Ciclosporina	\$204.00
430	404	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	13	Fármacos	40.13.004	Ácido Micofenólico	\$1,305.00
431	405	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	13	Fármacos	40.13.005	Metotrexate	\$1,997.41
432	406	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	13	Fármacos	40.13.006	Ácido valproico (Valproato)	\$108.98
433	407	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	13	Fármacos	40.13.007	Difenilhidantoína	\$163.81
434	408	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	13	Fármacos	40.13.008	Fenobarbital	\$18.16
435	409	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	13	Fármacos	40.13.009	Carbamazepina	\$49.28
436	410	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	13	Fármacos	40.13.010	Digoxina	\$234.48
437	411	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecmán	HGSMF	4	Tecmán	13	Fármacos	40.13.011	Drogas de abuso, cinco	\$54.20

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de compras, licitaciones, licitación y/o contratación.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, artículos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro de folios:
 COL/SJ/DC/2026/0036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
							mán							analitos	
438	412	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	13	Fármacos	40.13.012	Litio	\$21.56
439	413	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	13	Fármacos	40.13.013	Teofilina	\$126.74
440	414	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	14	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	\$132.00
441		1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	16	Grupo Sanguíneo RH	40.16.001	Grupo ABO y Rh(D)	\$120.00
442	415	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	23	Pruebas Especiales	40.23.008	Detección del antígeno NS1 Zika	\$54.43
443	416	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	23	Pruebas Especiales	40.23.040	Anticuerpos (IgG e IgM) contra Chikungunya	\$239.90
444	417	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	23	Pruebas Especiales	40.23.051	Inmunoglobulina E (IgE)	\$53.63
445	418	1	6	Colima	060701052151	Segundo Nivel	HGSM F4 Tecomán	HGSMF	4	Tecomán	23	Pruebas Especiales	40.23.057	Subclases de IgG (1,2,3,4)	\$405.89
446	419	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	10	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.001	Ácido Úrico	\$11.70
447	420	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	10	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.002	Urea/Nitrógeno Ureico	\$11.70
448	421	1	6	Colima	06031201	Segundo	HGZ	HGZ	10	Manzan	1	Químico	40.01.0	Creatinin	\$11.70

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de selección de proveedores.
 La organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo, en consecuencia, se registra en el registro de folio:

COUSJ/DC/2026/0036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
“REQUERIMIENTO ASIGNADO”

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
				a	2151	Nivel	10 Manzaniillo			illo		a Clínica	03	a	
449	422	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzaniillo	HGZ	10	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.004	Microalbúmina	\$11.70
450	423	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzaniillo	HGZ	10	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.005	Proteínas totales	\$11.70
451	424	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzaniillo	HGZ	10	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.006	Microproteínas en líquidos	\$11.70
452	425	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzaniillo	HGZ	10	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.007	Albumina	\$11.70
453	426	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzaniillo	HGZ	10	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.008	Bilirrubina Directa	\$11.70
454	427	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzaniillo	HGZ	10	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.009	Bilirrubinas Totales	\$11.70
455	428	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzaniillo	HGZ	10	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.010	Fosfatasa Alcalina	\$11.70
456	429	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzaniillo	HGZ	10	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.011	Gamma Glutamyl Transferasa (GGT)	\$11.70
457	430	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzaniillo	HGZ	10	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.012	Aspartato Amino Transferasa (AST)	\$11.70
458	431	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzaniillo	HGZ	10	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.013	Alanina Amino Transferasa (ALT)	\$11.70
459	432	1	6	Colima	06031201	Segundo	HGZ	HGZ	10	Manzan	1	Quimic	40.01.0	Lactato	\$11.70

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos económicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de los días requeridos, fecha y/o contrato.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro de fechos.
 COL/SJ/DC/2026/0036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
“REQUERIMIENTO ASIGNADO”

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
				a	2151	Nivel	10 Manzaniillo			illo		a Clínica	14	Deshidrogenasa (DHL)	
460	433	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzaniillo	HGZ	10	Manzaniillo	1	Química Clínica	40.01.015	Amilasa	\$11.70
461	434	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzaniillo	HGZ	10	Manzaniillo	1	Química Clínica	40.01.016	Lipasa	\$11.70
462	435	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzaniillo	HGZ	10	Manzaniillo	1	Química Clínica	40.01.017	Glucosa	\$11.70
463	436	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzaniillo	HGZ	10	Manzaniillo	1	Química Clínica	40.01.018	Colesterol	\$11.70
464	437	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzaniillo	HGZ	10	Manzaniillo	1	Química Clínica	40.01.019	Colesterol, Lipoproteínas de Alta Densidad (HDL)	\$16.00
465	438	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzaniillo	HGZ	10	Manzaniillo	1	Química Clínica	40.01.021	Triglicéridos	\$11.70
466	439	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzaniillo	HGZ	10	Manzaniillo	1	Química Clínica	40.01.023	Creatin Fosfoquinasa (CPK) Total	\$11.70
467	440	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzaniillo	HGZ	10	Manzaniillo	1	Química Clínica	40.01.024	CPK, fracción MB enzimática (CPK-MBe)	\$11.70
468	441	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzaniillo	HGZ	10	Manzaniillo	1	Química Clínica	40.01.026	Potasio	\$11.70

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de compras, licitaciones, licitación y/o contratación.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
COLJSD/CDZ/2026/0036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
469	442	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.027	Sodio	\$11.70
470	443	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.028	Cloro	\$11.70
471	444	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.029	Calcio	\$11.70
472	445	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.030	Fósforo	\$11.70
473	446	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.031	Magnesio	\$11.70
474	447	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.032	Hierro	\$11.70
475	448	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.033	Ferritina	\$40.00
476	449	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.034	Transferri na	\$40.00
477	450	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.035	Capacida d de fijación de Hierro	\$11.70
478	451	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	1	Química Clínica	40.01.050	Hemoglo bina Fecal (FIT)	\$54.20
479	452	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	2	Citomet ría Hemática	40.02.001	Citometrí a Hemática	\$35.09

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de otros requerimientos, técnica y/o contratación.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, artículos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro de folios:
 COLJG/DCZ/2026/001-036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
“REQUERIMIENTO ASIGNADO”

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
480	453	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	3	Coagulación	40.03.001	Tiempo de Protrombina (TP)	\$50.27
481	454	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	3	Coagulación	40.03.002	Tiempo de Tromboplastina Parcial activada (TTPa)	\$50.27
482	455	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	4	Coagulación Especial	40.04.017	Dímero D (cuantitativo)	\$450.00
483	456	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	4	Coagulación Especial	40.04.018	Anticoagulante Lúpico	\$86.12
484	457	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	5	Examen General de Orina	40.05.001	Examen general de orina	\$21.20
485	459	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	6	Gases en Sangre	40.06.002	Gases en sangre con analitos	\$139.04
486	460	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	7	Microbiología	40.07.001	Cultivo (sólo aislamiento)	\$170.28
487	461	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	7	Microbiología	40.07.002	Identificación bacteriana	\$473.00
488	462	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	7	Microbiología	40.07.003	Sensibilidad bacteriana	\$473.00
489	463	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	7	Microbiología	40.07.004	Frasco de Hemocultivo	\$480.00
490	464	1	6	Colima	06031201	Segundo	HGZ	HGZ	10	Manzan	8	Inmuno	40.08.0	Complem	\$30.00

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de selección de proveedores, se realiza y/o contratante.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
 COLJG/DC/2026/001-036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
“REQUERIMIENTO ASIGNADO”

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
				a	2151	Nivel	10 Manzanillo			illo		logía	01	ento C3	
491	465	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	10	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.02	Complemento C4	\$30.00
492	466	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	10	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.03	Inmunoglobulina A (IgA)	\$30.00
493	467	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	10	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.04	Inmunoglobulina G (IgG)	\$30.00
494	468	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	10	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.05	Inmunoglobulina M (IgM)	\$30.00
495	469	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	10	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.06	Factor reumatoide	\$30.00
496	470	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	10	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.07	Proteína C Reactiva Ultrasensible, cuantitativa	\$30.00
497	471	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	10	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.08	Proteína C Reactiva, cuantitativa,	\$30.00
498	472	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	10	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.09	Anticuerpos contra Estreptococo	\$30.00
499	473	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	10	Manzanillo	8	Inmunología	40.08.11	Reacciones febriles	\$54.20
500	474	1	6	Colima	06031201	Segundo	HGZ	HGZ	10	Manzanillo	9	Hormo	40.09.0	Troponin	\$591.69

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos económicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de los días requeridos, fecha y/o contrato.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro de folios.
 COL/SJ/DC/2026/0056

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
“REQUERIMIENTO ASIGNADO”

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
				a	2151	Nivel	10 Manzaniillo			illo		nas	01	a I/T Semicuantitativa	
501	475	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzaniillo	HGZ	10	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.02	Péptido Natriurético B (BNP) Semicuantitativo	\$591.69
502	476	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzaniillo	HGZ	10	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.03	Mioglobina, semicuantitativa en sangre total	\$537.90
503	477	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzaniillo	HGZ	10	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.04	Procalcitonina Semicuantitativa	\$591.69
504		1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzaniillo	HGZ	10	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.07	Factor de crecimiento similar a la Insulina tipo 1 (IGF-1)	\$162.31
505	478	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzaniillo	HGZ	10	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.09	Tirotrópica, Hormona Estimulante de la Tiroides (TSH)	\$95.37
506		1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzaniillo	HGZ	10	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.10	Triyodotironina (T3) Libre	\$86.70
507		1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzaniillo	HGZ	10	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.11	Triyodotironina (T3) Total	\$86.70
508	479	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzaniillo	HGZ	10	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.13	Tiroxina (T4) Libre	\$95.37

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de compras, licitaciones, licitación y/o contratación.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, artículos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
036
 COL/SJ/DC/2026/0036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
							anillo								
509		1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.014	Tiroxina (T4) Total	\$86.70
510	480	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.015	Tiroglobulina	\$86.70
511	481	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.016	Paratrina, Paratohormona (PTH)	\$101.58
512	482	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.018	Corticotropina, Hormona Adrenocorticotropina (ACTH)	\$77.67
513	483	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.019	Cortisol	\$57.16
514	484	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.021	17-Hidroxiprogesterona	\$174.01
515	485	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.024	Prolactina	\$86.70
516	486	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.025	Folitropina, Hormona Estimulante del Folículo (FSH)	\$86.70
517	487	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.026	Lutropina, Hormona Luteinizante (LH)	\$86.70
518	488	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ	HGZ	10	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.0	Progester	\$86.70

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de los días requeridos, técnica y/o contratación.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solidario de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
036
 COLJSD/026/000/000

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
“REQUERIMIENTO ASIGNADO”

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
				a	2151	Nivel	10 Manzaniillo			illo		nas	27	ona	
519		1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzaniillo	HGZ	10	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.028	Estrogenos	\$150.00
520	489	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzaniillo	HGZ	10	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.029	Estradiol (E2)	\$86.70
521	490	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzaniillo	HGZ	10	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.031	Prueba Rápida de Embarazo	\$54.20
522	491	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzaniillo	HGZ	10	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.032	Fración beta de la H. Gonadotropina Coriónica, cuantitativa	\$86.70
523	492	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzaniillo	HGZ	10	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.033	Testosterona Total	\$86.70
524	493	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzaniillo	HGZ	10	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.036	Dehidroepiandrosterona (DHEA)	\$207.72
525	494	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzaniillo	HGZ	10	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.039	Insulina	\$65.72
526	495	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzaniillo	HGZ	10	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.045	Proteína A Plasmática Asociada al Embarazo (PPAP-A)	\$83.33
527		1	6	Colima	06031201	Segundo	HGZ	HGZ	10	Manzan	9	Hormo	40.09.0	Colecalcif	\$291.37

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procederes los días requeridos, fecha y/o contrato.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
COLJG/DC/2026/0036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
				a	2151	Nivel	10 Manz anillo			illo		nas	48	erol (vitamina D3)	
528	496	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	9	Hormonas	40.09.051	25 Hidroxivitamina D (Vitamina D)	\$1,300.00
529	497	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	10	Marcadores Tumora les	40.10.001	Antígeno CA 15-3	\$86.70
530	498	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	10	Marcadores Tumora les	40.10.003	Antígeno CA 19-9	\$86.70
531	499	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	10	Marcadores Tumora les	40.10.004	Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	\$86.70
532	500	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	10	Marcadores Tumora les	40.10.005	Alfa 1 Feto Proteína (AFP)	\$86.70
533	501	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	10	Marcadores Tumora les	40.10.006	Antígeno CA 125	\$86.70
534	502	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	10	Marcadores Tumora les	40.10.007	Antígeno Prostático Específico Total	\$95.37
535	503	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	10	Marcadores Tumora les	40.10.008	Antígeno Prostático Específico Libre	\$86.70
536	504	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	10	Marcadores Tumora les	40.10.011	Beta 2 Microglobulina	\$116.15
537	505	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.001	Anticuerpos (IgG) contra Cardioli	\$260.80

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos económicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de otros requisitos, técnica y/o contractualmente.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, artículos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
COLJG/DCZ/2026/0036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
														na	
538	506	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.002	Anticuerpos (IgM) contra Cardiolipina	\$260.80
539	507	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.003	Anticuerpos anti Nucleares (ANA)	\$260.80
540	508	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.004	Anticuerpos contra Músculo Liso	\$119.48
541	509	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.006	Anticuerpos contra Ribonucleoproteína	\$191.16
542	510	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.007	Anticuerpos contra Ro (SS-A)	\$260.80
543	511	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.008	Anticuerpos contra La (SS-B)	\$260.80
544	512	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.009	Anticuerpos contra SCL-70 (Anti-topoisomerasa 1)	\$250.00
545	513	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.014	Anticuerpos contra Smith	\$138.97
546	514	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.015	Anticuerpos contra Mitocondria	\$444.57
547	515	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.017	Anticuerpos contra ADN doble	\$260.80

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de selección de proveedores, licitación y/o contratación.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
 COL/SJ/DC/2026/0036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
“REQUERIMIENTO ASIGNADO”

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
														cadena (dsADN)	
548	516	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.018	Anticuerpos contra Péptido Cíclico Citrulinado	\$260.80
549	517	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	11	Autoinmunidad	40.11.019	Anticuerpos contra Citoplasma de Neutrófilo (ANCA), IFI	\$621.35
550	518	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	12	Serología	40.12.007	Anticuerpos (IgG) contra Citomegalovirus	\$72.05
551	519	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	12	Serología	40.12.008	Anticuerpos (IgM) contra Citomegalovirus	\$72.05
552	520	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	12	Serología	40.12.009	Anticuerpos (IgG) contra Antígeno Temprano (EA) de Epstein Barr	\$142.19
553	521	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	12	Serología	40.12.011	Anticuerpos (IgG) contra cápside (VCA) de Epstein Barr	\$274.58
554	522	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	12	Serología	40.12.012	Anticuerpos (IgM) contra cápside	\$107.54

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de otros requisitos, técnica y/o contractualmente.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
COL/SJ/DC/2026/0036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
“REQUERIMIENTO ASIGNADO”

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
														(VCA) de Epstein Barr	
555	523	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	12	Serología	40.12.013	Anticuerpos (IgG) contra Herpes virus 1 y 2	\$197.16
556	524	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	12	Serología	40.12.014	Anticuerpos (IgM) contra Herpes virus 1 y 2	\$127.24
557	525	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	12	Serología	40.12.015	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Hepatitis A	\$96.79
558	526	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	12	Serología	40.12.016	Antígeno de superficie del Virus de Hepatitis B (HBsAg)	\$86.70
559	527	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	12	Serología	40.12.022	Anticuerpos Totales contra VHC (Anti-VHC)	\$86.70
560	528	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	12	Serología	40.12.026	Anticuerpos contra VIH 1 y 2	\$86.70
561	529	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	12	Serología	40.12.027	Identificación de antígenos de VIH-1 (Western blot)	\$1,447.05
562	530	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10	HGZ	10	Manzanillo	12	Serología	40.12.028	Anticuerpos (IgM)	\$37.90

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de otros requisitos, técnica y/o contratación.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solidario de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
036
 COLJSD/CDZ/026/000

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
“REQUERIMIENTO ASIGNADO”

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
							Manzanillo							contra Chlamydia trachomatis	
563	531	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	10	Manzanillo	12	Serología	40.12.029	Antígeno de Chlamydia trachomatis	\$28.44
564	532	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	10	Manzanillo	12	Serología	40.12.030	Anticuerpos (IgG) contra Virus Varicela Zóster	\$47.21
565	533	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	10	Manzanillo	12	Serología	40.12.031	Anticuerpos (IgM) contra Virus Varicela Zóster	\$47.21
566	534	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	10	Manzanillo	12	Serología	40.12.032	Anticuerpos (IgG) contra Rubéola	\$48.64
567	535	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	10	Manzanillo	12	Serología	40.12.033	Anticuerpos (IgM) contra Rubéola	\$48.64
568	536	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	10	Manzanillo	12	Serología	40.12.034	Anticuerpos (IgG) contra Virus de la Parotiditis	\$57.40
569	537	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	10	Manzanillo	12	Serología	40.12.035	Anticuerpos (IgM) contra Virus de la Parotiditis	\$57.40

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro de fechos.

COL/SJ/DC/2026/00536

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
														s	
570	538	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	12	Serología	40.12.036	Anticuerpos (IgG) contra Virus del Sarampión	\$56.29
571	539	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	12	Serología	40.12.037	Anticuerpos (IgM) contra Virus del Sarampión	\$56.29
572	540	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	12	Serología	40.12.039	Anticuerpos (IgG) contra Toxoplasma gondii	\$50.03
573	541	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	12	Serología	40.12.040	Anticuerpos (IgM) contra Toxoplasma gondii	\$50.03
574	542	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	12	Serología	40.12.042	2-mercapto-etanol (Confirmtoria Brucella spp)	\$9.03
575	543	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	12	Serología	40.12.043	Anticuerpos (IgG) contra Trypanosoma cruzi	\$243.88
576	544	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	12	Serología	40.12.044	Anticuerpos (IgG) contra Virus Dengue	\$25.86
577	545	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	12	Serología	40.12.045	Anticuerpos (IgG) contra Virus	\$25.86

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de otros requisitos, técnica y/o contrato.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
COLJSD/CDZ/2026/0036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONS ECUT IVO	NO.	PARTI DA	CLA VE OO AD	OOAD	CLAVE PRESUPUES TAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDA D	TIPO SE RV	NO UNI DAD	LOCALID AD	CLV GP O	GRUPO	CLV_EST UDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
														Dengue	
578	546	1	6	Colim a	06031201 2151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzan illo	12	Serolog ía	40.12.0 54	Anticuerp os (IgG) contra Virus Sincitial Respirato rio	\$95.14
579	547	1	6	Colim a	06031201 2151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzan illo	12	Serolog ía	40.12.0 55	Anticuerp os (IgM) contra Virus Sincitial Respirato rio	\$59.03
580	548	1	6	Colim a	06031201 2151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzan illo	12	Serolog ía	40.12.0 62	Anticuerp os (IgG) contra Rotavirus	\$161.08
581	549	1	6	Colim a	06031201 2151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzan illo	12	Serolog ía	40.12.0 63	Anticuerp os (IgM) contra Rotavirus	\$161.08
582		1	6	Colim a	06031201 2151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzan illo	12	Serolog ía	40.12.0 64	Antígeno de Rotavirus en heces	\$49.57
583		1	6	Colim a	06031201 2151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzan illo	12	Serolog ía	40.12.0 65	Antígeno Helicobac ter pylori en heces	\$27.07
584	551	1	6	Colim a	06031201 2151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzan illo	12	Serolog ía	40.12.0 67	Glutamat o Deshidro genasa de Clostridiu m difficile	\$480.48
585	552	1	6	Colim a	06031201 2151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzan illo	12	Serolog ía	40.12.0 68	Toxinas A+B de Clostridiu m difficile	\$480.48
586	553	1	6	Colim a	06031201 2151	Segundo Nivel	HGZ 10	HGZ	10	Manzan illo	12	Serolog ía	40.12.0 72	Anticuerp os contra	\$54.20

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de los requerimientos, técnica y/o contratación.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de
 Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solidario de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se
 registra bajo el folio:

COLJG/DCZ/2026/0036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
							Manzanillo							Reaginas (R.P.R./V.D.R.L.)	
587	554	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	10	Manzanillo	12	Serología	40.12.073	Anticuerpos (IgG) contra Treponema pallidum	\$1,697.70
588	555	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	10	Manzanillo	12	Serología	40.12.074	Anticuerpos (IgM) contra Treponema pallidum	\$1,697.70
589		1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	10	Manzanillo	12	Serología	40.12.075	Absorción de Anticuerpos Treponémicos Fluorescentes (FTA ABS)	\$46.15
590	556	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	10	Manzanillo	12	Serología	40.12.079	Anticuerpos contra Histoplasma capsulatum	\$74.47
591	557	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	10	Manzanillo	12	Serología	40.12.085	Prueba rápida de Antígeno de SARS-CoV-2 (nCoV-19)	\$79.00
592	558	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	10	Manzanillo	13	Fármacos	40.13.001	Sirolimus	\$172.06
593	559	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	10	Manzanillo	13	Fármacos	40.13.002	Tacrolimus	\$204.00

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de otros requisitos, técnica y/o contratación.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, artículos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solidario de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
COLJG/DCZ/2026/0036

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
594	560	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	13	Fármacos	40.13.003	Ciclosporina	\$204.00
595	561	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	13	Fármacos	40.13.006	Ácido valproico (Valproato)	\$108.98
596	562	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	13	Fármacos	40.13.007	Difenilhidantoína	\$163.81
597	563	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	13	Fármacos	40.13.009	Carbama cepina	\$49.28
598	564	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	13	Fármacos	40.13.011	Drogas de abuso, cinco analitos	\$54.20
599	565	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	14	Hemoglobina Glucosilada	40.14.001	Hemoglobina A1c	\$132.00
600	566	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	15	Citometría de Flujo	40.15.001	Linfocitos T CD4+	\$959.20
601	567	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	15	Citometría de Flujo	40.15.002	Linfocitos T CD8+	\$959.20
602		1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	16	Grupo Sangüíneo RH	40.16.001	Grupo ABO y Rh(D)	\$120.00
603	568	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	20	Biología Molecular	40.20.020	Identificación de mutaciones en los genes de proteasa, integrasa, transcript	\$500.00

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de otros requisitos, técnica y/o contractualmente.
 Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solidario de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:
 COLJG/DCZ/2026/0036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
														asa reversa nucleósido y no nucleósido del VIH por genotipificación	
604	569	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	20	Biología Molecular	40.20.023	Detección y Genotipificación del Virus de Papiloma Humano	\$500.00
605	570	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	21	Carga Viral	40.21.001	Carga Viral de VIH	\$2,799.50
606	571	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	21	Carga Viral	40.21.002	Carga Viral de Hepatitis B	\$845.04
607	572	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	21	Carga Viral	40.21.003	Carga Viral de Hepatitis C	\$2,545.00
608	573	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	23	Pruebas Especiales	40.23.005	Catecolaminas Urinarias	\$92.62
609	574	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	23	Pruebas Especiales	40.23.008	Detección del antígeno NS1 Zika	\$54.43
610	575	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10 Manz anillo	HGZ	10	Manzanillo	23	Pruebas Especiales	40.23.040	Anticuerpos (IgG e IgM) contra Chikungunya	\$239.90
611	576	1	6	Colima	060312012151	Segundo Nivel	HGZ 10	HGZ	10	Manzanillo	23	Pruebas	40.23.051	Inmunoglobulina E	\$53.63

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procederes los atos requiridos, técnica y/o contrato.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Jefatura Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solidario de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
COL/SJ/DC/2026/0036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

CONSECUTIVO	NO.	PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	CLAVE PRESUPUESTAL	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD	TIPO SERV	NO UNIDAD	LOCALIDAD	CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
							Manzanillo					Especiales		(IgE)	
														SUB TOTAL	\$119,765.55
														IVA	\$19,162.49
														TOTAL	\$138,928.04

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 validez de las especificaciones técnicas, económicas y las demás circunstancias que determinaron procedimientos de selección de proveedores, ni de la licitación de servicios jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1, párrafo 1.º y 8.º del Manual de
 Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del departamento de planeación y presupuesto, consultiva, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en
 el registro bajo el folio:
 036
 COLJY/DC/26/000

LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CONTRATO ABIERTO POR MONTO MINIMO Y MAXIMO

	Consolidado Hospitales		HGZ 1 Villa de Álvarez		HGZ 10 Manzanillo		HGSMF 4 Tecmán	
	Monto Mínimo	Monto Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo
Sub Total	\$22,753,936.90	\$56,884,846.08	\$13,786,174.54	\$34,465,438.35	\$6,492,765.76	\$16,231,915.40	\$2,474,996.60	\$6,187,492.33
IVA	\$3,640,629.90	\$9,101,575.37	\$2,205,787.00	\$5,514,470.00	\$1,038,842.00	\$2,597,106.00	\$395,999.00	\$989,998.00
Total	\$26,394,566.80	\$65,986,421.45	\$15,991,961.54	\$39,979,908.35	\$7,531,607.76	\$18,829,021.40	\$2,870,995.60	\$7,177,490.33

Nº DE CONTRATO	PROVEEDOR	PORCENTAJE DE GARANTIA	IMPORTE MAXIMO SIN IVA	MONTO DE LA GARANTIA	VIGENCIA DEL CONTRATO
050GYR012T01526-018-00	BIODIST, SA DE CV	10%	\$56,884,846.08	\$5,688,484.61	DEL 10 DE FEBRERO DE 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 1 (UNO)
"REQUERIMIENTO ASIGNADO"

IMPORTE MÍNIMO DEL CONTRATO.- \$22, 753,936.90 (VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 90/100 M. N.) **MÁS IMPUESTOS.**

IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO.- \$56,884,846.08 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 08/100 M. N.) **MÁS IMPUESTOS.**

IMPORTE DE LA FIANZA.- \$5, 688,484.61 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 61/100 M.N.)

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de las ofertas recibidas, económicas y las demás circunstancias que determinaron procederes las dadas referidas, técnica y/o contractualmente.

COLJSD/02/02/000/036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL EJERCICIO 2026

INFORMACIÓN QUE DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 4.24.3 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEBERÁ CONTENER EL PRESENTE DOCUMENTO.

GLOSARIO

ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO: ESTÁNDARES CUANTIFICABLES DE MÍNIMO DESEMPEÑO ASOCIADOS AL SERVICIO Y QUE GARANTIZAN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO, ASÍ COMO EL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR ESTE SERVICIO A LA BASE DE DATOS CENTRAL DEL INSTITUTO REQUERIDO POR EL ÁREA SOLICITANTE.

ADECUACIÓN ÁREA FÍSICA: MODIFICACIONES AMBIENTALES DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LA INSTALACIÓN, MANEJO Y ADECUADA CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS Y SUS BIENES QUE PERMITA ASEGURAR EL ÓPTIMO RENDIMIENTO ESTOS, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS NOM-007-SSA3-2011, PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN EL 21 DE MARZO DE 2012, NOM-016-SSA3-2012, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN EL 8 DE ENERO DE 2013 Y NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL INSTITUTO DE ACUERDO CON LAS RECOMENDACIONES DE LOS FABRICANTES, A CARGO DE LOS LICITANTES ADJUDICADOS.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA EN QUIEN RECAE LA RESPONSABILIDAD DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS Y, EN SU CASO, SOLICITAR AL ÁREA COMPETENTE, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONDUCTENTES.

ANEXO TÉCNICO: LOS ANEXOS QUE CORRESPONDEN A LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA MÉDICA Y TÉCNICA INFORMÁTICA DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO A SOLICITAR.

ÁREA CONTRATANTE: COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (CABCS), COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS (CTBS) Y DIVISIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES (DSI).

ÁREA REQUERENTE: AQUELLA QUE, EN LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, SOLICITE O REQUIERA FORMALMENTE LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIO, O BIEN, AQUELLA QUE LOS UTILIZARÁ; EN ESTE PROYECTO, LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (INCLUIDAS LAS UMAE), MISMAS QUE REMITEN SUS REQUERIMIENTOS, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO (CPSMA) AL ÁREA CONTRATANTE.

ÁREA TÉCNICA. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICO-MÉDICA SERÁ LA COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA (CAOA) CON EL APOYO DE PERSONAL OPERATIVO DE LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD (CPAS) EN EL OOAD. PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICO-INFORMÁTICOS DE TODAS LAS PARTIDAS, SERÁ LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE INFORMÁTICA (CDI). EN SU CASO, LA CAO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrará en el folio:

CUJ/9/02/2026/0001-036

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026**

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

CONCENTRARÁ, PARA SU ENVÍO A LA CDI, LAS EVALUACIONES ELABORADAS POR CADA UNA DE LAS ÁREAS TÉCNICAS ANTERIORMENTE ENUNCIADAS, LAS CUALES EMITIRÁN Y SUSCRIBIRÁN CADA EVALUACIÓN RESPECTO A LOS ASPECTOS DE SU COMPETENCIA, EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

ASISTENCIA TÉCNICA: SERVICIO TÉCNICO OTORGADO POR LOS LICITANTES ADJUDICADOS PARA GARANTIZAR LA RESOLUCIÓN DE FALLAS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO PARA LOS EQUIPOS E INSUMOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PROGRAMAS Y EQUIPOS DE CÓMPUTO ASOCIADOS, DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO Y SIN CARGO PARA EL INSTITUTO.

BIENES DE CONSUMO: SON AQUELLOS BIENES MUEBLES QUE POR SU UTILIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN TIENEN UN DESGASTE PARCIAL O TOTAL, POR LO TANTO, NO SON SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS NUEVAMENTE, SON CONTROLADOS A TRAVÉS DE UN REGISTRO GLOBAL EN LOS INVENTARIOS, DADA SU NATURALEZA Y FINALIDAD EN ÉSTE, EN EL IMSS SE CLASIFICAN COMO BIENES DE USO TERAPÉUTICO (INSUMOS PARA LA SALUD) Y NO TERAPÉUTICO.

CABCS: COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

CAOA: COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA

CDI: COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE INFORMÁTICA.

CEE: CERTIFICADO DE USO DE LOS EQUIPOS Y REACTIVOS EXPEDIDO POR LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA.

COFEPRI: COMISIÓN FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS.

COMPRASMX: EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, INTEGRADO ENTRE OTRA INFORMACIÓN, POR LOS PROGRAMAS ANUALES EN LA MATERIA, DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES; EL PADRÓN DE TESTIGOS SOCIALES; EL REGISTRO DE PROVEEDORES SANCIONADOS; LAS CONVOCATORIAS A LA LICITACIÓN Y SUS MODIFICACIONES; LAS INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS; LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE FALLO; LOS TESTIMONIOS DE LOS TESTIGOS SOCIALES; LOS DATOS DE LOS CONTRATOS Y LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS; LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS; LAS RESOLUCIONES DE LA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD QUE HAYAN CAUSADO ESTADO, Y LAS NOTIFICACIONES Y AVISOS CORRESPONDIENTES.

CONTRATO: EL ACUERDO DE VOLUNTADES PARA CREAR O TRANSFERIR DERECHOS Y OBLIGACIONES, Y A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZA LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

CONTROL DE CALIDAD: SON LAS ACTIVIDADES Y TÉCNICAS OPERATIVAS DESARROLLADAS PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD ESTABLECIDOS.

CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (CCE): PROCEDIMIENTO REALIZADO POR LOS LABORATORIOS CLÍNICOS Y EVALUADO POR UN ORGANISMO EXTERNO PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE ACUERDO CON LA NOM-007-SSA3-2011.

CONTROL DE CALIDAD INTERNO (CCI). PROCEDIMIENTO LLEVADO A CABO POR LOS LABORATORIOS CLÍNICOS CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS, CONFORME A LA NOM-007-SSA3-2011.

CRAP: CENTRO REGIONAL DE ALTA PRODUCTIVIDAD.

COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD: DOCUMENTO NORMATIVO QUE REGULA LOS INSUMOS QUE SE UTILIZAN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrará bajo el folio:

COU/9/02/2026/001036

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005


ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

DIB: DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA EN LAS UMAE.
DIDT: DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.
DOF: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
DPM: DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS.
DSDICDS: DIVISIÓN DE SERVICIOS DIGITALES Y DE INFORMACIÓN PARA EL CUIDADO DIGITAL DE LA SALUD
EQUIPO COMPLEMENTARIO: EQUIPO NECESARIO PARA LA TOMA DE MUESTRAS SANGUÍNEAS, DISPENSACIÓN O TRASVASADO, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS O COMPLEMENTACIÓN DE ESTOS Y PRESERVACIÓN DE MUESTRAS Y REACTIVOS, ASÍ COMO EQUIPO INDISPENSABLE PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO CLÍNICO.
EQUIPOS DE LABORATORIO CLÍNICO: EQUIPOS NECESARIOS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO A LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO, MOTIVO DEL PRESENTE SERVICIO.
EQUIPO DE CÓMPUTO: EQUIPO REQUERIDO PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN CUANTO A ENTRADAS, PROCESAMIENTOS Y SALIDAS DE INFORMACIÓN, TANTO ELECTRÓNICA COMO MANUAL.
ESTUDIO: ESTUDIO DE LABORATORIO CLÍNICO, REALIZADO A LAS MUESTRAS BIOLÓGICAS Y PROCESADAS EN LOS ANALIZADORES CORRESPONDIENTES O POR MÉTODOS MANUALES.
ESTUDIO EFECTIVO REALIZADO: ESTUDIO DE LABORATORIO CLÍNICO, QUE EMITE UN RESULTADO PRECISO, REALIZADO EN MUESTRAS BIOLÓGICAS, PROCESADO Y REGISTRADO COMO REALIZADO EN EL EQUIPO Y CON RESULTADO VALIDADO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS ESTUDIOS QUE SE UTILICEN PARA EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO, CONTROLES Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y AQUELLAS QUE SE DERIVEN DE FALLAS DE ESTOS.
ETIMSS: ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
FDA: FOOD & DRUG ADMINISTRATION. ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS Y DROGAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.
HL7 (HEALTH LEVEL 7): CONJUNTO DE ESTÁNDARES QUE PERMITEN EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CLÍNICA ENTRE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
INSTITUTO O IMSS: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
ISO: INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARDIZATION. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LA ESTANDARIZACIÓN, QUE REGULA UNA SERIE DE NORMAS PARA FABRICACIÓN, COMERCIO Y COMUNICACIÓN, EN TODAS LAS RAMAS INDUSTRIALES.
I.V.A.: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
LAASSP: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
LICITANTE: LA PERSONA QUE PARTICIPE EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA O BIEN DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
LICITANTE ADJUDICADO: LA PERSONA QUE CELEBRE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.
MAAGMAASSP: MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
MANTENIMIENTO CORRECTIVO: ES EL SERVICIO QUE DEBE REALIZAR EL LICITANTE ADJUDICADO A LOS EQUIPOS DE LABORATORIO CLÍNICO, COMPLEMENTARIOS Y DE CÓMPUTO QUE PRESENTE FALLAS A FIN DE GARANTIZAR LOS NIVELES DE SERVICIO REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OoBd Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:

CUJ/01/2026/000036

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: ES EL SERVICIO PROGRAMADO QUE DEBE REALIZAR EL LICITANTE ADJUDICADO A LOS EQUIPOS DE LABORATORIO CLÍNICO, COMPLEMENTARIOS, CÓMPUTO Y DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS FABRICANTES, A FIN DE GARANTIZAR LOS NIVELES DE SERVICIO REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE.

MODULAR: SISTEMA DE ANÁLISIS DE EQUIPOS DE LABORATORIO, MEDIANTE EL CUAL SE COMBINAN DOS O MÁS EQUIPOS (MÓDULOS) DE LABORATORIO A UN MISMO PROCESADOR O "CORE", CON EL FIN DE OPTIMIZAR ESPACIO Y RECURSOS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO.

NOM: NORMA OFICIAL MEXICANA.

NORMA INSTITUCIONAL: DOCUMENTO ESTABLECIDO POR CONSENSO Y APROBADO POR UN ÓRGANO DE NIVEL CENTRAL QUE ESTABLECE, PARA UN USO COMÚN Y REPETIDO, REGLAS, DIRECTRICES O CARACTERÍSTICAS PARA CIERTAS ACTIVIDADES O SUS RESULTADOS, CON EL FIN DE CONSEGUIR UN GRADO ÓPTIMO DE ORDEN EN UN CONTEXTO DADO.

OMS: ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.

ONLY EXPORTATION: EQUIPOS QUE SON FABRICADOS EN UN PAÍS Y QUE NO SE USAN EN EL MISMO POR NO CUBRIR CON LAS DISPOSICIONES OFICIALES DE CALIDAD.

ONLY INVESTIGATION: EQUIPOS QUE SON UTILIZADOS EN EL PAÍS DONDE SON FABRICADOS COMO PROTOTIPOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE ESTOS, QUE NO ACREDITAN EN OPERACIÓN NORMAL FUNCIONEN AL 100% CON RELACIÓN A LAS DE FABRICACIÓN NORMAL.

OAD: ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONALES, ESTATALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUIDAS LAS UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE).

PARTIDA: SUMA TOTAL DE LOS REQUERIMIENTOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE UN OOAD/UMAE (PARA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 59), O A LA SUMA DE LOS REQUERIMIENTOS DE UN GRUPO DE ESTUDIOS (PARTIDAS 60 A 63).

POBALINES: POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

PUESTA A PUNTO: ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA INICIAR LA OPERACIÓN CONFORME A LOS NIVELES DE SERVICIO REQUERIDOS POR EL INSTITUTO.

RLAASSP: REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL (SMI): ES UNA ALTERNATIVA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS O TERAPÉUTICOS, COMPLETOS Y ESPECÍFICOS, PARA QUE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO DEN RESPUESTA A LAS DEMANDAS DE ATENCIÓN, OTORGÁNDOLOS DE FORMA INTEGRAL, SIN INTERRUPCIONES, CON EL FIN DE EVITAR LOS IMPREVISTOS QUE AFECTAN EL OTORGAMIENTO DE ESTA. LOS SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES ESTARÁN CONFORMADOS POR EL EQUIPO MÉDICO Y SUS ACCESORIOS, EL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO Y LOS BIENES DE CONSUMO COMPATIBLES CON EL EQUIPO MÉDICO Y ENTRE SÍ, SERÁN LOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA LA UNIDAD DE MEDIDA ESTABLECIDA, MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PARA SU USO Y MANEJO, ADEMÁS DEL EQUIPO DE CÓMPUTO Y LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN NECESARIOS PARA EL CONTROL DE ESTOS.

SLA (SERVICE LEVEL AGREEMENT). NIVEL DE SERVICIO ESTABLECIDO. ES UN COMPROMISO ENTRE UN PROVEEDOR DE SERVICIOS Y UN CLIENTE. EL PROVEEDOR DEL SERVICIO Y EL USUARIO DEL SERVICIO ACUERDAN ASPECTOS PARTICULARES DEL SERVICIO (CALIDAD, DISPONIBILIDAD, RESPONSABILIDADES).

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrará en el folio:

036

COU/9/02/2026/000



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

TRATADOS: LOS CONVENIOS REGIDOS POR EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, CELEBRADOS POR ESCRITO POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CON LOS GOBIERNOS DE OTROS PAÍSES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY QUE CUENTEN CON UN CAPÍTULO O TÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES.

UMAE: UNIDAD(ES) MÉDICA(S) DEL ALTA ESPECIALIDAD.

UNIDAD MÉDICA: AL ESTABLECIMIENTO FÍSICO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y ECONÓMICOS, CUYA COMPLEJIDAD ES EQUIVALENTE AL NIVEL DE OPERACIÓN Y ESTÁ DESTINADO A PROPORCIONAR ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A LA POBLACIÓN. ENTENDIÉNDOSE PARA ESTE INSTITUTO LAS: UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR (UMF), HOSPITALES GENERALES DE ZONA (HGZ), HOSPITALES GENERALES REGIONALES (HGR), HOSPITALES GENERALES DE SUBZONA (HGSZ), HOSPITALES GENERALES DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR (HGZMF) Y UMAE.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

EL INSTITUTO REQUIERE DE LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO**, QUE PERMITA ATENDER LA DEMANDA DE LOS **3 LABORATORIOS CLÍNICOS DEL OOAD**, DE ACUERDO AL **ANEXO T2 “DIRECTORIO DEL SMI DE ELC”** CONFORMADO POR **1 PARTIDA** PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO A LOS DERECHOHABIENTES DEL OOAD COLIMA, EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO.

LOS PAQUETES, ASÍ COMO LAS CLAVES DE ESTUDIOS, SE PRESENTAN EN EL **ANEXO T1.1 (UNO.UNO) “CATÁLOGO DE ESTUDIOS DEL SMI DE ELC”**.


EL INSTITUTO CONTRATARÁ EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO A **UN SOLO LICITANTE POR PARTIDA**.

PARA EL **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO (SMI ELC)**, EL INSTITUTO REQUIERE DE ESTUDIOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS PARA EL PERIODO 2026, **CLAVE CUCOP 33900010, CLAVE CUCOP+ 33903-0012, PRODUCTO “SERVICIOS INTEGRALES” Y CONCEPTO “LABORATORIO CLÍNICO”**, PARA EL CUAL SE ESTABLECE EL DETALLE POR UNIDAD MÉDICA Y CLAVE DE ESTUDIO EN EL **ANEXO T1 (UNO) “REQUERIMIENTO DEL SMI DE ELC”**, Y CUYOS TOTALES POR PARTIDA Y POR OOAD SE ESTABLECEN A CONTINUACIÓN:

PARTIDA 1

PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD	A PARTIR 01 DE ENERO DEL 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026, SIN PERJUICIO DE QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES O EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PUEDA DARSE A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LAASSP Y 84 DEL RLAASSP.	
			MÍNIMO SIN IVA	MÁXIMO SIN IVA
1	06	COLIMA	\$26,394,566.80	\$65,986,421.45

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrará bajo el folio:
036
 COU/9/02/2026/0001

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO






ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁN INCLUIR LA SOLUCIÓN AL 100% DEL REQUERIMIENTO DE LA PARTIDA, DEBIENDO COTIZAR EL TOTAL DE ESTUDIOS QUE LA INTEGRAN, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: SE ENTENDERÁ POR **PARTIDA**, A LA SUMA TOTAL DE LOS **REQUERIMIENTOS DE UN OOAD**, ADJUDICANDO A UN SOLO LICITANTE PARA CADA PARTIDA.

LOS LICITANTES ADJUDICADOS, EN UN PLAZO **NO MAYOR A 2 (DOS) DÍAS HÁBILES** A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DEBERÁN ACORDAR CON LA **JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS**, LA FECHA Y SEDE DONDE SE DESARROLLARÁ LA **PRESENTACIÓN DEL SMI DE ELC, LOGÍSTICA Y PORMENORES TÉCNICOS DEL SERVICIO ADJUDICADO**, MISMA QUE DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS **PRIMEROS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS PREVIOS Y SE DÉ INICIO CON TODA OPORTUNIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A MÁS TARDAR A PARTIR 01 DE ENERO DEL 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026, SIN PERJUICIO DE QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES O EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PUEDA DARSE A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LAASSP Y 84 DEL RLAASSP.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ INICIAR A PARTIR 01 DE ENERO DEL 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026, SIN PERJUICIO DE QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES O EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PUEDA DARSE A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LAASSP Y 84 DEL RLAASSP.

LA UNIDAD DE MEDIDA QUE REGULARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ES "**ESTUDIO**", DEBIENDO CONSIDERAR LOS LICITANTES COMO PARTE DEL SERVICIO, LO SIGUIENTE:

1. GENERALIDADES DEL SERVICIO.
2. ADECUACIÓN DEL ÁREA FÍSICA.
3. EQUIPO DE LABORATORIO.
4. BIENES DE CONSUMO.
5. CONTROL DE CALIDAD.
6. TRASLADO DE MUESTRAS.
7. CENTROS REGIONALES DE ALTA PRODUCTIVIDAD (CRAP).
8. LABORATORIOS ALTERNOS.
9. LABORATORIOS DE REFERENCIA.
10. MANTENIMIENTOS.
11. CAPACITACIÓN.
12. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y MENSAJERÍA HL7.
13. ASISTENCIA TÉCNICA.
14. CONTINGENCIA.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima, en cumplimiento o la disposición en el numeral 1.31, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:

CUJ/GYR/2026/0001-036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

15. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA.
16. ENTREGA DE INSTALACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO AL INSTITUTO.

1. GENERALIDADES DEL SERVICIO.

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ GARANTIZAR LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSIDERANDO TODO EL EQUIPAMIENTO Y LOS BIENES DE CONSUMO, LOS CUALES SE DESCRIBEN EN LOS SIGUIENTES ANEXOS T3 "EQUIPAMIENTO" Y T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS", CORRESPONDIENTES A CADA PARTIDA.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. PARA LA PREPARACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LA UBICACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS CONFORME AL ANEXO T2 "DIRECTORIO DEL SMI DE ELC" EN DONDE SE REALIZARÁN LAS ADECUACIONES DEL ÁREA FÍSICA, LA ENTREGA E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y ENTREGA DE BIENES DE CONSUMO DE ACUERDO A LAS PARTIDAS EN LAS QUE DESEE PARTICIPAR, ASÍ COMO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN, HARDWARE Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO ASOCIADOS CONFORME A LA **ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LABORATORIO CLÍNICO VIGENTE (ETIMSS 5640-023-001)**, EMITIDA POR LA CSDISA DEL INSTITUTO, MEDIANTE EL USO DEL ESTÁNDAR HL7, E INTERFACES, ASÍ COMO INSUMOS, HOJAS PARA IMPRESIÓN, TÓNER Y ETIQUETAS PARA TUBOS Y BOLSAS.

CONSIDERACIONES PARA LOS GRUPOS DE ESTUDIOS

GRUPO 1 QUÍMICA CLÍNICA		
ESTUDIOS INCLUIDOS:		
CLAVE	NOMBRE DEL ESTUDIO	ESPECIFICACIONES DE LOS ESTUDIOS
40.01.001	ÁCIDO ÚRICO	DEBE PROCESARSE EN SITIO.
40.01.002	UREA/NITRÓGENO UREICO	DEBE PROCESARSE EN SITIO. EN CASO DE PROCESAR UREA, EL SISTEMA DEBERÁ REPORTAR EL CÁLCULO DE NITRÓGENO UREICO Y EN CASO PROCESAR NITRÓGENO UREICO, SE DEBERÁ REPORTAR EL CÁLCULO DE UREA.
40.01.003	CREATININA	DEBE PROCESARSE EN SITIO. LA DETERMINACIÓN DE CREATININA INCLUIRÁ EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN LA APLICACIÓN DE LAS SIGUIENTES FÓRMULAS PARA EL CÁLCULO DE LA FUNCIÓN RENAL: - ECUACIÓN MDRD DE 4 ELEMENTOS: $186.3 \times (\text{CREATININA PLASMÁTICA})^{-1.154} \times \text{EDAD}^{-0.203}$ (X 0.742 SI ES MUJER) - ECUACIÓN MDRD 6 ELEMENTOS: $170 \times (\text{CREATININA PLASMÁTICA})^{-0.999} \times \text{EDAD}^{-0.176}$ (X 0.762 SI ES MUJER) X NITRÓGENO UREICO ^{-0.17} X ALBÚMINA ^{0.318} LOS RESULTADOS DEBEN APARECER EN EL REPORTE DE LOS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos, técnica y/o contratos.
 COL/05/02/2026/0001-036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

		RESULTADOS.
40.01.004	MICROALBUMINA	DEBE PROCESARSE EN SITIO. PARA EL CASO DE MICROALBUMINA, INCLUIRÁ EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN LA APLICACIÓN DE LA SIGUIENTE FÓRMULA PARA LA DETECCIÓN DE MICROALBUMINURIA: ÍNDICE ALBUMINURIA/CREATININURIA = MICROALBUMINURIA * 100 / CREATININA EN ORINA
40.01.005	PROTEÍNAS TOTALES	DEBE PROCESARSE EN SITIO.
40.01.006	MICROPROTEÍNAS EN LÍQUIDOS	DEBE PROCESARSE EN SITIO. ES LA DETERMINACIÓN DE PROTEÍNAS EN LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO, CAVIDADES SEROSAS Y LÍQUIDO SINOVIAL.
40.01.007	ALBÚMINA	DEBE PROCESARSE EN SITIO.
40.01.008	BILIRRUBINA DIRECTA	DEBE PROCESARSE EN SITIO.
40.01.009	BILIRRUBINAS TOTALES	DEBE PROCESARSE EN SITIO. EN CASO DE QUE SE REALICE LA MEDICIÓN DE BILIRRUBINA TOTAL Y BILIRRUBINA DIRECTA, EL SISTEMA DEBERÁ REALIZAR EL CÁLCULO DE LA BILIRRUBINA INDIRECTA.
40.01.010	FOSFATASA ALCALINA	DEBE PROCESARSE EN SITIO.
40.01.011	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA (GGT)	DEBE PROCESARSE EN SITIO.
40.01.012	ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (AST)	DEBE PROCESARSE EN SITIO.
40.01.013	ALANINA AMINOTRANSFERASA (ALT)	DEBE PROCESARSE EN SITIO.
40.01.014	LACTATO DESHIDROGENASA (DHL)	DEBE PROCESARSE EN SITIO.
40.01.015	AMILASA	DEBE PROCESARSE EN SITIO.
40.01.016	LIPASA	DEBE PROCESARSE EN SITIO.
40.01.017	GLUCOSA	DEBE PROCESARSE EN SITIO.
40.01.018	COLESTEROL	DEBE PROCESARSE EN SITIO.
40.01.019	COLESTEROL, LIPOPROTEÍNAS DE ALTA DENSIDAD (HDL)	DEBE PROCESARSE EN SITIO. LA DETERMINACIÓN DE COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL), INCLUYE LA APLICACIÓN DE LA ECUACIÓN DE FRIEDEWALD (LDL= CT- (TG/5 + HDL); PARA SU MEDICIÓN INDIRECTA A PARTIR DE CT, TG Y HDL-C. ESTE PARÁMETRO NO ES SUSCEPTIBLE DE FACTURAR.
40.01.020	COLESTEROL, LIPOPROTEÍNAS DE BAJA DENSIDAD (LDL)	DEBE PROCESARSE EN SITIO. PROCESO EN SITIO. DEBEN CONSIDERAR EL PROCESO EN SITIO POR MEDIO DE LA DETERMINACIÓN DE LDL.
40.01.021	TRIGLICÉRIDOS	DEBE PROCESARSE EN SITIO.
40.01.022	MIOGLOBINA, CUANTITATIVA	DEBE PROCESARSE EN SITIO. EN EL CASO DE LA MIOGLOBINA CUANTITATIVA, SE PODRÁ REALIZAR EN LOS EQUIPOS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1. puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:
 COL/19/02/2026/000036
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procederes las áreas requeridas, técnica y/o contratación.



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

		OFERTADOS PARA OTROS GRUPOS DE ESTUDIO.
40.01.023	CREATIN FOSFOQUINASA (CPK) TOTAL	DEBE PROCESARSE EN SITIO.
40.01.024	CPK, FRACCIÓN MB ENZIMÁTICA (CPK-MBE)	DEBE PROCESARSE EN SITIO.
40.01.025	CPK, FRACCIÓN MB MASA (CPK-MBM)	DEBE PROCESARSE EN SITIO.
40.01.026	POTASIO	DEBE PROCESARSE EN SITIO.
40.01.027	SODIO	DEBE PROCESARSE EN SITIO.
40.01.028	COLORO	DEBE PROCESARSE EN SITIO.
40.01.029	CALCIO	DEBE PROCESARSE EN SITIO.
40.01.030	FÓSFORO	DEBE PROCESARSE EN SITIO.
40.01.031	MAGNESIO	DEBE PROCESARSE EN SITIO.
40.01.032	HIERRO	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A CRAP.
40.01.033	FERRITINA	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A CRAP.
40.01.034	TRANSFERRINA	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A CRAP.
40.01.035	CAPACIDAD DE FIJACIÓN DE HIERRO	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A CRAP. PARA LA CINÉTICA DE HIERRO, SE PODRÁ REALIZAR POR MEDIO DE LA CAPACIDAD TOTAL DE UNIÓN AL HIERRO (TIBC) O LA CAPACIDAD LATENTE DE FIJACIÓN DE HIERRO (UIBC)
40.01.036	CERULOPLASMINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.01.037	AMONIO	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.01.038	ÁCIDO LÁCTICO	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.01.039	ÁCIDOS BILIARES TOTALES Y FRACCIONADOS	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.01.040	OXALATO EN ORINA DE 24 HORAS	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.01.041	CITRATO EN ORINA DE 24 HORAS	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.01.042	FOSFATASA ALCALINA ÓSEA (OSTASA)	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.01.043	ALDOLASA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.01.044	COLINESTERASA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.01.045	FOSFATIDILGLICEROL	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.01.046	RELACIÓN LECITINA/ESFINGOMIELINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.01.047	ALFA 1 ANTI-TRIPSINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.01.048	AZÚCARES REDUCTORES EN MATERIA FECAL	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.01.049	GRASAS TOTALES EN MATERIA FECAL	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.01.050	HEMOGLOBINA FECAL (FIT)	PARA LOS OOAD, ESTA CLAVE DE ESTUDIO DEBERÁ SER

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1. puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:

CU/19/02/2026/0001-036





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026**
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00**

**CONTRATO FINAT:
SI26005**

**ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”**

	PROCESADA EN EL CRAP MÁS CERCANO A LA LOCALIDAD. SE PODRÁ PROCESAR EN UN EQUIPO O REALIZAR POR PRUEBA MANUAL.
--	---

EQUIPAMIENTO PARA EL GRUPO DE QUÍMICA CLÍNICA

- a) EL EQUIPAMIENTO DE QUÍMICA CLÍNICA RUTINA Y URGENCIAS, ESTIPULADO EN EL ANEXO T3 “EQUIPAMIENTO DEL SMI DE ELC”, DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
- EFECTUAR DETERMINACIONES DE AMILASA, GLUCOSA, LACTATO DESHIDROGENASA, UREA, SODIO, POTASIO, CLORO, FÓSFORO, MAGNESIO, CALCIO EN ORINA Y LÍQUIDOS CORPORALES, O EN SU CASO OFRECER LOS REACTIVOS IDÓNEOS PARA ELLO.
 - EN CASO DE REQUERIR AGUA DESIONIZADA, DEBERÁN INSTALAR EL EQUIPO ADICIONAL PARA OBTENERLA O CONTEMPLAR EN LA DOTACIÓN DE BIENES DE CONSUMO DE ESTA.
 - LOS EQUIPOS REQUIEREN UN VOLUMEN DE MUESTRA DE 1 – 80 µL, PARA EL CASO DE LAS UNIDADES MÉDICAS MONOTEMÁTICAS EN PEDIATRÍA (HOSPITALES DE GINECO-PEDIATRÍA, HOSPITALES DE PEDIATRÍA Y HOSPITAL GENERAL DE LA RAZA), SE DEBERÁ CONTEMPLAR MICRO MUESTRA CON UN VOLUMEN DE 1 – 35 µL.
 - CAPACIDAD DE RECIBIR MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO, COPA O COPILLA.
 - SE PODRÁN INSTALAR EQUIPOS EN MODULAR CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS ESPACIOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS.
 - DEBERÁN CONTAR CON LECTOR PARA CÓDIGO DE BARRAS.
 - SOFTWARE DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
 - PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFAZ.
 - MONITOR INTEGRADO O ADICIONAL.
 - EN CASO DE REQUERIR IMPRESORA, DEBERÁ CONSIDERAR LOS INSUMOS MENSUALES PARA ESTA.
 - REGULADOR DE VOLTAJE Y BATERÍA DE RESPALDO CON DURACIÓN MÍNIMA DE TREINTA MINUTOS.
 - PROPORCIONAR REFACCIONES, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.
 - PROPORCIONARÁ UNA CENTRIFUGADORA POR CADA EQUIPO DE QUÍMICA CLÍNICA INSTALADO, CON CAPACIDAD DE ACUERDO CON PRODUCTIVIDAD, TOMANDO EN CUENTA LA INFRAESTRUCTURA DE CADA LABORATORIO.

CONTROL DE CALIDAD

- EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO.
 - DEBERÁ INCLUIR LA DOTACIÓN DE SUEROS CONTROL, LÍQUIDOS Y / O LIOFILIZADOS, PARA EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO MÍNIMO A DOS NIVELES Y LOS DEL CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA LOS ANALITOS QUE SE MONTEN EN LOS RESPECTIVOS EQUIPOS.
 - DEBERÁ INCLUIR CUANDO MENOS UNA CORRIDA DIARIA DE LOS SUEROS CONTROL.
- b) EL EQUIPAMIENTO ANALIZADOR CLÍNICO PORTÁTIL DE SANGRE, ESTIPULADO EN EL ANEXO T3 “EQUIPAMIENTO DEL SMI DE ELC”, DEBERÁ PODER REALIZAR LOS SIGUIENTES ESTUDIOS COMO MÍNIMO:

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento o la dispuesto en el numeral 1.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrará bajo el folio:

CUJ/9/02/2026/0001-036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

- ESTE EQUIPO ESTÁ ASIGNADO A UNIDADES MÉDICAS DONDE NO SE CUENTA CON PLANTILLA EN LA TOTALIDAD DE LOS TURNOS, POR LO QUE SERÁ OPERADO POR EL SERVICIO DE URGENCIAS.
- EQUIPO POINT OF CARE PARA REALIZAR LA DETERMINACIÓN MÍNIMA DE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS:
 - QUÍMICA CLÍNICA: GLUCOSA, LACTATO, SODIO, POTASIO
 - GASES EN SANGRE: PH, PCO2, PO2
- LA DETERMINACIÓN PODRÁ REALIZAR EN CONJUNTO O CON CARTUCHOS INDIVIDUALES
- SE PODRÁN PROCESAR EN ESTE ANALIZADOR ESTUDIOS DE OTROS GRUPOS DE ESTUDIO (COMO, POR EJEMPLO: GASES EN SANGRE) CON EL FIN DE REDUCIR LA BASE DE EQUIPOS A INSTALAR.
- CONTAR CON ALGÚN MEDIO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFAZ
- EN CASO DE REQUERIR PAPEL IMPRESOR, DEBERÁ CONSIDERAR LOS INSUMOS MENSUALES PARA ESTA.

EN CASO DE QUE EL EQUIPO PUEDA REALIZAR ESTUDIOS ADICIONALES A LOS ANTES MENCIONADOS (POR EJEMPLO, NITRÓGENO UREICO (BUN)/UREA, TROPONINA, MIOGLOBINA, DÍMERO-D), PODRÁN REALIZARSE CONFORME AL REQUERIMIENTO DE ESTUDIOS DE CADA UNIDAD MÉDICA.

PARA EL CASO DE QUE EL EQUIPO PUEDA REALIZAR LA DETERMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE HEMATOCRITO Y HEMOGLOBINA, SERÁN SUSCEPTIBLES DE PAGO BAJO LA CLAVE 40.02.001 CITOMETRÍA HEMÁTICA.

- c) EL EQUIPAMIENTO DE SANGRE OCULTA EN HECES, ESTIPULADO EN EL ANEXO T3 “EQUIPAMIENTO DEL SMI DE ELC”, DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
- DEBERÁN CONTAR CON LECTOR PARA CÓDIGO DE BARRAS.
 - SOFTWARE DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
 - PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFAZ.
 - MONITOR INTEGRADO O ADICIONAL.
 - EN CASO DE REQUERIR IMPRESORA, DEBERÁ CONSIDERAR LOS INSUMOS MENSUALES PARA ESTA.
 - REGULADOR DE VOLTAJE Y BATERÍA DE RESPALDO CON DURACIÓN MÍNIMA DE TREINTA MINUTOS.
 - PROPORCIONAR REFACCIONES, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.
 - EN CASO DE REQUERIR UN VIAL ESPECÍFICO PARA UTILIZARSE EN EL EQUIPO, DEBERÁ DOTAR DE ESTE INSUMO.

CONTROL DE CALIDAD

- EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO.
- DEBERÁ INCLUIR CUANDO MENOS UNA CORRIDA DE CONTROLES PARA LOS DÍAS DE PROCESO.

GRUPO 2 CITOMETRÍA HEMÁTICA		
ESTUDIOS INCLUIDOS:		
CLAVE	NOMBRE DEL ESTUDIO	ESPECIFICACIONES

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OGBA Regional Colima, en cumplimiento o la disposición en el numeral 1.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase en el registro de folios:
 CU/19/02/2026/000-036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

40.02.001	CITOMETRÍA HEMÁTICA	<p>DEBE PROCESARSE EN SITIO.</p> <p>LOS PARÁMETROS MÍNIMOS QUE SE DEBEN OBTENER DEL EQUIPO SON:</p> <p>a) FÓRMULA BLANCA: CUENTA DE GLÓBULOS BLANCOS, CUENTA DE NEUTRÓFILOS, PORCENTAJE DE NEUTRÓFILOS, CUENTA DE LINFOCITOS, PORCENTAJE DE LINFOCITOS, CUENTA DE MONOCITOS, PORCENTAJE DE LINFOCITOS, CUENTA DE EOSINÓFILOS, PORCENTAJE DE EOSINÓFILOS, CUENTA DE BASÓFILOS, PORCENTAJE DE BASÓFILOS.</p> <p>b) FÓRMULA ROJA: CUENTA DE ERITROCITOS, HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, VOLUMEN CORPUSCULAR MEDIO, HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA, CONCENTRACIÓN MEDIA DE HEMOGLOBINA CORPUSCULAR, ANCHO DE DISTRIBUCIÓN ERITROCITARIA.</p> <p>c) PLAQUETOCRITO: CUENTA PLAQUETARIA</p>
-----------	---------------------	--

EQUIPAMIENTO PARA EL GRUPO DE HEMATOLOGÍA


EL EQUIPAMIENTO PARA EL GRUPO DE HEMATOLOGÍA ESTIPULADO EN EL ANEXO T3 “EQUIPAMIENTO DEL SMI DE ELC”, DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- EN CASO DE INSTALAR EQUIPOS QUE REALICEN PARÁMETROS ADICIONALES A LOS MÍNIMOS ESPECIFICADOS, SE DEBERÁN REALIZAR Y REPORTAR SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.
- SE PODRÁN INSTALAR EQUIPOS EN MODULAR CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS ESPACIOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS.
- DEBERÁN CONTAR CON LECTOR PARA CÓDIGO DE BARRAS.
- SOFTWARE DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
- PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFAZ.
- MONITOR INTEGRADO O ADICIONAL.
- EN CASO DE REQUERIR IMPRESORA, DEBERÁ CONSIDERAR LOS INSUMOS MENSUALES PARA ESTA.
- REGULADOR DE VOLTAJE Y BATERÍA DE RESPALDO CON DURACIÓN MÍNIMA DE TREINTA MINUTOS.
- PROPORCIONAR REFACCIONES, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.
- DEBERÁ PROPORCIONAR UN MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO CON OCULARES 10X Y OBJETIVOS 10X, 40X Y 100X COMO MÍNIMO PARA CADA EQUIPO INSTALADO PARA EL ÁREA DE HEMATOLOGÍA.
- DEBERÁ PROPORCIONAR UN AGITADOR DE BALANZA POR CADA UNIDAD MÉDICA QUE TENGA EQUIPO INSTALADO PARA EL ÁREA DE HEMATOLOGÍA.

CONTROL DE CALIDAD

- EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO.
- INCLUIR LA DOTACIÓN DE MUESTRAS CONTROL PARA EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO A TRES NIVELES: BAJO, NORMAL Y ALTO; Y DEL CONTROL DE CALIDAD EXTERNO.
- DEBERÁ INCLUIR CUANDO MENOS UNA CORRIDA DIARIA DE LAS MUESTRAS CONTROL.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase en el registro de folios:
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre e la procedencia y/o movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procederes los datos requeridos, técnica y/o contractualmente.
 COL/9/02/2026/001/036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO






ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

GRUPO 3 COAGULACIÓN		
ESTUDIOS INCLUIDOS:		
CLAVE	NOMBRE DEL ESTUDIO	ESPECIFICACIONES
40.03.001	TIEMPO DE PROTROMBINA (TP)	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A CRAP***. EL REACTIVO UTILIZADO PARA EL TIEMPO DE PROTROMBINA (TP), DEBERÁ TENER UN ISI MENOR A 1.2 PARA EL CASO DE LOS REPORTES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE DILUCIONES Y CORRECCIONES CON PLASMA Y/O SOLUCIÓN, CADA DILUCIÓN Y CORRECCIÓN REALIZADA SERÁ CONSIDERADA COMO PRUEBA EFECTIVA REALIZADA.
40.03.002	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADA (TTPA)	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A CRAP***. PARA EL CASO DE LOS REPORTES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE DILUCIONES Y CORRECCIONES CON PLASMA Y/O SOLUCIÓN, CADA DILUCIÓN Y CORRECCIÓN REALIZADA SERÁ CONSIDERADA COMO PRUEBA EFECTIVA REALIZADA.
40.03.003	INR/TIEMPO DE PROTROMBINA EN SANGRE TOTAL	DEBE PROCESARSE EN SITIO. EL ESTUDIO INR/TIEMPO DE PROTROMBINA EN SANGRE TOTAL DEBERÁ PROCESARSE EN EL EQUIPO ANALIZADOR CLÍNICO PORTÁTIL DE SANGRE

***LAS UNIDADES QUE CUENTEN CON REQUERIMIENTO PARA LA CLAVE 40.03.001 O 40.03.002 Y NO TENGAN EQUIPO ASIGNADO, DEBERÁN SER PROCESADOS LOS ESTUDIOS EN EL CRAP.

EQUIPAMIENTO PARA EL GRUPO DE COAGULACIÓN

- a) EL EQUIPAMIENTO PARA EL GRUPO DE COAGULACIÓN ESTIPULADO EN EL ANEXO T3 “EQUIPAMIENTO DEL SMI DE ELC”, DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
- CAPACIDAD DE RECIBIR MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO, COPA O COPILLA.
 - DEBERÁN CONTAR CON LECTOR PARA CÓDIGO DE BARRAS.
 - SOFTWARE DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
 - PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFAZ.
 - MONITOR INTEGRADO O ADICIONAL.
 - EN CASO DE REQUERIR IMPRESORA, DEBERÁ CONSIDERAR LOS INSUMOS MENSUALES PARA ESTA.
 - REGULADOR DE VOLTAJE Y BATERÍA DE RESPALDO CON DURACIÓN MÍNIMA DE TREINTA MINUTOS.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAJ Regional Colima en cumplimiento o la dispuesto en el numeral 1.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:
 COU/9/02/2026/000036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

- PROPORCIONAR REFACCIONES, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.
- EL LICITANTE ADJUDICADO PROPORCIONARÁ UNA CENTRIFUGADORA CON CAPACIDAD DE ACUERDO CON PRODUCTIVIDAD, TOMANDO EN CUENTA LA INFRAESTRUCTURA DE CADA LABORATORIO, POR EQUIPO ASIGNADO DE RUTINA DE COAGULACIÓN.

CONTROL DE CALIDAD

- EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO.
 - DEBERÁ INCLUIR LA DOTACIÓN DE PLASMAS CONTROL PARA EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO MÍNIMO A DOS NIVELES: NORMAL Y ANORMAL, LÍQUIDO O LIOFILIZADO; Y DEL CONTROL DE CALIDAD EXTERNO.
 - DEBERÁ INCLUIR CUANDO MENOS UNA CORRIDA DIARIA DE LOS PLASMAS CONTROL.
- b) EL EQUIPAMIENTO *MONITOR DE ANTICOAGULACIÓN*, ESTIPULADO EN EL ANEXO T3 “EQUIPAMIENTO DEL SMI DE ELC”, DEBERÁ PODER REALIZAR LOS SIGUIENTES ESTUDIOS COMO MÍNIMO:
- a. DEBE REALIZAR LA DETERMINACIÓN DE INR EN MUESTRA DE SANGRE TOTAL.
 - b. CONTAR CON ALGÚN MEDIO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFAZ
 - c. EN CASO DE REQUERIR PAPEL IMPRESOR, DEBERÁ CONSIDERAR LOS INSUMOS MENSUALES PARA ESTA.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1. puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:
036
 COL/gyr/02/2026/000

GRUPO 4 COAGULACIÓN ESPECIAL		
ESTUDIOS INCLUIDOS:		
CLAVE	NOMBRE DEL ESTUDIO	ESPECIFICACIONES
40.04.001	FACTOR II DE LA COAGULACIÓN	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.04.002	FACTOR TISULAR ANTIGÉNICO	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.04.003	FACTOR V DE LA COAGULACIÓN	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.04.004	FACTOR VII DE LA COAGULACIÓN	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.04.005	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.04.006	FACTOR IX DE LA COAGULACIÓN	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.04.007	FACTOR X DE LA COAGULACIÓN	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.04.008	FACTOR XI DE LA COAGULACIÓN	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O LABORATORIO DE REFERENCIA.



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

40.04.009	FACTOR XII DE LA COAGULACIÓN	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.04.010	FACTOR XIII DE LA COAGULACIÓN	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.04.011	INHIBIDOR DEL FACTOR IX	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.04.012	INHIBIDOR DEL FACTOR VIII	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.04.013	TIEMPO DE TROMBINA	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.04.014	TIEMPO DE REPTILASA	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.04.015	FACTOR DE VON WILLEBRAND, ACTIVIDAD	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.04.016	FIBRINÓGENO, MÉTODO DE CLAUS	DEBE PROCESARSE EN SITIO. LAS UNIDADES QUE NO CUENTEN CON EQUIPO DE COAGULACIÓN ESPECIAL ASIGNADO PODRÁN PROCESAR LOS ESTUDIOS EN EL EQUIPO DE COAGULACIÓN ASIGNADO.
40.04.017	DÍMERO D (CUANTITATIVO)	DEBE PROCESARSE EN SITIO. LAS UNIDADES QUE NO CUENTEN CON EQUIPO DE COAGULACIÓN ESPECIAL ASIGNADO PODRÁN PROCESAR LOS ESTUDIOS EN EL EQUIPO DE COAGULACIÓN ASIGNADO.
40.04.018	ANTICOAGULANTE LÚPICO	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.04.019	ANTICOAGULANTE LÚPICO, PRUEBA CONFIRMATORIA	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.04.020	PLASMINÓGENO	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.04.021	RESISTENCIA A PROTEÍNA C ACTIVADA	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.04.022	PROTEÍNA C ANTIGÉNICA	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.04.023	PROTEÍNA S ANTIGÉNICA	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.04.024	PROTEÍNA C COAGULANTE	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O LABORATORIO DE REFERENCIA.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro de folios:
 CU/9/02/2026/000-036
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

40.04.025	PROTEÍNA S COAGULANTE	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.04.026	BETA TROMBOGLOBULINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.04.027	ALFA 2 ANTI-PLASMINA (INHIBIDOR DE PLASMINÓGENO)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.04.028	ANTITROMBINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.04.029	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CON ADP, RISTOCETINA, EPINEFRINA Y COLÁGENO	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.04.030	FACTOR DE VON WILLEBRAND, ACTIVIDAD COFACTOR DE RISTOCETINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.04.031	MULTÍMEROS DE FACTOR DE VON WILLEBRAND	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.04.032	HOMOCISTEÍNA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.04.033	TEST VISCOELÁSTICO DE SANGRE	DEBE PROCESARSE EN SITIO.
40.04.034	ALFA 2 MACROGLOBULINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.04.035	ACTIVIDAD DE ADAMTS 13	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.

GRUPO 5 EXAMEN GENERAL DE ORINA		
ESTUDIOS INCLUIDOS:		
CLAVE	NOMBRE DEL ESTUDIO	ESPECIFICACIONES
40.05.001	EXAMEN GENERAL DE ORINA	DEBE PROCESARSE EN SITIO. LOS PARÁMETROS MÍNIMOS QUE SE DEBEN OBTENER DEL EQUIPO SON: DENSIDAD ESPECÍFICA, PH, UROBILINÓGENO, PROTEÍNAS, CUERPOS CETÓNICOS, HEMOGLOBINA, GLUCOSA, BILIRRUBINA, ESTERASA LEUCOCITARIA, NITRITOS.

EQUIPAMIENTO PARA EL GRUPO DE EXAMEN GENERAL DE ORINA

EL EQUIPAMIENTO PARA EL GRUPO DE EXAMEN GENERAL DE ORINA ESTIPULADO EN EL ANEXO T3 “EQUIPAMIENTO DEL SMI DE ELC”, DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- DEBERÁN CONTAR CON LECTOR PARA CÓDIGO DE BARRAS.
- SOFTWARE DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
- PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFAZ.
- MONITOR INTEGRADO O ADICIONAL.
- EN CASO DE REQUERIR IMPRESORA, DEBERÁ CONSIDERAR LOS INSUMOS MENSUALES PARA ESTA.
- REGULADOR DE VOLTAJE Y BATERÍA DE RESPALDO CON DURACIÓN MÍNIMA DE TREINTA MINUTOS.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODOJO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrará en el folio:

COU/9/02/2026/0001-036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

- PROPORCIONAR REFACCIONES, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.
- DEBERÁ PROPORCIONAR UN MICROSCOPIO DE CAMPO CLARO CON OCULARES 10X Y OBJETIVOS 10X, 40X Y 100X COMO MÍNIMO PARA CADA UNO DE LOS LABORATORIOS QUE TENGAN EQUIPO DE UROANÁLISIS ASIGNADO.
- EN CASO DE QUE EL EQUIPO REQUIERA QUE LA MUESTRA SEA PROCESADA DESDE UN TUBO, SE DEBERÁ DOTAR DE ESTE INSUMO.
- PROPORCIONARÁ UNA CENTRIFUGADORA POR CADA EQUIPO DE QUÍMICA CLÍNICA INSTALADO, CON CAPACIDAD DE ACUERDO A PRODUCTIVIDAD, TOMANDO EN CUENTA LA INFRAESTRUCTURA DE CADA LABORATORIO.

CONTROL DE CALIDAD

- a. EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO.
- b. DEBERÁ INCLUIR DOTACIÓN DE CONTROLES PARA EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO MÍNIMO A DOS NIVELES Y DEL CONTROL DE CALIDAD EXTERNO.
- c. DEBERÁ INCLUIR CUANDO MENOS UNA CORRIDA DIARIA DE LOS SUEROS CONTROL.

INSUMOS

- o DEBERÁ CONSIDERAR LA DOTACIÓN DEL REACTIVO PARA LA TINCIÓN DE SEDIMENTO URINARIO (STERNHEIMER-MALBIN).


GRUPO 6 GASES EN SANGRE		
ESTUDIOS INCLUIDOS:		
CLAVE	NOMBRE DEL ESTUDIO	ESPECIFICACIONES
40.06.001	GASES EN SANGRE	DEBE PROCESARSE EN SITIO. LOS PARÁMETROS MÍNIMOS PARA REPORTAR SON: PH, PO2, PCO2
40.06.002	GASES EN SANGRE CON ANALITOS	DEBE PROCESARSE EN SITIO. LOS PARÁMETROS MÍNIMOS PARA REPORTAR SON: PH, PO2, PCO2, HEMATOCRITO, GLUCOSA, LACTATO, SODIO, POTASIO, CALCIO SE CONSULTA A LA CONVOCANTE SI ES POSIBLE OFERTAR UN ANALIZADOR QUE UTILIZA CARTUCHOS SEPARADOS PARA LA DETERMINACIÓN DE GASES EN SANGRE (PH, PO2, PCO2, LACTATO) Y QUÍMICA CLÍNICA (HEMATOCRITO, GLUCOSA, SODIO, POTASIO, CALCIO) CON UNA DURACIÓN DE 2 MINUTOS DE PROCESAMIENTO CADA UNO, LO QUE PERMITIRÍA REALIZAR 15 ESTUDIOS POR HORA SI SE PROCESAN TODOS LOS ANALITOS, PERO QUE TIENE LA CAPACIDAD DE PODERSE MEDIR POR SEPARADO PERMITIENDO HASTA 30 ESTUDIOS POR HORA.
40.06.003	GASES EN SANGRE CON CO-OXIMETRÍA	DEBE PROCESARSE EN SITIO. LOS PARÁMETROS MÍNIMOS PARA REPORTAR SON: PH, PO2,

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrará en el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento.

CUJ/05/02/2026/0001-036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO






ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

	PCO2, HCO3, EB, HB, METAHEMOGLOBINA, OXIHEMOGLOBINA, CARBOXIHEMOGLOBINA.
--	--

ESPECIFICACIONES

EL ESTUDIO PODRÁ REALIZARSE EN SANGRE ARTERIAL, VENOSA O CAPILAR.

EQUIPAMIENTO PARA EL GRUPO DE GASES EN SANGRE

- a) EL EQUIPAMIENTO DE GASES EN SANGRE, ESTIPULADO EN EL ANEXO T3 “EQUIPAMIENTO DEL SMI DE ELC”, DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
- PARA EL CASO DE LAS UNIDADES MÉDICAS MONOTEMÁTICAS EN PEDIATRÍA (HOSPITALES DE GINECO-PEDIATRÍA, HOSPITALES DE PEDIATRÍA Y HOSPITAL GENERAL DE LA RAZA), SE DEBERÁ CONTEMPLAR MÍNIMO UNO DE LOS GASÓMETROS DE SU EQUIPAMIENTO QUE PERMITA LA TOMA DE MUESTRA CON CAPILAR HEPARINIZADO. DEBERÁN DOTAR LOS BIENES DE CONSUMO IDÓNEOS PARA EL PROCESO DE LA GASOMETRÍA CON TUBO CAPILAR.
 - EN CASO DE INSTALAR EQUIPOS CON PARÁMETROS CALCULADOS ADICIONALES A LOS MÍNIMOS ESPECIFICADOS, SE DEBERÁN REALIZAR Y REPORTAR SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.
 - PARA LAS UNIDADES MÉDICAS CON REQUERIMIENTO DE ESTAS PRUEBAS Y QUE NO SE CONTEMPLA LA ASIGNACIÓN DE EQUIPO PARA EL GRUPO DE GASES EN SANGRE, SE PODRÁ INSTALAR EL EQUIPO O PROCESAR LOS ESTUDIOS EN EL EQUIPO TIPO 1 ANALIZADOR CLÍNICO PORTÁTIL DE SANGRE ASIGNADO EN EL EQUIPAMIENTO DEL GRUPO DE ESTUDIOS DE QUÍMICA CLÍNICA.
 - DEBERÁN CONTAR CON LECTOR PARA CÓDIGO DE BARRAS.
 - SOFTWARE DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
 - PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFAZ.
 - MONITOR INTEGRADO O ADICIONAL.
 - EN CASO DE REQUERIR PAPEL IMPRESOR, DEBERÁ CONSIDERAR LOS INSUMOS MENSUALES PARA ESTA.
 - REGULADOR DE VOLTAJE Y BATERÍA DE RESPALDO CON DURACIÓN MÍNIMA DE TREINTA MINUTOS.
 - PROPORCIONAR REFACCIONES, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.

CONTROL DE CALIDAD

- EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO.
- DEBERÁ INCLUIR LA DOTACIÓN DE CONTROLES PARA EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y DEL CONTROL DE CALIDAD EXTERNO MÍNIMO A DOS NIVELES, DEBERÁ INCLUIR CUANDO MENOS UNO DE: ACIDOSIS, ALCALOSIS O NORMAL.
- DEBERÁ INCLUIR CUANDO MENOS UNA CORRIDA DIARIA DE LOS CONTROLES.
-

GRUPO 7 MICROBIOLOGÍA

ESTUDIOS INCLUIDOS:

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 OCU/19/02/2026/000 **036**

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

CLAVE	NOMBRE DEL ESTUDIO	ESPECIFICACIONES DE LOS ESTUDIOS
40.07.001	CULTIVO (SÓLO AISLAMIENTO)	*****
40.07.002	IDENTIFICACIÓN BACTERIANA	+++++
40.07.003	SENSIBILIDAD BACTERIANA	∞∞∞∞
40.07.004	FRASCO DE HEMOCULTIVO	DEBE PROCESARSE EN SITIO. PARA LA CLAVE 40.07.004 EL CASO DE LOS HEMOCULTIVOS, LAS PRESENTACIONES ESPECÍFICAS DE TUBOS O FRASCOS AEROBIOS SERÁN DIFERENTES PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS Y ADULTOS; EN EL CASO DE ANAEROBIOS Y HONGOS, SERÁ INDISTINTO SU USO PARA TODO TIPO DE PACIENTE. EL PAGO SERÁ EFECTUADO POR FRASCO INDIVIDUAL, INDEPENDIEMENTE DE LA CANTIDAD DE FRASCOS QUE SEAN UTILIZADOS POR PACIENTE.
40.07.006	IDENTIFICACIÓN MICROBIOLÓGICA POR ESPECTROMETRÍA DE MASAS	DEBE PROCESARSE EN SITIO, SE DEBERÁ CONTEMPLAR LA DOTACIÓN DE LOS REACTIVOS PARA PODER PROCESAR BACTERIAS, HONGOS, Y PARA EL HOSPITAL DE INFECTOLOGÍA CMN LA RAZA, ADEMÁS SE DEBE CONTEMPLAR REACTIVO PARA IDENTIFICACIÓN DE MYCOBACTERIUM/NOCARDIA
40.07.007	CULTIVO DE MYCOPLASMA PNEUMONIAE	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.07.008	CULTIVO DE MYCOPLASMA Y UREAPLASMA GENITAL	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.07.009	IDENTIFICACIÓN DE LEVADURAS	DEBE PROCESARSE EN SITIO.
40.07.010	SENSIBILIDAD A LEVADURAS	DEBE PROCESARSE EN SITIO.

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o contrato.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

COU/9/02/2026/000036

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



*****CLAVE 40.07.001 CULTIVO (SOLO AISLAMIENTO)

ESTA CLAVE DEBE PROCESARSE EN SITIO, SE FACTURARÁ POR CADA BATERÍA DE MEDIOS DE CULTIVO ASIGNADA PARA CADA MUESTRA BIOLÓGICA. DEBERÁ CONTEMPLAR LA DOTACIÓN DE LOS MEDIOS DE CULTIVO PREPARADOS IDÓNEOS (LAS CAJAS PODRÁN CONTENER 1, 2 O HASTA 3 MEDIOS DIFERENTES) EN DOTACIÓN SUFICIENTE PARA SU USO PARA LOS LABORATORIOS QUE TENGAN EN SU REQUERIMIENTO LA CLAVE 40.07.001 DE ACUERDO CON LA TABLA SIGUIENTE:

MUESTRA BIOLÓGICA	BATERÍA DE MEDIOS DE CULTIVO RECOMENDADOS
EXUDADO FARÍNGEO.	DOTACIÓN MÍNIMA DE UN AGAR: - AGAR COLUMBIA CON 5% SANGRE OVINA
EXUDADO NASAL.	DOTACIÓN MÍNIMA DE DOS AGARES: - AGAR CHOCOLATE - AGAR CROMOGÉNICO PARA AISLAMIENTO DE <i>STAPHYLOCOCCUS AUREUS</i>
ASPIRADO	DOTACIÓN MÍNIMA DE CINCO AGARES:



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

MUESTRA BIOLÓGICA	BATERÍA DE MEDIOS DE CULTIVO RECOMENDADOS
BRONQUIAL.	- AGAR COLUMBIA CON 5% SANGRE OVINA
SECRECIONES BRONQUIALES.	- AGAR CHOCOLATE
LAVADO BRONQUIAL.	- AGAR CROMOGÉNICO PARA AISLAMIENTO DE LEVADURAS
ESPUTO.	- AGAR CROMOGÉNICO PARA AISLAMIENTO DE MICROORGANISMOS DE TRACTO URINARIO
SECRECIONES.	- AGAR CROMOGÉNICO PARA AISLAMIENTO DE <i>STAPHYLOCOCCUS AUREUS</i>
HERIDA QUIRÚRGICA.	DOTACIÓN MÍNIMA DE CINCO AGARES:
EMPIEMAS.	- AGAR COLUMBIA CON 5% SANGRE OVINA
ABSCEOS.	- AGAR CHOCOLATE
ÚLCERAS.	- AGAR MACCONKEY
	- AGAR CROMOGÉNICO PARA AISLAMIENTO DE LEVADURAS
	- AGAR CROMOGÉNICO PARA AISLAMIENTO DE <i>STAPHYLOCOCCUS AUREUS</i>
UROCULTIVOS.	DOTACIÓN MÍNIMA DE CINCO AGARES:
	- AGAR COLUMBIA CON 5% SANGRE OVINA
	- AGAR CROMOGÉNICO PARA AISLAMIENTO DE MICROORGANISMOS DE TRACTO URINARIO
VAGINAL	DOTACIÓN MÍNIMA DE CUATRO AGARES:
	- AGAR COLUMBIA CON 5% SANGRE OVINA
	- AGAR CHOCOLATE
	- AGAR THAYER MARTIN
	- AGAR PARA AISLAMIENTO DE <i>GARDNERELLA VAGINALIS</i>
	- AGAR CROMOGÉNICO PARA AISLAMIENTO DE LEVADURAS
URETRAL	DOTACIÓN MÍNIMA DE CINCO AGARES:
	- AGAR COLUMBIA CON 5% SANGRE OVINA
	- AGAR CHOCOLATE
	- AGAR THAYER MARTIN
	- AGAR CROMOGÉNICO PARA AISLAMIENTO DE LEVADURAS
	- AGAR CROMOGÉNICO PARA AISLAMIENTO DE MICROORGANISMOS DE TRACTO URINARIO
	- AGAR PARA LA DETECCIÓN DE ENTEROCOCOS RESISTENTE A VANCOMICINA
COPROCULTIVOS.	DOTACIÓN MÍNIMA DE TRES AGARES:
	- AGAR SALMONELLA - SHIGELLA
	- AGAR MACCONKEY
	- CALDO SELENITO
LÍQUIDOS CORPORALES	DOTACIÓN MÍNIMA DE CINCO AGARES:
	- AGAR COLUMBIA CON 5% SANGRE OVINA
	- AGAR CHOCOLATE
	- AGAR MACCONKEY
	- AGAR CROMOGÉNICO PARA AISLAMIENTO DE LEVADURAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de selección de proveedores, técnica y/o contratación.
 COU/GYR/2026/0001036





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

MUESTRA BIOLÓGICA	BATERÍA DE MEDIOS DE CULTIVO RECOMENDADOS
	- CALDO BHI O TIOGLICOLATO
LÍQUIDO SEMINAL	DOTACIÓN MÍNIMA DE CUATRO AGARES: - AGAR COLUMBIA CON 5% SANGRE OVINA - AGAR CHOCOLATE - AGAR THAYER MARTIN - AGAR CROMOGÉNICO PARA AISLAMIENTO DE LEVADURAS
MIELOCULTIVO	DOTACIÓN MÍNIMA DE DOS AGARES: - AGAR COLUMBIA CON 5% SANGRE OVINA - AGAR CHOCOLATE
HEMOCULTIVO	DOTACIÓN MÍNIMA DE DOS AGARES: - AGAR COLUMBIA CON 5% SANGRE OVINA - AGAR CHOCOLATE - AGAR CROMOGÉNICO PARA AISLAMIENTO DE <i>STAPHYLOCOCCUS AUREUS</i> - AGAR CROMOGÉNICO PARA AISLAMIENTO DE MICROORGANISMOS DE TRACTO URINARIO
PUNTA DE CATÉTER	DOTACIÓN MÍNIMA DE UN AGAR: - AGAR COLUMBIA CON 5% SANGRE OVINA
TOMA DE MUESTRA	- MEDIO DE TRANSPORTE PARA CULTIVOS - MEDIO DE TRANSPORTE PARA PCR
BIOPSIAS	DOTACIÓN MÍNIMA DE CINCO AGARES: - AGAR COLUMBIA CON 5% SANGRE OVINA - AGAR CHOCOLATE - AGAR MACCONKEY - AGAR CROMOGÉNICO PARA AISLAMIENTO DE <i>STAPHYLOCOCCUS AUREUS</i>
ANAEROBIOS.	DOTACIÓN MÍNIMA DE SIETE AGARES: - AGAR COLUMBIA CON 5% SANGRE OVINA - AGAR CHOCOLATE - AGAR CROMOGÉNICO PARA AISLAMIENTO DE MICROORGANISMOS DE TRACTO URINARIO - AGAR COLUMBIA CON 5% SANGRE OVINA ANAEROBIO CON FENIL ETIL ALCOHOL SE CONSIDERARÁN LOS INSUMOS PARA FAVORECER EL CRECIMIENTO BACTERIANO EN MEDIOS MICROAERÓFICOS O DE ANAEROBIOSIS POR MEDIO DE ENTREGA DE BOLSAS INDIVIDUALES O JARRAS GENERADORA DE ATMÓSFERA LIBRE DE OXÍGENO.

+++++ CLAVE 40.07.002 IDENTIFICACIÓN BACTERIANA
ESTA CLAVE DEBE PROCESARSE EN SITIO, SE FACTURARÁ POR CADA TARJETA O PANEL DE IDENTIFICACIÓN BACTERIANA, YA SEA PARA MICROORGANISMOS GRAM POSITIVOS O GRAM NEGATIVOS. DEBERÁ CONTEMPLAR LA DOTACIÓN DE LAS SIGUIENTES TINCIONES:



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

- TINCIÓN DE GRAM
- TINTA CHINA
- KOH
- AZUL DE LACTOFENOL

DEBERÁ ENTREGAR AL INICIO DE LA PRESTACIÓN Y CADA SEIS MESES DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO LA DOTACIÓN DE CEPAS CONTROL ATCC PARA GRAM + Y GRAM - PARA EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO. CON RESPECTO A LAS CEPAS ATCC, LAS UNIDADES MÉDICAS QUE RECIBIRÁN LAS CEPAS SERÁN AQUELLAS SEÑALADAS EN LA TABLA 1 (UNIDADES PARA DOTAR SENSIDISCOS Y CEPAS ATCC). LA FECHA DE LA PRIMERA ENTREGA SE DEFINIRÁ POSTERIOR AL CURSO DE CAPACITACIÓN PREVIA Y LAS ENTREGAS SUBSECUENTES DEBERÁN SER CONCILIADAS CON EL JEFE O ENCARGADO DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO, ASÍ COMO LAS CEPAS A ESTUDIAR.

∞∞∞ CLAVE 40.07.003 SENSIBILIDAD BACTERIANA

ESTA CLAVE DEBE PROCESARSE EN SITIO, SE FACTURARÁ POR CADA TARJETA O PANEL DE SENSIBILIDAD BACTERIANA, YA SEA PARA MICROORGANISMOS GRAM POSITIVOS O GRAM NEGATIVOS.

EN LAS UNIDADES MÉDICAS SEÑALADAS EN LA TABLA 1 (UNIDADES PARA DOTAR SENSIDISCOS Y CEPAS ATCC), DEBERÁ CONTEMPLAR LA DOTACIÓN DE UN DISTRIBUIDOR PLÁSTICO PARA LA APLICACIÓN DE 8 A 12 SENSIDISCOS SIMULTÁNEAMENTE, ASÍ COMO LA DOTACIÓN DE SENSIDISCOS PARA:

- CARBAPENEMASAS: ERTAPENEM, MEROPENEM, IMPENEM, ÁCIDO FENILBURÓNICO, EDTA.
- BLEE: CEFTAXIDIMA, CEFOTAXIMA, CEFTRIAXONA, CEFTAXIDIMA CON ÁCIDO CLAVULÁNICO, CEFOTAXIMA CON ÁCIDO CLAVULÁNICO.
- OTROS: VANCOMICINA Y TRIMETOPRIM-SULFAMETOXAZOL

UNIDADES PARA DOTACIÓN DE SENSIDISCOS Y CEPAS ATCC			
PARTIDA	CVE	OOAD / UMAE	UNIDAD
1	06	COLIMA	HGZ 1 VILLA DE ÁLVAREZ
1	06	COLIMA	HGZ 10 MANZANILLO

EQUIPAMIENTO PARA EL GRUPO DE MICROBIOLOGÍA

EL EQUIPAMIENTO: SISTEMA AUTOMATIZADO PARA DETECCIÓN DE CRECIMIENTO MICROBIANO TIPO 3 Y 4, ESTIPULADO EN EL ANEXO T3 “EQUIPAMIENTO DEL SMI DE ELC”, DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a. SOFTWARE DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
- b. PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFAZ.
- c. MONITOR INTEGRADO O ADICIONAL.
- d. EN CASO DE REQUERIR IMPRESORA, DEBERÁ CONSIDERAR LOS INSUMOS MENSUALES PARA ESTA.
- e. REGULADOR DE VOLTAJE Y BATERÍA DE RESPALDO CON DURACIÓN MÍNIMA DE TREINTA MINUTOS.
- f. PROPORCIONAR REFACCIONES, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y modalidad de las especificaciones técnicas, económicas y las demás circunstancias que determinan los precios de los bienes y servicios a contratar.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Ooada Regional Colima, en cumplimiento o la disposición en el numeral 1.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:
 COL/19/DC/2026/001 **036**

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

- g. PROPORCIONARÁ UN MICROSCOPIO POR CADA LABORATORIO QUE TENGA REQUERIMIENTO EN EL GRUPO 7 MICROBIOLOGÍA.

CONTROL DE CALIDAD

- EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO.
- DEBERÁ INSCRIBIR A LA TOTALIDAD DE LAS UNIDADES MÉDICAS CON EQUIPAMIENTO ASIGNADO A UN CONTROL DE CALIDAD EXTERNO.

PARA EL CASO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS QUE NO LES FUE ASIGNADO EQUIPAMIENTO DE MICROBIOLOGÍA SE DEBERÁ DOTAR DE UN KIT DE PRUEBAS BIOQUÍMICAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE BACTERIAS, ASÍ COMO DISCOS DE ANTIBIÓTICOS PARA LA SENSIBILIDAD (ANTIBIÓTICOS INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL) O SUS EQUIVALENTES, Y TODOS LOS INSUMOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTOS ESTUDIOS.

EL EQUIPAMIENTO DE SISTEMA AUTOMATIZADO PARA DETECCIÓN DE CRECIMIENTO MICROBIANO, TIPO 1, 2, 3 Y 4, ESTIPULADO EN EL ANEXO T3 “EQUIPAMIENTO DEL SMI DE ELC”, DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a. SOFTWARE DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
- b. REGULADOR DE VOLTAJE Y BATERÍA DE RESPALDO CON DURACIÓN MÍNIMA DE TREINTA MINUTOS.
- c. PROPORCIONAR REFACCIONES, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.

CONTROL DE CALIDAD

- a. EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO.
- b. DEBERÁ INSCRIBIR A LA TOTALIDAD DE LAS UNIDADES MÉDICAS CON EQUIPAMIENTO ASIGNADO A UN CONTROL DE CALIDAD EXTERNO.

PARA LAS UNIDADES QUE NO LES FUE ASIGNADO SISTEMA AUTOMATIZADO PARA DETECCIÓN DE CRECIMIENTO MICROBIANO, SE DEBERÁ DE DOTAR DE LOS FRASCOS DE HEMOCULTIVO.

GRUPO 8 INMUNOLOGÍA		
ESTUDIOS INCLUIDOS:		
CLAVE	NOMBRE DEL ESTUDIO	ESPECIFICACIONES DE LOS ESTUDIOS
40.08.001	COMPLEMENTO C3	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A CRAP.
40.08.002	COMPLEMENTO C4	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A CRAP.
40.08.003	INMUNOGLOBULINA A (IGA)	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A CRAP.
40.08.004	INMUNOGLOBULINA G (IGG)	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A CRAP.
40.08.005	INMUNOGLOBULINA M (IGM)	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A CRAP.
40.08.006	FACTOR REUMATOIDE	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A CRAP.
40.08.007	PROTEÍNA C REACTIVA ULTRASENSIBLE, CUANTITATIVA	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A CRAP.
40.08.008	PROTEÍNA C REACTIVA, CUANTITATIVA,	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A CRAP.
40.08.009	ANTICUERPOS CONTRA ESTREPTOLISINA O	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.08.011	REACCIONES FEBRILES	DEBERÁ CONSIDERAR LA DOTACIÓN DE LOS REACTIVOS CON

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los precios, técnica y/o contratación.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2.3.1. puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

COU/9/02/2026/00036

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

		CLAVE DE CUADRO BÁSICO 080.074.0367, 080.074.0375, 080.074.0383, 080.835.0573, 080.835.0581 Y LOS QUE SEAN NECESARIOS PARA PARA EL DIAGNÓSTICO SEROLÓGICO DE BRUCELLA ABORTUS, SALMONELLA TIPHY (O Y H), S. PARATIPHY A, S. PARATIPHY B Y RICKETSIOSIS.
--	--	---

EQUIPAMIENTO PARA EL GRUPO DE INMUNOLOGÍA

EL EQUIPAMIENTO DE INMUNOLOGÍA, ESTIPULADO EN EL ANEXO T3 “EQUIPAMIENTO DEL SMI DE ELC”, DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- CAPACIDAD DE RECIBIR MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO, COPA O COPILLA.
- DEBERÁN CONTAR CON LECTOR PARA CÓDIGO DE BARRAS.
- SOFTWARE DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
- PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFAZ.
- MONITOR INTEGRADO O ADICIONAL.
- EN CASO DE REQUERIR IMPRESORA, DEBERÁ CONSIDERAR LOS INSUMOS MENSUALES PARA ESTA.
- REGULADOR DE VOLTAJE Y BATERÍA DE RESPALDO CON DURACIÓN MÍNIMA DE TREINTA MINUTOS.
- PROPORCIONAR REFACCIONES, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.
- PROPORCIONARÁ UNA CENTRIFUGADORA POR CADA EQUIPO DE INMUNOLOGÍA INSTALADO, CON CAPACIDAD DE ACUERDO CON PRODUCTIVIDAD, TOMANDO EN CUENTA LA INFRAESTRUCTURA DE CADA LABORATORIO.
- PODRÁN PROCESARSE ESTOS ESTUDIOS EN LOS EQUIPOS DE OTROS GRUPOS DE ESTUDIO (POR EJEMPLO QUÍMICA CLÍNICA O INMUNOLOGÍA), EN CASO DE PROCESARSE ESTOS ESTUDIOS EN LOS ANALIZADORES DE OTROS GRUPOS, NO SE DEBERÁ DE CONTEMPLAR EN SU INSTALACIÓN LA CENTRÍFUGA RELACIONADA PARA EL EQUIPO DE INMUNOLOGÍA.

CONTROL DE CALIDAD

- EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO.
- DEBERÁ INCLUIR LA DOTACIÓN DE SUEROS CONTROL, LÍQUIDOS Y / O LIOFILIZADOS, PARA EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO MÍNIMO A DOS NIVELES Y LOS DEL CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA LOS ANALITOS QUE SE MONTEN EN LOS RESPECTIVOS EQUIPOS.
- DEBERÁ INCLUIR CUANDO MENOS UNA CORRIDA DIARIA DE LOS SUEROS CONTROL.

SE PODRÁN PROCESAR ESTOS ESTUDIOS EN LOS EQUIPOS DE OTROS GRUPOS DE ESTUDIOS (COMO ES EL CASO DEL HORMONAS) CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS ESPACIOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS, EN EL ENTENDIDO QUE LOS ESTUDIOS DEBERÁN ESTAR CONCLUIDOS EN LA JORNADA DE TRABAJO.


GRUPO 9 HORMONAS		
ESTUDIOS INCLUIDOS:		
CLAVE	NOMBRE DEL ESTUDIO	ESPECIFICACIONES DE LOS ESTUDIOS
40.09.001	TROPONINA I/T SEMICUANTITATIVA	DEBE PROCESARSE EN SITIO.
40.09.002	PÉPTIDO NATRIURÉTICO B (BNP) SEMICUANTITATIVO	DEBE PROCESARSE EN SITIO.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Odeja Regional Colima en cumplimiento o la disposición en el numeral 1.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento.

COU/9/02/2026/000036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSULTIVO






ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

40.09.003	MIOGLOBINA, SEMICUANTITATIVA EN SANGRE TOTAL	DEBE PROCESARSE EN SITIO.
40.09.004	PROCALCITONINA SEMICUANTITATIVA	DEBE PROCESARSE EN SITIO.
40.09.007	FACTOR DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA TIPO 1 (IGF-1)	SE PUEDE PROCESAR EN SITIO O ENVIAR A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.09.008	SOMATROPINA, HORMONA DEL CRECIMIENTO (GH)	SE PUEDE PROCESAR EN SITIO O ENVIAR A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.09.009	TIROTROPINA, HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES (TSH)	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A CRAP.
40.09.010	TRIYODOTIRONINA (T3) LIBRE	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A CRAP.
40.09.011	TRIYODOTIRONINA (T3) TOTAL	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A CRAP.
40.09.013	TIROXINA (T4) LIBRE	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A CRAP.
40.09.014	TIROXINA (T4) TOTAL	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A CRAP.
40.09.015	TIROGLOBULINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.09.016	PARATRINA, PARATOHORMONA (PTH)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.09.017	PROTEÍNA RELACIONADA CON LA PARATOHORMONA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.09.018	CORTICOTROPINA, HORMONA ADRENOCORTICOTROPINA (ACTH)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.09.019	CORTISOL	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.09.020	CORTISOL EN ORINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.09.021	17-HIDROXIPROGESTERONA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.09.022	17-CETOESTEROIDES	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.09.023	ALDOSTERONA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.09.024	PROLACTINA	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A CRAP.
40.09.025	FOLITROPINA, HORMONA ESTIMULANTE DEL FOLÍCULO (FSH)	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A CRAP.
40.09.026	LUTROPINA, HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	DEBE PROCESARSE EN SITIO O

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1. puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el folio:
 COL/19/DC/2026/0001-036
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procederes las áreas requeridas, técnica y/o contractualmente.



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

		ENVÍO A CRAP.
40.09.027	PROGESTERONA	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A CRAP.
40.09.028	ESTRÓGENOS	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.09.029	ESTRADIOL (E2)	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A CRAP.
40.09.030	ESTRIOL LIBRE (UE3)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.09.031	PRUEBA RÁPIDA DE EMBARAZO	DEBE PROCESARSE EN SITIO.
40.09.032	FRACCIÓN BETA DE LA H. GONADOTROPINA CORIÓNICA, CUANTITATIVA	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A CRAP.
40.09.033	TESTOSTERONA TOTAL	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.09.034	TESTOSTERONA LIBRE	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.09.035	ANDROSTENEDIONA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.09.036	DEHIDROEPIANDROSTERONA (DHEA)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.09.037	GLOBULINA FIJADORA DE HORMONAS SEXUALES (SHGB)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.09.038	GASTRINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.09.039	INSULINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.09.040	PÉPTIDO C	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.09.041	APOLIPOPROTEÍNA A-I	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.09.042	APOLIPOPROTEÍNA B	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.09.043	FACTOR DE CRECIMIENTO VASCULAR ENDOTELIAL	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.09.044	INHIBINA A	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.09.045	PROTEÍNA A PLASMÁTICA ASOCIADA AL EMBARAZO (PPAP-A)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.09.046	FACTOR DE CRECIMIENTO PLACENTARIO	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
 COL/9/02/2026/000036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

40.09.047	FMS SOLUBLE SIMILAR A LA TIROSINA KINASA TIPO 1 (SFLT-1)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.09.048	COLECALCIFEROL (VITAMINA D3)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.09.049	COBALAMINA (VITAMINA B12)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.09.050	FOLATOS	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.09.051	1, 25 DIHIDROXIVITAMINA D (VITAMINA D2)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.09.052	PARATHORMONA INTACTA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.09.053	FRACCIÓN BETA LIBRE H. GONADOTROPINA CORIÓNICA, CUANTITATIVA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.09.054	TROPONINA I/T CUANTITATIVA	DEBE PROCESARSE EN SITIO.
40.09.055	TROPONINA ULTRASENSIBLE	DEBE PROCESARSE EN SITIO.
40.09.056	PÉPTIDO NATRIURÉTICO B (BNP) CUANTITATIVO	DEBE PROCESARSE EN SITIO.
40.09.057	PROCALCITONINA CUANTITATIVA	DEBE PROCESARSE EN SITIO.

EQUIPAMIENTO PARA EL GRUPO DE HORMONAS

- a) EL EQUIPO PARA INMUNOENSAYO, ESTIPULADO EN EL ANEXO T3 “EQUIPAMIENTO DEL SMI DE ELC”, DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
- o CAPACIDAD DE RECIBIR MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO, COPA O COPILLA.
 - o SE PODRÁN INSTALAR EQUIPOS EN MODULAR CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS ESPACIOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS, ESTO ES, INSTALAR UN EQUIPO QUE PUEDA PROCESAR ESTUDIOS DE QUÍMICA CLÍNICA Y HORMONAS EN UNA MISMA PLATAFORMA (INMUNOQUÍMICA).
 - o DEBERÁN CONTAR CON LECTOR PARA CÓDIGO DE BARRAS.
 - o SOFTWARE DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
 - o PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFAZ.
 - o MONITOR INTEGRADO O ADICIONAL.
 - o EN CASO DE REQUERIR IMPRESORA, DEBERÁ CONSIDERAR LOS INSUMOS MENSUALES PARA ESTA.
 - o REGULADOR DE VOLTAJE Y BATERÍA DE RESPALDO CON DURACIÓN MÍNIMA DE TREINTA MINUTOS.
 - o PROPORCIONAR REFACCIONES, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.
 - o EL LICITANTE ADJUDICADO PROPORCIONARÁ UNA CENTRIFUGADORA CON CAPACIDAD DE ACUERDO A PRODUCTIVIDAD DE CADA LABORATORIO QUE CUENTE CON EQUIPO PARA INMUNOENSAYO, TOMANDO EN CUENTA LA INFRAESTRUCTURA DE CADA LABORATORIO.

CONTROL DE CALIDAD

- EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la O360 Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1. puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase en el registro bajo el folio:
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procederes las áreas requeridas, técnica y/o contratación.
 COL/9/02/2026/0001-036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

- DEBERÁ INCLUIR LA ENTREGA DE SUEROS CONTROL PARA EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO MÍNIMO A DOS NIVELES LÍQUIDO O LIOFILIZADO; Y CONTROL DE CALIDAD EXTERNO.
 - DEBERÁ INCLUIR CUANDO MENOS UNA CORRIDA DIARIA DE LOS CONTROLES.
- b) EL EQUIPO ANALIZADOR DE MARCADORES CARDIACOS, ESTIPULADO EN EL ANEXO T3 “EQUIPAMIENTO DEL SMI DE ELC”, DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
- EQUIPO PARA REALIZAR LA DETERMINACIÓN DE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS
 - i. 40.09.001 TROPONINA I/T SEMICUANTITATIVA
 - ii. 40.09.002 PÉPTIDO NATRIURÉTICO B (BNP) SEMICUANTITATIVO
 - iii. 40.09.003 MIOGLOBINA, SEMICUANTITATIVA EN SANGRE TOTAL
 - iv. 40.09.004 PROCALCITONINA SEMICUANTITATIVA
 - CONTAR CON ALGÚN MEDIO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFAZ
 - EN CASO DE REQUERIR PAPEL IMPRESOR, DEBERÁ CONSIDERAR LOS INSUMOS MENSUALES PARA ESTA.
 - EN CASO DE QUE LA UNIDAD TENGA ASIGNADO UN EQUIPO ANALIZADOR CLÍNICO PORTÁTIL DE SANGRE TIPO 1, EN EL EQUIPAMIENTO DEL GRUPO DE ESTUDIOS DE QUÍMICA CLÍNICA, PODRÁN REALIZAR LOS ESTUDIOS EN ESTE EQUIPO SIN LA NECESIDAD DE INSTALAR EL EQUIPO ANALIZADOR DE MARCADORES CARDIACOS.
 - EN CASO DE OFERTAR UN ANALIZADOR DE MARCADORES CARDIACOS QUE NO REALICE LOS 4 ESTUDIOS ESTIPULADOS (TROPONINA, BNP, MIOGLOBINA Y PROCALCITONINA), SE PODRÁN REALIZAR POR MEDIO DE PRUEBAS RÁPIDAS (POC) SEMICUANTITATIVAS.
 - LAS UNIDADES SIN EQUIPO ASIGNADO PUEDEN PROCESAR EL ESTUDIO POR MEDIO DE PRUEBA RÁPIDA (POC) SEMICUANTITATIVA.
 - LAS UNIDADES CON REQUERIMIENTO DE LA CLAVE 40.01.025 CPK, FRACCIÓN MB MASA (CPK-MBM), PODRÁN PROCESAR ESTA PRUEBA EN ESTE EQUIPO.

CONTROL DE CALIDAD

- EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON CONTROL DE CALIDAD ELECTRÓNICO INTEGRADO.

GRUPO 10 MARCADORES TUMORALES		
ESTUDIOS INCLUIDOS:		
CLAVE	NOMBRE DEL ESTUDIO	ESPECIFICACIONES DE LOS ESTUDIOS
40.10.001	ANTÍGENO CA 15-3	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A CRAP.
40.10.002	CYFRA 21.1	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.10.003	ANTÍGENO CA 19-9	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A CRAP.
40.10.004	ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO (CEA)	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A CRAP.
40.10.005	ALFA 1 FETO PROTEÍNA (AFP)	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A CRAP.

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrará
 bajo el folio:
 036
 COU/19/DC/2026/001



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

40.10.006	ANTÍGENO CA 125	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A CRAP.
40.10.007	ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO TOTAL	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A CRAP.
40.10.008	ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO LIBRE	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A CRAP.
40.10.009	FOSFATASA ÁCIDA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.10.010	CALCITONINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.10.011	BETA 2 MICROGLOBULINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.10.012	OSTEOCALCINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.10.013	ENOLASA NEURONAL ESPECÍFICA (NSE)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.10.014	ÁCIDO 5 HIDROXINDOLACÉTICO (5HIAA)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.10.015	CROMOGRANINA A	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.

EQUIPAMIENTO PARA EL GRUPO DE MARCADORES TUMORALES


EL PROCESO DE ESTOS ESTUDIOS SE REALIZARÁ EN LOS EQUIPOS PARA INMUNOENSAYO, ESTIPULADO EN EL ANEXO T3 “EQUIPAMIENTO DEL SMI DE ELC”.

CONTROL DE CALIDAD

- DEBERÁ INCLUIR LA ENTREGA DE SUEROS CONTROL PARA EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO MÍNIMO A DOS NIVELES LÍQUIDO O LIOFILIZADO; Y CONTROL DE CALIDAD EXTERNO.
- DEBERÁ INCLUIR CUANDO MENOS UNA CORRIDA DIARIA DE LOS CONTROLES.

GRUPO 11 AUTOINMUNIDAD		
ESTUDIOS INCLUIDOS:		
CLAVE	NOMBRE DEL ESTUDIO	ESPECIFICACIONES DE LOS ESTUDIOS
40.11.001	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA CARDIOLIPINA	***
40.11.002	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA CARDIOLIPINA	***
40.11.003	ANTICUERPOS ANTI NUCLEARES (ANA)	***
40.11.004	ANTICUERPOS CONTRA MÚSCULO LISO	***
40.11.005	ANTICUERPOS CONTRA NUCLEOSOMA	***
40.11.006	ANTICUERPOS CONTRA RIBONUCLEOPROTEÍNA	***
40.11.007	ANTICUERPOS CONTRA RO (SS-A)	***
40.11.008	ANTICUERPOS CONTRA LA (SS-B)	***
40.11.009	ANTICUERPOS CONTRA SCL-70 (ANTI-TOPOISOMERASA 1)	***

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima en cumplimiento o la dispuesto en el numeral 1.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro de folios:
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos, técnicas y/o contratos.
 COU/9/02/2026/000036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO






ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

40.11.010	ANTICUERPOS CONTRA INSULINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.11.011	ANTICUERPOS CONTRA HISTIDIL-ARNT SINTETASA (JO-1)	***
40.11.012	ANTICUERPOS CONTRA HÍGADO, RIÑÓN Y MICROSOMAL (LKM-1)	***
40.11.013	ANTICUERPOS CONTRA HISTONA	***
40.11.014	ANTICUERPOS CONTRA SMITH	***
40.11.015	ANTICUERPOS CONTRA MITOCONDRIA	***
40.11.016	ANTICUERPOS CONTRA CENTRÓMERO	***
40.11.017	ANTICUERPOS CONTRA ADN DOBLE CADENA (DSADN)	***
40.11.018	ANTICUERPOS CONTRA PÉPTIDO CÍCLICO CITRULINADO	***
40.11.019	ANTICUERPOS CONTRA CITOPLASMA DE NEUTRÓFILO (ANCA), IFI	***
40.11.020	ANTICUERPOS CONTRA PROTEINASA 3 (C-ANCA)	***
40.11.021	ANTICUERPOS CONTRA MIELOPEROXIDASA (P-ANCA)	***
40.11.022	ANTÍGENO 27 DEL HLA I GRUPO B (HLA-B27)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.11.023	ANTICUERPOS CONTRA TIROGLOBULINA	***
40.11.024	ANTICUERPOS CONTRA TIROPEROXIDASA	***
40.11.025	ANTICUERPOS CONTRA RECEPTOR DE TIROTROPINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.11.026	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA ACTINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.11.027	ANTICUERPOS CONTRA PROTEÍNA BÁSICA DE MIELINA EN LCR	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.11.028	ANTICUERPOS CONTRA ACETILCOLINA, BLOQUEADORES DE RECEPTOR	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.11.029	ANTICUERPOS CONTRA ACETILCOLINA, FIJADORES DE RECEPTOR	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.11.030	ANTICUERPOS CONTRA ACETILCOLINA, MODULADORES DE RECEPTOR	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.11.031	ANTICUERPOS CONTRA TIROSINA QUINASA MUSCULAR (MUSK)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.11.032	ANTICUERPOS CONTRA GANGLÍOSIDO	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.11.033	ANTICUERPOS (IGA) CONTRA ENDOMISIO	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 movilidad de las especies técnicas, económicas y las demás circunstancias que determinan procedimientos, técnicas y/o contratos.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento o la disposición en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase
 registro bajo el folio:
 COL/9/02/2026/000036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005


ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

40.11.034	ANTICUERPOS (IGA) CONTRA GLIADINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.11.035	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA GLIADINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.11.036	ANTICUERPOS (IGA E IGG) CONTRA SACCHAROMYCES CEREVISIAE	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.11.037	ANTICUERPOS (IGA) CONTRA TRANSGLUTAMINASA TISULAR	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.11.038	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA TRANSGLUTAMINASA TISULAR	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.11.039	ANTICUERPOS CONTRA ISLOTE PANCREÁTICO (ICA)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.11.040	ANTICUERPOS CONTRA TIROSINA FOSFATASA (IA-2)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.11.041	ANTICUERPOS CONTRA AQUAPORINA 4 (NMO)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.11.042	ANTICUERPOS (IGA) CONTRA FOSFATIDIL COLINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.11.043	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA FOSFATIDIL COLINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.11.044	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA FOSFATIDIL COLINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.11.045	ANTICUERPOS (IGA) CONTRA FOSFATIDIL SERINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.11.046	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA FOSFATIDIL SERINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.11.047	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA FOSFATIDIL SERINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.11.048	ANTICUERPOS CONTRA PLAQUETAS	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.11.049	ANTICUERPOS CONTRA HU (ANNA1)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.11.050	ANTICUERPOS CONTRA YO (PCA-1)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.11.051	ANTICUERPOS CONTRA RI (ANNA2)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.11.052	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA ESPERMATOZOIDE	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.11.053	ANTICUERPOS CONTRA CÉLULAS PARIETALES	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento o la disposición en el numeral 1.3.1. puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:

COU/9/02/2026/000036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO






ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005


ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

40.11.054	ANTICUERPOS CONTRA FACTOR INTRÍNSECO	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
-----------	--------------------------------------	------------------------------------

*** EL PROVEEDOR PODRÁ CONSIDERAR EL PROCESO EN SITIO O EL ENVÍO A UN LABORATORIO DE REFERENCIA.
EQUIPAMIENTO PARA EL GRUPO DE AUTOINMUNIDAD

- a) EL EQUIPO PARA AUTOINMUNIDAD, ESTIPULADO EN EL ANEXO T3 “EQUIPAMIENTO DEL SMI DE ELC”, DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
- o CAPACIDAD DE RECIBIR MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO, COPA O COPILLA.
 - o DEBERÁN CONTAR CON LECTOR PARA CÓDIGO DE BARRAS.
 - o SOFTWARE DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
 - o PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFAZ.
 - o MONITOR INTEGRADO O ADICIONAL.
 - o EN CASO DE REQUERIR IMPRESORA, DEBERÁ CONSIDERAR LOS INSUMOS MENSUALES PARA ESTA.
 - o REGULADOR DE VOLTAJE Y BATERÍA DE RESPALDO CON DURACIÓN MÍNIMA DE TREINTA MINUTOS.
 - o PROPORCIONAR REFACCIONES, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.
 - o EL LICITANTE ADJUDICADO PROPORCIONARÁ UNA CENTRIFUGADORA CON CAPACIDAD DE ACUERDO CON PRODUCTIVIDAD DE CADA LABORATORIO QUE CUENTE CON EQUIPO PARA INMUNOENSAYO, TOMANDO EN CUENTA LA INFRAESTRUCTURA DE CADA LABORATORIO.
- CONTROL DE CALIDAD**
- o EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO.
 - o DEBERÁ INCLUIR LA ENTREGA DE SUEROS CONTROL PARA EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y CONTROL DE CALIDAD EXTERNO
 - o DEBERÁ INCLUIR CUANDO MENOS UNA CORRIDA DE CONTROLES LOS DÍAS DE PROCESO.
- b) EL MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA, ESTIPULADO EN EL ANEXO T3 “EQUIPAMIENTO DEL SMI DE ELC”, DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
- o CONTAR UN EQUIPO PARA TEÑIR LAS MUESTRAS PARA LAS UMAE CON MICROSCOPIO ASIGNADO.
 - o DOTAR DE UNA CÁMARA DIGITAL ADAPTABLE AL MICROSCOPIO, PARA TOMA DE FOTOGRAFÍAS.
 - o UN SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE IMÁGENES DIGITAL PARA EXPORTARSE A BASE DE DATOS Y EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL LABORATORIO.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1. puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase en el folio:
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o
 movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los procedimientos a seguirse en el contrato.
 COL/SGY/DC/2026/001 **036**

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO


GRUPO 12 SEROLOGÍA		
ESTUDIOS INCLUIDOS:		
CLAVE	NOMBRE DEL ESTUDIO	ESPECIFICACIONES DE LOS ESTUDIOS
40.12.001	ANTICUERPOS (IGA E IGG) CONTRA VIRUS INFLUENZA A	ENVÍO A LABORATORIO DE





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.


NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

		REFERENCIA.
40.12.002	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA VIRUS INFLUENZA A	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.003	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA VIRUS INFLUENZA B	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.004	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA VIRUS INFLUENZA B	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.005	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA ADENOVIRUS	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.006	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA ADENOVIRUS	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.007	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA CITOMEGALOVIRUS	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A CRAP.
40.12.008	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA CITOMEGALOVIRUS	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A CRAP.
40.12.009	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA ANTÍGENO TEMPRANO (EA) DE EPSTEIN BARR	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.010	ANTICUERPOS CONTRA ANTÍGENO NUCLEAR DE EPSTEIN BARR	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.011	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA CÁPSIDE (VCA) DE EPSTEIN BARR	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.012	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA CÁPSIDE (VCA) DE EPSTEIN BARR	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O ENVÍO A LABORATORIO DE

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de licitación y/o contratación.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima, en cumplimiento o la disposición en el numeral 1.3.1 puntos 1 y 8 de el Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:
036
 COL/19/02/2026/000

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO






ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.


NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

		REFERENCIA.
40.12.013	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA HERPES VIRUS 1 Y 2	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A CRAP.
40.12.014	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA HERPES VIRUS 1 Y 2	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A CRAP.
40.12.015	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA VIRUS DE LA HEPATITIS A	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.016	ANTÍGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE HEPATITIS B (HBSAG)	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A CRAP.
40.12.017	ANTICUERPOS CONTRA ANTÍGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE HEPATITIS B (ANTI-HBS)	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.018	ANTICUERPOS TOTALES CONTRA CORE DEL VIRUS DE HEPATITIS B (ANTI-HBC)	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.019	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA CORE DEL VIRUS DE HEPATITIS B (ANTI-HBC)	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.020	ANTÍGENO "E" DEL VIRUS DE HEPATITIS B (HBEAG)	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.021	ANTICUERPOS CONTRA ANTÍGENO "E" DEL VIRUS DE HEPATITIS B (ANTI-HBE)	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.022	ANTICUERPOS TOTALES CONTRA VHC (ANTI-VHC)	DEBE PROCESARSE

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y
 movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procederes las áreas requeridas, técnica y/o contractual.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:
 COL/50/2026/000036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO






ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

		EN SITIO O ENVÍO A CRAP.
40.12.023	ANTÍGENO CORE DEL VHC (VHC-AGC)	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.024	ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE LA HEPATITIS D (VHD)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.025	ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE LA HEPATITIS E (VHE)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.026	ANTICUERPOS CONTRA VIH 1 Y 2	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A CRAP.
40.12.027	IDENTIFICACIÓN DE ANTÍGENOS DE VIH-1 (WESTERN BLOT)	SE PUEDE PROCESAR EN SITIO O ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.028	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA CHLAMYDIA TRACHOMATIS	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.029	ANTÍGENO DE CHLAMYDIA TRACHOMATIS	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.030	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA VIRUS VARICELA ZÓSTER	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.031	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA VIRUS VARICELA ZÓSTER	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.032	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA RUBÉOLA	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A CRAP.
40.12.033	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA RUBÉOLA	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A CRAP.
40.12.034	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA VIRUS DE LA PAROTIDITIS	ENVÍO A LABORATORIO DE

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el folio:

COU/9/02/2026/000036

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

		REFERENCIA.
40.12.035	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA VIRUS DE LA PAROTIDITIS	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.036	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA VIRUS DEL SARAMPIÓN	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.037	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA VIRUS DEL SARAMPIÓN	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.038	ANTICUERPOS CONTRA BORRELIA BURGENDORFERI	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.039	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA TOXOPLASMA GONDII	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A CRAP.
40.12.040	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA TOXOPLASMA GONDII	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A CRAP.
40.12.041	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA TOXOCARA CANIS	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.042	2-MERCAPTO-ETANOL (CONFIRMATORIA BRUCELLA SPP)	DEBE PROCESARSE EN SITIO.
40.12.043	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA TRYPANOSOMA CRUZI	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.044	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA VIRUS DENGUE	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.045	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA VIRUS DENGUE	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.046	ANTÍGENO NS1 VIRUS DENGUE	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O ENVÍO A LABORATORIO DE

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima, en cumplimiento o la disposición en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento.

COU/9/02/2026/000-036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

		REFERENCIA.
40.12.047	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA CHLAMYDOPHILA PNEUMONIAE	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.048	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA CHLAMYDOPHILA PNEUMONIAE	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.049	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA MYCOPLASMA PNEUMONIAE	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.050	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA MYCOPLASMA PNEUMONIAE	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.051	ANTICUERPOS (IGA) CONTRA BORDETELLA PERTUSSIS	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.052	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA BORDETELLA PERTUSSIS	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.053	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA BORDETELLA PERTUSSIS	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.054	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA VIRUS SINCITAL RESPIRATORIO	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.055	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA VIRUS SINCITAL RESPIRATORIO	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.056	ANTICUERPOS CONTRA CISTICERCO	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.057	ANTICUERPOS CONTRA GIARDIA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.058	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA HELICOBACTER PYLORI	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.059	ANTÍGENO DE PNEUMOCYSTIS JIROVECI	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.060	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA PARVOVIRUS B19	ENVÍO A

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 de el Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo.
 Movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de las áreas requeridas, técnica y/o contractualmente.
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre el procedimiento.

COU/9/02/2026/000036





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

		LABORATORIO DE REFERENCIA.	
40.12.061	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA PARVOVIRUS B19	ENVÍO LABORATORIO DE REFERENCIA.	A
40.12.062	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA ROTAVIRUS	ENVÍO LABORATORIO DE REFERENCIA.	A
40.12.063	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA ROTAVIRUS	ENVÍO LABORATORIO DE REFERENCIA.	A
40.12.064	ANTÍGENO DE ROTAVIRUS EN HECES	ENVÍO LABORATORIO DE REFERENCIA.	A
40.12.065	ANTÍGENO HELICOBACTER PYLORI EN HECES	ENVÍO LABORATORIO DE REFERENCIA.	A
40.12.066	ANTICUERPOS CONTRA STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE, PANEL CON 14 SEROTIPOS	ENVÍO LABORATORIO DE REFERENCIA.	A
40.12.067	GLUTAMATO DESHIDROGENASA DE CLOSTRIDIUM DIFFICILE	ENVÍO LABORATORIO DE REFERENCIA.	A
40.12.068	TOXINAS A+B DE CLOSTRIDIUM DIFFICILE	ENVÍO LABORATORIO DE REFERENCIA.	A
40.12.069	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA COCCIDIOIDES SPP	ENVÍO LABORATORIO DE REFERENCIA.	A
40.12.070	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA COCCIDIOIDES SPP	ENVÍO LABORATORIO DE REFERENCIA.	A
40.12.071	GALACTOMANANO	ENVÍO LABORATORIO DE REFERENCIA.	A
40.12.072	ANTICUERPOS CONTRA REAGINAS (R.P.R./V.D.R.L.)	DEBE PROCESARSE EN SITIO.	
40.12.073	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA TREPONEMA PALLIDUM	ENVÍO LABORATORIO DE REFERENCIA.	A
40.12.074	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA TREPONEMA PALLIDUM	ENVÍO	A

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el folio:

COU/9/02/2026/000036

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

		LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.075	ABSORCIÓN DE ANTICUERPOS TREPONÉMICOS FLUORESCENTES (FTA ABS)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.076	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA ASPERGILLUS	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.077	ANTICUERPOS CONTRA BARTONELLA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.078	ANTICUERPOS CONTRA ENTAMOEBA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.079	ANTICUERPOS CONTRA HISTOPLASMA CAPSULATUM	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.080	ANTICUERPOS CONTRA ANTÍGENO AVIARIO	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.081	ANTICUERPOS CONTRA COXSACKIEVIRUS	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.082	ANTICUERPOS CONTRA RICKETTSIAS	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.083	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA RICKETTSIA TYPHI	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.084	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA RICKETTSIA TYPHI	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.12.085	PRUEBA RÁPIDA DE ANTÍGENO DE SARS-COV-2 (NCOV-19)	DEBE PROCESARSE EN SITIO.
40.12.086	CALPROTECTINA FECAL	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

COL/50/DC/2026/001-036

EQUIPAMIENTO PARA EL GRUPO DE SEROLOGÍA





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

- a) EL EQUIPO PARA INMUNOENSAYO, ESTIPULADO EN EL ANEXO T3 “EQUIPAMIENTO DEL SMI DE ELC”, DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
- CAPACIDAD DE RECIBIR MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO, COPA O COPILLA.
 - DEBERÁN CONTAR CON LECTOR PARA CÓDIGO DE BARRAS.
 - SOFTWARE DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
 - PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFAZ.
 - MONITOR INTEGRADO O ADICIONAL.
 - EN CASO DE REQUERIR IMPRESORA, DEBERÁ CONSIDERAR LOS INSUMOS MENSUALES PARA ESTA.
 - REGULADOR DE VOLTAJE Y BATERÍA DE RESPALDO CON DURACIÓN MÍNIMA DE TREINTA MINUTOS.
 - PROPORCIONAR REFACCIONES, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.
 - EL LICITANTE ADJUDICADO PROPORCIONARÁ UNA CENTRIFUGADORA CON CAPACIDAD DE ACUERDO A PRODUCTIVIDAD DE CADA LABORATORIO QUE CUENTE CON EQUIPO PARA INMUNOENSAYO, TOMANDO EN CUENTA LA INFRAESTRUCTURA DE CADA LABORATORIO.

CONTROL DE CALIDAD

- EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO.
- DEBERÁ INCLUIR LA ENTREGA DE SUEROS CONTROL PARA EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO MÍNIMO A DOS NIVELES LÍQUIDO O LIOFILIZADO; Y CONTROL DE CALIDAD EXTERNO.
- DEBERÁ INCLUIR CUANDO MENOS UNA CORRIDA DIARIA DE LOS CONTROLES.

SE PODRÁN NO INSTALAR LOS EQUIPOS DE SEROLOGÍA Y PROCESAR ESTE GRUPO DE ESTUDIOS EN LOS EQUIPOS DE INMUNOENSAYO PARA EL GRUPO DE HORMONAS, EN EL ENTENDIDO QUE ESTOS EQUIPOS DEBERÁN GARANTIZAR EL RENDIMIENTO PARA CONCLUIR LOS ESTUDIOS EN LA JORNADA DE TRABAJO POR DÍA.

- b) EL EQUIPO PARA INMUNOBLOT, ESTIPULADO EN EL ANEXO T3 “EQUIPAMIENTO DEL SMI DE ELC”, DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
- SOFTWARE DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
 - PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFAZ.
 - EN CASO DE REQUERIR IMPRESORA, DEBERÁ CONSIDERAR LOS INSUMOS MENSUALES PARA ESTA.
 - REGULADOR DE VOLTAJE Y BATERÍA DE RESPALDO CON DURACIÓN MÍNIMA DE TREINTA MINUTOS.
 - PROPORCIONAR REFACCIONES, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.
 - PIPETA AUTOMATIZADA DE VOLUMEN VARIABLE EN CASO DE OFERTAR UN EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO.


CONTROL DE CALIDAD

- EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima, en cumplimiento o la disposición en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase en el registro bajo el folio:

COU/90/2026/0001-036

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

LAS UMAE QUE NO TIENE EQUIPO ASIGNADO PARA INMUNOBLOT, SE DEBERÁ ENVIAR EL ESTUDIO A LABORATORIO DE REFERENCIA.

SE PODRÁN PROCESAR ESTOS ESTUDIOS EN LOS EQUIPOS DE OTROS GRUPOS DE ESTUDIOS (COMO ES EL CASO DEL HORMONAS) CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS ESPACIOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS, EN EL ENTENDIDO QUE LOS ESTUDIOS DEBERÁN ESTAR CONCLUIDOS EN LA JORNADA DE TRABAJO.

GRUPO 13 FÁRMACOS		
ESTUDIOS INCLUIDOS:		
CLAVE	NOMBRE DEL ESTUDIO	ESPECIFICACIONES DE LOS ESTUDIOS
40.13.001	SIROLIMUS	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.13.002	TACROLIMUS	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.13.003	CICLOSPORINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.13.004	ÁCIDO MICOFENÓLICO	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.13.005	METOTREXATE	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.13.006	ÁCIDO VALPROICO (VALPROATO)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.13.007	DIFENILHIDANTOÍNA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.13.008	FENOBARBITAL	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.13.009	CARBAMACEPINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.13.010	DIGOXINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.13.011	DROGAS DE ABUSO, CINCO ANALITOS	DEBE PROCESARSE EN SITIO O ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA, DEBERÁ SER UNA PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN CUALITATIVA DE: <ul style="list-style-type: none"> - ANFETAMINAS O METANFETAMINAS - BARBITÚRICOS O BENZODIACEPINAS, - COCAÍNA - MARIHUANA Y - OPIOIDES.
40.13.012	LITIO	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.13.013	TEOFILINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.13.014	VANCOMICINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.13.015	BUSULFÁN	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.

DEBERÁ INCLUIR LA ENTREGA DE SUEROS CONTROL PARA EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO MÍNIMO A DOS NIVELES; Y CONTROL DE CALIDAD EXTERNO.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima en cumplimiento o la disposición en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los precios a contratarse.

COL/9/02/2026/000036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

DEBERÁ INCLUIR CUANDO MENOS UNA CORRIDA DIARIA DE LOS CONTROLES.
SE PODRÁN PROCESAR ESTOS ESTUDIOS EN LOS EQUIPOS DE OTROS GRUPOS DE ESTUDIOS (COMO ES EL CASO DEL EQUIPO DE QUÍMICA CLÍNICA U HORMONAS) CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS ESPACIOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS, EN EL ENTENDIDO QUE LOS ESTUDIOS DEBERÁN ESTAR CONCLUIDOS EN LA JORNADA DE TRABAJO.

GRUPO 14 HEMOGLOBINA GLUCOSILADA		
ESTUDIOS INCLUIDOS:		
CLAVE	NOMBRE DEL ESTUDIO	ESPECIFICACIONES DE LOS ESTUDIOS
40.14.001	HEMOGLOBINA A1C	DEBE PROCESARSE EN SITIO O EN CRAP

EQUIPAMIENTO PARA EL GRUPO DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA

EL EQUIPO ESTIPULADO EN EL ANEXO T3 “EQUIPAMIENTO DEL SMI DE ELC”, DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:


- DEBERÁN CONTAR CON LECTOR PARA CÓDIGO DE BARRAS.
- SOFTWARE DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
- PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFAZ.
- MONITOR INTEGRADO O ADICIONAL.
- EN CASO DE REQUERIR IMPRESORA, DEBERÁ CONSIDERAR LOS INSUMOS MENSUALES PARA ESTA.
- REGULADOR DE VOLTAJE Y BATERÍA DE RESPALDO CON DURACIÓN MÍNIMA DE TREINTA MINUTOS.
- PROPORCIONAR REFACCIONES, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.
- LAS UNIDADES QUE NO CUENTEN CON EQUIPO DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA ASIGNADO, DEBERÁN REALIZAR EL PROCESO EN EL EQUIPO ASIGNADO A QUÍMICA CLÍNICA. EL LICITANTE ADJUDICADO PODRÁ PROCESAR ESTE ESTUDIO EN LOS EQUIPOS DE OTROS GRUPOS DE ESTUDIOS (COMO ES EL CASO DEL EQUIPO DE QUÍMICA CLÍNICA U HORMONAS) CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS ESPACIOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS, EN EL ENTENDIDO QUE LOS ESTUDIOS DEBERÁN ESTAR CONCLUIDOS EN LA JORNADA DE TRABAJO Y ADEMÁS DEBERÁ CONTEMPLAR LOS INSUMOS QUE SE REQUIEREN PARA REALIZAR ESTE PROCESO EN LOS OTRO EQUIPOS.

CONTROL DE CALIDAD

- EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO.
- DEBERÁ INCLUIR LA ENTREGA DE SUEROS CONTROL PARA EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO MÍNIMO A DOS NIVELES LÍQUIDO O LIOFILIZADO; Y CONTROL DE CALIDAD EXTERNO.
- DEBERÁ INCLUIR CUANDO MENOS UNA CORRIDA DIARIA DE LOS CONTROLES.

GRUPO 15 CITOMETRÍA DE FLUJO		
ESTUDIOS INCLUIDOS:		

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OoBd Regional Colima, en cumplimiento o la dispuesto en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:
 COUJYD/2026/001 **036**

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO






ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

CLAVE	NOMBRE DEL ESTUDIO	ESPECIFICACIONES DE LOS ESTUDIOS
40.15.001	LINFOCITOS T CD4+	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.15.002	LINFOCITOS T CD8+	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.

GRUPO 17 ELECTROFORESIS		
ESTUDIOS INCLUIDOS:		
CLAVE	NOMBRE DEL ESTUDIO	ESPECIFICACIONES DE LOS ESTUDIOS
40.17.001	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.17.002	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS EN ORINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.17.003	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS EN ORINA (INMUNOFIJACIÓN)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.17.004	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS EN SUERO	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.17.005	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS EN SUERO (INMUNOFIJACIÓN)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.17.006	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEÍNAS	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA

GRUPO 19 MICOBACTERIAS		
ESTUDIOS INCLUIDOS PARA LAS PARTIDAS 1 A LA 59:		
CLAVE	NOMBRE DEL ESTUDIO	ESPECIFICACIONES
40.19.06	CUANTIFICACIÓN DE AMONIO POR ADA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.19.08	AMPLIFICACIÓN GENÉTICA AUTOMATIZADA PARA MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS CON RESISTENCIA A RIFAMPICINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA

GRUPO 20 BIOLOGÍA MOLECULAR		
ESTUDIOS INCLUIDOS:		
CLAVE	NOMBRE DEL ESTUDIO	ESPECIFICACIONES

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1. puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:
 COL/19/02/2026/000036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

40.20.001	PCR MÚLTIPLE PARA LA DETECCIÓN DE PATÓGENOS RESPIRATORIOS	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.20.002	PCR MÚLTIPLE PARA LA DETECCIÓN DE PATÓGENOS DIGESTIVOS	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.20.003	PCR MÚLTIPLE PARA LA DETECCIÓN DE PATÓGENOS MENÍNGEOS	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.20.004	PCR MÚLTIPLE PARA LA DETECCIÓN DE PATÓGENOS CAUSANTES DE SEPSIS	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.20.005	PCR MÚLTIPLE PARA LA DETECCIÓN DE PATÓGENOS CAUSANTES DE NEUMONÍA	DEBE PROCESARSE EN SITIO, ENVÍO A CRAP O ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA.
40.20.006	MUTACIÓN EN EL EXÓN 14 DEL GEN JAK2 (JACK2 V617F)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.20.007	MUTACIÓN DEL GEN BTG1	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.20.008	MUTACIÓN EN EL EXÓN 12 DEL GEN JAK2	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.20.009	MUTACIÓN EN EL GEN DE CALRETICULINA (CALR)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.20.010	REORDENAMIENTO DEL GEN RARA (17Q21.2) Y PML (15Q24.1); T15;17)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.20.011	MUTACIÓN EN EL GEN IKAROS (IKZF1)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.20.012	MUTACIÓN DEL GEN FLT3 (FLT3-ITD)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.20.013	DETECCIÓN DE MUTACIONES EN C-KITT	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.20.014	MUTACIÓN EN EL EXÓN 12 DEL GEN NPM1 (NPM1-A)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.20.015	MUTACIÓN DEL GEN CEBPA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.20.016	GEN DE FUSIÓN TEL/AML1 O ETV6/RUNX1; T (12:21) (P13;Q22)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.20.017	AMPLIFICACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEÍCOS DE ADENOVIRUS	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.20.018	CUANTIFICACIÓN DE BCR-ABL1 [T (9;22) (Q34.1;Q11)]	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.20.019	MUTACIÓN DEL GEN DEL FACTOR V DE LEYDEN	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.20.020	IDENTIFICACIÓN DE MUTACIONES EN LOS GENES DE PROTEASA, INTEGRASA, TRANSCRIPTASA REVERSA NUCLEÓSIDO Y NO NUCLEÓSIDO DEL VIH POR GENOTIPIFICACIÓN	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.20.021	GENOTIPO DEL VIRUS DE LA HEPATITIS C	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.20.022	AMPLIFICACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS DE CHLAMYDIA TRACHOMATIS	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.20.023	AMPLIFICACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS DEL VIRUS PAPILOMA HUMANO (VPH)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:
 036
 COU/GYR/DA/2026/000



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

40.20.024	GEN DE FUSIÓN TCF3/PBX1; T (1:19) (Q23;P13)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.20.025	GEN DE FUSIÓN BCR/ABL; T(9:22) (Q34;Q11) P190	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.20.026	GEN DE FUSIÓN BCR/ABL; T (9:22) (Q34;Q11) P210	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.20.027	GEN DE FUSIÓN BCR/ABL; T(9:22)(Q34;Q11) P230	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.20.028	GEN DE FUSIÓN AML1/ETO; T(8:21)(Q22;Q22)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.20.029	GEN DE FUSIÓN CBF3/MYH11; INV(16) (P13Q22)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.20.030	FACTOR 1 DE CÉLULAS B TEMPRANO (EBF1)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.20.031	TRANSLOCACIÓN DEL GEN PAX5; T9;14) (P13; Q32)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.20.032	DELECIÓN DEL GEN RB1; DEL13Q14)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.20.033	PCR MÚLTIPLE PARA EL TAMIZAJE, TRASLOCACIONES ASOCIADAS A LEUCEMIA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA

EQUIPAMIENTO PARA EL GRUPO DE BIOLOGÍA MOLECULAR

- a) EL EQUIPAMIENTO PARA EL GRUPO DE BIOLOGÍA MOLECULAR, ESTIPULADO EN EL ANEXO T3 “EQUIPAMIENTO DEL SMI DE ELC”, DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
- o EL EQUIPO DEBERÁ SER SUFICIENTE PARA CUMPLIR EL PROCESO DE LOS ESTUDIOS DURANTE LA JORNADA LABORAL DE TRABAJO.
 - o PODRÁN OFERTARSE EQUIPOS DE TIPO MODULAR CON EL FIN DE INCREMENTAR EL RENDIMIENTO EN LA JORNADA DE TRABAJO.
 - o SOFTWARE DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
 - o PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFAZ.
 - o EN CASO DE REQUERIR IMPRESORA, DEBERÁ CONSIDERAR LOS INSUMOS MENSUALES PARA ESTA.
 - o REGULADOR DE VOLTAJE Y BATERÍA DE RESPALDO CON DURACIÓN MÍNIMA DE TREINTA MINUTOS.
 - o PROPORCIONAR REFACCIONES, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.


CONTROL DE CALIDAD

- o EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO.

SE PODRÁN PROCESAR ESTOS ESTUDIOS EN LOS EQUIPOS DE OTROS GRUPOS DE ESTUDIOS (COMO ES EL CASO DEL EQUIPO DE CARGA VIRAL) CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS ESPACIOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS, EN EL ENTENDIDO QUE LOS ESTUDIOS DEBERÁN ESTAR CONCLUIDOS EN LA JORNADA DE TRABAJO.

GRUPO 21 CARGA VIRAL			
ESTUDIOS INCLUIDOS:			
CLAVE	NOMBRE ESTUDIO	DEL	ESPECIFICACIONES

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:
 CUJ/9/02/2026/0036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO






ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

40.21.00 1	CARGA VIRAL DE VIH	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.21.00 2	CARGA VIRAL DE HEPATITIS B	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.21.00 3	CARGA VIRAL DE HEPATITIS C	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.21.00 4	CARGA VIRAL DE CITOMEGALOVIRUS	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.21.00 5	CARGA VIRAL DE HERPES 1 Y 2	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.21.00 6	CARGA VIRAL DE EPSTEIN BARR	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.21.00 7	CARGA VIRAL DE BK	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.21.00 8	CARGA VIRAL DE PARVOVIRUS B-19	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.21.00 9	CARGA VIRAL DE JC VIRUS	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA

EQUIPAMIENTO PARA EL GRUPO DE CARGA VIRAL

- a) EL EQUIPAMIENTO PARA EL GRUPO DE BIOLOGÍA MOLECULAR, ESTIPULADO EN EL ANEXO T3 “EQUIPAMIENTO DEL SMI DE ELC”, DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
- o SOFTWARE DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL.
 - o PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFAZ.
 - o EN CASO DE REQUERIR IMPRESORA, DEBERÁ CONSIDERAR LOS INSUMOS MENSUALES PARA ESTA.
 - o REGULADOR DE VOLTAJE Y BATERÍA DE RESPALDO CON DURACIÓN MÍNIMA DE TREINTA MINUTOS.
 - o PROPORCIONAR REFACCIONES, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.

CONTROL DE CALIDAD

- o EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO.
- o INCLUIR LA DOTACIÓN DE MUESTRAS CONTROL PARA EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO
- o DEBERÁ INCLUIR CUANDO MENOS UNA CORRIDA DE LAS MUESTRAS CONTROL LOS DÍAS DE PROCESO.

LOS OOAD O UMAE QUE NO CUENTEN CON EQUIPOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR ASIGNADO (TIPO 1, TIPO 2 O TIPO 4), PODRÁN ENVIARSE LOS ESTUDIOS A LABORATORIOS DE REFERENCIA. LOS OOAD O UMAE QUE TENGAN ASIGNADOS EQUIPO DE BIOLOGÍA MOLECULAR TIPO 1, TIPO 2 O TIPO 4, PODRÁN PROCESARSE EN ESTOS EQUIPOS LA TOTALIDAD DE LAS MUESTRAS DEL OOAD O UMAE.

GRUPO 22 FISH





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

ESTUDIOS INCLUIDOS:				
CLAVE	NOMBRE DEL ESTUDIO	ESPECIFICACIONES		
40.22.001	TRISOMÍA 13	ENVÍO A REFERENCIA	LABORATORIO	DE
40.22.002	TRISOMÍA 21	ENVÍO A REFERENCIA	LABORATORIO	DE
40.22.003	TRISOMÍA 18	ENVÍO A REFERENCIA	LABORATORIO	DE
40.22.004	SÍNDROME DE DIGEORGE	ENVÍO A REFERENCIA	LABORATORIO	DE
40.22.005	SÍNDROME PRADER-WILLI	ENVÍO A REFERENCIA	LABORATORIO	DE
40.22.006	SÍNDROME DE WILLIAMS	ENVÍO A REFERENCIA	LABORATORIO	DE
40.22.007	SÍNDROME DE TURNER	ENVÍO A REFERENCIA	LABORATORIO	DE
40.22.008	SÍNDROME CRI DU CHAT	ENVÍO A REFERENCIA	LABORATORIO	DE
40.22.009	SÍNDROME DE DELECIÓN 1P36	ENVÍO A REFERENCIA	LABORATORIO	DE
40.22.010	SÍNDROME DE MILLER-DIEKER	ENVÍO A REFERENCIA	LABORATORIO	DE
40.22.011	SÍNDROME DE SMITH-MAGENIS	ENVÍO A REFERENCIA	LABORATORIO	DE
40.22.012	ICTIOSIS LIGADA AL CROMOSOMA X	ENVÍO A REFERENCIA	LABORATORIO	DE
40.22.013	SÍNDROME WOLF-HIRSCHHORN	ENVÍO A REFERENCIA	LABORATORIO	DE
40.22.014	GEN DE FUSIÓN BCR/ABL; T (9;22) (Q34.1;Q11)	ENVÍO A REFERENCIA	LABORATORIO	DE
40.22.015	REORDENAMIENTO DEL GEN RAR? (17Q21) Y PML (15Q22); T15;17)	ENVÍO A REFERENCIA	LABORATORIO	DE
40.22.016	GEN DE FUSIÓN AML1/ETO; T(8;21)(Q22;Q22)	ENVÍO A REFERENCIA	LABORATORIO	DE
40.22.017	REORDENAMIENTOS DEL GEN MLL/ALL1/HRX (11Q23)	ENVÍO A REFERENCIA	LABORATORIO	DE
40.22.018	DELECIÓN DE GEN EGR1; DEL(5Q31)	ENVÍO A REFERENCIA	LABORATORIO	DE
40.22.019	FUSIÓN DEL GEN CBF? /MYH11; INV(16) (P13Q22)	ENVÍO A REFERENCIA	LABORATORIO	DE

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o modalidad de las aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los precios de los bienes y/o servicios a contratar.

CU/19/02/2026/000-036

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

40.22.020	GEN TCF3/PBX1; T (1;19) (Q23; P13)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.22.021	PÉRDIDA DEL GEN TP53; DEL(17P13)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.22.022	TRANSLOCACIÓN DE IGH/FGFR3; T(4;14) (P16;Q32)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA

GRUPO 23 ESTUDIOS ESPECIALES		
ESTUDIOS INCLUIDOS:		
CLAVE	NOMBRE DEL ESTUDIO	ESPECIFICACIONES
40.23.001	HEPARINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.002	ERITROPOYETINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.003	HUNGTINTINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.004	ÁCIDO VANILILMANDÉLICO EN ORINA, CONCENTRACIÓN 24 HORAS	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.005	CATECOLAMINAS URINARIAS	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.006	ANTICUERPOS CONTRA STRONGYLOIDES	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.007	ALFA GALACTOSIDASA A	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.008	DETECCIÓN DEL ANTÍGENO NS1 ZIKA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.009	CATECOLAMINAS PLASMÁTICAS	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.010	LEPTINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.011	METANEFRIAS EN ORINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.012	METANEFRIAS EN PLASMA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.013	RENINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.014	ÁCIDO HOMOVANÍLICO EN ORINA DE 24 HORAS	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.015	ADIPONECTINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.016	ANGIOTENSINA II	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.017	ANTICUERPOS CONTRA TRANSPORTADOR DE ZINC 8 (ZNT-8)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima en cumplimiento o la disposición en el numeral 1.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrará en el folio:

COU/9/02/2026/0001 **036**



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

40.23.018	LIPOCALINA ASOCIADA A GELATINASA DE NEUTRÓFILOS (NGAL)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.019	PEPSINÓGENO II	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.020	PÉPTIDO INTESTINAL VASOACTIVO	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.021	POLIPÉPTIDO PANCREÁTICO	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.022	ÁCIDOS ORGÁNICOS EN ORINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.023	CLORUROS EN SUDOR	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.024	BIOTINIDASA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.025	GALACTOSA 1 FOSFATO URIDIL TRANSFERASA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.026	GALACTOSA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.027	GLUCOSA 6-FOSFATO DESHIDROGENASA (G6PDH)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.028	MUCOPOLISACÁRIDOS	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.029	TRIPSINA (TRIPSINÓGENO) INMUNOREACTIVO NEONATAL (IRT NEONATAL)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.030	HAPTOGLOBINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.031	CUANTIFICACIÓN DE AMINOÁCIDOS EN SUERO/PLASMA/ORINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.032	ANTICUERPOS (IGA) CONTRA BETA 2 GLICOPROTEÍNA 1	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.033	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA BETA 2 GLICOPROTEÍNA 1	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.034	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA BETA 2 GLICOPROTEÍNA 1	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.035	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA MEMBRANA BASAL GLOMERULAR	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.036	ANTICUERPOS CONTRA 21 HIDROXILASA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.037	ANTICUERPOS CONTRA GLUTAMATO DESCARBOXILASA (GAD)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro de folios:
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procederes de las áreas requeridas, técnica y/o contractualmente.
 COL/19/DC/2026/001/036





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

40.23.038	BANDAS OLIGOCLONALES EN LÍQUIDO CEREBRO ESPINAL	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.039	INMUNOGLOBULINA INHIBIDORA DE LA UNIÓN A TIROTROPINA (TBII)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.040	ANTICUERPOS (IGG E IGM) CONTRA CHIKUNGUNYA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.041	ACILCARNITINAS	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.042	D-XILOSA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.043	ELASTASA FECAL	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.044	PORFIRINAS EN ORINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.045	ÁCIDO AMINOLEVULÍNICO EN ORINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.046	COMPLEMENTO CH50	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.047	PORFOBILINÓGENO PLASMÁTICO	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.048	ACTIVIDAD DE HEPARINA POR ANTI-XA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.049	ÁCIDOS GRASOS LIBRES EN SUERO	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.050	INMUNOGLOBULINA D (IGD)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.051	INMUNOGLOBULINA E (IGE)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.052	INHIBIDOR COMPLEMENTO C1 ESTERASA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.053	INTERLEUCINA 1	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.054	INTERLEUCINA 6	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.055	INTERLEUCINA 8	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.056	INTERLEUCINA 12	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.057	SUBCLASES DE IGG (1,2,3,4)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.058	IGF UNIDO A PROTEÍNA 3 (IGFBP-3)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.059	PRUEBA DEL ALIENTO CON UREA (PAU) PARA DETECCIÓN DE H. PYLORI	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.060	DOPAMINA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAJ Regional Colima en cumplimiento o la dispuesto en el numeral 1.3.1. puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase en el registro bajo el folio:
 COU/9/02/2026/000036
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento ya





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

40.23.061	TELOPÉPTIDO C DE COLÁGENO TIPO 1	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.062	TELOPÉPTIDO N DE COLÁGENO TIPO 1	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.063	VASOPRESINA, HORMONA ANTIDIURÉTICA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.064	NASH-FIBROTEST (FIBROMAX)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.065	FIBROTEST	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.066	ACTITEST	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.067	QUANTOSE RI	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.068	PROTEINA 14-3-3 EN LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.069	PÉPTIDO BETA AMILOIDE 42 (PROTEÍNA TAU)	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.070	PANEL DE ALERGENOS	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.071	TAMIZ PRENATAL DE ADN FETAL EN SANGRE MATERNA	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA
40.23.072	ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO DE LITOS	ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA

UNIDADES CON MÓDULO PARA TOMA DE MUESTRAS

EN LAS SIGUIENTES UNIDADES MÉDICAS, NO SE CUENTA CON EQUIPAMIENTO ASIGNADO, EL LICITANTE ADJUDICADO PROPORCIONARÁ EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORA, ETIQUETADORA Y LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS.

PARTIDA	CLAVE OOAD	OOAD / UMAE	UNIDAD
1	06	COLIMA	UMF 11 COLIMA
1	06	COLIMA	UMF 19 COLIMA
1	06	COLIMA	UMF 18 VILLA DE ÁLVAREZ
1	06	COLIMA	UMF 16 COLIMA

2. ADECUACIÓN DEL ÁREA FÍSICA.

LA ADECUACIÓN DE LAS ÁREAS FÍSICAS, ENTREGA DE EQUIPOS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL EQUIPO PARA LABORATORIOS CLÍNICOS DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS **7 (SIETE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO**, EN LOS DOMICILIOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO T2 “DIRECTORIO DEL SMI DE ELC”**, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO MOTIVO DE ESTE SERVICIO MÉDICO INTEGRAL QUE SE PRETENDE CONTRATAR.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento de la disposición en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:
036
 COU/9/02/2026/000



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

ES PRECISO SEÑALAR QUE LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO CORRERÁN A CARGO DE LOS LICITANTES ADJUDICADOS.

- **VISITA A SITIO:** EN CASO DE QUE LOS LICITANTES DESEEN REALIZAR UNA VISITA A SITIO DE LA(S) UNIDAD(ES) MÉDICA(S) DE LA(S) PARTIDA(S) EN LAS QUE DESEA PARTICIPAR, EL INSTITUTO, POR CONDUCTO DEL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO, PROPORCIONARÁ A LOS LICITANTES LAS FACILIDADES E INFORMACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTOS IDENTIFIQUEN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LAS ADECUACIONES QUE SERÁN NECESARIAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE PROPONGA COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, **A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL DÍA HÁBIL PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, DENTRO DEL HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 09:30 A LAS 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES.** EL PERSONAL DEL INSTITUTO INTERVENDRÁ ÚNICAMENTE EN LA IDENTIFICACIÓN Y COMO GUÍA DEL ESPACIO EN EL QUE LOS EQUIPOS DEBERÁN UBICARSE. CABE SEÑALAR QUE EL IMPORTE DE LA(S) VISITA(S) CORRERÁN A CUENTA DEL LICITANTE.

ES IMPORTANTE PRECISAR QUE LAS **DUDAS Y ACLARACIONES DERIVADAS DE LA VISITA AL SITIO** DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO **SERÁN CONTESTADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y NO DURANTE LA VISITA A SITIO**, A FIN DE PONER EN IGUALDAD DE CONDICIONES A TODOS LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN. EN LA VISITA A SITIO QUE EN SU CASO DECIDAN REALIZAR LOS LICITANTES A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE (DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA O SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO O SUBDIRECTOR MÉDICO, O JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO), DEBERÁ LLEVAR A CABO LA **FORMALIZACIÓN DE UNA MINUTA** QUE DEBERÁ SER FIRMADA POR LOS PARTICIPANTES Y CONTENDRÁ AL MENOS: LA FECHA, LA HORA DE INICIO Y DE CONCLUSIÓN, LOS NOMBRES COMPLETOS DE TODAS LAS PERSONAS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y EL CARÁCTER, CARGO O PUESTO DIRECTIVO CON EL QUE PARTICIPARON, DEL PERSONAL DEL INSTITUTO (DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA, JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO), NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA LICITANTE ASISTENTE, ASÍ COMO LOS TEMAS TRATADOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 14 DEL **"PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES"** PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) 20 DE AGOSTO DE 2015, Y SUS REFORMAS DE FECHAS DE PUBLICACIÓN EN EL DOF EL 19 DE FEBRERO DE 2016 Y EL 28 DE FEBRERO 2017, PARA LO CUAL PREVIAMENTE EL SERVIDOR PÚBLICO DEL IMSS (DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA O SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO O SUBDIRECTOR MÉDICO, O JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO) DEBERÁ ENVIAR AL PERSONAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC), COPIA SIMPLE DE LA MINUTA QUE SE LEVANTE DEL ACTO, EN UN PLAZO NO MAYOR A **DOS DÍAS HÁBILES** PARA EL INSTITUTO, CONTADOS A PARTIR DE SU FORMALIZACIÓN. **DICHA MINUTA NO SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE HABER REALIZADO LA VISITA A LAS INSTALACIONES** DE CADA SITIO QUE SE VISITE, SOLO ES PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO SEÑALADO, TAMPOCO DEBERÁ INCLUIRSE COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS LICITANTES.

EN TODOS LOS CASOS, CON INDEPENDENCIA DE QUE LOS LICITANTES REALICEN O NO VISITA, **DEBERÁN ENTREGAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA EN ESCRITO LIBRE** EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA LICITANTE, DEBIDAMENTE FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA CUAL ESPECIFIQUE QUE SE **COMPROMETE A REALIZAR LAS ADECUACIONES DEL ÁREA FÍSICA**, PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento o la disposición en el numeral 1.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrará en el folio:

CUJ/2026/0036

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

DE LABORATORIO, COMPLEMENTARIOS Y DE CÓMPUTO, CONDICIONES Y NECESIDADES QUE DEBEN CONSIDERAR PARA LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN LA(S) UNIDAD(ES) MÉDICA(S) DE LA(S) PARTIDA(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE.

- **ENTREGA DE ÁREA FÍSICA.** EL INSTITUTO A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO, FACILITARÁ A LOS LICITANTES ADJUDICADOS A CADA PARTIDA LOS ESPACIOS FÍSICOS A TÍTULO GRATUITO, CON SUMINISTRO DE AGUA, ELECTRICIDAD Y LOS NODOS DE RED, QUE SERÁN SUJETOS DE ADECUACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS OFERTADOS, SISTEMA DE INFORMACIÓN, EQUIPO DE CÓMPUTO Y AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT (EN CASO DE REQUERIRLO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS) Y ESTÉ EN CONDICIONES DE INICIAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A MÁS TARDAR EL DÍA 16 (DIECISÉIS) NATURAL CONTADO A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PARA LO CUAL DEBERÁ PONERSE EN CONTACTO CON EL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO, A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO CON LA FINALIDAD DE FORMALIZAR DICHA ENTREGA, PARA LO CUAL UTILIZARÁ EL FORMATO CONTENIDO EN EL ANEXO T4.1 “CÉDULA DE PUESTA A PUNTO” APARTADO A Y DE MANERA INMEDIATA INICIE CON LOS TRABAJOS QUE CONSIDERE NECESARIOS EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE CADA UNIDAD MÉDICA.
LOS PROVEEDORES (SALIENTES) CON CONTRATO VIGENTE PARA EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL SMI DE ELC 2026, DEBERÁN DE REALIZAR UNA TRANSICIÓN ORDENADA Y SIN INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO PARA EL INSTITUTO, LA CUAL DEBERÁ SER COORDINADA POR EL DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA (O A QUIEN ESTE DESIGNE), EL JEFE DE CONSERVACIÓN Y EL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO, SEGÚN SEA EL CASO; EN CASO DE TRATARSE DE UNA UMAE LA TRANSICIÓN DEBERÁ SER COORDINADA POR EL DIRECTOR MÉDICO (O A QUIEN ESTE DESIGNE), EL INGENIERO BIOMÉDICO Y EL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO, SEGÚN SEA EL CASO.
ASIMISMO, EL INSTITUTO A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO HARÁ LA ENTREGA DEL ESPACIO EL CUAL PODRÁ ADECUARSE POR LOS LICITANTES ADJUDICADOS, DE TAL FORMA QUE PUEDAN HACER USO COMO ALMACÉN PARA LA GUARDA Y CUSTODIA DE LOS BIENES DE CONSUMO COMO PARTE DEL SERVICIO, DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- **ADECUACIÓN DEL ÁREA FÍSICA.** LOS LICITANTES ADJUDICADOS A CADA PARTIDA SE OBLIGAN A REALIZAR SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, LAS ADECUACIONES EN CADA UNO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS INCLUIDOS EN LAS PARTIDAS ADJUDICADAS A CADA LICITANTE, DE ACUERDO AL ANEXO T2 “DIRECTORIO DEL SMI DE ELC”; PARA EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DE LOS EQUIPOS Y PERIFÉRICOS PROPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, FORMALIZANDO EL ANEXO T4.1 “CÉDULA DE PUESTA A PUNTO” APARTADO B, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA RECEPCIÓN DEL ÁREA POR PARTE DEL INSTITUTO.

3. EQUIPO DE LABORATORIO.

LOS LICITANTES, PARA CADA PARTIDA, DEBERÁN OFERTAR EL EQUIPO DE LABORATORIO Y EQUIPO COMPLEMENTARIO NECESARIOS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS CONFORME AL ANEXO T1 (UNO) “REQUERIMIENTO DEL SMI DE ELC”, ANEXO T3 “EQUIPAMIENTO DEL SMI DE ELC”, CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO T3.1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO”,

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrará en el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y
movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procederes los áreas requeridas, técnica y/o contractual.
036
COU/90/2026/000



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

INCLUYENDO LA ENTREGA, INSTALACIÓN, VERIFICACIÓN, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL INSTITUTO, ENLACE Y COMUNICACIÓN CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE INCLUYE PROGRAMAS DE CÓMPUTO ASOCIADOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO, EQUIPOS DE REGULACIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS), PERIFÉRICOS, LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, ETIQUETAS E IMPRESORAS NECESARIOS, PARA EL CONTROL DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO, EN LOS MISMOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE ACUERDO AL **ANEXO T2 "DIRECTORIO DEL SMI DE ELC"**.


EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ **ENTREGAR, INSTALAR Y PONER A PUNTO LOS EQUIPOS** ACORDES AL **ANEXO T3 "EQUIPAMIENTO DEL SMI DE ELC"**, DENTRO DE LOS **15 (QUINCE) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO, CONSIDERANDO QUE **PODRÁ INICIAR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ANTES DE QUE CONCLUYA EL PLAZO SEÑALADO**. LAS UNIDADES MÉDICAS QUE CUENTEN CON DOS O MÁS EQUIPOS PARA UN MISMO GRUPO DE ESTUDIOS, DEBERÁN SER COMPATIBLES ENTRE SÍ (METODOLOGÍA Y UNIDADES DE MEDIDA), CON EL FIN GARANTIZAR LA TRAZABILIDAD DE LOS ESTUDIOS.

LOS **EQUIPOS** DEBERÁN SER DE **TECNOLOGÍA DE PUNTA**, PARA LO CUAL SE REQUIERE DE EQUIPOS **NUEVOS O ÓPTIMAS CONDICIONES (EQUIPOS YA UTILIZADOS)** Y CON **FECHA DE FABRICACIÓN PARA AMBOS CASOS NO MAYOR A 5 (CINCO) AÑOS (2021, 2022, 2023, 2024, 2025)**, Y ENSAMBLADOS DE MANERA INTEGRAL EN EL PAÍS DE ORIGEN, LOS CUALES DEBERÁN SER DE ORIGEN NACIONAL O DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, VIGENTES SUSCRITOS POR MÉXICO; **NO SE ACEPTARÁN** PROPUESTAS DE EQUIPOS **RECONSTRUIDOS**, NI DE BIENES CORRESPONDIENTES A **SALDOS**, Y DEBERÁN CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"**.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE **NO SE ACEPTARÁN** PROPUESTAS DE EQUIPOS MÉDICOS CORRESPONDIENTES A **SALDOS** O **REMANENTES** O QUE OSTENTEN LAS LEYENDAS **"ONLY EXPORT"** NI **"ONLY INVESTIGATION"**, EQUIPOS **RECONSTRUIDOS, DESCONTINUADOS** O CUYO USO **NO SE AUTORIZA EN EL PAÍS DE ORIGEN**, O QUE CUENTEN CON **ALERTAS MÉDICAS** O DE CONCENTRACIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS MEXICANAS O DE CUALQUIER PAÍS, QUE INSTRUYAN SU RETIRO DEL MERCADO.

- **RECEPCIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO Y COMPLEMENTARIO.** LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS PARA SU INSTALACIÓN SERÁ RESPONSABILIDAD DEL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO, QUIENES DEBERÁN CONSTATAR QUE LOS EQUIPOS ENTREGADOS SEAN LOS OFERTADOS POR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA PARA ESA PARTIDA, VERIFICANDO LA FECHA DE FABRICACIÓN DE LOS EQUIPOS Y LA DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A DICHO EQUIPO, PARA PROCEDER A LA FORMALIZACIÓN DE LA RECEPCIÓN, DEBIENDO REQUISITAR, POR CADA EQUIPO RECIBIDO EL CORRESPONDIENTE **ANEXO T4 "CÉDULA DE RECEPCIÓN DE EQUIPOS"** Y **T4.1 "CÉDULA DE PUESTA A PUNTO"**, CON LO QUE AUTORIZA SE PROCEDA A SU INSTALACIÓN.
- **INSTALACIÓN. LA INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO** DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE, **SERÁ ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO A**

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima en cumplimiento o la disposición en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase en el registro de folios:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento.
Movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los precios de los requerimientos, técnica y/o contratación.
036
COL/19/02/2026/000

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO






ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

CADA PARTIDA, CUYA SUPERVISIÓN ESTARÁ A CARGO DE LA **PERSONA DESIGNADA COMO ENLACE POR EL LICITANTE ADJUDICADO** A CADA PARTIDA, Y DEL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO, VERIFICANDO LAS CONDICIONES DE INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DEL EQUIPO, PARA LO CUAL SE UTILIZARÁ EL FORMATO CONTENIDO EN EL **T4.1 "CÉDULA DE PUESTA A PUNTO"**, VERIFICANDO LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y A LO SOLICITADO EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ ELABORAR PARA CADA EQUIPO, EL **ANEXO T4.1 "CÉDULA PUESTA A PUNTO"** DEBIDAMENTE REQUISITADA EN CADA UNO DE SUS INCISOS, ADJUNTANDO EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y FORMALIZARLA EN CONJUNTO CON EL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO, **DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO, **MISMO QUE DEBERÁ ENTREGAR EN ORIGINAL AL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO, Y EN COPIA Y DIGITAL A LA ADMINISTRADOR DE CONTRATO, JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS.** EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ ENTREGAR LOS **MANUALES DE OPERACIÓN** COMPLETOS Y EN IDIOMA ESPAÑOL, O EN SU CASO LA TRADUCCIÓN RESPECTIVA AL ESPAÑOL, DE MANERA IMPRESA Y/O DIGITAL AL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO.

LOS EQUIPOS DE LABORATORIO, COMPLEMENTARIOS Y DE CÓMPUTO INSTALADOS DEBERÁN CUMPLIR CON LOS **NIVELES DE SERVICIO** PARA EL **PROCESO DE LOS ESTUDIOS DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS EN EQUIPOS AUTOMATIZADOS, SEMIAUTOMATIZADOS O MANUALES**, CONFORME A LO ESPECIFICADO EN LOS **ANEXOS T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"** Y **T3 "EQUIPAMIENTO DEL SMI DE ELC"**, CONSIDERANDO QUE SE DEBERÁ ENTREGAR POR CADA EQUIPO, REGULADORES DE ENERGÍA (UPS) QUE SOPORTE MÍNIMO 30 MINUTOS DE ENERGÍA PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DEL PROCESAMIENTO DE ESTUDIOS Y QUE DEBERÁN ESTAR DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA EQUIPO.

EN CASO DE QUE EL EQUIPO NO SE ENCUENTRE EN PLENA CAPACIDAD DE FUNCIONAMIENTO, SE LEVANTARÁ EL **ACTA INFORMATIVA** PARA DEJAR CONSTANCIA DE LOS MOTIVOS Y RAZONES DE LA NO ACEPTACIÓN DEL EQUIPO, FIRMANDO LA MISMA POR EL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO Y EL ING. BIOMÉDICO, CONSIDERÁNDOSE COMO NOTIFICADO EL **LICITANTE ADJUDICADO** DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE A PARTIR DE ESE MOMENTO, A TRAVÉS DE LA **PERSONA QUE HAYA DESIGNADO Y ANTE QUIEN SE REALICE LA VERIFICACIÓN EN COMENTO.** LA FALTA DE FIRMA POR PARTE DEL PERSONAL DE ENLACE DEL LICITANTE NO INVALIDA EL CONTENIDO DEL ACTA INFORMATIVA. POR LO ANTERIOR EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROCEDER A LA **SUSTITUCIÓN INMEDIATA** DE LOS EQUIPOS CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y REALIZAR DE NUEVA CUENTA LAS PRUEBAS DE VERIFICACIÓN UNA VEZ INSTALADO. LO CUAL DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DEL PLAZO DE LOS **15 (QUINCE) DÍAS NATURALES** ESTABLECIDOS PARA EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

LOS REACTIVOS, CONTROLES, CALIBRADORES Y CONSUMIBLES UTILIZADOS PARA LA **VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS** DE ACUERDO CON LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE SERÁN SUMINISTRADOS POR EL LICITANTE ADJUDICADO Y NO SE CONSIDERARÁN COMO PARTE DE LA DOTACIÓN PARA LOS ESTUDIOS REQUERIDOS.

LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA RESOLVER LOS **PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL SERVICIO NO IMPUTABLES AL INSTITUTO O AL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA**, ÉSTE DEBERÁ **REPORTARLO POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO A MÁS TARDAR**

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento o la disposición en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrará en el folio:

COU/02/2026/000036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

AL TERCER DÍA NATURAL EN QUE OCURRAN, ADJUNTANDO SU ACREDITACIÓN, PARA EVALUAR LA PROCEDENCIA A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE PRONUNCIARSE SEGÚN CORRESPONDA, Y A FIN DE DAR POR RECIBIDO EL EQUIPO CUANDO LAS CAUSAS QUE GENERARON EL RETRASO EN LA RECEPCIÓN QUEDEN RESUELTAS.

- **MEJORA TECNOLÓGICA.** EN CASO DE QUE EN LA PUESTA A PUNTO O DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE REQUIERAN MEJORAS TECNOLÓGICAS EN LOS MODELOS DE LOS EQUIPOS INSTALADOS, EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:
 - CAMBIO DE EQUIPO DE MENOR RENDIMIENTO (PROCESAMIENTO DE MÁS BAJO VOLUMEN DE ESTUDIOS) A MAYOR RENDIMIENTO (PROCESAMIENTO DE MÁS ALTO VOLUMEN DE ESTUDIOS);
 - CAMBIO DE METODOLOGÍA A UNA DE MAYOR SENSIBILIDAD/ESPECIFICIDAD (ANALÍTICA Y/O DIAGNÓSTICA) EN EL PROCEDIMIENTO;
 - CAMBIO POR PRESENTAR MÁS DE 2 (DOS) REPORTES DE FALLAS IMPUTABLES AL EQUIPO, POR DESPERFECTOS O MAL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS EN UN PERÍODO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES O ACUMULAR 4 (CUATRO) REPORTES DE FALLAS EN 365 DÍAS NATURALES;
 - CAMBIO POR PÉRDIDA DE VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO;
 - ACTUALIZACIÓN O SUSTITUCIÓN DE HARDWARE O SOFTWARE DE LOS EQUIPOS CONSIDERADOS EN EL ANEXO T3 "EQUIPAMIENTO".

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ANTERIORMENTE ENLISTADOS, SOLICITARÁ MEDIANTE OFICIO A LA CPSMA/CTSMI LA MEJORA TECNOLÓGICA, ADJUNTANDO EL **ANEXO T10 "MEJORA TECNOLÓGICA"**, LA CTSMI NOTIFICARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO, LE NECESIDAD DE REEMPLAZAR EL EQUIPO POR OTRO DE LOS EVALUADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA U OTRO QUE CUMPLA COMO MÍNIMO LO CORRESPONDIENTE AL **ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"**, PARA LO QUE SE SOLICITARÁ REALICE UNA PROPUESTA DE MARCA Y MODELO, ASÍ COMO EL TIEMPO ESTIMADO PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, Y EN SU CASO, APORTAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA REVISIÓN; EN CASO DE SER PROCEDENTE LA SOLICITUD DE MEJORA TECNOLÓGICA, SE NOTIFICARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO Y AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA QUE PROCEDAN A REALIZAR EL CAMBIO DEL(LOS) EQUIPO(S), INSTALACIÓN, VERIFICACIÓN, ENLACE CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, EL SUMINISTRO DE LOS BIENES DE CONSUMO NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN, Y OTORGAR LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL INSTITUTO, **SIN MODIFICAR EL PRECIO UNITARIO DEL PROCEDIMIENTO, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, EN EL PERIODO DE TIEMPO CONCILIADO, SIN AFECTAR LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ ELABORAR PARA CADA EQUIPO SUSTITUIDO POR MEJORA TECNOLÓGICA, EL **ANEXO T4.1 "CÉDULA PUESTA A PUNTO"** DEBIDAMENTE REQUISITADA EN CADA UNO DE SUS INCISOS, ADJUNTANDO EVIDENCIA FOTOGRAFICA Y FORMALIZARLA EN CONJUNTO CON EL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO, DENTRO DE LOS **30 (TREINTA) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL DE INSTALADO, MISMOS QUE DEBERÁ ENTREGAR EN ORIGINAL AL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO Y EN **COPIA DIGITAL A LA CPSMA/CTSMI** AL CORREO ELECTRÓNICO CTSI.ELC@IMSS.GOB.MX.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase en el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o movilidad de las especificaciones técnicas, económicas y las demás circunstancias que determinan procedimientos de adquisición de bienes y/o contratación.

COU/9/02/2026/000036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

- **GESTOR DE TURNOS.** LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN CONSIDERAR LA INSTALACIÓN DE UN GESTOR DE TURNOS AUTOMATIZADO PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS QUE LO SOLICITEN, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: REQUIERE DE UN DISPOSITIVO DE ESCANEADO DE CÓDIGO DE BARRAS QUE REGISTRE EL ORDEN DE LLEGADA DE LOS PACIENTES CON CITA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, ASÍ COMO UN SISTEMA AUDIOVISUAL QUE PERMITA MOSTRAR LA ASIGNACIÓN DE PACIENTES A LOS CUBÍCULOS DE TOMA DE MUESTRA, PARA LO CUAL SE PODRÁ INSTALAR UN INTERRUPTOR PARA INFORMAR AL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACERCA DE LA DISPONIBILIDAD DE UN CUBÍCULO PARA QUE EL PACIENTE SEA LLAMADO AL CUBÍCULO DISPONIBLE.
4. BIENES DE CONSUMO.
- EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ **ENTREGAR LOS BIENES DE CONSUMO** PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DEL SMI DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO, ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO T1 (UNO) "REQUERIMIENTO DEL SMI DE ELC"**, LAS CUALES PODRÁN AJUSTARSE DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA, DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS MANUALES DE LOS EQUIPOS QUE OFERTE, SIENDO EL RESPONSABLE DE SU RECEPCIÓN EL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO MEDIANTE EL **ANEXO T6 "CÉDULA DE CONTROL DE BIENES DE CONSUMO"**. LOS **HORARIOS DE RECEPCIÓN** DE LOS BIENES DE CONSUMO SERÁN DE **LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES PARA EL INSTITUTO.** DEBIENDO CONSIDERAR COMO BIENES DE CONSUMO LOS SIGUIENTES:
- REACTIVOS.
 - CONTROLES.
 - CALIBRADORES.
 - CONSUMIBLES.

TODOS LOS BIENES DE CONSUMO, QUE EL LICITANTE ADJUDICADO CONSIDERE EN SU PROPUESTA PARA CADA PARTIDA, DEBERÁN SER **ORIGINALES Y PRESENTARSE LISTOS PARA SER UTILIZADOS**, LOS CUALES **DEBERÁN SER COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS QUE OFERTEN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** Y CORRESPONDERÁN A LOS NIVELES NECESARIOS PARA OBTENER RESULTADOS PRECISOS, DE ACUERDO A LO MANIFESTADO POR EL FABRICANTE DEL PRODUCTO, DEBERÁN SER DE ORIGEN NACIONAL O DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, VIGENTES SUSCRITOS POR MÉXICO.

PARA LOS BIENES DE CONSUMO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS, DEBERÁN CONSIDERAR UNA VIGENCIA DE AL MENOS **2 (DOS) MESES DE CADUCIDAD**, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS QUE TENGAN COMO COMPONENTE CÉLULAS SANGUÍNEAS (CONTROLES) PARA LOS CUALES LA VIGENCIA DEBERÁ SER DE AL MENOS **30 (TREINTA) DÍAS.**

EN EL CASO QUE LOS LICITANTES PROPONGAN **BIENES DE CONSUMO QUE REQUIERAN TEMPERATURAS DE CONSERVACIÓN EN RANGOS DE TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN O CONGELACIÓN** DEBERÁN CONSIDERAR Y PROPORCIONAR EL EQUIPO **REFRIGERADOR/CONGELADOR NECESARIO PARA ESTE FIN**, DE TAMAÑO Y CAPACIDAD DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES DE INSUMOS QUE SE ENTREGUEN EN CADA UNIDAD MÉDICA Y A LA DISPONIBILIDAD DE ESPACIO.

LOS BIENES DE CONSUMO NO DEBERÁN OSTENTAR LAS LEYENDAS **"ONLY EXPORT" NI "ONLY INVESTIGATION"**, SER **DESCONTINUADOS O NO SE AUTORIZA SU USO EN EL PAÍS DE ORIGEN, PORQUE**

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima, en cumplimiento o la disposición en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrará en el folio:

CUJ/9/02/2026/0001-036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

HAYAN SIDO MOTIVO DE ALERTAS QUE INSTRUYAN SU RETIRO DEL MERCADO O DE CONCENTRACIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS.

ENTREGA INICIAL. LA PRIMERA DOTACIÓN DE BIENES DE CONSUMO CORRESPONDERÁ EN CANTIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE LA CANTIDAD MÁXIMA DE ESTUDIOS QUE SE REALIZAN EN 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ANEXO T1 (UNO) "REQUERIMIENTO DEL SMI DE ELC" Y QUE DEBERÁ ENTREGARSE COMO MÍNIMO ANTES DE 7 (SIETE) DÍAS NATURALES PREVIOS A LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS Y AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ANEXO T2 "DIRECTORIO DEL SMI DE ELC".

ENTREGAS SUBSECUENTES. SE DEBERÁN REALIZAR CONFORME A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA CONSIDERANDO SU CONSUMO PROMEDIO MENSUAL HISTÓRICO Y EL REABASTECIMIENTO DEL STOCK INICIAL PARA 45 DÍAS; PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE DEBE CONSIDERAR QUE LAS ENTREGAS DE BIENES DE CONSUMO SE DEBERÁN REALIZAR LOS PRIMEROS 7 (SIETE) DÍAS HÁBILES DE CADA MES.

BIENES DE CONSUMO PARA PRUEBAS DE CONTROL INTERNO Y EXTERNO. PARA LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

- PARA EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO, DEBERÁ ENTREGAR LOS INSUMOS NECESARIOS, CONSIDERANDO CUANDO MENOS UNA CORRIDA DIARIA O DE ACUERDO CON LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y A LA PRODUCTIVIDAD DE CADA LABORATORIO CLÍNICO.
- PARA EL CONTROL DE CALIDAD EXTERNO, DEBERÁ ENTREGAR LOS VIALES DEL PANEL EN LAS CONDICIONES DE TEMPERATURA Y TRASLADO INDICADAS POR EL FABRICANTE, PARA CADA GRUPO DE ESTUDIOS, CON LA PERIODICIDAD QUE ESTABLEZCA EL PROGRAMA AL QUE SE INSCRIBA.
- CONSIDERAR TODO LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5 CONTROL DE CALIDAD DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.

LOS INSUMOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, **NO SE CONSIDERARÁN COMO PARTE DE LA DOTACIÓN DE INICIO NI SUBSECUENTES** PARA LOS ESTUDIOS REQUERIDOS Y NO TENDRÁN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

VISITA DE MONITOREO. LOS LICITANTES ADJUDICADOS A CADA PARTIDA, A TRAVÉS DEL ENLACE DESIGNADO O A QUIEN ESTA DESIGNE, DEBERÁN REALIZAR VISITAS DE MONITOREO A LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS INCLUIDAS EN LA(S) PARTIDA(S) ADJUDICADA(S) DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA DE CADA 7 (SIETE) DÍAS NATURALES, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO ENTRE LAS 09:00 HORAS Y LAS 14:00 HORAS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ANEXO T2 "DIRECTORIO DEL SMI DE ELC", EN LOS CUALES OTORGARÁ EL APOYO LOGÍSTICO DEL SERVICIO CUANDO ASÍ SE REQUIERA Y COTEJARÁ LA PRODUCTIVIDAD REGISTRADA VERIFICANDO ADEMÁS LA EXISTENCIA DE LOS BIENES DE CONSUMO, A FIN DE ASEGURAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SIN INTERRUPCIONES POR FALTA DE INSUMOS.

ENTREGAS URGENTES: LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR, CONFORME A LAS NECESIDADES DE CADA LABORATORIO CLÍNICO DE LAS UNIDADES MÉDICAS EN LA(S) PARTIDA(S) ADJUDICADA(S), LA ENTREGA DE LOS BIENES DE CONSUMO DE AQUELLOS QUE SE HAYAN AGOTADO ANTES DE LA SIGUIENTE FECHA DE DOTACIÓN CONSIDERADAS EN LAS ENTREGAS SUBSECUENTES, A SOLICITUD DEL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO DENTRO DE LAS 24 (VEINTICUATRO) HORAS SIGUIENTES AL DE LA HORA DE LA SOLICITUD REALIZADA; A SU VEZ EL LICITANTE ADJUDICADO A LA PARTIDA DEBERÁ REALIZAR EL TRASLADO DE MUESTRAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LOS ESTUDIOS CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrará en el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y

movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de contratación.

036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

APARTADOS: CENTROS REGIONALES DE ALTA PRODUCTIVIDAD (CRAP), LABORATORIOS ALTERNOS O LABORATORIOS DE REFERENCIA, CONFORME LO SEÑALADO EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.

LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA. LAS ENTREGAS DEBERÁN REALIZARSE EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS, EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN **ANEXO T2 "DIRECTORIO DEL SMI DE ELC"**, MEDIANTE EL **ANEXO T6 "CÉDULA DE CONTROL DE BIENES DE CONSUMO"**. LOS **HORARIOS DE RECEPCIÓN** DE LOS BIENES DE CONSUMO SERÁN DE **LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES PARA EL INSTITUTO.**

BIENES DE CONSUMO DESPERDICADOS. EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ REPONER LOS BIENES DE CONSUMO DESPERDICADOS DERIVADO DE ALGUNA FALLA EN EL PROCESO, EN UN LAPSO NO MAYOR A 24 (VEINTICUATRO) HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO, UTILIZANDO EL FORMATO CONTENIDO EN EL **ANEXO T5.1 "REPORTE DE FALLA DE LOS EQUIPOS"**.

DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE BIENES DE CONSUMO. EL INSTITUTO SOLICITARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA, LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES DE CONSUMO QUE PRESENTEN DEFECTOS A SIMPLE VISTA O DE FABRICACIÓN, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, IDENTIFICADAS POSTERIOR A LA ENTREGA, O DE CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA O CON VICIOS OCULTOS, O BIEN, CUANDO EL ÁREA USUARIA MANIFIESTE ALGUNA QUEJA EN EL SENTIDO DE QUE EL USO DEL BIEN PUEDE AFECTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO CONFORME AL **ANEXO T6.1 "DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN"**, Y A SU VEZ SE NOTIFICARÁ AL **LICITANTE ADJUDICADO** POR ESCRITO Y CORREO ELECTRÓNICO A LA **PERSONA DESIGNADA** POR ESTE, A TRAVÉS DEL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, EL CUAL CONTARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN, CON UN PLAZO MÁXIMO DE **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES**, PARA REALIZAR LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES DE CONSUMO, SIN QUE LAS SUSTITUCIONES IMPLIQUEN SU MODIFICACIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, EN CASO CONTRARIO EL LICITANTE ADJUDICADO A LA PARTIDA DEBERÁ REALIZAR EL REALIZAR EL TRASLADO DE MUESTRAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LOS ESTUDIOS CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS APARTADOS: CENTROS REGIONALES DE ALTA PRODUCTIVIDAD (CRAP), LABORATORIOS ALTERNOS O LABORATORIOS DE REFERENCIA DE ACUERDO AL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.

SUSPENSIÓN/INHABILITACIÓN. EN CASO DE QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS (COFEPRIS O SECRETARÍA DE SALUD) SUSPENDAN O INHABILITEN EL REGISTRO SANITARIO DE ALGUNO DE LOS BIENES DE CONSUMO OFERTADOS POR EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA, EL INSTITUTO PROCEDERÁ A LA DEVOLUCIÓN O CANJE EN TÉRMINOS DE LOS ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, LO CUAL APLICARÁ PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS EN DONDE SE HAYAN ENTREGADO DICHS BIENES DE CONSUMO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS MOTIVO DE ESTE SERVICIO.


EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO NO PUEDA REPONER LOS BIENES DE CONSUMO COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS INSTALADOS DE ACUERDO A SU OFERTA, DEBERÁ SUSTITUIR EL EQUIPO, EQUIPO COMPLEMENTARIO Y/O ACCESORIOS POR ALGUNO DE LOS OFERTADOS Y ACEPTADOS EN EL PROCESO LICITATORIO, ASÍ COMO LOS BIENES DE CONSUMO COMPATIBLES CON ESTOS, EN UN PLAZO NO MAYOR A **30 (TREINTA) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN, DE LA MISMA MANERA, DEBERÁ ACTIVAR EL LABORATORIO ALTERNO/DE REFERENCIA QUE PERMITA CONTINUAR CON EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OoBd Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase en el registro de folios:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o modalidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de licitación y/o contratación.

036

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS EQUIPOS O BIENES DE CONSUMO OFERTADOS Y ACEPTADOS DURANTE LA LICITACIÓN, **PIERDA LA VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO** CORRESPONDIENTE DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ **SUSTITUIR** EL EQUIPO, EQUIPO COMPLEMENTARIO Y/O ACCESORIOS POR OTRO DE LOS OFERTADOS Y ACEPTADOS EN EL PROCESO LICITATORIO O INFORMAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA QUE REALICE EL TRÁMITE DE MEJORA TECNOLÓGICA, ASÍ COMO LOS BIENES DE CONSUMO COMPATIBLES CON ESTOS, EN UN PLAZO NO MAYOR A **30 (TREINTA) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN.

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE PUNTO, SERÁN CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

DAÑOS Y/O PERJUICIOS. EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL INSTITUTO Y/O TERCEROS.

LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES DE CONSUMO, LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR QUE SE DETERMINE POR EL JEFE O ENCARGADO DE LABORATORIO CLÍNICO, CORRERÁ A CARGO Y CUENTA DEL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA Y SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

EL DESEMPEÑO DE LOS BIENES DE CONSUMO A SUMINISTRAR, CON LOS EQUIPOS A INSTALAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁN SER COMPATIBLES ENTRE SÍ Y CORRESPONDERÁN A LOS NIVELES NECESARIOS PARA OBTENER RESULTADOS PRECISOS Y EXACTOS, DE ACUERDO A LO MANIFESTADO POR EL FABRICANTE DEL PRODUCTO.

LOS BIENES DE CONSUMO NO DEBERÁN OSTENTAR LAS LEYENDAS **"ONLY EXPORT" NI "ONLY INVESTIGATION", DESCONTINUADOS O NO SE AUTORIZA SU USO EN EL PAÍS DE ORIGEN, PORQUE HAYAN SIDO MOTIVO DE ALERTAS QUE INSTRUYAN SU RETIRO DEL MERCADO** O DE CONCENTRACIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y DEBERÁN SER DE ORIGEN NACIONAL O DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, VIGENTES SUSCRITOS POR MÉXICO.

EN CASO DE NO ESTAR EN CONDICIONES DE OPERAR ALGUNO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LA PARTIDA ADJUDICADA, POR LA FALTA DE BIENES DE CONSUMO, IMPUTABLE AL **LICITANTE ADJUDICADO**, ESTE PRESTARÁ EL SERVICIO A TRAVÉS DE LABORATORIO ALTERNATIVO/LABORATORIO DE REFERENCIA O DE OTRO LABORATORIO CLÍNICO DEL INSTITUTO POR UN PLAZO MÁXIMO DE **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES**, DE COMÚN ACUERDO CON AMBOS JEFES O ENCARGADOS DE LOS SERVICIOS INVOLUCRADOS, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

5. CONTROL DE CALIDAD.

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA, DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, **ANALIZARÁ PERIÓDICAMENTE** EN CONJUNTO CON LOS JEFES O RESPONSABLES LOS LABORATORIOS CLÍNICOS, LOS **RESULTADOS** QUE DERIVEN DE LA APLICACIÓN DEL **CONTROL DE CALIDAD INTERNO**, ASÍ COMO DE LA PARTICIPACIÓN A LOS PROGRAMAS DE **CONTROL DE CALIDAD EXTERNO** A LOS QUE SEAN INSCRITOS POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA, A FIN DE TOMAR MEDIDAS CORRECTIVAS EN SU CASO, DANDO CUMPLIMIENTO A LA NOM-007-SSA3-2011.


CONTROL DE CALIDAD INTERNO

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ASEGURAR LA DOTACIÓN DE LOS BIENES DE CONSUMO, NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DEL CONTROL DE CALIDAD INTERNO DE TODOS LOS EQUIPOS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento o la disposición en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase en el folio:

CU/19/DC/2026/001 036

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

ASIGNADOS EN EL ANEXO T3 "EQUIPAMIENTO DEL SMI DE ELC", A TODOS LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA(S) PARTIDA(S) ADJUDICADA(S) DE ACUERDO CON EL ANEXO T2 "DIRECTORIO DEL SMI DE ELC", DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.

EL LICITANTE ADJUDICADO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ANALIZARÁ CONJUNTAMENTE CON EL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO A SOLICITUD DEL MISMO, LOS RESULTADOS DERIVADOS DEL CONTROL DE CALIDAD INTERNO, CON EL FIN DE TOMAR MEDIDAS CORRECTIVAS EN SU CASO, PARA DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA.

EL INSTITUTO PODRÁ REALIZAR DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EVALUACIONES ANALÍTICAS Y DE ATRIBUTOS A LOS EQUIPOS Y REACTIVOS CON LOS QUE SE ESTÉ PROPORCIONANDO LOS SERVICIOS, PARA ACEPTAR AQUELLOS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS Y RECHAZAR AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN FUERA DE ESPECIFICACIONES.

CONTROL DE CALIDAD EXTERNO

EL LICITANTE ADJUDICADO ESTÁ OBLIGADO A INSCRIBIR A LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS A UN PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO ACREDITADO ANTE UNA ENTIDAD NACIONAL O INTERNACIONAL PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 7.2 DE LA NOM-007-SSA3-2011 "DEBERÁN PARTICIPAR AL MENOS EN UN PROGRAMA DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA CALIDAD, EN EL CUAL DEBERÁN INTEGRAR LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO QUE REALICEN Y QUE INCLUYA EL PROGRAMA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO CLÍNICO EN MATERIA DE CALIDAD", PARA LOS EQUIPOS DE LOS GRUPOS 1 A 15 DE TODOS LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO T2 "DIRECTORIO DEL SMI DE ELC", OBLIGÁNDOSE A ENTREGAR AL ENCARGADO O JEFE DE SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO Y/O AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EL DOCUMENTO EN ORIGINAL Y FACILITANDO A LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS INDIRECTOS COPIA DIGITAL A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA CTSI.ELC@IMSS.GOB.MX DE LA INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR A LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

EL LICITANTE ADJUDICADO, DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ANALIZARÁ CONJUNTAMENTE CON EL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO EN CADA CICLO, LOS RESULTADOS DERIVADOS DEL CONTROL DE CALIDAD EXTERNO, CON EL FIN DE TOMAR MEDIDAS CORRECTIVAS EN SU CASO, DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMA ANTES REFERIDA.

LOS PROVEEDORES DE LAS MUESTRAS PARA EL CONTROL EXTERNO DE LA CALIDAD, DEBERÁN CONTAR CON EL RECONOCIMIENTO DE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y CONFIABILIDAD POR UNA ENTIDAD DE ACREDITACIÓN COMO PROVEEDOR DE ENSAYOS DE APTITUD.

PARA TODOS LOS CASOS DE INSCRIPCIÓN A PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO, EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA, DEBERÁ ENTREGAR LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL JEFE O ENCARGADO DE LABORATORIO CLÍNICO Y ENVIAR A LA CPSMA/CTSMI, COPIA DIGITAL DE LA MISMA A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA CTSI.ELC@IMSS.GOB.MX A MÁS TARDAR EL DÍA 15 NATURAL CONTADO A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y DE FORMA ANUAL CON CADA INSCRIPCIÓN QUE REALICEN, EN CASO DE QUE EL INSTITUTO YA CUENTE CON UNA INSCRIPCIÓN ANUAL A UN CONTROL DE CALIDAD EXTERNO, PODRÁ OMITIRSE ESTA REINSCRIPCIÓN.

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA, DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ANALIZARÁ CONJUNTAMENTE CON EL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO, PERIÓDICAMENTE PARA EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO, Y EN SU CASO, CADA CICLO PARA EL CONTROL DE CALIDAD

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase en el folio: 036

COU/90/2026/0001/036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

EXTERNO Y DEL PROGRAMA DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA (CNTS), LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES, CON EL FIN DE TOMAR MEDIDAS EN SU CASO, REGISTRANDO TODAS LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS EFECTUADAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA **NOM-007-SSA3-2011**.

6. TRASLADO DE MUESTRAS.

PARA TODAS LAS PARTIDAS. EL JEFE O ENCARGADO DE LABORATORIO CLÍNICO DE LAS UNIDADES MÉDICAS, O A QUIEN ESTE DESIGNE, SERÁ EL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO PARA SU PROCESAMIENTO AL LICITANTE ADJUDICADO PARA SU TRASLADO, REQUISITANDO Y VALIDANDO EN EL **ANEXO T11 "REQUERIMIENTO Y FORMATO DE ENVÍO DE MUESTRAS"**.

EL LICITANTE ADJUDICADO SE ENCARGARÁ DEL TRASLADO DE LAS MUESTRAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS AL CRAP, CONFORME A LOS **ANEXO T2 "DIRECTORIO DEL SMI DE ELC"** Y EN SU CASO AL LABORATORIO ALTERNO O LABORATORIO DE REFERENCIA CONFORME A LOS **ANEXOS T12 "LABORATORIOS ALTERNOS" Y T13 "LABORATORIOS DE REFERENCIA"**, DE ACUERDO CON EL NIVEL DE SERVICIO DE FORMA OPORTUNA Y EFICIENTE.

7. CENTROS REGIONALES DE ALTA PRODUCTIVIDAD (CRAP).

PARA LA PARTIDA 1 . LOS CRAP PROCESARÁN LOS ESTUDIOS DE ESA UNIDAD Y DE LAS REFERENCIADAS POR OTRAS UNIDADES MÉDICAS DE ACUERDO AL **ANEXO T2 "DIRECTORIO DEL SMI DE ELC"**, DEBIENDO REGISTRARSE ESTA SOLICITUD DE PROCESAMIENTO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, TANTO DE LA UNIDAD SOLICITANTE COMO DE LA PROCESADORA.

TRASLADO Y CONCENTRACIÓN DE LAS MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA SU ESTUDIO. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ TRASLADAR DE LAS UNIDADES MÉDICAS QUE REFIERAN LAS MUESTRAS A LOS CRAP DENTRO DE LAS SIGUIENTES 24 HORAS COMO MÁXIMO, DE LUNES A JUEVES, EXCLUYENDO LOS DÍAS FESTIVOS.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO NO REALICE EL TRASLADO DE LAS MUESTRAS HASTA EN 3 (TRES) OCASIONES DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, UNA VEZ APLICADAS LAS PENAS CONVENCIONALES, SERÁ CAUSA DE RECISIÓN DEL CONTRATO.

TRASLADO DE LAS MUESTRAS A LOS CENTROS REGIONALES DE ALTA PRODUCTIVIDAD (CRAP).

SE DEBERÁ GARANTIZAR LA LOGÍSTICA PARA EL TRASLADO DE LAS MUESTRAS DENTRO DE LAS SIGUIENTES 24 HORAS DE SU OBTENCIÓN POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO A LOS CRAP, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE ENVÍO ESTABLECIDAS POR EL CENTRO REGIONAL DE ALTA PRODUCTIVIDAD, UTILIZANDO EL **ANEXO T2 "DIRECTORIO DEL SMI DE ELC"**.

LAS UNIDADES MÉDICAS PARA ÉL ENVÍO DE LAS MUESTRAS A CRAP UTILIZARÁ EL **ANEXO T11 "REQUERIMIENTO Y FORMATO DE ENVÍO DE MUESTRAS"** PARA SU ESTUDIO EN ALGUNO DE LOS GRUPOS SIGUIENTES:

- GRUPO 1. QUÍMICA CLÍNICA
- GRUPO 4. COAGULACIÓN ESPECIAL
- GRUPO 8. INMUNOLOGÍA
- GRUPO 9. HORMONAS Y MARCADORES
- GRUPO 10. MARCADORES TUMORALES
- GRUPO 11. AUTOINMUNIDAD
- GRUPO 12. SEROLOGÍA.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Odeja Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1. puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrará en el folio:

CUJ/9/02/2026/000036

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.**

**NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00**

**CONTRATO FINAT:
SI26005**

**ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”**

- GRUPO 13. FÁRMACOS
- GRUPO 15. CITOMETRÍA DE FLUJO
- GRUPO 18. HISTOCOMPATIBILIDAD
- GRUPO 19. MICOBACTERIAS
- GRUPO 20. BIOLOGÍA MOLECULAR
- GRUPO 21. CARGA VIRAL
- GRUPO 23. PRUEBAS ESPECIALES

LOS HORARIOS DE RECOLECCIÓN DEBERÁN SER COORDINADOS EN CONJUNTO EL LICITANTE ADJUDICADO, EL LABORATORIO DE ENVÍO Y EL CRAP, CON EL FIN DE TENER UNA LOGÍSTICA DE LOS TIEMPOS DE TRASLADOS Y VARIABLES A CONSIDERAR DURANTE LOS TRAYECTOS.

CONDICIONES MÍNIMAS EN EL TRASLADO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS A LOS CRAP, LABORATORIOS ALTERNOS O A LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA.

PARA EL TRASLADO DE MUESTRAS, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ DE TRASPORTARLAS EN EL SISTEMA BÁSICO DE TRIPLE EMBALAJE, SEGÚN LA GUÍA PARA EL TRANSPORTE SEGURO DE SUBSTANCIAS INFECCIOSAS Y ESPECÍMENES DIAGNÓSTICOS EMITIDO POR LA OMS, LA NOM-007-SSA3-2011, PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN EL 27 DE MARZO DE 2012 Y LAS NORMAS A QUE ESTA HAGA REFERENCIA, Y QUE DEBERÁ INCLUIR CUANDO MENOS LO SIGUIENTE:

- RECIPIENTE PRIMARIO: EN EL CUAL ESTÁ CONTENIDA LA MUESTRA BIOLÓGICA (EXUDADO FARÍNGEO, EXUDADO NASOFARÍNGEO, LAVADO BRONQUIO ALVEOLAR, BIOPSIA, SUERO, ETC.), EL RECIPIENTE PRIMARIO (P. EJ. CRIO TUBOS, TUBOS O FRASCOS CON TAPA DE ROSCA), DEBE SER HERMÉTICO PARA EVITAR QUE LA MUESTRA SE DERRAME Y TIENE QUE ESTAR PERFECTAMENTE ETIQUETADO CON EL NOMBRE O NÚMERO DE MUESTRA DEL PACIENTE. EL RECIPIENTE PRIMARIO DEBERÁ RODEARSE DE MATERIAL ABSORBENTE COMO GASA O PAPEL ABSORBENTE Y COLOCARSE EN UN RECIPIENTE SECUNDARIO HERMÉTICO A PRUEBA DE DERRAMES Y GOLPES.
- CONTENEDOR SECUNDARIO: ESTE CONTENEDOR RÍGIDO O FLEXIBLE, ES DONDE SE COLOCARÁ EL RECIPIENTE PRIMARIO, DEBE SER DE CIERRE HERMÉTICO, A PRUEBA DE FILTRACIONES, CON LA FINALIDAD DE PROTEGER EL O LOS CONTENEDORES PRIMARIOS. EN EL CONTENEDOR SECUNDARIO SE DEBERÁ COLOCAR MATERIAL AMORTIGUADOR PARA QUE NO DAÑEN LAS MUESTRAS Y LOS REFRIGERANTES SUFICIENTES QUE GARANTICEN QUE LA MUESTRA SE CONSERVE A UNA TEMPERATURA ENTRE 4 Y 8 °C. SI SE COLOCAN VARIOS RECIPIENTES PRIMARIOS DENTRO DE UN RECIPIENTE SECUNDARIO SE DEBERÁ USAR UNA GRADILLA Y MATERIAL ABSORBENTE PARA EVITAR ALGÚN DERRAME. LOS RECIPIENTES SECUNDARIOS DEBERÁN LLEVAR LAS ETIQUETAS DE RIESGO BIOLÓGICO Y SEÑAL DE ORIENTACIÓN DEL RECIPIENTE.
- CONTENEDOR TERCIARIO: CAJA DE CARTÓN O HIELERA Y PAREDES CUBIERTAS QUE PERMITAN MANTENER FIRME EL CONTENEDOR SECUNDARIO, CON SELLO HERMÉTICO, BOLSA CON SELLO EN EL INTERIOR Y PAREDES CUBIERTAS QUE PERMITEN MANTENER LA MUESTRA A TEMPERATURA AMBIENTE O REFRIGERACIÓN SEGÚN SE REQUIERA, QUE PROTEJA EL CONTENIDO DE ELEMENTOS EXTERNOS DEL AMBIENTE Y DEBE ESTAR ETIQUETADO CON LOS DATOS DEL REMITENTE, DESTINATARIO Y SEÑAL DE ORIENTACIÓN. LA DOCUMENTACIÓN QUE SE INTEGRE AL TRIPLE EMBALAJE DEBERÁ COLOCARSE EN LA PARTE INTERIOR DEL PAQUETE.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima, en cumplimiento o la dispuesto en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro de folios:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento ya registrado.

COU/GYR/2026/001-036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

ENTREGA DE RESULTADOS. PARA LAS PARTIDAS 1; UNA VEZ VALIDADOS LOS RESULTADOS EN EL CRAP, DEBERÁN VISUALIZARSE DE MANERA INMEDIATA ESTE RESULTADO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL LABORATORIO DE ENVÍO. EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR POR EL CUAL NO SE ENCUENTRE OPERANDO EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SE TENDRÁN QUE VISUALIZAR COMO TIEMPO MÁXIMO LAS SIGUIENTES 24 HORAS DE SU VALIDACIÓN.

8. LABORATORIOS ALTERNOS.

PARA LA PARTIDA 1. CUANDO EXISTA **INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE ADJUDICADO**, ESTE ÚLTIMO OTORGARÁ LA ATENCIÓN DE LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO QUE EN SU MOMENTO NO SE PUEDAN REALIZAR EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO DE ACUERDO AL **ANEXO T2 "DIRECTORIO DEL SMI DE ELC"**, A TRAVÉS DE LOS LABORATORIOS ALTERNOS QUE PROPONGA EL LICITANTE ADJUDICADO PARA CADA PARTIDA Y AVALADOS POR EL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y EL TRASLADO DE LAS MUESTRAS, CORRERÁ A CARGO Y RIESGO DEL LICITANTE ADJUDICADO, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, UTILIZANDO EL **ANEXO T12 "LABORATORIOS ALTERNOS"**.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGARÁ AL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO DE UN/UNOS LABORATORIO(S) ALTERNO(S) POR CADA LABORATORIO CLÍNICO DEL **ANEXO T2 "DIRECTORIO DEL SMI DE ELC"**, QUE DEBERÁ(N) ESTAR UBICADO(S) EN LA MISMA LOCALIDAD QUE LA UNIDAD MÉDICA, Y DARÁ(N) EL SOPORTE EN CASO DE EXISTIR INTERRUPCIÓN EN EL SERVICIO, CUMPLIENDO CON LA NOM-007-SSA3-2011, PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN EL 27 DE MARZO DE 2012, EL CUAL ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD DE LOS RESULTADOS, UTILIZANDO EL **ANEXO T12 "LABORATORIOS ALTERNOS"**.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR EL **DÍA 15 (QUINCE)** CONTADO A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PARA CADA UNIDAD MÉDICA DE LA(S) PARTIDA(S) ADJUDICADA(S), CONFORME AL **ANEXO T12 "LABORATORIOS ALTERNOS"**, LOGÍSTICA Y PORMENORES TÉCNICOS AL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO CON LA SIGUIENTE **DOCUMENTACIÓN:**

- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL LABORATORIO (NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y EL NOMBRE DEL ENCARGADO O RESPONSABLE DEL LABORATORIO).
- COPIA SIMPLE DE AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y RESPONSABLE SANITARIO DEL(LOS) LABORATORIO(S) ALTERNO(S).
- PLAN DE TRABAJO POR CADA LABORATORIO ALTERNO PROPUESTO, EN EL CUAL MENCIONEN SU METODOLOGÍA DE TRABAJO, LISTADO DE EQUIPOS ANALIZADORES CON SU MARCA Y MODELO.
- COPIA SIMPLE DE LOS CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO.

ASÍ MISMO, DEBERÁ CONTEMPLAR EL LICITANTE ADJUDICADO PARA LOS LABORATORIOS ALTERNOS PROPUESTOS EN EL ANEXO T12 "LABORATORIOS ALTERNOS", QUE LA RECEPCIÓN, EMBALAJE, TRASLADO DE MUESTRAS Y PROCESAMIENTO DE ESTUDIOS, SE ENVÍEN Y **ENTREGUEN LOS RESULTADOS DE EXÁMENES DE RUTINA A MÁS TARDAR EN 24 HORAS Y PARA EXÁMENES DE URGENCIAS A MÁS TARDAR EN 4 (CUATRO)**

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:

CUJ/02/2026/000036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

HORAS, E INCLUIR EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EL RESULTADO DE LOS ESTUDIOS DE LA UNIDAD MÉDICA SOLICITANTE, ESTO POR CUENTA Y RIESGO DEL LICITANTE ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

ENTREGA DE RESULTADOS: INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE ENTREGAR LAS MUESTRAS QUE SERÁN ENVIADAS AL LABORATORIO ALTERNO, EL LICITANTE ADJUDICADO TIENE HASTA **24 HORAS** PARA ENTREGAR RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS PROCESADOS EN LOS LABORATORIOS ALTERNOS Y PARA EXÁMENES DE URGENCIAS A MÁS TARDAR EN **4 HORAS**, DEBIENDO ENTREGAR LOS RESULTADOS EN AMBOS CASOS, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA SOLICITANTE POR CUENTA Y RIESGO DEL LICITANTE ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

9. LABORATORIOS DE REFERENCIA.

PARA LA PARTIDA 1. PARA LOS ESTUDIOS DEL GRUPO DE "ESTUDIOS ESPECIALES", LOS ESTUDIOS DE BAJO REQUERIMIENTO Y LOS QUE NO SE PUEDAN PROCESAR EN LOS EQUIPOS INSTALADOS, EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU OFERTA LA LISTA DE LABORATORIOS DE REFERENCIA EN DONDE SE PROCESARÁN UTILIZANDO EL ANEXO T13 "LABORATORIOS DE REFERENCIA", LA CUAL DEBERÁ FORMAR PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EN LA PRESENTACIÓN DEL SMI DE ELC, LOGÍSTICA Y PORMENORES TÉCNICOS AL JEFE O ENCARGADO DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- RAZÓN SOCIAL, DIRECCIÓN Y NOMBRE DEL RESPONSABLE SANITARIO DEL LABORATORIO.
- COPIAS SIMPLES DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y DEL RESPONSABLE SANITARIO VIGENTES DEL LABORATORIO
- COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE DE LA ISO 15189: 2012 O LA NMX-EC-15189-IMNC-2015, A NOMBRE DEL LABORATORIO DE REFERENCIA.
- LISTA DE ESTUDIOS QUE PROCESARÁ EN LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA CON LOS TIEMPOS DE PROCESAMIENTO.
- LOGÍSTICA QUE TENDRÁ PARA EL EMBALAJE Y ENVÍO DE MUESTRAS.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN A UN PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA LOS ESTUDIOS QUE SE PROCESARÁN EN ESE LABORATORIO.

ENTREGA DE RESULTADOS: CONFORME A LOS DÍAS DE PROCESO ESTIPULADOS PARA CADA LABORATORIO DE REFERENCIA, EL LICITANTE ADJUDICADO TIENE HASTA **24 HORAS** PARA ENTREGAR RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA SOLICITANTE POR CUENTA Y RIESGO DEL LICITANTE ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.


10. MANTENIMIENTOS.

PARA TODAS LAS PARTIDAS. EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA, DEBERÁ REALIZAR LOS **MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS** INSTALADOS, SIN COSTO ADICIONAL AL INSTITUTO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CON LA FINALIDAD DE MANTENERLOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES, GARANTIZANDO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANERA ININTERRUMPIDA.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OGCDO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase en el folio:

CUJ/9/02/2026/000 **036**

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



2026
año de
Margarita
Maza



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DEBERÁN CONSIDERAR MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, REFACCIONES ORIGINALES, INSUMOS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE EN SU CASO SEAN NECESARIAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS INVOLUCRADOS Y DE LA INTERFAZ DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN.

• **MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA, A MÁS TARDAR EL **DÍA 10 (DIEZ) NATURAL** CONTADO A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y DE MANERA ANUAL DENTRO DE LOS **PRIMEROS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES** DE CADA AÑO, DEBERÁ ENTREGAR AL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO, EL **ANEXO T5 "PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO"** DE CADA EQUIPO ENTREGADO E INSTALADO EN EL QUE ESPECIFICARÁ LA(S) FECHA(S) PARA LA REALIZACIÓN DEL(LOS) MANTENIMIENTO(S) PREVENTIVO(S) DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE.

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DEBERÁ PROPORCIONAR DE ACUERDO AL CALENDARIO PREVIAMENTE ESTABLECIDO EN DÍAS Y HORAS HÁBILES DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS, CONSIDERANDO LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS (PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DE EQUIPOS), EN SU CASO REEMPLAZO DE PARTES ORIGINALES Y SU CALIBRACIÓN SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO; EN UN **PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA SEÑALADA EN EL **ANEXO T5 "PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO"**; EL MANTENIMIENTO SE PODRÁ ADELANTAR COMO MÁXIMO 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA ESTABLECIDA, SIN QUE ESTO SEA CONSIDERADO COMO UN INCUMPLIMIENTO AL NIVEL DE SERVICIO.

ES REQUISITO PARA EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA, CUMPLIR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS CON LA FINALIDAD DE MANTENER EL EQUIPO INSTALADO, EN ÓPTIMAS CONDICIONES, A EFECTO DE QUE EL INSTITUTO ESTE EN POSIBILIDAD DE REALIZAR SIN INTERRUPCIÓN, EN TIEMPO Y FORMA, Y CON RESULTADOS DE CALIDAD, LOS ESTUDIOS REQUERIDOS EN EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

AL FINALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, **SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE QUE ASEGURE EL CUMPLIMIENTO DEL MANTENIMIENTO REALIZADO EN EL EQUIPO**, RECABANDO EL VISTO BUENO DEL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO, ADEMÁS DE **REGISTRAR EN LA BITÁCORA DEL EQUIPO Y LA COLOCACIÓN DE ETIQUETA EN EL EQUIPO** QUE INDIQUE LA FECHA DE REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO, LA FECHA DEL PRÓXIMO MANTENIMIENTO Y EL NOMBRE DEL TÉCNICO QUE LO REALIZÓ.


• **MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

EL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO REPORTARÁ **FALLAS O DESCOMPOSTURAS DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO**, COMPLEMENTARIOS Y DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS O SISTEMA DE INFORMACIÓN AL **ENLACE DESIGNADO** POR EL LICITANTE ADJUDICADO DE CADA PARTIDA, VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O TELEFÓNICA AL **SOPORTE DE ASISTENCIA TÉCNICA**, SIENDO OBLIGACIÓN DEL PRESTADOR DEL SERVICIO DE CADA PARTIDA ASIGNAR EL FOLIO CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO, EL PERSONAL DEL INSTITUTO, DEBERÁ REGISTRAR EN LA BITÁCORA DEL EQUIPO EL REPORTE DE FALLA, EL CUAL DEBERÁ TENER FECHA Y HORA DE REPORTE, PERSONA QUE RECIBE EL REPORTE, PARTIDA, EQUIPO, EQUIPO COMPLEMENTARIO, ACCESORIO O PERIFÉRICO REPORTADO, NÚMERO DE SERIE Y EL FOLIO DE REPORTE ASIGNADO, UTILIZANDO EL FORMATO CONTENIDO EN EL **ANEXO T5.1 "REPORTE DE FALLA DE LOS**

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento o la disposición en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrará en el folio:

CU/9/02/2026/000-036

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

EQUIPOS". POR SU PARTE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ATENDER EL REPORTE Y EFECTUAR LAS REPARACIONES NECESARIAS, EN UN PLAZO MÁXIMO A **48 HORAS** SIGUIENTES, CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL REPORTE QUE EL INSTITUTO REALICE.

EN CASO DE REQUERIRSE EL REEMPLAZO DE PARTES O PIEZAS POR EL DESGASTE O DAÑADAS, DEBERÁN SER NUEVAS Y ORIGINALES Y SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.

EN CASO DE **REPARACIONES MAYORES**, DONDE LOS PROTOCOLOS DEL FABRICANTE ESTIPULEN LA NECESIDAD DE REALIZAR UNA **VALIDACIÓN/VERIFICACIÓN** DEL EQUIPO QUE PRESENTÓ LA FALLA, SE DEBERÁ REALIZAR SIN COSTO EXTRA PARA EL INSTITUTO. EN CASO DE REPARACIONES MAYORES EN LAS QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DETERMINA LA NECESIDAD DE **SUSTITUIR EL EQUIPO Y/O PERIFÉRICO**, LO DEBERÁ REPONER DENTRO DE LOS **30 (TREINTA) DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL REPORTE DE FALLA POR PARTE DEL INSTITUTO, POR OTRO DE IGUAL O MEJORES CARACTERÍSTICAS Y QUE PROPORCIONE LOS MISMOS PARÁMETROS, SIN MODIFICAR EL PRECIO UNITARIO DEL PROCEDIMIENTO Y SIN INTERRUMPIR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LA OPERACIÓN DEL LABORATORIO CLÍNICO.

EN CASO DE PRESENTARSE HASTA **2 (DOS) REPORTE DE FALLAS** IMPUTABLES AL EQUIPO, POR DESPERFECTOS O MAL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS **EN UN PERÍODO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES** O ACUMULAR **4 (CUATRO) REPORTE DE FALLAS EN 365 DÍAS NATURALES**, LAS CUALES IMPLIQUEN LA INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO O EL TRASLADO Y PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS EN OTRO LABORATORIO CLÍNICO, EL LICITANTE ADJUDICADO A LA PARTIDA DEBERÁ REALIZAR LA **SUSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE IGUAL O MEJORES CARACTERÍSTICAS**, EN UN PLAZO NO MAYOR A **30 (TREINTA) DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL REPORTE DE FALLA POR PARTE DEL INSTITUTO, SIN MODIFICAR EL PRECIO UNITARIO DEL PROCEDIMIENTO Y SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO; EN TODOS LOS CASOS, DEBERÁ ENTREGAR REACTIVOS, CONTROLES, CALIBRADORES, CONSUMIBLES, CATÁLOGOS, FOLLETOS, INSTRUCTIVOS Y MANUALES DE OPERACIÓN, ESTOS DEBERÁN ESTAR EN IDIOMA ESPAÑOL O TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL Y **ANEXOS T4, T4.1, T5, T7, T7.1**, ASÍ COMO CAPACITACIÓN AL PERSONAL QUE EL INSTITUTO DESIGNE.

CUANDO POR CAUSAS RELATIVAS A LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO, AMERITEN LA **SUSPENSIÓN DE LA OPERACIÓN DE UNO O MÁS EQUIPOS**, EL LICITANTE ADJUDICADO A ESA PARTIDA DEBERÁ **GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSIDERANDO EL TRASLADO Y PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS**, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, PREVIO ACUERDO CON EL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO, EN UN LABORATORIO ALTERNO, DE REFERENCIA O EN OTRO LABORATORIO CLÍNICO DEL INSTITUTO **POR UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES**; DE COMÚN ACUERDO CON AMBOS JEFES O ENCARGADOS EN EL CASO DE LABORATORIOS INSTITUCIONALES, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

11. CAPACITACIÓN.

PARA TODAS LAS PARTIDAS. EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA, DEBERÁ DE REALIZAR LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE INSTITUTO, POR PERSONAL ESPECIALIZADO. ESTA **CAPACITACIÓN TENDRÁ COMO OBJETIVO GARANTIZAR, QUE EL PERSONAL IDENTIFIQUE LAS PARTES OPERATIVAS DE LOS EQUIPOS Y SU FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN Y EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS BIENES DE CONSUMO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS MOTIVO DE ESTE SERVICIO**, EL CUAL DEBERÁ CUMPLIR LOS REQUISITOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO. EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA,

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase en el folio:

CU/19/02/2026/000-036

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

DEBERÁ PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL INSTITUTO PARA EL ADECUADO USO Y MANEJO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO, COMPLEMENTARIOS, BIENES DE CONSUMO, DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, DE LOS PROCEDIMIENTOS ANALÍTICOS, LA CUAL DEBERÁ DE CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE NUMERAL.

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ PRESENTAR AL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO, UN **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN** PARA EL PERSONAL DESIGNADO POR EL INSTITUTO, EN **FORMATO LIBRE DETALLANDO LOS CONTENIDOS TEMÁTICOS, EL TIEMPO DE DURACIÓN**, CONSIDERANDO TODOS LOS TURNOS DENTRO DE LA JORNADA LABORAL DEL PERSONAL ASIGNADO.

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ CONSIDERAR UNA **CAPACITACIÓN PREVIA AL INICIO DEL SERVICIO Y CAPACITACIÓN CONTINUA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA(S) PARTID(S) ADJUDICADA(S). ESTA CAPACITACIÓN SERÁ COORDINADA Y SUPERVISADA POR EL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE PROPORCIONAR LA LISTA DEL PERSONAL A CAPACITAR AL LICITANTE ADJUDICADO.

EL CONTROL DEL REGISTRO DE ASISTENCIA SE REALIZARÁ MEDIANTE EL FORMATO CONTENIDO EN EL **ANEXO T7.1 "FORMATO ASISTENCIA A CAPACITACIÓN"**, EL CUAL SERÁ AVALADO POR EL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO AL TÉRMINO DE CADA EVENTO.

AL TÉRMINO DE LA CAPACITACIÓN (PREVIA Y CONTINUA), EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA, EXTENDERÁ **CONSTANCIA INDIVIDUAL DE CAPACITACIÓN**, QUE SERÁ ENTREGADA AL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO Y ASÍ MISMO SE DEBERÁ REQUISITAR EL **ANEXO T4.1 APARTADO E "CÉDULA DE PUESTA A PUNTO"** Y EL **ANEXO T7.2 "FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACITACIÓN"**.

• **CAPACITACIÓN PREVIA.**

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA, DEBERÁ BRINDAR UNA **CAPACITACIÓN PREVIA ANTES DEL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** AL PERSONAL DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA(S) PARTID(S) ADJUDICADA(S), POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS Y DENTRO DE LOS **15 (QUINCE) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO, POR MEDIO DEL FORMATO CONTENIDO EN EL **ANEXO T7 "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN"**. LA LISTA DE CAPACITACIÓN INICIAL DEBERÁ SER ENTREGADA POR EL JEFE O ENCARGADO DEL SERVICIO ANTES DE CONCLUIR LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO EN CUESTIÓN.

LA CAPACITACIÓN CONSISTIRÁ EN GARANTIZAR, QUE EL PERSONAL IDENTIFIQUE LAS PARTES OPERATIVAS DEL EQUIPO Y SU FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN Y EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS BIENES DE CONSUMO **PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS MOTIVO DE ESTE SERVICIO**, EL CUAL DEBERÁ CUMPLIR LOS REQUISITOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO. SE INICIARÁ POSTERIOR A LA INSTALACIÓN Y DURANTE EL PERIODO DE PUESTA A PUNTO DE **15 (QUINCE) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO. ESTA CAPACITACIÓN SERÁ COORDINADA Y SUPERVISADA POR EL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE PROPORCIONAR LA **LISTA DEL PERSONAL A CAPACITAR** AL LICITANTE ADJUDICADO.

• **CAPACITACIÓN CONTINUA.**

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase en el registro bajo el folio:

CUJ/SGY/DC/2026/0001-036

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

**LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026**
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

LA CAPACITACIÓN CONTINUA, SERÁ SOLICITADA CUANDO EXISTA ROTACIÓN DE PERSONAL, LLEGADA DE NUEVO PERSONAL A LOS SERVICIOS, O CUANDO EL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO CONSIDERE NECESARIA UNA RECAPACITACIÓN; SERÁ DIRIGIDA AL PERSONAL DEL INSTITUTO PARA QUE IDENTIFIQUE LAS PARTES OPERATIVAS DEL EQUIPO Y SU FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN Y EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS BIENES DE CONSUMO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS MOTIVO DE ESTE SERVICIO. ESTA CAPACITACIÓN SERÁ COORDINADA Y SUPERVISADA POR EL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE PROPORCIONAR LA **LISTA DEL PERSONAL A CAPACITAR** AL LICITANTE ADJUDICADO.

DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBE CONSIDERARSE SU REALIZACIÓN, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO, EN UN **PLAZO MÁXIMO DE 7 DÍAS NATURALES**, CONTADOS A PARTIR DE LA SOLICITUD REALIZADA AL CONTACTO DESIGNADO DEL LICITANTE ADJUDICADO; LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE SU REALIZACIÓN ESTARÁ A CARGO DEL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO.

12. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y MENSAJERÍA HL7.

PARA EL ENVÍO DE INFORMACIÓN A LA BASE DE DATOS CENTRAL DEL INSTITUTO, DEBERÁ PROPORCIONAR EL HARDWARE NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO ASOCIADOS QUE PERMITA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO, TODO EQUIPO ANALIZADOR DEBERÁ TENER INTERFAZ CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO.

EL LICITANTE DEBERÁ OFERTAR DENTRO DE SU PROPUESTA UN SISTEMA DE INFORMACIÓN EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR, INSTALAR Y PONER A PUNTO AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONFORME A LA **ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 5640-023-001 VIGENTE**, LA CUAL DEFINE LA FUNCIONALIDAD MÍNIMA QUE DEBE INCLUIR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, Y CÓMO DEBE DARSE LA COMUNICACIÓN HACIA LA BASE DE DATOS CENTRAL DEL INSTITUTO, PARA LA COMPROBACIÓN DE IDENTIDAD Y/O VIGENCIA DE DERECHOS DEL PACIENTE, ASÍ COMO EL ENVÍO DE INFORMACIÓN CLÍNICA **POR MEDIO DE MENSAJERÍA HL7 DEFINIDO EN LAS GUÍAS DE IMPLEMENTACIÓN CORRESPONDIENTES.**

LA **ETIMSS 5640-023-001 VIGENTE** SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL **PORTAL DE COMPRAS** DEL INSTITUTO EN LA SECCIÓN DE **INFORMACIÓN PARA PROVEEDORES**, EN LA PÁGINA DE INTERNET [HTTP://COMPRASMX.IMSS.GOB.MX/?P=PROVINFO](http://COMPRASMX.IMSS.GOB.MX/?P=PROVINFO).

ESTE SISTEMA DE INFORMACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN **LA ETIMSS 5640-023-001 VIGENTE**, ASÍ COMO CUMPLIR EN EL ENVÍO CORRECTO Y OPORTUNO DE LA MENSAJERÍA HL7 HACIA LA BASE DE DATOS CENTRAL DEL INSTITUTO PARA GARANTIZAR QUE A TRAVÉS DE ÉSTA, SE PUEDA TENER INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL DÍA PARA EXTRAER Y SIMPLIFICAR EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE APLICATIVOS DE ANÁLISIS Y CONSULTA DE LA JEFATURA DE LABORATORIO CLÍNICO, COORDINACIONES DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, DIRECCIÓN DEL HOSPITAL Y EL OAD/UMAE CORRESPONDIENTE A TODOS LOS ESTUDIOS REALIZADOS EN TODO EL PERIODO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PARA TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS ADJUDICADAS.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OAD/UMAE Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1. puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrará en el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o modalidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los precios de los requerimientos, técnica y/o contratación.

COU/2026/001-036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR TODAS LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7, EN LAS OFICINAS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, A EFECTO DE INSTRUIR A QUIEN CORRESPONDA PARA LA GESTIÓN OPORTUNA.

EN CASO DE EXISTIR ACTUALIZACIONES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CENTRAL DEL INSTITUTO, ASÍ COMO LOS COMPONENTES QUE LO CONFORMAN MENCIONADOS ANTERIORMENTE, QUE PROVOQUEN MODIFICACIONES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO, ÉSTE ÚLTIMO SE VERÁ OBLIGADO A REALIZAR LOS CAMBIOS NECESARIOS PARA PERMITIR LA CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN, DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EL(LOS) LICITANTE(S) A LA PARTIDA 1 DEBERÁ(N) INTEGRAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN OFERTADO, PUDIENDO OFERTAR UNA O MÁS OPCIONES, CON EL CUAL PROPORCIONARÁ EL SERVICIO, DICHA DOCUMENTACIÓN SERÁ:

PARA EL SISTEMA OFERTADO DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE:

- **ANEXO TI.1 (A.TI UNO) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN FORMATO LIBRE**, EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN LA CUAL MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO EL CUAL DEBERÁ CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LA **ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL IMSS 5640-023-001 VIGENTE** PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ELC EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICO-NORMATIVAS ESTABLECIDAS POR EL INSTITUTO.

EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN

EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) A LAS PARTIDAS 1 A 59 DEBERÁ(N) PROPORCIONAR LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS Y UPS, IMPRESORAS, ETIQUETAS, PAPEL Y TODO LO NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO ASOCIADOS QUE PERMITAN LA CONTINUIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO. EL EQUIPO DE CÓMPUTO E INFRAESTRUCTURA DE RED DEBE SURTIRSE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL **ANEXO TI.2 "ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO"**.

EN CASO DE QUE LOS LICITANTES ADJUDICADOS REQUIERAN DE MÁS DE UN EQUIPO MENCIONADO EN ESTE APARTADO PARA CUMPLIR CON LOS NIVELES DE SERVICIO, PODRÁ ADICIONARLOS A LA SOLUCIÓN PROPUESTA, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.

PARA EFECTOS DE INTEGRAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, INSUMOS, ETC. MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LOS LICITANTES DEBERÁN

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODOJO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o modalidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procederes las áreas requeridas, técnica y/o contratación.
COU/9/02/2026/001-036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

CONSIDERAR LOS REQUERIMIENTOS DE OPERACIÓN DE SU EQUIPO Y LAS NECESIDADES DE LAS ÁREAS DE ACUERDO CON EL ESPACIO Y EL PERSONAL QUE LAS OPERA.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONSIDERAR QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ COORDINAR LA LOGÍSTICA DE ENTREGA DE INSTALACIONES Y EL RETIRO DEL EQUIPO CON EL NUEVO PROVEEDOR, EN CONJUNTO EN CASO DE LOS OOAD CON EL **DIRECTOR DE LA UNIDAD, JEFE DE CONSERVACIÓN O JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO** EN UMAE CON EL DIRECTOR MÉDICO, INGENIERO BIOMÉDICO O **JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO** A FIN DE REALIZAR UNA TRANSICIÓN QUE PERMITA QUE EL INSTITUTO CUENTE DE MANERA ININTERRUMPIDA CON ESTOS SERVICIOS.

AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL LICITANTE ADJUDICADO ESTARÁ OBLIGADO A RETIRAR LOS EQUIPOS QUE SON DE SU PROPIEDAD, INSTALADOS POR ÉL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO, SIN DAÑAR LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, PREVIO ACUERDO POR ESCRITO CON LAS AUTORIDADES DE LA UNIDAD MÉDICA CORRESPONDIENTE, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.

INFRAESTRUCTURA DE RED:

LA INSTALACIÓN DE LA RED CONTEMPLARÁ UN CONCENTRADOR (SWITCH) INSTALADO EN LA JEFATURA DEL LABORATORIO CLÍNICO DENTRO DE UNA GAVETA DE SEGURIDAD Y SE CONSIDERARÁ UN NODO POR CADA ESTACIÓN DE TRABAJO INCLUYENDO EL SERVIDOR. ESTA RED DEBERÁ CUMPLIR CON EL ESTÁNDAR E IA/TIA568.

EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) APEGARSE A LO ESTABLECIDO POR LA DIDT, EN MATERIA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA:

- NO ACCESO A INTERNET
- ANTIVIRUS (INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO)

(POR EJEMPLO: NO ACCESO A INTERNET, INSTALAR Y MANTENER ACTUALIZADO ANTIVIRUS).

SE DEBERÁN INSTALAR NODOS DE RED EN CADA UNIDAD MÉDICA EN LA QUE SE PRESTARA EL SERVICIO, UNO PARA CADA ESTACIÓN DE TRABAJO (INCLUYENDO RECEPCIÓN Y JEFATURA DE LABORATORIO CLÍNICO) Y UN SERVIDOR POR CADA OOAD/UMAE, PREVIO A LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL SERVICIO.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

REQUISITOS PREVIOS PARA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:

CUJ/05/02/2026/000036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) A LA PARTIDA 1 ENTREGARÁ(N) EN LAS OFICINAS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, **DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA FECHA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A. FIRMA DE ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, **ANEXO TI.3 “ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD”**.
- B. DESIGNACIÓN DE CONTACTO RESPONSABLE, **ANEXO TI.4 “DESIGNACIÓN DE CONTACTO RESPONSABLE”**.
- C. DESIGNACIÓN DE SISTEMA Y EMPRESA SOPORTE, **ANEXO TI.5 “DESIGNACIÓN DE SISTEMA Y EMPRESA SOPORTE”**.
- D. SOLICITUD DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7 **ANEXO TI.6 “SOLICITUD DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7”**.

A. FIRMA DE ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) SE COMPROMETE(N) CON EL INSTITUTO A FIRMAR UN ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD POR OOAD / UMAE, **ANEXO TI.3 “ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD”**, EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE EN NINGÚN MOMENTO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ HACER USO DE LA INFORMACIÓN PUESTA A SU DISPOSICIÓN O GENERADA DURANTE Y POSTERIOR A LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA UN FIN DISTINTO AL ESTABLECIDO EN SU OBJETO Y EN EL PRESENTE DOCUMENTO, SUJETÁNDOSE A LAS RESPONSABILIDADES ECONÓMICAS, PENALES Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE A INSTANCIA DEL INSTITUTO, QUE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

B. DESIGNACIÓN DE CONTACTO RESPONSABLE CON SUS DATOS

EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) A LA PARTIDA 1 DEBERÁ(N) NOTIFICAR POR ESCRITO, **ANEXO TI.4 “DESIGNACIÓN DE CONTACTO RESPONSABLE”**, LOS DATOS DE CONTACTO DE LA PERSONA RESPONSABLE DE ESTABLECER COMUNICACIÓN CON EL INSTITUTO PARA TODO LO REFERENTE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN, LA CUAL DEBE MANTENER UNA RELACIÓN LABORAL CON LA EMPRESA A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL SERVICIO INTEGRAL. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ NOTIFICAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, CUALQUIER CAMBIO QUE REALICE RESPECTO AL PERSONAL DESIGNADO CON LA FINALIDAD DE MANTENER ACTUALIZADO EL REGISTRO DE CONTACTOS PARA CADA PROVEEDOR. TODA COMUNICACIÓN ENTRE EL INSTITUTO Y EL LICITANTE ADJUDICADO SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE MEDIANTE EL PERSONAL DESIGNADO, POR LO QUE EL INSTITUTO SE RESERVA EL DERECHO DE ATENDER TODA SOLICITUD PROVENIENTE DE PROVEEDORES O PERSONAS DISTINTAS A LAS DESIGNADAS.


C. DESIGNACIÓN DE SISTEMA Y EMPRESA SOPORTE

EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) A LA PARTIDA 1 DEBERÁ(N) NOTIFICAR POR ESCRITO, **ANEXO TI.5 “DESIGNACIÓN DE SISTEMA Y EMPRESA SOPORTE”**, AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE PROPONE IMPLANTAR EN LAS UNIDADES DONDE OTORGARÁ EL SERVICIO Y LA EMPRESA QUE LE DARÁ SOPORTE.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrará en el folio:

COU/50/DC/2026/001-036

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

D. SOLICITUD DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7

EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) A LA PARTIDA 1 SOLICITARÁ(N) POR ESCRITO, **ANEXO TI.6 "SOLICITUD DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7"**, UNA CITA DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7 PARA SU SISTEMA DE INFORMACIÓN, AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS **5 (CINCO) DÍAS HÁBILES** POSTERIORES AL FALLO, A EFECTO DE QUE ESTE REALICE LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE PARA EL OTORGAMIENTO DE FECHAS PARA LAS PRUEBAS RESPECTIVAS POR PARTE DE LA CDI EN CONJUNTO CON PERSONAL DE LABORATORIO CLÍNICO.

TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS INCISOS: **A)** FIRMA DE ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, **B)** DESIGNACIÓN DE CONTACTO RESPONSABLE CON SUS DATOS, **C)** DESIGNACIÓN DE SISTEMA Y EMPRESA SOPORTE Y **D)** SOLICITUD DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7, DEBERÁN ENTREGARSE MEDIANTE UN ESCRITO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA LICITANTE, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN O DE DOMINIO EN LAS OFICINAS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES (**LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS.**).

PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD PARA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.

LAS PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7, CONSTAN DE DOS FASES:

- **EVALUACIÓN EN OFICINA.** SERÁN REALIZADAS, YA SEA DENTRO DEL LABORATORIO O EL OOAD, EN CONJUNTO CON EL CDI Y JEFE O ENCARGADO DEL SERVICIO, PARA LA VALIDACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO, APEGADO A LO ESTABLECIDO EN LA **ETIMSS 5640-023-001 VIGENTE** Y PARA REVISIÓN DEL ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7 DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO HACIA LA BASE DE DATOS CENTRAL DEL INSTITUTO. EN CASO DE CUMPLIR EXITOSAMENTE CON LAS PRUEBAS EN OFICINA, SE NOTIFICARÁ AL(LOS) ADMINISTRADOR(ES) DEL CONTRATO PARA LA CONTINUACIÓN DE LAS PRUEBAS FUNCIONALES EN SITIO.
- **EVALUACIÓN EN SITIO.** PARA LA REVISIÓN EN CONJUNTO CON EL CDI EN OOAD Y EL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO, DE LA FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO Y DEL ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7, LA CUAL DEBERÁ REALIZARSE EN ALGUNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS ADJUDICADAS PREVIO ACUERDO CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ CUBRIR EN SU TOTALIDAD LOS PUNTOS MENCIONADOS EN LA **ETIMSS 5640-023-001 VIGENTE** DURANTE LAS PRUEBAS FUNCIONALES Y DE ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7, EN OFICINAS Y EN SITIO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE LOS **15 (QUINCE) DÍAS NATURALES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO, PREVIO A LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS ADJUDICADAS.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o
Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrará
registro bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o
movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procederes las áreas requeridas, técnica y/o contractual.
036
COU/50/02/2026/0001



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

PARA LAS PRUEBAS FUNCIONALES SE PERMITIRÁ COMO MÁXIMO TRES INTENTOS PARA ACREDITAR LAS PRUEBAS FUNCIONALES EN OFICINA Y DOS INTENTOS PARA APROBAR LAS PRUEBAS EN SITIO; DENTRO DEL PLAZO DE **15 (QUINCE) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO.

UNA VEZ CONCLUIDAS LAS PRUEBAS FUNCIONALES (EN OFICINA Y EN SITIO), EL CDI EN CONJUNTO CON EL JEFE O ENCARGADO DEL SERVICIO, EMITIRÁN, AL LICITANTE ADJUDICADO, UN DOCUMENTO EN EL CUAL SE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS ADJUDICADAS, RESPECTO A LO ESTABLECIDO EN LA **ETIMSS 5640-023-001 VIGENTE** (DOCUMENTO DENOMINADO **COMPROBANTE DE CUMPLIMIENTO DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**).

EN CASO DE NO ACREDITAR LAS PRUEBAS FUNCIONALES EN SITIO EN EL PLAZO SEÑALADO DE LOS **15 (QUINCE) DÍAS NATURALES**, LA CSDISA DEBERÁ NOTIFICAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SOBRE EL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO, A EFECTO DE NO EMITIR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE.

INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE ACREDITÓ LAS PRUEBAS FUNCIONALES SEÑALADAS EN EL PUNTO ANTERIOR, PARA OTORGAR EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS Y PLAZOS ESTABLECIDOS.

EL(LOS) PARTICIPANTE(S) DEBERÁ(N) **ACORDAR Y ENTREGAR** AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EL CALENDARIO DE DESPLIEGUE RESPECTO DE LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS ADJUDICADAS, **EN UN PLAZO NO MAYOR A 2 (DOS) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ACREDITACIÓN DE LAS PRUEBAS EN SITIO.**

UNA VEZ ACORDADO EL **CALENDARIO DE DESPLIEGUE** DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS ADJUDICADAS, EL LICITANTE ADJUDICADO LO INFORMARÁ A CADA UNIDAD MÉDICA, POR MEDIO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ COORDINAR ESFUERZOS CON LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE INFORMÁTICA (CDI) O DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA (DIB) O QUIEN ÉSTA DETERMINE, PARA REALIZAR LAS GESTIONES TÉCNICAS IMPLICADAS EN EL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ASIMISMO, DEBERÁ DOCUMENTAR EL MODELO DE OPERACIÓN CON EL MAYOR DETALLE DE TAL FORMA QUE SE CONOZCA LA CONFIGURACIÓN TOTAL DEL SWITCH, ASÍ COMO EL DIRECCIONAMIENTO UTILIZADO SEA O NO PARTE DEL DIRECCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DEBIENDO ENTREGAR UNA MEMORIA TÉCNICA DE LA INSTALACIÓN.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CÓMPUTO ASOCIADOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO, UPS, PERIFÉRICOS Y LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS NECESARIOS PARA EL CONTROL DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO Y OTORGAR APOYO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1. puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase en el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o modalidad de las aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procederes las áreas requeridas, técnica y/o contratación.
CUJ/9/02/2026/0001-036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

TÉCNICO NECESARIO CON PERSONAL CAPACITADO, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS NIVELES DE SERVICIOS DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ INSTALAR LOS NODOS DE RED NECESARIOS, EN CADA UNIDAD MÉDICA EN LA QUE PRESTARÁ EL SERVICIO, UNO PARA CADA ESTACIÓN DE TRABAJO (INCLUYENDO RECEPCIÓN Y JEFATURA DE LABORATORIO) Y UNO PARA EL SERVIDOR POR CADA OOAD/UMAE, PREVIO A LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL SERVICIO. LA CATEGORÍA MÍNIMA ACEPTADA PARA LOS NODOS ES CATEGORÍA 6 MISMA QUE DEBERÁ SER ACREDITADA ANTES DE LA INSTALACIÓN CON LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE INFORMÁTICA (CDI) O QUIEN ÉSTA DETERMINE.

EL LICITANTE ADJUDICADO, EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO O ENCARGADO, EL CDI O DIB O QUIEN ÉSTA DETERMINE, LEVANTARÁN UNA CÉDULA DE RECEPCIÓN DE EQUIPOS PROGRAMAS DE CÓMPUTO ASOCIADOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y UPS, CORRESPONDIENTES A CADA UNIDAD MÉDICA SEGÚN ANEXOS T4 "CÉDULA DE RECEPCIÓN DE EQUIPOS" Y T4.1 "CÉDULA DE PUESTA A PUNTO", DENTRO DEL PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y EL CDI EN OOAD O INGENIERO BIOMÉDICO EN UMAE; VALIDARÁ QUE LA VERSIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN A INSTALAR EN TODAS LAS UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA ADJUDICADAS ES LA PREVIAMENTE EVALUADA Y APROBADA POR EL CDI EN OOAD, EN LAS PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7 REALIZADAS EN OFICINA Y EN SITIO.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ INSTALAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE ACREDITÓ DURANTE LAS PRUEBAS FUNCIONALES Y EFECTUAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO CORRESPONDIENTE, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, DENTRO DEL PLAZO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS ADJUDICADAS.

EL INSTITUTO, SE RESERVA EL DERECHO DE PODER REVISAR EN CUALQUIERA DE LAS UNIDADES MÉDICAS EN DONDE EL LICITANTE ADJUDICADO OTORGA EL SERVICIO, QUE LA VERSIÓN INSTALADA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SEA LA DESCRITA EN EL DOCUMENTO **COMPROBANTE DE CUMPLIMIENTO DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**, TENIENDO EN CUENTA QUE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO ACTIVARÁ LOS SUPUESTOS DE PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES ESTABLECIDAS.

EL INSTITUTO A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O QUIEN ÉSTE DETERMINE, PODRÁ EVALUAR, EN CUALQUIERA DE LAS UNIDADES MÉDICAS EN DONDE EL LICITANTE ADJUDICADO OTORGA EL SERVICIO, DESVIACIONES EN LA OPERACIÓN DERIVADAS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.

ANTE CUALQUIER CAMBIO SOBRE LA VERSIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DESCRITA EN EL DOCUMENTO **COMPROBANTE DE CUMPLIMIENTO DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**, EL LICITANTE ADJUDICADO AL DEBERÁ

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento o la disposición en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procederes de los requerimientos, técnica y/o contratación.

COU/90/CD/2026/0001-036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

SOMETER A EVALUACIÓN LA NUEVA VERSIÓN DEL SISTEMA Y EN CASO NECESARIO REHACER LA BATERÍA DE PRUEBAS INICIALES PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

EL LICITANTE ADJUDICADO DE LA PARTIDA 1 DEBERÁ TENER DISPONIBLE UNA PÁGINA WEB PARA LA CONSULTA POR LA INTRANET DE LOS RESULTADOS DE LABORATORIO CONFORME A LO INDICADO EN LA **ESPECIFICACIÓN TÉCNICA (ETIMSS) 5640-023-001 VIGENTE**. ESTE ACCESO DEBERÁ SER VALIDADO CON EL JEFE DEL SERVICIO O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO EN CADA UNIDAD MÉDICA.

ADICIONALMENTE, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTEMPLAR LA INTEGRACIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN QUE SE TENGA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR ANTERIOR, INCLUYENDO HISTÓRICO DE PACIENTES, CITAS, RESULTADOS DE TODOS LOS ESTUDIOS, ETC., SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

LA INFORMACIÓN EN LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES SERÁ PROPIEDAD DEL INSTITUTO Y ES CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL CONFORME AL **ANEXO T1.3 “ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD”**, TODO ELLO SE CONSERVARÁ EN EL ÁREA DONDE SE PRESTÓ EL SERVICIO Y SÓLO PODRÁN SER UTILIZADOS POR UN TERCERO CON EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL INSTITUTO Y BAJO LAS DISPOSICIONES DE LA **LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**. ASIMISMO, EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A NO HACER USO INDEBIDO DE LA MISMA, EN CASO CONTRARIO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL INSTITUTO, YA SEAN DE NATURALEZA CIVIL, PENAL O ADMINISTRATIVA.

REGISTRO DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO DE LABORATORIO CLÍNICO.

LA MENSAJERÍA HL7 DESCRITA EN LA **ETIMSS 5640-023-001 VIGENTE**, DEBERÁ SER ENVIADA DE MANERA EXITOSA (CON RESPUESTA EXITOSA POR PARTE DE LOS SERVICIOS WEB DEL INSTITUTO) A LA BASE DE DATOS CENTRAL DEL INSTITUTO DENTRO DE LAS **24 HORAS SIGUIENTES** A LA FECHA DEL EVENTO DE OTORGAMIENTO DEL SERVICIO INTEGRAL EN LAS UNIDADES MÉDICAS ADJUDICADAS.

CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.

EL LICITANTE ADJUDICADO DE LA PARTIDA 1 ELABORARÁ Y PRESENTARÁ UN PROYECTO DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN, EL CUAL TENDRÁ LOS CONTENIDOS TEMÁTICOS Y LA DURACIÓN, CONSIDERANDO TODOS LOS TURNOS DE TRABAJO CON LISTA DE ASISTENCIA SEGÚN **ANEXO T7.1 “REGISTRO DEL PERSONAL QUE ASISTE A LA CAPACITACIÓN”**, FIRMADA DE CONFORMIDAD. AL FINALIZAR LA CAPACITACIÓN, REALIZARÁ LA EVALUACIÓN DE ESTAS, SOLICITANDO EL **ANEXO T7.2 “FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACITACIÓN”** COMO CONSTANCIA DE REALIZACIÓN EN TIEMPO Y FORMA. EL LICITANTE ADJUDICADO DE LA PARTIDA 1 PROPORCIONARÁ CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA UNIDAD MÉDICA, DE ACUERDO CON EL PERFIL DE LOS USUARIOS; ENTREGARÁN UNA COPIA DEL **MANUAL DE USUARIO IMPRESO Y ELECTRÓNICO CON ACUSE DE RECIBO EN FORMATO LIBRE AL JEFE O ENCARGADO**

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase en el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento.
036
COU/9/02/2026/000



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

DEL LABORATORIO CLÍNICO, Y LLEVARÁ LISTAS DE ASISTENCIA, EVALUACIONES Y FIRMA DE CONFORMIDAD POR PARTE DEL USUARIO, AL TÉRMINO DE LA CAPACITACIÓN EXTENDERÁ CONSTANCIA DE ESTA.

EL LICITANTE ADJUDICADO DE LA PARTIDA 1 SE COMPROMETERÁ A MANTENER CAPACITADO PERMANENTEMENTE AL PERSONAL QUE ASÍ LO REQUIERA LA UNIDAD MÉDICA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, TODO ELLO A CONFORMIDAD DEL JEFE O RESPONSABLE DEL LABORATORIO. LAS CAPACITACIONES QUE SE SOLICITEN COMO SUBSIGUIENTES, DEBERÁN INICIARSE A MÁS TARDAR **7 (SIETE) DÍAS HÁBILES** DESPUÉS DE HABERSE SOLICITADO AL PROVEEDOR.

EL LICITANTE ADJUDICADO DE LA PARTIDA 1 ENTREGARÁ LA EVIDENCIA (CONSTANCIA Y LISTA DE ASISTENCIA SEGÚN **ANEXO T7.1 “REGISTRO DEL PERSONAL QUE ASISTE A LA CAPACITACIÓN”** Y **ANEXO T7.2 “FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACITACIÓN”** QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE ACUERDO AL **ANEXO T7.2 “FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACITACIÓN”**, ASÍ COMO DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO (PDF) O FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO DE CÓMPUTO, UPS, PERIFÉRICOS Y LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS EN IDIOMA ESPAÑOL O INGLÉS CON SU TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DENTRO DEL PERIODO DE **15 (QUINCE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO.**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y HARDWARE.

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO DE LA PARTIDA 1 A 59, PROGRAMAS DE CÓMPUTO ASOCIADOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS Y UPS, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DE ACUERDO AL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO ACORDADO CON LA UNIDAD MÉDICA **CADA 6 (SEIS) MESES O EL TIEMPO QUE ESTIPULE EL FABRICANTE**, LO QUE RESULTE MENOR, POR LO QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE COMPROMETE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA A QUE:

- EL SERVIDOR SE ENCUENTRE CONECTADO A LA RED INSTITUCIONAL;
- LAS IP'S SE ENCUENTREN ACTIVAS Y ASIGNADAS A LOS EQUIPOS DEL PROVEEDOR;
- EL EQUIPO LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS SE ENCUENTRE EN BUENAS CONDICIONES Y OPERANDO;
- SE MANTENGA ACTUALIZADO EL ANTIVIRUS;
- SE REALICE LA LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN DE PIEZAS PARA EL EQUIPO DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS Y UPS, **CADA 6 (SEIS) MESES O LO QUE INDIQUE EL FABRICANTE**, SI EL PLAZO QUE ESTABLECE ES MENOR; Y
- SE ACTUALICE EL SISTEMA OPERATIVO Y SOFTWARE COMPLEMENTARIO, AL MENOS **CADA 6 (SEIS) MESES EN CASO DE SER REQUERIDO**

EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DE LA PARTIDA 1 IDENTIFIQUE QUE EL SERVIDOR NO SE ENCUENTRA CONECTADO A LA RED INSTITUCIONAL Y/O QUE LAS IP'S ASIGNADAS NO SE ENCUENTREN ACTIVAS, TENDRÁ QUE DAR AVISO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA CDI DE LA OOAD.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrará
registro bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los precios de los contratos.
036
COU/9/02/2026/000



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

SE REMPLAZARÁN LAS PARTES DEL HARDWARE (EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS Y UPS) QUE SE HAYAN DAÑADO O DESGASTADO POR PARTES NUEVAS Y ORIGINALES.

EL LICITANTE ADJUDICADO DE LA PARTIDA 1, EN EL CASO DE SOLICITUD POR CONTINGENCIA DERIVADA DE FALLAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, PROGRAMAS DE CÓMPUTO ASOCIADOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO, UPS, PERIFÉRICOS Y LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, REALIZARÁ:

- LA RECEPCIÓN DE REPORTES DE INCIDENTES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA, ASIGNANDO UN FOLIO DE ATENCIÓN Y REGISTRANDO COMO MÍNIMO FECHA DE RECEPCIÓN, HORA DE REPORTE, NÚMERO CONSECUTIVO, NOMBRE DE QUIEN LO RECIBIÓ Y LA DESCRIPCIÓN DE LA FALLA REPORTADA DENTRO DE LAS **24 (VEINTICUATRO) HORAS SIGUIENTES** EN QUE SE OCACIONÓ LA FALLA, PARA LO CUAL EL JEFE O RESPONSABLE DE LABORATORIO LLENARÁ EL **ANEXO T5.1 "REPORTE DE FALLA DE LOS EQUIPOS"**.
- LAS REPARACIONES NECESARIAS CORRECTIVAS ESPECÍFICAS, EN UN PLAZO NO MAYOR A **24 (VEINTICUATRO) HORAS** CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL INSTITUTO.
- EL REEMPLAZO DEL EQUIPO DAÑADO, EN CASO NO TENER REPARACIÓN, EN UN LAPSO NO MAYOR A **48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS** CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL INSTITUTO.

GENERALES

EL(LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) A LA PARTIDA 1 DEBERÁ(N) DE INSTALAR Y MANTENER EN OPERACIÓN, DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LA MISMA EMPRESA, SISTEMA Y VERSIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE FUE APROBADO POR EL INSTITUTO (SIN QUE ESTO SE CONTRAPONGA CON LAS ACTUALIZACIONES SOLICITADAS POR EL INSTITUTO), PARA TODOS LOS LABORATORIOS CLÍNICOS QUE INTEGREN LA PARTIDA, ASÍ COMO CONTAR CON LAS INTERFACES DE CONEXIÓN CON LOS LICITANTES ADJUDICADOS DE LAS OTRAS PARTIDAS (60 A 63), A FIN DE ASEGURAR HOMOGENEIDAD EN LA OPERACIÓN DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS, PARA LO CUAL DEBE DE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA, MANIFESTACIÓN QUE SE COMPROMETE A LO ANTERIOR.

EL(LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) A LA PARTIDA 1 DEBERÁ(N) DE INSTALAR Y MANTENER EN OPERACIÓN, DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LA MISMA EMPRESA, SISTEMA Y VERSIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE FUE APROBADO POR EL INSTITUTO (SIN QUE ESTO SE CONTRAPONGA CON LAS ACTUALIZACIONES SOLICITADAS POR EL INSTITUTO), PARA TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS.

EL(LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) A LA PARTIDA 1 DEBERÁ(N) OTORGAR UN RESGUARDO MENSUAL DE LA INFORMACIÓN EN CD O EN EL MEDIO QUE CONSIDERE CONVENIENTE DE ACUERDO CON EL VOLUMEN DE INFORMACIÓN MISMO QUE SERÁ ENTREGADO AL ENCARGADO O JEFE DE SERVICIO A MÁS TARDAR DURANTE LOS **PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES DEL MES SIGUIENTE**. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROTEGER LA INFORMACIÓN Y DEBERÁ GARANTIZAR QUE ESTA SEA ENTREGADA EN CONJUNTO CON LA CONTRASEÑA RESPECTIVA MEDIANTE ACUSE DE RECIBO.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento o la dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase en el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento.
Movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los días requeridos, técnica y/o contrato.

COU/90/02/2026/0001/036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

UNA VEZ INICIADO EL SERVICIO Y EN EL SUPUESTO DE QUE SE REQUIERA PARA LA OPERACIÓN DE LABORATORIO CLÍNICO DE MÁS EQUIPO (S) DE LOS MENCIONADOS EN ESTE APARTADO PARA CUMPLIR CON LOS NIVELES DE SERVICIO, DEBERÁ ADICIONARLOS A LA SOLUCIÓN PROPUESTA, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

EL(LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) A LA PARTIDA 1 DEBERÁ(N) CONSIDERAR UN SERVIDOR TIPO CENTRAL POR OOAD, EN EL CUAL PODRÁ CONCENTRAR LA INFORMACIÓN DE TODAS LAS PARTIDAS ADJUDICADAS CUMPLIENDO CON LO ESTIPULADO EN EL **ANEXO TI.2 “ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO”**, ESTE ESTARÁ AL RESGUARDO DEL INSTITUTO EN EL ÁREA QUE SE CREA CONVENIENTE EN COORDINACIÓN CON EL CDI Y LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVIDOR ESTARÁ A CARGO DE ESTE. EL SERVIDOR CENTRAL PODRÁ SER EL MISMO QUE SE PUEDA INSTALAR EN UN HOSPITAL.

EL(LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) A LA PARTIDA 1 DEBERÁ PROPORCIONAR UN ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN A LA CPSMA/CTSMI PARA CONSULTA, DE ACUERDO CON EL PERFIL ESTABLECIDO EN LA **ETIMSS 5640-023-001 VIGENTE** DEL SERVICIO, A MÁS TARDAR EL **DÍA 15 (QUINCE) NATURAL CONTADO A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO**. DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ ENVIAR CADA MES EL **CONCENTRADO POR PARTIDA DEL ANEXO T9 “REPORTE MENSUAL DE ESTUDIOS EFECTIVOS REALIZADOS”** EN FORMATO EXCEL (*.XLS) CORRESPONDIENTE A CADA UNIDAD MÉDICA, A LA CPSMA/CTSMI AL CORREO ELECTRÓNICO CTSI.ELC@IMSS.GOB.MX, A MÁS TARDAR **30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE CADA CORTE**.

13. ASISTENCIA TÉCNICA.

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA, DEBERÁ CONTAR Y PROPORCIONAR SOPORTE EN LÍNEA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y/O LÍNEA TELEFÓNICA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA QUE FUNCIONE LAS 24 (VEINTICUATRO) HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, DONDE SE REPORTEN LAS FALLAS Y SE ASIGNE UN NÚMERO DE FOLIO CORRESPONDIENTE PARA SU SEGUIMIENTO, SE DE ATENCIÓN A LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS OOAD/UMAE INCLUIDAS EN ESTE SERVICIO; LA ASISTENCIA TÉCNICA DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE Y FUNCIONAL A PARTIR DEL DÍA EN QUE INICIA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DURANTE TODA LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

DESIGNACIÓN DE ENLACE. LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN DESIGNAR MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE Y EN HOJA MEMBRETADA A LA(S) **PERSONA(S) DESIGNADA(S) COMO ENLACE, POR CADA PARTIDA ADJUDICADA**, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE COORDINAR Y VALIDAR LAS ADECUACIONES DE LAS ÁREAS FÍSICAS, ASÍ COMO DE LA LOGÍSTICA PARA LA ENTREGA, INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS HASTA QUEDAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS, ENTREGA DE BIENES DE CONSUMO, ASÍ MISMO REALIZARÁ LA ENTREGA DE ACCESORIOS/EQUIPO COMPLEMENTARIO, CONFORME A LOS **ANEXOS T3 “EQUIPAMIENTO DEL SMI DE ELC”, T3.1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO”, ANEXO TI.2 “ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO”**, SEGÚN CORRESPONDA, PARA QUE EL SERVICIO SE PRESTE A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, A MÁS TARDAR EL **DÍA 16 (DIECISÉIS) NATURAL CONTADO A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y**

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1. puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrará en el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los precios de los requerimientos, técnica y/o contratación.

COU/2026/000000036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

NOTIFICACIÓN DEL FALLO, ASÍ COMO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEL OPORTUNO SUMINISTRO DE LOS BIENES DE CONSUMO Y DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, Y DEMÁS ACCIONES QUE CONLLEVA EL SERVICIO A CONTRATAR. ESTE ESCRITO CON LA DESIGNACIÓN SE DEBERÁ **ENTREGAR EL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO** AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, A LOS JEFES O ENCARGADOS DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS, ASÍ COMO A LA CPSMA/CTSMI EN COPIA DIGITAL AL CORREO ELECTRÓNICO CTSI.ELC@IMSS.GOB.MX.

14. CONTINGENCIA.

EL LICITANTE ADJUDICADO EN CASO DE INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO EN ALGÚN LABORATORIO CLÍNICO DERIVADO DE UNA CONTINGENCIA DEBERÁ ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN COORDINACIÓN CON EL JEFE O ENCARGADO DEL SERVICIO SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

15. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA.

LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM) Y GUÍAS QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBE CONSIDERAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA NORMATIVA QUE SE PUBLIQUE O ACTUALICE DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SON:

- **NORMA MEXICANA NMX-EC-15189-IMNC-2015**, LABORATORIOS CLÍNICOS REQUISITOS DE LA CALIDAD Y COMPETENCIA, PUBLICADA EN EL DOF EL 26 DE MAYO DE 2015.
- **NORMA MEXICANA NMX-EC-17043-IMNC-2010**, EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD-REQUISITOS GENERALES PARA LOS ENSAYOS DE APTITUD, PUBLICADA EN EL DOF EL 16 DE AGOSTO DE 2011.
- **NORMA MEXICANA NMX-Z-055-IMNC-2009**, VOCABULARIO INTERNACIONAL DE METROLOGÍA - CONCEPTOS FUNDAMENTALES Y GENERALES ASOCIADOS (VIM), PUBLICADA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2009.
- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-STPS-2008**, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO CONDICIONES DE SEGURIDAD, PUBLICADA EN EL DOF EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2008.
- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SSA3-2012**, DEL EXPEDIENTE CLÍNICO, PUBLICADA EN EL DOF EL 15 DE OCTUBRE DE 2012.
- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-SSA3-2010**, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE PACIENTES AMBULATORIOS, PUBLICADA EN EL DOF EL 16 DE AGOSTO DE 2010.
- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-STPS-1998**, RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA EL MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS, PUBLICADA EN EL DOF EL 02 DE FEBRERO DE 1999.
- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SSA3-2011**, PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS, PUBLICADA EN EL DOF EL 27 DE MARZO DE 2012.
- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-008-SCFI-2002** SISTEMA GENERAL DE UNIDADES DE MEDIDA, PUBLICADA EN EL DOF 27 DE NOVIEMBRE DE 2002.


Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1. puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrará en el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento.

036

COU/9/02/2026/000

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCENTRALIZADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-010-SSA2-2010**, PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA, PUBLICADA EN EL DOF EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2010.
- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-011-STPS-2001**, CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE GENERE RUIDO, PUBLICADA EN EL DOF EL 17 DE ABRIL DE 2002.
- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-012-STPS-2012**, CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE MANEJEN FUENTES DE RADIACIÓN IONIZANTE, PUBLICADA EN EL DOF EL 31 DE OCTUBRE DE 2012.
- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-016-SSA3-2012**, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA, PUBLICADA EN EL DOF 08 DE ENERO DE 2013.
- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-SSA2-2012**, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PUBLICADA EN EL DOF EL 19 DE FEBRERO DE 2013.
- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-STPS-2008**, EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO, PUBLICADA EN EL DOF EL 09 DE DICIEMBRE DE 2008.
- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-018-STPS-2015**, SISTEMA ARMONIZADO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS POR SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO, PUBLICADA EN EL DOF EL 09 DE OCTUBRE DE 2015.
- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-024-SSA3-2012**, SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA LA SALUD. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN SALUD, PUBLICADA EN EL DOF EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.
- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-030-SSA3-2013**, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS PARA FACILITAR EL ACCESO, TRÁNSITO, USO Y PERMANENCIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, PUBLICADA EN EL DOF EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.
- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-039-SSA2-2014**, PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, PUBLICADA EN EL DOF EL 01 DE JUNIO DE 2017.
- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-045-SSA2-2005**, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES, PUBLICADA EN EL DOF 20 DE NOVIEMBRE DE 2009.
- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-064-SSA1-1993**, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS EQUIPOS DE REACTIVOS UTILIZADOS PARA DIAGNÓSTICO, PUBLICADA EN EL DOF EL 24 DE FEBRERO DE 1995.
- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-077-SSA1-1994**, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS MATERIALES DE CONTROL (EN GENERAL) PARA LABORATORIOS DE PATOLOGÍA CLÍNICA, PUBLICADA EN EL DOF EL 01 DE JULIO DE 1996.
- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-078-SSA1-1994**, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS ESTÁNDARES DE CALIBRACIÓN UTILIZADOS EN LAS MEDICIONES REALIZADAS EN LOS LABORATORIOS DE PATOLOGÍA CLÍNICA, PUBLICADA EL 01 DE JULIO DE 1996.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase en el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o

movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los precios de los contratos.

036

COU/GYR/02/2026/000



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002**, PROTECCIÓN AMBIENTAL-SALUD AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECIOSOS-CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO, PUBLICADA EN EL DOF EL 17 DE FEBRERO DE 2003.
- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-240-SSA1-2012**, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA, PUBLICADA EN EL DOF EL 30 OCTUBRE DE 2012.

16. **ENTREGA DE INSTALACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO AL INSTITUTO.**

LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, AL TÉRMINO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO/TERMINACIÓN ANTICIPADA/RESCISIÓN DEBERÁN COORDINAR LA LOGÍSTICA DE ENTREGA DE INSTALACIONES Y EL RETIRO DEL EQUIPO DE LABORATORIO, COMPLEMENTARIOS, DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS DE SU PROPIEDAD, CON EL **JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO, EL JEFE DE CONSERVACIÓN (O ING. BIOMÉDICO EN UMAE), EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y PROVEEDOR**, A FIN DE REALIZAR UNA TRANSICIÓN QUE PERMITA QUE EL INSTITUTO CUENTE DE MANERA ININTERRUMPIDA CON ESTOS SERVICIOS. AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS SE OBLIGAN A RETIRAR LOS EQUIPOS QUE SON DE SU PROPIEDAD, SIN DAÑAR LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO Y ASEGURANDO LA PERMANENCIA DE LAS ADECUACIONES AL ÁREA FÍSICA REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PREVIO ACUERDO CON LAS AUTORIDADES DE LA UNIDAD MÉDICA CORRESPONDIENTE, EN LOS TIEMPOS QUE LE SEAN INDICADOS POR ESCRITO POR EL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO, ASUMIENDO A SU CARGO LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR ESTE CONCEPTO, DEJANDO CONSTANCIA DE LO ANTERIOR MEDIANTE ACTA-ENTREGA DE LAS INSTALACIONES A ENTERA SATISFACCIÓN DE AMBOS Y CONFORME AL **ANEXO T14 (CATORCE) "ENTREGA DE INSTALACIONES AL TÉRMINO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"**.

ÁREA REQUIRENTE:

LOS OOAD (INCLUIDAS LAS UMAE), MISMOS QUE REMITEN SUS REQUERIMIENTOS POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO EN TÉRMINOS DE LA ÚLTIMA PARTE DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 2 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.


FIRMA DE LOS RESPONSABLES:

POR EL ÁREA TÉCNICO-MÉDICA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.31.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

COU/90/2026/000036

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

TABLA DE ANEXOS

ANEXO	DESCRIPCIÓN
T1 (UNO)	REQUERIMIENTO DEL SMI DE ELC
T1.1 (UNO.UNO)	CATÁLOGO DEL SMI DE ELC
T2	DIRECTORIO DEL SMI DE ELC
T3	EQUIPAMIENTO DEL SMI DE ELC
T3.1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO
T4	CÉDULA DE RECEPCIÓN DE EQUIPOS
T4.1	CÉDULA DE PUESTA A PUNTO
T5	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
T5.1	REPORTE DE FALLA DE LOS EQUIPOS
T6	CÉDULA DE CONTROL DE BIENES DE CONSUMO
T6.1	DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN
T7	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN
T7.1	FORMATO ASISTENCIA A CAPACITACIÓN
T7.2	FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACITACIÓN
T8	RESUMEN DE EQUIPOS OFERTADOS
T8.1	RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS
T9	REPORTE MENSUAL DE ESTUDIOS EFECTIVOS REALIZADOS
T9.1	NOTIFICACIÓN DE PENA CONVENCIONAL
T9.2	NOTIFICACIÓN DE DEDUCTIVA
T10 (DIEZ)	MEJORA TECNOLÓGICA
T11 (ONCE)	REQUERIMIENTO Y FORMATO DE ENVÍO DE MUESTRAS
T12 (DOCE)	LABORATORIOS ALTERNOS
T13 (TRECE)	LABORATORIOS DE REFERENCIA
T14 (CATORCE)	ENTREGA DE INSTALACIONES AL TÉRMINO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
TI.1 (TI UNO)	CARTA EN FORMATO LIBRE
TI.2	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO
TI.3	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD
TI.4	DESIGNACIÓN DE CONTACTO RESPONSABLE
TI.5	DESIGNACIÓN DE SISTEMA Y EMPRESA SOPORTE
TI.6	SOLICITUD DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAJO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:
036
 CUJ/9/02/2026/0001
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los precios de los requerimientos, técnica y/o contratación.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

ANEXO T1 (UNO) "REQUERIMIENTO DEL SMI DE ELC"

VER ANEXO 1 DEL CONTRATO

ANEXO T1.1 (UNO.UNO) "CATÁLOGO DEL SMI DE ELC"

CLV_GPO	GRUPO	CLV_ESTUDIO	ESTUDIO
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.001	ÁCIDO ÚRICO
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.002	UREA/NITRÓGENO UREICO
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.003	CREATININA
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.004	MICROALBÚMINA
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.005	PROTEÍNAS TOTALES
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.006	MICROPROTEÍNAS EN LÍQUIDOS
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.007	ALBÚMINA
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.008	BILIRRUBINA DIRECTA
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.009	BILIRRUBINAS TOTALES
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.010	FOSFATASA ALCALINA
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.011	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA (GGT)
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.012	ASPARTATO AMINO TRANSFERASA (AST)
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.013	ALANINA AMINO TRANSFERASA (ALT)
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.014	LACTATO DESHIDROGENASA (DHL)
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.015	AMILASA
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.016	LIPASA
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.01	GLUCOSA

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procederes las áreas requeridas, técnica y/o contratación.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró el registro bajo el folio:
 COL/9/02/2026/000036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

		7	
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.01 8	COLESTEROL
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.01 9	COLESTEROL, LIPOPROTEÍNAS DE ALTA DENSIDAD (HDL)
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.02 0	COLESTEROL, LIPOPROTEÍNAS DE BAJA DENSIDAD (LDL)
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.02 1	TRIGLICÉRIDOS
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.02 2	MIOGLOBINA, CUANTITATIVA
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.02 3	CREATIN FOSFOQUINASA (CPK) TOTAL
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.02 4	CPK, FRACCIÓN MB ENZIMÁTICA (CPK-MBE)
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.02 5	CPK, FRACCIÓN MB MASA (CPK-MBM)
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.02 6	POTASIO
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.02 7	SODIO
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.02 8	CLORO
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.02 9	CALCIO
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.03 0	FÓSFORO
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.03 1	MAGNESIO
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.03 2	HIERRO
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.03 3	FERRITINA
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.03 4	TRANSFERRINA
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.03 5	CAPACIDAD DE FIJACIÓN DE HIERRO
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.03 6	CERULOPLASMINA
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.03	AMONIO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:

COU/9/02/2026/000 **036**



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

		7	
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.03 8	ÁCIDO LÁCTICO
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.03 9	ÁCIDOS BILIARES TOTALES Y FRACCIONADOS
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.04 0	OXALATO EN ORINA DE 24 HORAS
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.04 1	CITRATO EN ORINA DE 24 HORAS
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.04 2	FOSFATASA ALCALINA ÓSEA (OSTASA)
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.04 3	ALDOLASA
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.04 4	COLINESTERASA
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.04 5	FOSFATIDILGLICEROL
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.04 6	RELACIÓN LECITINA/ESFINGOMIELINA
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.04 7	ALFA 1 ANTI TRIPSINA
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.04 8	AZÚCARES REDUCTORES EN MATERIA FECAL
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.04 9	GRASAS TOTALES EN MATERIA FECAL
1	QUÍMICA CLÍNICA	40.01.05 0	HEMOGLOBINA FECAL (FIT)
2	CITOMETRÍA HEMÁTICA	40.02.00 1	CITOMETRÍA HEMÁTICA
3	COAGULACIÓN	40.03.00 1	TIEMPO DE PROTROMBINA (TP)
3	COAGULACIÓN	40.03.00 2	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADA (TTPA)
3	COAGULACIÓN	40.03.00 3	INR/TIEMPO DE PROTROMBINA EN SANGRE TOTAL
4	COAGULACIÓN ESPECIAL	40.04.00 1	FACTOR II DE LA COAGULACIÓN
4	COAGULACIÓN ESPECIAL	40.04.00 2	FACTOR TISULAR ANTIGÉNICO
4	COAGULACIÓN	40.04.00	FACTOR V DE LA COAGULACIÓN

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1. puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase
 la revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procederes las áreas requeridas, técnica y/o contratación.

COU/9/02/2026/000
036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

	ESPECIAL	3	
4	COAGULACIÓN ESPECIAL	40.04.00 4	FACTOR VII DE LA COAGULACIÓN
4	COAGULACIÓN ESPECIAL	40.04.00 5	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN
4	COAGULACIÓN ESPECIAL	40.04.00 6	FACTOR IX DE LA COAGULACIÓN
4	COAGULACIÓN ESPECIAL	40.04.00 7	FACTOR X DE LA COAGULACIÓN
4	COAGULACIÓN ESPECIAL	40.04.00 8	FACTOR XI DE LA COAGULACIÓN
4	COAGULACIÓN ESPECIAL	40.04.00 9	FACTOR XII DE LA COAGULACIÓN
4	COAGULACIÓN ESPECIAL	40.04.01 0	FACTOR XIII DE LA COAGULACIÓN
4	COAGULACIÓN ESPECIAL	40.04.01 1	INHIBIDOR DEL FACTOR IX
4	COAGULACIÓN ESPECIAL	40.04.01 2	INHIBIDOR DEL FACTOR VIII
4	COAGULACIÓN ESPECIAL	40.04.01 3	TIEMPO DE TROMBINA
4	COAGULACIÓN ESPECIAL	40.04.01 4	TIEMPO DE REPTILASA
4	COAGULACIÓN ESPECIAL	40.04.01 5	FACTOR DE VON WILLEBRAND, ACTIVIDAD
4	COAGULACIÓN ESPECIAL	40.04.01 6	FIBRINÓGENO, MÉTODO DE CLAUSS
4	COAGULACIÓN ESPECIAL	40.04.01 7	DÍMERO D (CUANTITATIVO)
4	COAGULACIÓN ESPECIAL	40.04.01 8	ANTICOAGULANTE LÚPICO
4	COAGULACIÓN ESPECIAL	40.04.01 9	ANTICOAGULANTE LÚPICO, PRUEBA CONFIRMATORIA
4	COAGULACIÓN ESPECIAL	40.04.02 0	PLASMINÓGENO
4	COAGULACIÓN ESPECIAL	40.04.02 1	RESISTENCIA A PROTEÍNA C ACTIVADA
4	COAGULACIÓN ESPECIAL	40.04.02 2	PROTEÍNA C ANTIGÉNICA
4	COAGULACIÓN	40.04.02	PROTEÍNA S ANTIGÉNICA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el folio:

COU/90/2026/000 **036**





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

	ESPECIAL	3	
4	COAGULACIÓN ESPECIAL	40.04.02 4	PROTEÍNA C COAGULANTE
4	COAGULACIÓN ESPECIAL	40.04.02 5	PROTEÍNA S COAGULANTE
4	COAGULACIÓN ESPECIAL	40.04.02 6	BETA TROMBOGLOBULINA
4	COAGULACIÓN ESPECIAL	40.04.02 7	ALFA 2 ANTI PLASMINA (INHIBIDOR DE PLASMINÓGENO)
4	COAGULACIÓN ESPECIAL	40.04.02 8	ANTITROMBINA
4	COAGULACIÓN ESPECIAL	40.04.02 9	AGREGACIÓN PLAQUETARIA
4	COAGULACIÓN ESPECIAL	40.04.03 0	FACTOR DE VON WILLEBRAND, ACTIVIDAD COFACTOR DE RISTOCETINA
4	COAGULACIÓN ESPECIAL	40.04.03 1	MULTÍMEROS DE FACTOR DE VON WILLEBRAND
4	COAGULACIÓN ESPECIAL	40.04.03 2	HOMOCISTEÍNA
4	COAGULACIÓN ESPECIAL	40.04.03 3	ENSAYO VISCOELÁSTICO DE SANGRE
4	COAGULACIÓN ESPECIAL	40.04.03 4	ALFA 2 MACROGLOBULINA
4	COAGULACIÓN ESPECIAL	40.04.03 5	ACTIVIDAD DE ADAMTS 13
5	EXAMEN GENERAL DE ORINA	40.05.00 1	EXAMEN GENERAL DE ORINA
6	GASES EN SANGRE	40.06.00 1	GASES EN SANGRE
6	GASES EN SANGRE	40.06.00 2	GASES EN SANGRE CON ANALITOS
6	GASES EN SANGRE	40.06.00 3	GASES EN SANGRE CON CO-OXIMETRÍA
7	MICROBIOLOGÍA	40.07.00 1	CULTIVO (SÓLO AISLAMIENTO)
7	MICROBIOLOGÍA	40.07.00 2	IDENTIFICACIÓN BACTERIANA
7	MICROBIOLOGÍA	40.07.00 3	SENSIBILIDAD BACTERIANA
7	MICROBIOLOGÍA	40.07.00	FRASCO DE HEMOCULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro de folios:
 COL/05/02/2026/000036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DELEGACIONAL REGIONAL COLIMA
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

		4	
7	MICROBIOLOGÍA	40.07.00 5	DETECCIÓN DE ANTÍGENOS BACTERIANOS EN LÍQUIDOS CORPORALES
7	MICROBIOLOGÍA	40.07.00 6	IDENTIFICACIÓN MICROBIOLÓGICA POR ESPECTROMETRÍA DE MASAS
7	MICROBIOLOGÍA	40.07.00 7	CULTIVO DE MYCOPLASMA PNEUMONIAE
7	MICROBIOLOGÍA	40.07.00 8	CULTIVO DE MYCOPLASMA Y UREAPLASMA GENITAL
7	MICROBIOLOGÍA	40.07.00 9	IDENTIFICACIÓN DE LEVADURAS
7	MICROBIOLOGÍA	40.07.01 0	SENSIBILIDAD A LEVADURAS
8	INMUNOLOGÍA	40.08.00 1	COMPLEMENTO C3
8	INMUNOLOGÍA	40.08.00 2	COMPLEMENTO C4
8	INMUNOLOGÍA	40.08.00 3	INMUNOGLOBULINA A (IGA)
8	INMUNOLOGÍA	40.08.00 4	INMUNOGLOBULINA G (IGG)
8	INMUNOLOGÍA	40.08.00 5	INMUNOGLOBULINA M (IGM)
8	INMUNOLOGÍA	40.08.00 6	FACTOR REUMATOIDE
8	INMUNOLOGÍA	40.08.00 7	PROTEÍNA C REACTIVA ULTRASENSIBLE, CUANTITATIVA
8	INMUNOLOGÍA	40.08.00 8	PROTEÍNA C REACTIVA, CUANTITATIVA,
8	INMUNOLOGÍA	40.08.00 9	ANTICUERPOS CONTRA ESTREPTOLISINA O
8	INMUNOLOGÍA	40.08.01 0	CADENAS LIGERAS LIBRES KAPPA Y LAMBDA (FREELITE)
8	INMUNOLOGÍA	40.08.01 1	REACCIONES FEBRILES
9	HORMONAS	40.09.00 1	TROPONINA I/T SEMICUANTITATIVA
9	HORMONAS	40.09.00 2	PÉPTIDO NATRIURÉTICO B (BNP) SEMICUANTITATIVO
9	HORMONAS	40.09.00	MIOGLOBINA, SEMICUANTITATIVA EN SANGRE TOTAL

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:
 CUJ/9/02/2026/000036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

		3	
9	HORMONAS	40.09.00 4	PROCALCITONINA SEMICUANTITATIVA
9	HORMONAS	40.09.00 5	PROPÉPTIDO NATRIURÉTICO CEREBRAL N-TERMINAL, NT-PROBNP
9	HORMONAS	40.09.00 6	CISTATINA C
9	HORMONAS	40.09.00 7	FACTOR DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA TIPO 1 (IGF-1)
9	HORMONAS	40.09.00 8	SOMATROPINA, HORMONA DEL CRECIMIENTO (GH)
9	HORMONAS	40.09.00 9	TIROTROPINA, HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES (TSH)
9	HORMONAS	40.09.01 0	TRIYODOTIRONINA (T3) LIBRE
9	HORMONAS	40.09.01 1	TRIYODOTIRONINA (T3) TOTAL
9	HORMONAS	40.09.01 3	TIROXINA (T4) LIBRE
9	HORMONAS	40.09.01 4	TIROXINA (T4) TOTAL
9	HORMONAS	40.09.01 5	TIROGLOBULINA
9	HORMONAS	40.09.01 6	PARATRINA, PARATOHORMONA (PTH)
9	HORMONAS	40.09.01 7	PROTEÍNA RELACIONADA CON LA PARATOHORMONA
9	HORMONAS	40.09.01 8	CORTICOTROPINA, HORMONA ADRENOCORTICOTROPINA (ACTH)
9	HORMONAS	40.09.01 9	CORTISOL
9	HORMONAS	40.09.02 0	CORTISOL EN ORINA
9	HORMONAS	40.09.02 1	17-HIDROXIPROGESTERONA
9	HORMONAS	40.09.02 2	17-CETOESTEROIDES
9	HORMONAS	40.09.02 3	ALDOSTERONA
9	HORMONAS	40.09.02	PROLACTINA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.31.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase en el registro de folios:
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los procedimientos de licitación y/o contratación.
 COL/19/02/2026/000036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

		4	
9	HORMONAS	40.09.02 5	FOLITROPINA, HORMONA ESTIMULANTE DEL FOLÍCULO (FSH)
9	HORMONAS	40.09.02 6	LUTROPINA, HORMONA LUTEINIZANTE (LH)
9	HORMONAS	40.09.02 7	PROGESTERONA
9	HORMONAS	40.09.02 8	ESTRÓGENOS
9	HORMONAS	40.09.02 9	ESTRADIOL (E2)
9	HORMONAS	40.09.03 0	ESTRIOL LIBRE (UE3)
9	HORMONAS	40.09.03 1	PRUEBA RÁPIDA DE EMBARAZO
9	HORMONAS	40.09.03 2	FRACCIÓN BETA DE LA H. GONADOTROPINA CORIÓNICA, CUANTITATIVA
9	HORMONAS	40.09.03 3	TESTOSTERONA TOTAL
9	HORMONAS	40.09.03 4	TESTOSTERONA LIBRE
9	HORMONAS	40.09.03 5	ANDROSTENEDIONA
9	HORMONAS	40.09.03 6	DEHIDROEPIANDROSTERONA (DHEA)
9	HORMONAS	40.09.03 7	GLOBULINA FIJADORA DE HORMONAS SEXUALES (SHGB)
9	HORMONAS	40.09.03 8	GASTRINA
9	HORMONAS	40.09.03 9	INSULINA
9	HORMONAS	40.09.04 0	PÉPTIDO C
9	HORMONAS	40.09.04 1	APOLIPOPROTEÍNA A-I
9	HORMONAS	40.09.04 2	APOLIPOPROTEÍNA B
9	HORMONAS	40.09.04 3	FACTOR DE CRECIMIENTO VASCULAR ENDOTELIAL
9	HORMONAS	40.09.04	INHIBINA A

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OGBA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el folio:

COU/90/2026/000 **036**



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

		4	
9	HORMONAS	40.09.04 5	PROTEÍNA A PLASMÁTICA ASOCIADA AL EMBARAZO (PPAP-A)
9	HORMONAS	40.09.04 6	FACTOR DE CRECIMIENTO PLACENTARIO
9	HORMONAS	40.09.04 7	FMS SOLUBLE SIMILAR A LA TIROSINA KINASA TIPO 1 (SFLT-1)
9	HORMONAS	40.09.04 8	COLECALCIFEROL (VITAMINA D3)
9	HORMONAS	40.09.04 9	COBALAMINA (VITAMINA B12)
9	HORMONAS	40.09.05 0	FOLATOS
9	HORMONAS	40.09.05 1	1, 25 DIHIDROXIVITAMINA D (VITAMINA D2)
9	HORMONAS	40.09.05 2	PARATHORMONA INTACTA
9	HORMONAS	40.09.05 3	FRACCIÓN BETA LIBRE H. GONADOTROPINA CORIÓNICA, CUANTITATIVA
9	HORMONAS	40.09.05 4	TROPONINA I/T CUANTITATIVA
9	HORMONAS	40.09.05 5	TROPONINA ULTRASENSIBLE
9	HORMONAS	40.09.05 6	PÉPTIDO NATRIURÉTICO B (BNP) CUANTITATIVO
9	HORMONAS	40.09.05 7	PROCALCITONINA CUANTITATIVA
10	MARCADORES TUMORALES	40.10.00 1	ANTÍGENO CA 15-3
10	MARCADORES TUMORALES	40.10.00 2	CYFRA 21.1
10	MARCADORES TUMORALES	40.10.00 3	ANTÍGENO CA 19-9
10	MARCADORES TUMORALES	40.10.00 4	ANTÍGENO CARCINOEMBRIÓNARIO (CEA)
10	MARCADORES TUMORALES	40.10.00 5	ALFA 1 FETO PROTEÍNA (AFP)
10	MARCADORES TUMORALES	40.10.00 6	ANTÍGENO CA 125
10	MARCADORES TUMORALES	40.10.00	ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO TOTAL

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OGBA Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1. puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:

CU/19/02/2026/000036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

	TUMORALES	7	
10	MARCADORES TUMORALES	40.10.008	ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO LIBRE
10	MARCADORES TUMORALES	40.10.009	FOSFATASA ÁCIDA
10	MARCADORES TUMORALES	40.10.010	CALCITONINA
10	MARCADORES TUMORALES	40.10.011	BETA 2 MICROGLOBULINA
10	MARCADORES TUMORALES	40.10.012	OSTEOCALCINA
10	MARCADORES TUMORALES	40.10.013	ENOLASA NEURONAL ESPECÍFICA (NSE)
10	MARCADORES TUMORALES	40.10.014	ÁCIDO 5 HIDROXINDOLACÉTICO (5HIAA)
10	MARCADORES TUMORALES	40.10.015	CROMOGRANINA A
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.001	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA CARDIOLIPINA
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.002	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA CARDIOLIPINA
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.003	ANTICUERPOS ANTI NUCLEARES (ANA)
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.004	ANTICUERPOS CONTRA MÚSCULO LISO
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.005	ANTICUERPOS CONTRA NUCLEOSOMA
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.006	ANTICUERPOS CONTRA RIBONUCLEOPROTEÍNA
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.007	ANTICUERPOS CONTRA RO (SS-A)
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.008	ANTICUERPOS CONTRA LA (SS-B)
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.009	ANTICUERPOS CONTRA SCL-70 (ANTI-TOPOISOMERASA 1)
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.010	ANTICUERPOS CONTRA INSULINA
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.011	ANTICUERPOS CONTRA HISTIDIL-ARNT SINTETASA (JO-1)
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.011	ANTICUERPOS CONTRA HÍGADO, RIÑÓN Y MICROSOMAL (LKM-1)

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:

COU/9/02/2026/000036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

		2	
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.013	ANTICUERPOS CONTRA HISTONA
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.014	ANTICUERPOS CONTRA SMITH
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.015	ANTICUERPOS CONTRA MITOCONDRIA
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.016	ANTICUERPOS CONTRA CENTRÓMERO
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.017	ANTICUERPOS CONTRA ADN DOBLE CADENA (DSADN)
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.018	ANTICUERPOS CONTRA PÉPTIDO CÍCLICO CITRULINADO
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.019	ANTICUERPOS CONTRA CITOPLASMA DE NEUTRÓFILO (ANCA), IFI
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.020	ANTICUERPOS CONTRA PROTEINASA 3 (C-ANCA)
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.021	ANTICUERPOS CONTRA MIELOPEROXIDASA (P-ANCA)
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.022	ANTÍGENO 27 DEL HLA I GRUPO B (HLA-B27)
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.023	ANTICUERPOS CONTRA TIROGLOBULINA
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.024	ANTICUERPOS CONTRA TIROPEROXIDASA
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.025	ANTICUERPOS CONTRA RECEPTOR DE TIROTROPINA
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.026	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA ACTINA
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.027	ANTICUERPOS CONTRA PROTEÍNA BÁSICA DE MIELINA EN LCR
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.028	ANTICUERPOS CONTRA ACETILCOLINA, BLOQUEADORES DE RECEPTOR
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.029	ANTICUERPOS CONTRA ACETILCOLINA, FIJADORES DE RECEPTOR
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.030	ANTICUERPOS CONTRA ACETILCOLINA, MODULADORES DE RECEPTOR
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.031	ANTICUERPOS CONTRA TIROSINA QUINASA MUSCULAR (MUSK)
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.03	ANTICUERPOS CONTRA GANGLIÓSIDO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1. puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:

COU/9/02/2026/000 **036**



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

		2	
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.033	ANTICUERPOS (IGA) CONTRA ENDOMISIO
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.034	ANTICUERPOS (IGA) CONTRA GLIADINA
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.035	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA GLIADINA
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.036	ANTICUERPOS (IGA E IGG) CONTRA SACCHAROMYCES CEREVISIAE
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.037	ANTICUERPOS (IGA) CONTRA TRANSGLUTAMINASA TISULAR
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.038	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA TRANSGLUTAMINASA TISULAR
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.039	ANTICUERPOS CONTRA ISLOTE PANCREÁTICO (ICA)
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.040	ANTICUERPOS CONTRA TIROSINA FOSFATASA (IA-2)
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.041	ANTICUERPOS CONTRA AQUAPORINA 4 (NMO)
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.042	ANTICUERPOS (IGA) CONTRA FOSFATIDIL COLINA
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.043	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA FOSFATIDIL COLINA
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.044	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA FOSFATIDIL COLINA
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.045	ANTICUERPOS (IGA) CONTRA FOSFATIDIL SERINA
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.046	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA FOSFATIDIL SERINA
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.047	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA FOSFATIDIL SERINA
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.048	ANTICUERPOS CONTRA PLAQUETAS
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.049	ANTICUERPOS CONTRA HU (ANNA1)
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.050	ANTICUERPOS CONTRA YO (PCA-1)
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.051	ANTICUERPOS CONTRA RI (ANNA2)
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.05	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA ESPERMATOZOIDE

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:

036
 COL/19/02/2026/000





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

		2	
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.05 3	ANTICUERPOS CONTRA CÉLULAS PARIETALES
11	AUTOINMUNIDAD	40.11.05 4	ANTICUERPOS CONTRA FACTOR INTRÍNSECO
12	SEROLOGÍA	40.12.00 1	ANTICUERPOS (IGA E IGG) CONTRA VIRUS INFLUENZA A
12	SEROLOGÍA	40.12.00 2	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA VIRUS INFLUENZA A
12	SEROLOGÍA	40.12.00 3	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA VIRUS INFLUENZA B
12	SEROLOGÍA	40.12.00 4	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA VIRUS INFLUENZA B
12	SEROLOGÍA	40.12.00 5	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA ADENOVIRUS
12	SEROLOGÍA	40.12.00 6	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA ADENOVIRUS
12	SEROLOGÍA	40.12.00 7	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA CITOMEGALOVIRUS
12	SEROLOGÍA	40.12.00 8	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA CITOMEGALOVIRUS
12	SEROLOGÍA	40.12.00 9	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA ANTÍGENO TEMPRANO (EA) DE EPSTEIN BARR
12	SEROLOGÍA	40.12.01 0	ANTICUERPOS CONTRA ANTÍGENO NUCLEAR DE EPSTEIN BARR
12	SEROLOGÍA	40.12.01 1	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA CÁPSIDE (VCA) DE EPSTEIN BARR
12	SEROLOGÍA	40.12.01 2	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA CÁPSIDE (VCA) DE EPSTEIN BARR
12	SEROLOGÍA	40.12.01 3	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA HERPES VIRUS 1 Y 2
12	SEROLOGÍA	40.12.01 4	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA HERPES VIRUS 1 Y 2
12	SEROLOGÍA	40.12.01 5	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA VIRUS DE LA HEPATITIS A
12	SEROLOGÍA	40.12.01 6	ANTÍGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE HEPATITIS B (HBSAG)
12	SEROLOGÍA	40.12.01 7	ANTICUERPOS CONTRA ANTÍGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE HEPATITIS B (ANTI-HBS)
12	SEROLOGÍA	40.12.01	ANTICUERPOS TOTALES CONTRA CORE DEL VIRUS DE HEPATITIS B (ANTI-

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:

036
 COL/9/02/2026/000



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

		8	HBC)
12	SEROLOGÍA	40.12.019	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA CORE DEL VIRUS DE HEPATITIS B (ANTI-HBC)
12	SEROLOGÍA	40.12.020	ANTÍGENO "E" DEL VIRUS DE HEPATITIS B (HBEAG)
12	SEROLOGÍA	40.12.021	ANTICUERPOS CONTRA ANTÍGENO "E" DEL VIRUS DE HEPATITIS B (ANTI-HBE)
12	SEROLOGÍA	40.12.022	ANTICUERPOS TOTALES CONTRA VHC (ANTI-VHC)
12	SEROLOGÍA	40.12.023	ANTÍGENO CORE DEL VHC (VHC-AGC)
12	SEROLOGÍA	40.12.024	ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE LA HEPATITIS D (VHD)
12	SEROLOGÍA	40.12.025	ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE LA HEPATITIS E (VHE)
12	SEROLOGÍA	40.12.026	ANTICUERPOS CONTRA VIH 1 Y 2
12	SEROLOGÍA	40.12.027	IDENTIFICACIÓN DE ANTÍGENOS DE VIH-1 (WESTERN BLOT)
12	SEROLOGÍA	40.12.028	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA CHLAMYDIA TRACHOMATIS
12	SEROLOGÍA	40.12.029	ANTÍGENO DE CHLAMYDIA TRACHOMATIS
12	SEROLOGÍA	40.12.030	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA VIRUS VARICELA ZÓSTER
12	SEROLOGÍA	40.12.031	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA VIRUS VARICELA ZÓSTER
12	SEROLOGÍA	40.12.032	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA RUBÉOLA
12	SEROLOGÍA	40.12.033	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA RUBÉOLA
12	SEROLOGÍA	40.12.034	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA VIRUS DE LA PAROTIDITIS
12	SEROLOGÍA	40.12.035	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA VIRUS DE LA PAROTIDITIS
12	SEROLOGÍA	40.12.036	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA VIRUS DEL SARAMPIÓN
12	SEROLOGÍA	40.12.037	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA VIRUS DEL SARAMPIÓN
12	SEROLOGÍA	40.12.03	ANTICUERPOS CONTRA BORRELIA BURGENDORFERI

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo. En consecuencia, se registra en el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o

COU/9/02/2026/000036





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

		8	
12	SEROLOGÍA	40.12.039	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA TOXOPLASMA GONDII
12	SEROLOGÍA	40.12.040	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA TOXOPLASMA GONDII
12	SEROLOGÍA	40.12.041	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA TOXOCARA CANIS
12	SEROLOGÍA	40.12.042	2-MERCAPTO-ETANOL (CONFIRMATORIA BRUCELLA SPP)
12	SEROLOGÍA	40.12.043	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA TRYPANOSOMA CRUZI
12	SEROLOGÍA	40.12.044	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA VIRUS DENGUE
12	SEROLOGÍA	40.12.045	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA VIRUS DENGUE
12	SEROLOGÍA	40.12.046	ANTÍGENO NS1 VIRUS DENGUE
12	SEROLOGÍA	40.12.047	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA CHLAMYDOPHILA PNEUMONIAE
12	SEROLOGÍA	40.12.048	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA CHLAMYDOPHILA PNEUMONIAE
12	SEROLOGÍA	40.12.049	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA MYCOPLASMA PNEUMONIAE
12	SEROLOGÍA	40.12.050	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA MYCOPLASMA PNEUMONIAE
12	SEROLOGÍA	40.12.051	ANTICUERPOS (IGA) CONTRA BORDETELLA PERTUSSIS
12	SEROLOGÍA	40.12.052	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA BORDETELLA PERTUSSIS
12	SEROLOGÍA	40.12.053	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA BORDETELLA PERTUSSIS
12	SEROLOGÍA	40.12.054	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA VIRUS SINCICIAL RESPIRATORIO
12	SEROLOGÍA	40.12.055	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA VIRUS SINCICIAL RESPIRATORIO
12	SEROLOGÍA	40.12.056	ANTICUERPOS CONTRA CISTICERCO
12	SEROLOGÍA	40.12.057	ANTICUERPOS CONTRA GIARDIA
12	SEROLOGÍA	40.12.05	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA HELICOBACTER PYLORI

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAJ Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1. puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:

COL/9/02/2026/000036





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005


ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

		8	
12	SEROLOGÍA	40.12.059	ANTÍGENO DE PNEUMOCYSTIS JIROVECI
12	SEROLOGÍA	40.12.060	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA PARVOVIRUS B19
12	SEROLOGÍA	40.12.061	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA PARVOVIRUS B19
12	SEROLOGÍA	40.12.062	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA ROTAVIRUS
12	SEROLOGÍA	40.12.063	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA ROTAVIRUS
12	SEROLOGÍA	40.12.064	ANTÍGENO DE ROTAVIRUS EN HECES
12	SEROLOGÍA	40.12.065	ANTÍGENO HELICOBACTER PYLORI EN HECES
12	SEROLOGÍA	40.12.066	ANTICUERPOS CONTRA STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE, PANEL CON 14 SEROTIPOS
12	SEROLOGÍA	40.12.067	GLUTAMATO DESHIDROGENASA DE CLOSTRIDIUM DIFFICILE
12	SEROLOGÍA	40.12.068	TOXINAS A+B DE CLOSTRIDIUM DIFFICILE
12	SEROLOGÍA	40.12.069	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA COCCIDIOIDES SPP
12	SEROLOGÍA	40.12.070	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA COCCIDIOIDES SPP
12	SEROLOGÍA	40.12.071	GALACTOMANANO
12	SEROLOGÍA	40.12.072	ANTICUERPOS CONTRA REAGINAS (R.P.R./V.D.R.L.)
12	SEROLOGÍA	40.12.073	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA TREPONEMA PALLIDUM
12	SEROLOGÍA	40.12.074	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA TREPONEMA PALLIDUM
12	SEROLOGÍA	40.12.075	ABSORCIÓN DE ANTICUERPOS TREPONÉMICOS FLUORESCENTES (FTA ABS)
12	SEROLOGÍA	40.12.076	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA ASPERGILLUS
12	SEROLOGÍA	40.12.077	ANTICUERPOS CONTRA BARTONELLA
12	SEROLOGÍA	40.12.07	ANTICUERPOS CONTRA ENTAMOEBA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase en el registro bajo el folio:

COU/9/02/2026/000036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DELEGACIÓN REGIONAL COLIMA
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO






ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

		8	
12	SEROLOGÍA	40.12.07 9	ANTICUERPOS CONTRA HISTOPLASMA CAPSULATUM
12	SEROLOGÍA	40.12.08 0	ANTICUERPOS CONTRA ANTÍGENO AVIARIO
12	SEROLOGÍA	40.12.08 1	ANTICUERPOS CONTRA COXSACKIEVIRUS
12	SEROLOGÍA	40.12.08 2	ANTICUERPOS CONTRA RICKETTSIAS
12	SEROLOGÍA	40.12.08 3	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA RICKETTSIA TYPHI
12	SEROLOGÍA	40.12.08 4	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA RICKETTSIA TYPHI
12	SEROLOGÍA	40.12.08 5	PRUEBA RÁPIDA DE ANTÍGENO DE SARS-COV-2 (NCOV-19)
12	SEROLOGÍA	40.12.08 6	CALPROTECTINA FECAL
13	FÁRMACOS	40.13.00 1	SIROLIMUS
13	FÁRMACOS	40.13.00 2	TACROLIMUS
13	FÁRMACOS	40.13.00 3	CICLOSPORINA
13	FÁRMACOS	40.13.00 4	ÁCIDO MICOFENÓLICO
13	FÁRMACOS	40.13.00 5	METOTREXATE
13	FÁRMACOS	40.13.00 6	ÁCIDO VALPROICO (VALPROATO)
13	FÁRMACOS	40.13.00 7	DIFENILHIDANTOÍNA
13	FÁRMACOS	40.13.00 8	FENOBARBITAL
13	FÁRMACOS	40.13.00 9	CARBAMACEPINA
13	FÁRMACOS	40.13.01 0	DIGOXINA
13	FÁRMACOS	40.13.01 1	DROGAS DE ABUSO, CINCO ANALITOS
13	FÁRMACOS	40.13.01	LITIO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:

COU/9/02/2026/000 **036**



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

		2	
13	FÁRMACOS	40.13.01 3	TEOFILINA
13	FÁRMACOS	40.13.01 4	VANCOMICINA
13	FÁRMACOS	40.13.01 5	BUSULFÁN
14	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	40.14.00 1	HEMOGLOBINA A1C
15	CITOMETRÍA DE FLUJO	40.15.00 1	LINFOCITOS T CD4+
15	CITOMETRÍA DE FLUJO	40.15.00 2	LINFOCITOS T CD8+
17	ELECTROFORESIS	40.17.00 1	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA
17	ELECTROFORESIS	40.17.00 2	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS EN ORINA
17	ELECTROFORESIS	40.17.00 3	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS EN ORINA (INMUNOFIJACIÓN)
17	ELECTROFORESIS	40.17.00 4	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS EN SUERO
17	ELECTROFORESIS	40.17.00 5	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS EN SUERO (INMUNOFIJACIÓN)
17	ELECTROFORESIS	40.17.00 6	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEÍNAS
18	HISTOCOMPATIBILIDAD	40.18.00 1	PRUEBA CRUZADA POR CITOMETRÍA DE FLUJO PARA LINFOCITOS TOTALES Y CON SEPARACIÓN DE LINFOCITOS T Y B (PRUEBA INICIAL, PRETRASPLANTE Y CADAVERÍCO).
18	HISTOCOMPATIBILIDAD	40.18.00 1	PRUEBA CRUZADA POR CITOMETRÍA DE FLUJO PARA LINFOCITOS TOTALES Y CON SEPARACIÓN DE LINFOCITOS T Y B (PRUEBA INICIAL, PRETRASPLANTE Y CADAVERÍCO).
18	HISTOCOMPATIBILIDAD	40.18.00 2	PRUEBA CRUZADA POR MICROLINFOCITOTOXICIDAD DEPENDIENTE DE COMPLEMENTO PARA LINFOCITOS TOTALES Y CON SEPARACIÓN DE LINFOCITOS T Y B
18	HISTOCOMPATIBILIDAD	40.18.00 3	HLA PARA LOCUS A, B, C/DR, DQ, DP (MÉTODO DE BAJA/MEDIANA RESOLUCIÓN). TRASPLANTE RENAL
18	HISTOCOMPATIBILIDAD	40.18.00 3	HLA PARA LOCUS A, B, C/DR, DQ, DP (MÉTODO DE BAJA/MEDIANA RESOLUCIÓN). TRASPLANTE RENAL
18	HISTOCOMPATIBILIDAD	40.18.00 4	HLA PARA LOCUS A, B, C/DR, DQ, DP (MÉTODO DE ALTA RESOLUCIÓN). TRASPLANTE CTH

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o

COL/9/02/2026/000 **036**





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

18	HISTOCOMPATIBILIDAD	40.18.005	HLA, MÉTODO DE SECUENCIACIÓN PARA CTH
18	HISTOCOMPATIBILIDAD	40.18.006	PRUEBA PARA DETERMINAR EL PANEL REACTIVO DE ANTICUERPOS HLA POR FLURIMETRÍA, EMPLEANDO AG CLASE I, % PRA ESPECÍFICO.
18	HISTOCOMPATIBILIDAD	40.18.007	PRUEBA PARA DETERMINAR EL PANEL REACTIVO DE ANTICUERPOS HLA POR FLURIMETRÍA, EMPLEANDO AG CLASE II, % PRA ESPECÍFICO
18	HISTOCOMPATIBILIDAD	40.18.008	PRUEBA PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA HLA DONADOR ESPECÍFICO, ANTÍGENO ÚNICO, CLASE I
18	HISTOCOMPATIBILIDAD	40.18.009	PRUEBA PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA HLA DONADOR ESPECÍFICO, ANTÍGENO ÚNICO, CLASE II
18	HISTOCOMPATIBILIDAD	40.18.010	ANTICUERPOS ANTI-HLA FIJADORES DE COMPLEMENTO (C1Q)
18	HISTOCOMPATIBILIDAD	40.18.011	PRUEBA DE QUIMERISMO HEMATOPOYÉTICO
19	MICOBACTERIAS	40.19.01	DESCONTAMINACIÓN DE MUESTRAS (PETROFF MODIFICADO)
19	MICOBACTERIAS	40.19.02	BACILOSCOPIA POR ZIEHL NEELSEN
19	MICOBACTERIAS	40.19.03	BACILOSCOPIA POR AURAMIDA
19	MICOBACTERIAS	40.19.04	CULTIVO EN MEDIO SÓLIDO LOWENSTEIN-JENSEN
19	MICOBACTERIAS	40.19.05	CULTIVO EN MEDIO LÍQUIDO
19	MICOBACTERIAS	40.19.06	CUANTIFICACIÓN DE AMONIO POR ADA
19	MICOBACTERIAS	40.19.07	IDENTIFICACIÓN DE GÉNERO Y ESPECIE DE MICOBACTERIAS POR TÉCNICAS ENZIMÁTICAS
19	MICOBACTERIAS	40.19.08	AMPLIFICACIÓN GENÉTICA AUTOMATIZADA PARA MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS CON RESISTENCIA A RIFAMPICINA
19	MICOBACTERIAS	40.19.09	CUANTIFICACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS PARA MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS (PCR EN TIEMPO REAL)
19	MICOBACTERIAS	40.19.10	SENSIBILIDAD A FÁRMACOS DE PRIMERA LÍNEA PARA MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS
19	MICOBACTERIAS	40.19.11	SENSIBILIDAD A FÁRMACOS DE SEGUNDA LÍNEA PARA MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS
19	MICOBACTERIAS	40.19.12	HIBRIDACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE ESPECIES DE MICOBACTERIAS
19	MICOBACTERIAS	40.19.13	GENOTIPIFICACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE ESPECIES DE MICOBACTERIAS
19	MICOBACTERIAS	40.19.14	PRUEBA DE QUANTIFERON
20	BIOLOGÍA MOLECULAR	40.20.001	PCR MÚLTIPLE PARA LA DETECCIÓN DE PATÓGENOS RESPIRATORIOS
20	BIOLOGÍA	40.20.00	PCR MÚLTIPLE PARA LA DETECCIÓN DE PATÓGENOS DIGESTIVOS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase en el folio:
 CU/19/02/2026/000036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

	MOLECULAR	2	
20	BIOLOGÍA MOLECULAR	40.20.003	PCR MÚLTIPLE PARA LA DETECCIÓN DE PATÓGENOS MENÍNGEOS
20	BIOLOGÍA MOLECULAR	40.20.004	PCR MÚLTIPLE PARA LA DETECCIÓN DE PATÓGENOS CAUSANTES DE SEPSIS
20	BIOLOGÍA MOLECULAR	40.20.005	PCR MÚLTIPLE PARA LA DETECCIÓN DE PATÓGENOS CAUSANTES DE NEUMONÍA
20	BIOLOGÍA MOLECULAR	40.20.006	MUTACIÓN EN EL EXÓN 14 DEL GEN JAK2 (JACK2 V617F)
20	BIOLOGÍA MOLECULAR	40.20.007	MUTACIÓN DEL GEN BTG1
20	BIOLOGÍA MOLECULAR	40.20.008	MUTACIÓN EN EL EXÓN 12 DEL GEN JAK2
20	BIOLOGÍA MOLECULAR	40.20.009	MUTACIÓN EN EL GEN DE CALRETICULINA (CALR)
20	BIOLOGÍA MOLECULAR	40.20.010	REORDENAMIENTO DEL GEN RARA (17Q21.2) Y PML (15Q24.1); T15;17)
20	BIOLOGÍA MOLECULAR	40.20.011	MUTACIÓN EN EL GEN IKAROS (IKZF1)
20	BIOLOGÍA MOLECULAR	40.20.012	MUTACIÓN DEL GEN FLT3 (FLT3-ITD)
20	BIOLOGÍA MOLECULAR	40.20.013	DETECCIÓN DE MUTACIONES EN C-KIT
20	BIOLOGÍA MOLECULAR	40.20.014	MUTACIÓN EN EL EXÓN 12 DEL GEN NPM1 (NPM1-A)
20	BIOLOGÍA MOLECULAR	40.20.015	MUTACIÓN DEL GEN CEBPA
20	BIOLOGÍA MOLECULAR	40.20.016	GEN DE FUSIÓN TEL/AML1 O ETV6/RUNX1; T(12:21) (P13;Q22)
20	BIOLOGÍA MOLECULAR	40.20.017	AMPLIFICACIÓN DE ÁCIDOS NUCLÉICOS DE ADENOVIRUS
20	BIOLOGÍA MOLECULAR	40.20.018	CUANTIFICACIÓN DE BCR-ABL1 [T (9;22) (Q34.1;Q11)]
20	BIOLOGÍA MOLECULAR	40.20.019	MUTACIÓN DEL GEN DEL FACTOR V DE LEYDEN
20	BIOLOGÍA MOLECULAR	40.20.020	IDENTIFICACIÓN DE MUTACIONES EN LOS GENES DE PROTEASA, INTEGRASA, TRANSCRIPTASA REVERSA NUCLEÓSIDO Y NO NUCLEÓSIDO DEL VIH POR GENOTIPIFICACIÓN
20	BIOLOGÍA MOLECULAR	40.20.021	GENOTIPO DEL VIRUS DE LA HEPATITIS C

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima, en cumplimiento o la dispuesto en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:

COU/9/02/2026/000 **036**





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

20	BIOLOGÍA MOLECULAR	40.20.02 2	AMPLIFICACIÓN DE ÁCIDOS NUCLÉICOS DE CHLAMYDIA TRACHOMATIS
20	BIOLOGÍA MOLECULAR	40.20.02 3	AMPLIFICACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS DEL VIRUS PAPILOMA HUMANO (VPH)
20	BIOLOGÍA MOLECULAR	40.20.02 4	GEN DE FUSIÓN TCF3/PBX1; T (1:19) (Q23;P13)
20	BIOLOGÍA MOLECULAR	40.20.02 5	GEN DE FUSIÓN BCR/ABL; T (9:22) (Q34;Q11) P190
20	BIOLOGÍA MOLECULAR	40.20.02 6	GEN DE FUSIÓN BCR/ABL; T (9:22) (Q34;Q11) P210
20	BIOLOGÍA MOLECULAR	40.20.02 7	GEN DE FUSIÓN BCR/ABL; T(9:22)(Q34;Q11) P230
20	BIOLOGÍA MOLECULAR	40.20.02 8	GEN DE FUSIÓN AML1/ETO; T(8:21)(Q22;Q22)
20	BIOLOGÍA MOLECULAR	40.20.02 9	GEN DE FUSIÓN CBFβ/MYH11; INV(16)(P13Q22)
20	BIOLOGÍA MOLECULAR	40.20.03 0	FACTOR 1 DE CÉLULAS B TEMPRANO (EBF1)
20	BIOLOGÍA MOLECULAR	40.20.03 1	TRANSLOCACIÓN DEL GEN PAX5; T9;14)(P13;Q32)
20	BIOLOGÍA MOLECULAR	40.20.03 2	DELECIÓN DEL GEN RB1; DEL13Q14)
20	BIOLOGÍA MOLECULAR	40.20.03 3	PCR MÚLTIPLE PARA EL TAMIZAJE, TRASLOCACIONES ASOCIADAS A LEUCEMIA
21	CARGA VIRAL	40.21.00 1	CARGA VIRAL DE VIH
21	CARGA VIRAL	40.21.00 2	CARGA VIRAL DE HEPATITIS B
21	CARGA VIRAL	40.21.00 3	CARGA VIRAL DE HEPATITIS C
21	CARGA VIRAL	40.21.00 4	CARGA VIRAL DE CITOMEGALOVIRUS
21	CARGA VIRAL	40.21.00 5	CARGA VIRAL DE HERPES 1 Y 2
21	CARGA VIRAL	40.21.00 6	CARGA VIRAL DE EPSTEIN BARR
21	CARGA VIRAL	40.21.00 7	CARGA VIRAL DE BK
21	CARGA VIRAL	40.21.00 8	CARGA VIRAL DE PARVOVIRUS B-19

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima en cumplimiento o la disposición en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos y las demás circunstancias que determinaron procederes las áreas requeridas, técnica y/o contractual.
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o modalidad de las partes técnicas, económicas y las demás circunstancias que determinaron procederes las áreas requeridas, técnica y/o contractual.
 COU/9/02/2026/000036





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

21	CARGA VIRAL	40.21.00 9	CARGA VIRAL DE JC VIRUS
22	FISH	40.22.00 1	TRISOMÍA 13
22	FISH	40.22.00 2	TRISOMÍA 21
22	FISH	40.22.00 3	TRISOMÍA 18
22	FISH	40.22.00 4	SÍNDROME DE DIGEORGE
22	FISH	40.22.00 5	SÍNDROME PRADER-WILLI
22	FISH	40.22.00 6	SÍNDROME DE WILLIAMS
22	FISH	40.22.00 7	SÍNDROME DE TURNER
22	FISH	40.22.00 8	SÍNDROME CRI DU CHAT
22	FISH	40.22.00 9	SÍNDROME DE DELECIÓN 1P36
22	FISH	40.22.01 0	SÍNDROME DE MILLER-DIEKER
22	FISH	40.22.01 1	SÍNDROME DE SMITH-MAGENIS
22	FISH	40.22.01 2	ICTIOSIS LIGADA AL CROMOSOMA X
22	FISH	40.22.01 3	SÍNDROME WOLF-HIRSCHHORN
22	FISH	40.22.01 4	GEN DE FUSIÓN BCR/ABL; T(9;22) (Q34.1;Q11)
22	FISH	40.22.01 5	REORDENAMIENTO DEL GEN RAR? (17Q21) Y PML (15Q22); T15;17)
22	FISH	40.22.01 6	GEN DE FUSIÓN AML1/ETO; T (8;21) (Q22;Q22)
22	FISH	40.22.01 7	REORDENAMIENTOS DEL GEN MLL/ALL1/HRX (11Q23)
22	FISH	40.22.01 8	DELECIÓN DE GEN EGR1; DEL(5Q31)
22	FISH	40.22.01 9	FUSIÓN DEL GEN CBF7/MYH11; INV(16)(P13Q22)

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1. puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
 COL/50/DC/2026/000036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

22	FISH	40.22.02 0	GEN TCF3/PBX1; T(1;19)(Q23;P13)
22	FISH	40.22.02 1	PÉRDIDA DEL GEN TP53; DEL(17P13)
22	FISH	40.22.02 2	TRASLOCACIÓN DE IGH/FGFR3; T(4;14)(P16;Q32)
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.00 1	HEPARINA
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.00 2	ERITROPOYETINA
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.00 3	HUNGTINTINA
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.00 4	ÁCIDO VANILMANDÉLICO EN ORINA, CONCENTRACIÓN 24 HORAS
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.00 5	CATECOLAMINAS URINARIAS
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.00 6	ANTICUERPOS CONTRA STRONGYLOIDES
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.00 7	ALFA GALACTOSIDASA A
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.00 8	DETECCIÓN DEL ANTÍGENO NS1 ZIKA
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.00 9	CATECOLAMINAS PLASMÁTICAS
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.01 0	LEPTINA
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.01 1	METANEFRIAS EN ORINA
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.01 2	METANEFRIAS EN PLASMA
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.01 3	RENINA
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.01 4	ÁCIDO HOMOVANÍLICO EN ORINA DE 24 HORAS
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.01 5	ADIPONECTINA
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.01 6	ANGIOTENSINA II
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.01 7	ANTICUERPOS CONTRA TRANSPORTADOR DE ZINC 8 (ZNT-8)

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:
 COL/19/02/2026/0001-036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.018	LIPOCALINA ASOCIADA A GELATINASA DE NEUTRÓFILOS (NGAL)
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.019	PEPSINÓGENO II
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.020	PÉPTIDO INTESTINAL VASOACTIVO
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.021	POLIPÉPTIDO PANCREÁTICO
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.022	ÁCIDOS ORGÁNICOS EN ORINA
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.023	CLORUROS EN SUDOR
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.024	BIOTINIDASA
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.025	GALACTOSA 1 FOSFATO URIDIL TRANSFERASA
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.026	GALACTOSA
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.027	GLUCOSA 6-FOSFATO DESHIDROGENASA (G6PDH)
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.028	MUCOPOLISACÁRIDOS
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.029	TRIPSINA (TRIPSINÓGENO) INMUNOREACTIVO NEONATAL (IRT NEONATAL)
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.030	HAPTOGLOBINA
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.031	CUANTIFICACIÓN DE AMINOÁCIDOS EN SUERO/PLASMA/ORINA
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.032	ANTICUERPOS (IGA) CONTRA BETA 2 GLICOPROTEÍNA 1
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.033	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA BETA 2 GLICOPROTEÍNA 1
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.034	ANTICUERPOS (IGM) CONTRA BETA 2 GLICOPROTEÍNA 1
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.035	ANTICUERPOS (IGG) CONTRA MEMBRANA BASAL GLOMERULAR
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.036	ANTICUERPOS CONTRA 21 HIDROXILASA
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.037	ANTICUERPOS CONTRA GLUTAMATO DESCARBOXILASA (GAD)

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:

COU/90/2026/000036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.03 8	BANDAS OLIGOCLONALES EN LÍQUIDO CEREBRO ESPINAL
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.03 9	INMUNOGLOBULINA INHIBIDORA DE LA UNIÓN A TIROTROPINA (TBII)
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.04 0	ANTICUERPOS (IGG E IGM) CONTRA CHIKUNGUNYA
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.04 1	ACILCARNITINAS
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.04 2	D-XILOSA
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.04 3	ELASTASA FECAL
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.04 4	PORFIRINAS EN ORINA
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.04 5	ÁCIDO AMINOLEVULÍNICO EN ORINA
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.04 6	COMPLEMENTO CH50
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.04 7	PORFOBILINÓGENO PLASMÁTICO
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.04 8	ACTIVIDAD DE HEPARINA POR ANTI-XA
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.04 9	ÁCIDOS GRASOS LIBRES EN SUERO
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.05 0	INMUNOGLOBULINA D (IGD)
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.05 1	INMUNOGLOBULINA E (IGE)
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.05 2	INHIBIDOR COMPLEMENTO C1 ESTERASA
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.05 3	INTERLEUCINA 1
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.05 4	INTERLEUCINA 6
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.05 5	INTERLEUCINA 8
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.05 6	INTERLEUCINA 12
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.05 7	SUBCLASES DE IGG (1,2,3,4)

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima en cumplimiento de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procederes las áreas requeridas, técnica y/o contractualmente.
 CUJ/05/02/2026/0001/036





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.058	IGF UNIDO A PROTEÍNA 3 (IGFBP-3)
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.059	PRUEBA DEL ALIENTO CON UREA (PAU) PARA DETECCIÓN DE H. PYLORI
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.060	DOPAMINA
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.061	TELOPÉPTIDO C DE COLÁGENO TIPO 1
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.062	TELOPÉPTIDO N DE COLÁGENO TIPO 1
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.063	VASOPRESINA, HORMONA ANTIDIURÉTICA
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.064	NASH-FIBROTEST (FIBROMAX)
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.065	FIBROTEST
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.066	ACTITEST
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.067	QUANTOSE RI
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.068	PROTEINA 14-3-3 EN LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.069	PÉPTIDO BETA AMILOIDE 42 (PROTEÍNA TAU)
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.070	PANEL DE ALERGENOS
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.071	TAMIZ PRENATAL DE ADN FETAL EN SANGRE MATERNA
23	PRUEBAS ESPECIALES	40.23.072	ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO DE LITOS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OGAJO Regional Colima, en cumplimiento o la disposición en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase en el registro bajo el folio:
 CUJ/05/02/2026/000036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

ANEXO T2 “DIRECTORIO DL SMI DE ELC”

Anexo T2

Directorio SMI de ELC 2026													
Cons	Clave OOAD	OOAD	Nombre de la Unidad	Tipo de Unidad	Tipo de Unidad (nombre completo)	No. de la Unidad	Nivel de Atención	Clave Presupuestal	Municipio (INEGI)	Colonia, Calle y Número	Código Postal	CRAP	Entidad
69	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	HGZ	Hospital General de Zona	001	Segundo	061411012151	Villa de Álvarez	Avenida Lapidázuvi, No.250 Fraccionamiento	29833	HGZ 1 Villa de Álvarez	Colima
70	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	004	Segundo	060701052151	Tecomán	Calle Colegio Militar, No.1 Colonia Tecomán	28100	HGZ 1 Villa de Álvarez	Colima
71	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	HGZ	Hospital General de Zona	010	Segundo	060312012151	Manzanillo	Avenida Paseo de las garzas, No.29 Coloma	28869	HGZ 1 Villa de Álvarez	Colima

ANEXO T3 “EQUIPAMIENTO DEL SMI DE ELC”

Anexo T3 Equipamiento de SMI de ELC 2026																								
Cons	Clave OOAD	OOAD	Nombre de la Unidad	Clave Unidad	No de Unidades en el SMI	Nivel de Atención	Tipo de Unidad	Tipo de Unidad (nombre completo)	Grupo 1 Química Clínica Rutina	Grupo 2 Citometría Hemática	Grupo 3 Coagulación Especial	Grupo 4 Coagulación Especial	Grupo 5 Examen General de Orina	Grupo 6 Gases en Sangre	Grupo 7 Microbiología	Grupo 8 Inmunología	Grupo 9 Hormonas y Grupo 10 Marcadores Tumorales	Grupo 11 Autoinmunidad	Grupo 12 Serología	Grupo 13 Fármacos	Grupo 14 Hemoglobina Glucosilada	Grupo 15 Citometría de Flujo	Grupo 20 Biología Molecular	
69	06	Colima	HGZ 1 Villa de Álvarez	08HC01	1	Segundo	HGZ	Hospital General de Zona	Tipo 3	Tipo 3	Tipo 1	Tipo 1	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 1	Tipo 3	Tipo 1	Tipo 1	Tipo 1	Tipo 1	Tipo 1	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 2
70	06	Colima	HGSMF 4 Tecomán	08HF04	3	Segundo	HGSMF	Hospital General de Subzona con Medicina Familiar	Tipo 4	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 1	Tipo 1	Tipo 1	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 2
71	06	Colima	HGZ 10 Manzanillo	08HC10	3	Segundo	HGZ	Hospital General de Zona	Tipo 3	Tipo 3	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 4	Tipo 1	Tipo 1	Tipo 1	Tipo 1	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 2	Tipo 2

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional de Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1. puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase en el registro de folios:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y

CUU/9/02/2026/000036





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005


ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"

GRUPO QUÍMICA CLÍNICA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA. TIPO 3	
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 1. QUÍMICA CLÍNICA	
CLAVE	533.036.0701	
NOMBRE DE LICITANTE:		
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:		
MARCA DEL EQUIPO:		
MODELO DEL EQUIPO:		
NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA.	
2	PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: COLORIMÉTRICO, ENZIMÁTICO O TURBIDIMÉTRICO.	
3	DETERMINACIÓN DE ELECTRÓLITOS SÉRICOS Y URINARIOS POR ISE O EQUIVALENTE.	
4	ANALITOS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR POR LA UNIDAD MÉDICA SOLICITANTE.	
5	NÚMERO DE REACTIVOS A BORDO. LOS SUFICIENTES PARA CUBRIR LOS ANALITOS O ESTUDIOS SOLICITADOS EN UNA JORNADA DE TRABAJO.	
6	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PARA REACTIVOS, INTEGRADO.	
7	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO: DE 500 A 699 PRUEBAS FOTOMÉTRICAS POR HORA.	
9	VOLUMEN DE MUESTRA EN MICROLITROS	
10	CAPACIDAD PARA ANALIZAR MUESTRAS DE SUERO, PLASMA, ORINA Y OTROS LÍQUIDOS CORPORALES.	

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima, en cumplimiento o la disposición en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
 COL/50/02/2026/000036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO




ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

NOMBRE GENÉRICO:		ANALIZADOR DE BIOQUÍMICA CLÍNICA.
		TIPO 4
GRUPO DE ESTUDIOS:		GRUPO 1. QUÍMICA CLÍNICA
CLAVE		533.036.0701
NOMBRE DE LICITANTE:		
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:		
MARCA DEL EQUIPO:		
MODELO DEL EQUIPO:		
NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	SISTEMA AUTOMATIZADO O SEMIAUTOMATIZADO AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA.	
2	PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: COLORIMÉTRICO, ENZIMÁTICO O TURBIDIMÉTRICO.	
3	DETERMINACIÓN DE ELECTRÓLITOS SÉRICOS Y URINARIOS POR ISE O EQUIVALENTE.	
4	ANALITOS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR POR LA UNIDAD MÉDICA SOLICITANTE.	
5	NÚMERO DE REACTIVOS A BORDO. LOS SUFICIENTES PARA CUBRIR LOS ANALITOS O ESTUDIOS SOLICITADOS EN UNA JORNADA DE TRABAJO.	
6	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PARA REACTIVOS, INTEGRADO.	
7	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO: DE 300 A 499 PRUEBAS FOTOMÉTRICAS POR HORA.	
9	VOLUMEN DE MUESTRA EN MICROLITROS	
10	CAPACIDAD PARA ANALIZAR MUESTRAS DE SUERO, PLASMA, ORINA Y OTROS LÍQUIDOS CORPORALES.	
NOMBRE GENÉRICO:		ANALIZADOR DE SANGRE OCULTA EN HECES.
		TIPO 1
GRUPO DE ESTUDIOS:		GRUPO 1. QUÍMICA CLÍNICA - HEMOGLOBINA FECAL

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima en cumplimiento o la disposición en el numeral 1.31.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
 COL/19/02/2026/000/036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

CLAVE	531.048.0306	
NOMBRE DE LICITANTE:		
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:		
MARCA DEL EQUIPO:		
MODELO DEL EQUIPO:		
NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	EL EQUIPO REALIZA UNA PRUEBA DE INMUNOQUÍMICA AUTOMATIZADA PARA IDENTIFICAR HEMOGLOBINA HUMANA EN MATERIA FECAL BAJO EL MÉTODO DE INMUNOENSAYO.	
2	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO ACORDE A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA	
3	NÚMERO DE REACTIVOS A BORDO. LOS SUFICIENTES PARA CUBRIR LOS ANALITOS O ESTUDIOS SOLICITADOS EN UNA JORNADA DE TRABAJO.	

GRUPO 2. CITOMETRÍA HEMÁTICA
GRUPO 2. CITOMETRÍA HEMÁTICA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA TIPO 1	
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 2. CITOMETRÍA HEMÁTICA	
CLAVE	533.819.0688	
NOMBRE DE LICITANTE:		
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:		
MARCA DEL EQUIPO:		
MODELO DEL EQUIPO:		
NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	PRINCIPIO DE MEDICIÓN: ANÁLISIS DIFERENCIAL, RAYO LÁSER O RADIOFRECUENCIA. IMPEDANCIA O PULSOS CUMULATIVOS, CITOQUÍMICA O ABSORCIÓN DE LUZ.	

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OGBA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el folio:

COU/90/2026/000 **036**



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

2	ANALITOS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR POR LA UNIDAD MÉDICA SOLICITANTE.	
3	AUTOMÁTICO.	
4	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO SUPERIOR A 100 MUESTRAS POR HORA.	
5	VOLUMEN DE MUESTRA: MÁXIMO 250 µL.	
6	REPORTE DE RESULTADOS EN GRÁFICAS, NÚMEROS ABSOLUTOS O PORCENTAJE.	

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA TIPO 2
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 2. CITOMETRÍA HEMÁTICA
CLAVE	533.819.0688
NOMBRE DE LICITANTE:	
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	
MARCA DEL EQUIPO:	
MODELO DEL EQUIPO:	

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	PRINCIPIO DE MEDICIÓN: ANÁLISIS DIFERENCIAL, RAYO LÁSER O RADIOFRECUENCIA. IMPEDANCIA O PULSOS CUMULATIVOS, CITOQUÍMICA O ABSORCIÓN DE LUZ.	
2	ANALITOS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR POR LA UNIDAD MÉDICA SOLICITANTE.	
3	AUTOMÁTICO.	
4	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE 70 A 100 MUESTRAS POR HORA.	
5	VOLUMEN DE MUESTRA: MÁXIMO 250 µL.	
6	REPORTE DE RESULTADOS EN GRÁFICAS, NÚMEROS ABSOLUTOS O PORCENTAJE	

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:
036
 CUJ/90/2026/000



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005


ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

GRUPO 3 COAGULACIÓN
GRUPO 3. COAGULACIÓN

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN	
	TIPO 1	
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 3. COAGULACIÓN	
CLAVE	533.036.0768	
NOMBRE DE LICITANTE:		
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:		
MARCA DEL EQUIPO:		
MODELO DEL EQUIPO:		
NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA PROCESAMIENTO DE MUESTRAS: TIEMPO DE PROTROMBINA, PARCIAL DE TROMBOPLASTINA, DE TROMBINA, DE FIBRINÓGENO, FACTORES DE COAGULACIÓN Y PRUEBAS ESPECIALES.	
2	DETECCIÓN DEL COÁGULO POR AL MENOS UNA DE LAS SIGUIENTES METODOLOGÍAS: FOTO ÓPTICA, ELECTROMAGNÉTICA, NEFELOMÉTRICA, FOTOMECÁNICA O DISPERSIÓN DE LUZ.	
3	SISTEMA DE INCUBACIÓN PARA MUESTRAS Y REACTIVOS.	
4	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO SUPERIOR A 100 TIEMPO DE PROTROMBINA POR HORA	
5	PIPETEADOR INTEGRADO PARA REACTIVOS Y MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO Y/O COPA O COPILLA.	
6	VOLUMEN DE MUESTRA EN MICROLITROS	

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN	
	TIPO 2	
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 3. COAGULACIÓN	
CLAVE	533.036.0768	
NOMBRE DE LICITANTE:		

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:
 COU/19/02/2026/000036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO






ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:		
MARCA DEL EQUIPO:		
MODELO DEL EQUIPO:		
NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA PROCESAMIENTO DE MUESTRAS: TIEMPO DE PROTROMBINA, PARCIAL DE TROMBOPLASTINA, DE TROMBINA, DE FIBRINÓGENO, FACTORES DE COAGULACIÓN Y PRUEBAS ESPECIALES.	
2	DETECCIÓN DEL COÁGULO POR AL MENOS UNA DE LAS SIGUIENTES METODOLOGÍAS: FOTO ÓPTICA, ELECTROMAGNÉTICA, NEFELOMÉTRICA, FOTOMECÁNICA O DISPERSIÓN DE LUZ.	
3	SISTEMA DE INCUBACIÓN PARA MUESTRAS Y REACTIVOS.	
4	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE 60 A 100 TIEMPO DE PROTROMBINA POR HORA	
5	PIPETEADOR INTEGRADO PARA REACTIVOS Y MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO Y/O COPA O COPILLA.	
6	VOLUMEN DE MUESTRA EN MICROLITROS	

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE COAGULACIÓN TIPO 3	
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 3. COAGULACIÓN	
CLAVE	533.036.0768	
NOMBRE DE LICITANTE:		
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:		
MARCA DEL EQUIPO:		
MODELO DEL EQUIPO:		
NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	SISTEMA PARA PROCESAMIENTO DE MUESTRAS: TIEMPO DE PROTROMBINA, PARCIAL DE TROMBOPLASTINA, DE TROMBINA, DE FIBRINÓGENO, FACTORES DE COAGULACIÓN Y	

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODOJO Regional Colima, en cumplimiento o la disposición en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
COU/02/2026/000036
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

	PRUEBAS ESPECIALES.	
2	DETECCIÓN DEL COÁGULO POR AL MENOS UNA DE LAS SIGUIENTES METODOLOGÍAS: FOTO ÓPTICA, ELECTROMAGNÉTICA, NEFELOMÉTRICA, FOTOMECAÁNICA O DISPERSIÓN DE LUZ.	
3	SISTEMA DE INCUBACIÓN PARA MUESTRAS Y REACTIVOS.	
4	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE 30 A 60 TIEMPO DE PROTROMBINA POR HORA	
5	PIPETEADOR INTEGRADO PARA REACTIVOS Y MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO Y/O COPA O COPILLA.	
6	VOLUMEN DE MUESTRA EN MICROLITROS	

GRUPO 5. EXAMEN GENERAL DE ORINA

GRUPO 5. EXAMEN GENERAL DE ORINA

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO PARA UROANÁLISIS TIPO 1
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 5. EXAMEN GENERAL DE ORINA
CLAVE	533.342.1385
NOMBRE DE LICITANTE:	
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	
MARCA DEL EQUIPO:	
MODELO DEL EQUIPO:	

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	PRINCIPIO DE MEDICIÓN: FOTOMETRÍA DE REFLEXIÓN.	
2	AUTOMATIZADO	
3	CON AUTOMUESTREADOR PARA TUBO DE ORINA	
4	ANALITOS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR. LOS ESPECIFICADOS EN EL ANEXO TÉCNICO	
5	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO: MÍNIMO 200 MUESTRAS POR HORA	

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:
 CU/19/DC/2026/000 **036**
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o modalidad de las aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procederes las áreas requeridas, técnica y/o contratación.



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

NOMBRE GENÉRICO:		EQUIPO PARA UROANÁLISIS TIPO 2
GRUPO DE ESTUDIOS:		GRUPO 5. EXAMEN GENERAL DE ORINA
CLAVE		533.342.1385
NOMBRE DE LICITANTE:		
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:		
MARCA DEL EQUIPO:		
MODELO DEL EQUIPO:		
NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	PRINCIPIO DE MEDICIÓN: FOTOMETRÍA DE REFLEXIÓN.	
2	CON AUTOMUESTREADOR PARA TIRAS REACTIVAS DE ORINA	
3	ANALITOS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR. LOS ESPECIFICADOS EN EL ANEXO TÉCNICO.	
4	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO: MÍNIMO 200 TIRAS POR HORA	

NOMBRE GENÉRICO:		EQUIPO PARA UROANÁLISIS TIPO 3
GRUPO DE ESTUDIOS:		GRUPO 5. EXAMEN GENERAL DE ORINA
CLAVE		533.342.1385
NOMBRE DE LICITANTE:		
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:		
MARCA DEL EQUIPO:		
MODELO DEL EQUIPO:		
NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	PRINCIPIO DE MEDICIÓN: FOTOMETRÍA DE REFLEXIÓN.	
2	MANUAL	

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:
 COU/9/02/2026/000036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

3	ANALITOS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR. LOS ESPECIFICADOS EN EL ANEXO TÉCNICO.	
4	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRA MÍNIMO 40 TIRAS POR HORA.	

GRUPO 6. GASES EN SANGRE
GRUPO 6. GASES EN SANGRE

NOMBRE GENÉRICO:		ANALIZADOR DE GASES Y PH EN SANGRE TIPO 1
GRUPO DE ESTUDIOS:		GRUPO 6. GASES EN SANGRE - 40.06.001 GASES EN SANGRE
CLAVE		533.036.0305
NOMBRE DE LICITANTE:		
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:		
MARCA DEL EQUIPO:		
MODELO DEL EQUIPO:		
NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	MEDICIÓN POR ELECTRODOS Y/O ION SELECTIVO.	
2	ANALITOS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	
3	AUTOMATIZADO O SEMIAUTOMATIZADO.	
4	FUNCIONAMIENTO CON TANQUE DE GAS, CARTUCHO O REACTIVO.	
5	VOLUMEN MÁXIMO DE MUESTRA 200 µL.	
6	ACEPTACIÓN DE SANGRE TOTAL VENOSA, ARTERIAL O CAPILAR.	
7	CAPACIDAD DE PROCESAR MÍNIMO 30 ESTUDIOS POR HORA.	
8	MUESTRAS EN JERINGA HEPARINIZADA O CAPILAR	

NOMBRE GENÉRICO:		ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS TIPO 2
GRUPO DE ESTUDIOS:		GRUPO 6. GASES EN SANGRE - 40.06.002 GASES EN SANGRE CON ANALITOS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre el procedimiento y/o modalidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procederes de otros requisitos, técnica y/o contratación.
 CUJ/02/2026/00036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

CLAVE	533.036.0123	
NOMBRE DE LICITANTE:		
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:		
MARCA DEL EQUIPO:		
MODELO DEL EQUIPO:		
NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	MEDICIÓN POR ELECTRODOS Y/O ION SELECTIVO.	
2	ANALITOS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	
3	AUTOMATIZADO O SEMIAUTOMATIZADO.	
4	FUNCIONAMIENTO CON TANQUES DE GAS O CARTUCHO.	
5	VOLUMEN MÁXIMO DE MUESTRA 200 µL. ACEPTACIÓN DE SANGRE TOTAL VENOSA, ARTERIAL Y CAPILAR.	
6	CAPACIDAD DE PROCESAR MÍNIMO 30 ESTUDIOS POR HORA.	
7	MUESTRAS EN JERINGA HEPARINIZADA O CAPILAR.	
8	LA DETERMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS PUEDE REALIZARSE POR CARTUCHOS INDIVIDUALES O EN CONJUNTO	

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento o la dispuesto en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
 COL/50/DC/2026/0001-036

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



GRUPO 7. MICROBIOLOGÍA
GRUPO 7. MICROBIOLOGÍA

NOMBRE GENÉRICO:	SISTEMA AUTOMATIZADO DE MICROBIOLOGÍA TIPO 1	
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 7. MICROBIOLOGÍA	40.07.002 IDENTIFICACIÓN BACTERIANA 40.07.003 SENSIBILIDAD BACTERIANA 40.07.009 IDENTIFICACIÓN DE LEVADURAS 40.07.010 SENSIBILIDAD A LEVADURAS
CLAVE	533.342.1427	
NOMBRE DE LICITANTE:		
PARTIDA(S) EN LAS QUE		



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

PARTICIPA:		
MARCA DEL EQUIPO:		
MODELO DEL EQUIPO:		
NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y/O SUSCEPTIBILIDAD DE BACTERIAS Y/O LEVADURAS PRESENTES EN MUESTRAS BIOLÓGICAS. PRINCIPIO: PANELES O TARJETAS REACTIVOS	
2	PREPARACIÓN, INCUBACIÓN, ADICIÓN DE REACTIVOS MANUAL O AUTOMATIZADO	
3	CAPACIDAD PARA INCUBAR DE 90 A 120 PANELES O TARJETAS EN EL MISMO EQUIPO	
4	LECTURA AUTOMATIZADA DE LOS PANELES O TARJETAS REACTIVOS	

NOMBRE GENÉRICO:	SISTEMA AUTOMATIZADO DE MICROBIOLOGÍA TIPO 2	
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 7. MICROBIOLOGÍA	40.07.002 IDENTIFICACIÓN BACTERIANA 40.07.003 SENSIBILIDAD BACTERIANA 40.07.009 IDENTIFICACIÓN DE LEVADURAS 40.07.010 SENSIBILIDAD A LEVADURAS
CLAVE	533.342.1427	
NOMBRE DE LICITANTE:		
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:		
MARCA DEL EQUIPO:		
MODELO DEL EQUIPO:		
NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y/O SUSCEPTIBILIDAD DE BACTERIAS Y/O LEVADURAS PRESENTES EN MUESTRAS BIOLÓGICAS. PRINCIPIO: PANELES O TARJETAS REACTIVOS	
2	PREPARACIÓN, INCUBACIÓN, ADICIÓN DE REACTIVOS MANUAL O	

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
036
 CUJ/9/02/2026/000



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

	AUTOMATIZADO	
3	CAPACIDAD PARA INCUBAR DE 40 A 60 PANELES O TARJETAS EN EL MISMO EQUIPO	
4	LECTURA AUTOMATIZADA DE LOS PANELES O TARJETAS REACTIVOS	

NOMBRE GENÉRICO:	SISTEMA DE MICROBIOLOGÍA TIPO 3	
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 7. MICROBIOLOGÍA	40.07.002 IDENTIFICACIÓN BACTERIANA 40.07.003 SENSIBILIDAD BACTERIANA 40.07.009 IDENTIFICACIÓN DE LEVADURAS 40.07.010 SENSIBILIDAD A LEVADURAS
CLAVE	533.342.1427	
NOMBRE DE LICITANTE:		
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:		
MARCA DEL EQUIPO:		
MODELO DEL EQUIPO:		
NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	SISTEMA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y/O SUSCEPTIBILIDAD DE BACTERIAS Y/O LEVADURAS PRESENTES EN MUESTRAS BIOLÓGICAS. PRINCIPIO: a) PANELES b) TARJETAS DE REACTIVOS O c) GALERÍAS DE IDENTIFICACIÓN Y SENSIBILIDAD MICROBIOLÓGICA	
2	PREPARACIÓN, INCUBACIÓN, ADICIÓN DE REACTIVOS MANUAL	
3	LECTURA DE LOS PANELES, TARJETAS O GALERÍAS DE MANERA MANUAL O AUTOMATIZADA	
4	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DE IDENTIFICACIÓN Y SUSCEPTIBILIDAD	

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:
036
 CUJ/012/2026/000



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

5	PROGRAMA PARA PROCESAR LA INFORMACIÓN, PARA LA VALIDACIÓN DE ANTIBIOGRAMAS O RESISTENCIAS CRUZADAS	
---	--	--

NOMBRE GENÉRICO:		SISTEMA AUTOMATIZADO PARA DETECCIÓN DE CRECIMIENTO MICROBIANO TIPO 3	
GRUPO DE ESTUDIOS:		GRUPO 7. MICROBIOLOGÍA	40.07.004 FRASCO DE HEMOCULTIVO
CLAVE		533.819.0571	
NOMBRE DE LICITANTE:			
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:			
MARCA DEL EQUIPO:			
MODELO DEL EQUIPO:			
NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA	
1	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA LA DETECCIÓN DE CRECIMIENTO MICROBIANO EN SANGRE, MÉDULA ÓSEA Y LÍQUIDOS CORPORALES.		
2	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 100 A 150 FRASCOS, , YA SEA EN UN SOLO EQUIPO O EN MODULAR		
3	TÉCNICA COLORIMÉTRICA O FLUORESCENTE O POR CAMBIO DE PRESIÓN DE GASES.		

NOMBRE GENÉRICO:		SISTEMA AUTOMATIZADO PARA DETECCIÓN DE CRECIMIENTO MICROBIANO TIPO 4	
GRUPO DE ESTUDIOS:		GRUPO 7. MICROBIOLOGÍA	40.07.004 FRASCO DE HEMOCULTIVO
CLAVE		533.819.0571	
NOMBRE DE LICITANTE:			
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:			
MARCA DEL EQUIPO:			
MODELO DEL EQUIPO:			

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAJ Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre el procedimiento y/o contrato.
 COU/GYR/DAJ/2026/000036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA LA DETECCIÓN DE CRECIMIENTO MICROBIANO EN SANGRE, MÉDULA ÓSEA Y LÍQUIDOS CORPORALES.	
2	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 40 A 60 FRASCOS	
3	TÉCNICA COLORIMÉTRICA O FLUORESCENTE O POR CAMBIO DE PRESIÓN DE GASES.	

GRUPO 8. INMUNOLOGÍA

GRUPO 8. INMUNOLOGÍA

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO PARA DETERMINAR PROTEÍNAS SÉRICAS TIPO 1
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 8. INMUNOLOGÍA
CLAVE	533.819.0746
NOMBRE DE LICITANTE:	
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:	
MARCA DEL EQUIPO:	
MODELO DEL EQUIPO:	

NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	PRINCIPIO DE MEDICIÓN POR NEFELOMETRÍA Y/O TURBIDIMETRÍA. ANALITOS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR CONFORME AL ANEXO TÉCNICO	
2	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS CONFORME A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA	
3	CAPACIDAD DE TOMA DE MUESTRA DE TUBO PRIMARIO O COPILLA	
4	CAPACIDAD DE MUESTRAS A BORDO	

GRUPO 9. HORMONAS

GRUPO 9. HORMONAS





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1	
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 9. HORMONAS GRUPO 10. MARCADORES TUMORALES GRUPO 12. SEROLOGÍA GRUPO 13. FÁRMACOS	
CLAVE	533.819.0613	
NOMBRE DE LICITANTE:		
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:		
MARCA DEL EQUIPO:		
MODELO DEL EQUIPO:		
NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	QUE INCLUYA COMO PRINCIPIO DE MEDICIÓN, ALGUNA DE LAS SIGUIENTES METODOLOGÍAS: ELISA, FIA, FPIA, ELFA, MEIA, QUIMIOLUMINISCENCIA O ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA.	
2	ANALITOS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR CONFORME AL ANEXO TÉCNICO	
3	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO SUPERIOR A 150 MUESTRAS POR HORA.	
4	VOLUMEN DE MUESTRAS EN MICROLITROS	

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE MARCADORES CARDIACOS	
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 9. HORMONAS	40.09.001 TROPONINA I/T SEMICUANTITATIVA 40.09.002 PÉPTIDO NATRIURÉTICO B (BNP) SEMICUANTITATIVO 40.09.003 MIOGLOBINA, SEMICUANTITATIVA EN SANGRE TOTAL 40.09.004 PROCALCITONINA SEMICUANTITATIVA
CLAVE	533.038.0048	
NOMBRE DE LICITANTE:		

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento o la disposición en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:
 036
 COL/9/02/2026/000



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:		
MARCA DEL EQUIPO:		
MODELO DEL EQUIPO:		
NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	EQUIPO PARA LA DETERMINACIÓN DE MARCADORES CARDIACOS POR MEDIOS DE TIRAS REACTIVAS, CARTUCHOS O CASETE CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:	
2	TÉCNICA DE ENZIMOINMUNO-ENSAYO, POR COLORIMÉTRICA O AMPEROMETRÍA	

GRUPO 11. AUTOINMUNIDAD
SE PROCESAN EN LABORATORIOS DE REFERENCIA

GRUPO 12. SEROLOGÍA
GRUPO 12. SEROLOGÍA

NOMBRE GENÉRICO:		EQUIPO PARA INMUNOENSAYO TIPO 1
GRUPO DE ESTUDIOS:		GRUPO 9. HORMONAS GRUPO 10. MARCADORES TUMORALES GRUPO 12. SEROLOGÍA GRUPO 13. FÁRMACOS
CLAVE		533.819.0613
NOMBRE DE LICITANTE:		
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:		
MARCA DEL EQUIPO:		
MODELO DEL EQUIPO:		
NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	QUE INCLUYA COMO PRINCIPIO DE MEDICIÓN, ALGUNA DE LAS SIGUIENTES METODOLOGÍAS: ELISA, FIA, FPIA, ELFA, MEIA, QUIMIOLUMINISCENCIA O ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA.	
2	ANALITOS O ESTUDIOS PARA DETERMINAR CONFORME AL ANEXO TÉCNICO	

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:
036
 COU/9/02/2026/000





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

3	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO SUPERIOR A 150 MUESTRAS POR HORA.	
4	VOLUMEN DE MUESTRAS EN MICROLITROS	

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO PARA INMUNOBLOT	
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 12. SEROLOGÍA - 40.12.007 IDENTIFICACIÓN DE ANTÍGENOS DE VIH-1 (WESTERN BLOT)	
CLAVE	531.574.0014	
NOMBRE DE LICITANTE:		
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:		
MARCA DEL EQUIPO:		
MODELO DEL EQUIPO:		
NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	EQUIPO AUTOMATIZADO O SEMIAUTOMATIZADO PARA LA CONFIRMACIÓN Y DIFERENCIACIÓN DE ANTICUERPOS INDIVIDUALES CONTRA EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA TIPO I (VIH-1) LECTURA DE PLACA, TIRA O CASETE.	
2	MÉTODO WESTERN BLOT	
3	ESPECIFICIDAD MÍNIMA CONTRA ANTÍGENOS VIH-1 (P31, GP160, P24, GP41)	

GRUPO 13. FÁRMACOS
ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA

GRUPO 14. HEMOGLOBINA GLUCOSILADA
GRUPO 14. HEMOGLOBINA GLUCOSILADA

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 1
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 14. HEMOGLOBINA GLUCOSILADA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el folio:

COU/9/02/2026/000 **036**



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

CLAVE	531.048.0263	
NOMBRE DE LICITANTE:		
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:		
MARCA DEL EQUIPO:		
MODELO DEL EQUIPO:		
NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	EQUIPO PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.	
2	PRINCIPIO DE MEDICIÓN: CROMATOGRAFÍA DE INTERCAMBIO IÓNICO, CROMATOGRAFÍA POR AFINIDAD, COLORIMETRÍA, INMUNOTURBIDIMETRÍA O ELECTROFORESIS.	
3	AUTOMATIZADO.	
4	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO SUPERIOR A 60 MUESTRAS POR HORA.	
5	VOLUMEN DE MUESTRA.	

NOMBRE GENÉRICO:	ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA TIPO 2	
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 14. HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	
CLAVE	531.048.0263	
NOMBRE DE LICITANTE:		
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:		
MARCA DEL EQUIPO:		
MODELO DEL EQUIPO:		
NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	EQUIPO PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.	

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.31.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:
 COL/9/02/2026/000036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

2	PRINCIPIO DE MEDICIÓN: CROMATOGRAFÍA DE INTERCAMBIO IÓNICO, CROMATOGRAFÍA POR AFINIDAD, COLORIMETRÍA, INMUNOTURBIDIMETRÍA O ELECTROFORESIS.	
	AUTOMATIZADO O SEMIAUTOMATIZADO.	
3	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE 10 A 60 MUESTRAS POR HORA.	
4	VOLUMEN DE MUESTRA.	

GRUPO 15. CITOMETRÍA DE FLUJO
ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA

GRUPO 17. ELECTROFORESIS
ENVÍO A LABORATORIO DE REFERENCIA

GRUPO 20 BIOLOGÍA MOLECULAR


GRUPO 20. BIOLOGÍA MOLECULAR

NOMBRE GENÉRICO:	EQUIPO DE BIOLOGÍA MOLECULAR	
	TIPO 2	
GRUPO DE ESTUDIOS:	GRUPO 20	
CLAVE	533.342.1468	
NOMBRE DE LICITANTE:		
PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPA:		
MARCA DEL EQUIPO:		
MODELO DEL EQUIPO:		
NO.	DESCRIPCIÓN:	FOLIO DE REFERENCIA
1	EQUIPO PARA AMPLIFICACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS	
2	AUTOMATIZADO	
3	PURIFICACIÓN, CONCENTRACIÓN Y AMPLIFICACIÓN POR REACCIÓN EN CADENA DE POLIMERASA (PCR) EN TIEMPO REAL	
4	USO DE CARTUCHO POR PRUEBA INDIVIDUAL	

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.31.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

COU/90/2026/000 **036**

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO






ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

5	CAPACIDAD DE MONTARSE O HABILITARSE MÁS MÓDULOS	
---	---	--

ANEXO T4 “CÉDULA DE RECEPCIÓN DE EQUIPOS”

PARTIDA: _____
OOAD/UMAE: _____
UNIDAD MÉDICA: _____
PROVEEDOR: _____
NO. DE CONTRATO: _____
FECHA DE FALLO: _____
FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO: _____

NOMBRE DEL EQUIPO (DE ACUERDO CON EL ANEXO T3) _____
MARCA Y MODELO: _____

- 1.- REMISIÓN DE ENTREGA NO. _____
- 2.- FECHA DE RECEPCIÓN DEL (LOS) EQUIPO(S) A ENTERA SATISFACCIÓN DEL JEFE DE SERVICIO, JEFE DE FINANZAS Y DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DÍA _____ MES _____ AÑO _____
- 3.- MARCA¹: _____
- 4.- MODELO¹: _____
- 5.- PAQUETE DE ESTUDIOS QUE REALIZA EL EQUIPO: _____:

¹ LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS SERÁN LAS MISMAS QUE FUERON ACEPTADAS DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE Y ACEPTADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

- 6.- NÚMERO(S) DE SERIE: _____
- 7.- CLAVE DE CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL “EN CASO DE CONTAR CON UNA”: _____
- 8.- FECHA DE ÚLTIMO MANTENIMIENTO _____
- 9.-TELÉFONO PARA SOLICITAR SOPORTE TÉCNICO _____ -

OBSERVACIÓN:

EN EL CASO DE QUE EXISTA DIFERENCIA DE LOS DATOS DE LA LISTA DE COTEJO DE LA RECEPCIÓN O ÉSTOS NO CORRESPONDAN A LOS CONTENIDOS EN EL CONTRATO O QUE NO SE ENCUENTREN EN PLENA CAPACIDAD DE FUNCIONAMIENTO O NO SE ENCUENTRE DENTRO DE LO SOLICITADO O SE IDENTIFIQUE RIESGO POTENCIAL PARA LOS USUARIOS Y LOS PACIENTES SE LEVANTARÁ UN ACTA INFORMATIVA, DONDE SE DESCRIBA DETALLADAMENTE LA SITUACIÓN QUE MOTIVA LA NO RECEPCIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1. puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:
 COU/50/DC/2026/0001 **036**
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

NOMBRE Y FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO
CLÍNICO

NOMBRE Y FIRMA
ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD
MÉDICA

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE OTORGA EL SERVICIO

ANEXO T4.1 "CÉDULA DE PUESTA A PUNTO"

PARTIDA: _____
OOAD/UMAE: _____
UNIDAD MÉDICA: _____
PROVEEDOR: _____
NO. DE CONTRATO: _____
FECHA DE FALLO: _____
FECHA LÍMITE DE PUESTA A PUNTO: _____
(EL DÍA 90 NATURAL CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO)
FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO: _____

La instalación del equipo
obedece a alguno de los
supuestos de "Mejora
Tecnológica":
Sí _____ No _____

A. ENTREGA DE ÁREA FÍSICA

- 1.-FECHA EN QUE EL LICITANTE ADJUDICADO RECIBE POR PARTE DEL INSTITUTO EL ÁREA FÍSICA ASIGNADA
DÍA _____ MES _____ AÑO _____
- 2.-IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA EL ÁREA ASIGNADA:
TOMA DE AGUA SI () NO () TOMA ELÉCTRICA SI () NO ()
- 3.-ENTREGA DE ESPACIO FÍSICO ASIGNADO PARA GUARDA Y CUSTODIA DE LOS BIENES DE CONSUMO
SI () NO ()

COMENTARIOS/OBSERVACIONES: _____

NOMBRE Y FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento o la disposición en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase en el registro bajo el folio: **036**
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento ya registrado.
COU/19/02/2026/000036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

CLÍNICO

QUE OTORGA EL SERVICIO

B. ADECUACIÓN DE ÁREA FÍSICA

1.- ¿CUMPLIÓ CON LAS ADECUACIONES AL ÁREA FÍSICA PARA LA PUESTA A PUNTO? SI () NO () NO REQUIERE ()
*EN CASO AFIRMATIVO DEBERÁ DE PRESENTAR DOCUMENTO SOPORTE (ACTA ADMINISTRATIVA) DE ENTREGA DE
LAS ADECUACIONES DEL ÁREA FÍSICA

2.- EN CASO AFIRMATIVO ¿EN QUE FECHA CONCLUYÓ LA ADECUACIÓN? _DÍA/MES/AÑO_

3.- NÚMERO DE DÍAS QUE EXCEDE EL NIVEL DE SERVICIO SI ESTE ES SU CASO: _____

COMENTARIOS/OBSERVACIONES: _____

NOMBRE Y FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO
CLÍNICO

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
QUE OTORGA EL SERVICIO

C. ENTREGA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS Y ACCESORIOS

1.- REMISIÓN DE ENTREGA NO. _____

2.- FECHA DE RECEPCIÓN DEL EQUIPO, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL JEFE DE SERVICIO DÍA _____ MES _____
AÑO _____

3.- NÚMERO DE DÍAS QUE EXCEDE EL NIVEL DE SERVICIO SI ESTE ES SU CASO: _____


4.- MARCA¹: _____

5.- MODELO¹: _____

AÑO DE FABRICACIÓN _____

6.- GRUPO DE ESTUDIOS QUE REALIZA EL EQUIPO: _____ :

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.31.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase en el registro bajo el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre e la procedencia y/o
Omnibus de las aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procederes las áreas requeridas, técnica y/o contratación.
COU/50/DC/2026/000 036

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO






ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

¹ LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS SERÁN LAS MISMAS QUE FUERON ACEPTADAS DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE Y ACEPTADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

7.- NÚMERO DE SERIE: _____

8.- CLAVE DE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS “EN CASO DE CONTAR CON UNA”: _____

I. DE LA RECEPCIÓN DE EQUIPO

	SI	NO
¿SE RECIBIÓ EMPACADO?		
¿SE INSTALÓ POR PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO?		
¿INCLUYE ACCESORIOS Y/O PERIFÉRICOS?		
¿SE CALIBRÓ EL EQUIPO?		
¿SE RECIBEN MANUALES DE OPERACIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL?		
¿EL EQUIPO TRANSMITE DATOS AL SISTEMA INFORMÁTICO?		

NOTA: EN EL CASO DE QUE EXISTA DIFERENCIA DE LOS DATOS DE LA LISTA DE COTEJO DE LA RECEPCIÓN O ÉSTOS NO CORRESPONDAN A LOS CONTENIDOS EN EL CONTRATO, O QUE NO SE ENCUENTREN EN PLENA CAPACIDAD DE FUNCIONAMIENTO O NO SE ENCUENTRE DENTRO DE LO SOLICITADO O SE IDENTIFIQUE RIESGO POTENCIAL PARA LOS USUARIOS Y LOS PACIENTES, SE LEVANTARÁ UN ACTA INFORMATIVA, DONDE SE DESCRIBA DETALLADAMENTE LA SITUACIÓN QUE MOTIVA LA NO RECEPCIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO.

COMENTARIOS/OBSERVACIONES: _____

NOMBRE Y FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO
CLÍNICO

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
QUE OTORGA EL SERVICIO

D. BIENES DE CONSUMO

	SI	NO
¿SE RECIBEN NUEVOS Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES?		
¿EXISTE COMPATIBILIDAD DE BIENES DE CONSUMO POR MARCA Y MODELO DE EQUIPO ENTREGADO?		
¿LA PRIMERA DOTACIÓN CORRESPONDE PARA 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS?		
¿CORRESPONDE LA VIGENCIA DE LOS REACTIVOS PARA SU CONSUMO AL MENOS DE 2 MESES DE SU CADUCIDAD?		
SE ENTREGARON ANTES DEL INICIO DE LA OPERACIÓN		

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento.
 CUJ/9/02/2026/00036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

1.- FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS REACTIVOS Y BIENES DE CONSUMO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL JEFE DE SERVICIO, DÍA _____ MES _____ AÑO _____

2.- NÚMERO DE DÍAS QUE EXCEDE EL NIVEL DE SERVICIO SI ESTE ES SU CASO: _____

COMENTARIOS/OBSERVACIONES: _____

NOMBRE Y FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO
CLÍNICO

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
QUE OTORGA EL SERVICIO

E. CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO

SI NO

¿SE RECIBIÓ LA CAPACITACIÓN DEL EQUIPO? ANEXO T7.1 "REGISTRO DEL PERSONAL QUE ASISTE A LA CAPACITACIÓN"

* EL PROVEEDOR ADJUDICADO OTORGARÁ LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL QUE SEA DESIGNADO POR EL INSTITUTO EN LAS UNIDADES MÉDICAS, DENTRO DE LA JORNADA LABORAL DEL TRABAJADOR, POR LO QUE SE REQUIERE UN ANEXO T7.1 "FORMATO ASISTENCIA A CAPACITACIÓN" POR CADA CAPACITACIÓN.

1.- FECHA DE LA ÚLTIMA CAPACITACIÓN OTORGADA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL JEFE DE SERVICIO DÍA _____ MES _____ AÑO _____

2.- NÚMERO DE DÍAS QUE EXCEDE EL NIVEL DE SERVICIO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR ADJUDICADO, SI ESTE ES SU CASO: _____

COMENTARIOS/OBSERVACIONES: _____


NOMBRE Y FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO
CLÍNICO

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
QUE OTORGA EL SERVICIO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima, en cumplimiento o la disposición en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:

COU/9/02/2026/000036

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

F. SISTEMA DE INFORMACIÓN

SI NO

¿SE INSTALÓ CORRECTAMENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN?

¿ENVÍA CORRECTAMENTE LOS MENSAJES VÍA HL7?

COMENTARIOS/OBSERVACIONES:

NOMBRE Y FIRMA
COORDINADOR DELEGACIONAL DE
INFORMÁTICA/ING. BIOMÉDICO EN
UMAE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
QUE OTORGA EL SERVICIO

G. ASISTENCIA TÉCNICA

	SI	NO
¿SE CUENTA CON SOPORTE EN LÍNEA QUE FUNCIONE LAS 24 (VEINTICUATRO) HORAS DEL DÍA, PARA LOS REPORTES DE FALLAS EN LOS EQUIPOS O EL SISTEMA DE INFORMACIÓN?		


H. PUESTA A PUNTO

	SI	NO
UNA VEZ VERIFICADO Y VALIDADO POR EL JEFE DEL SERVICIO ¿EL EQUIPO SE ENCUENTRA EN PUESTO A PUNTO?		

FECHA DE PUESTA A PUNTO	FECHA LIMITE PUESTA A PUNTO	DÍAS DE INCUMPLIMIENTO
DÍA/MES/AÑO	15 (QUINCE) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO	(EN CASO DE QUE LA PUESTA A PUNTO SE ENCUENTRE FUERA DE LA FECHA LÍMITE PARA PUESTA A PUNTO)

COMENTARIOS/OBSERVACIONES:

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procederes las áreas requeridas, técnica y/o contractual.
 COL/9/02/2026/000 036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO






ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
 FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”


ANEXO T5 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PARTIDA: _____
OOAD/UMAE: _____
UNIDAD MÉDICA: _____
PROVEEDOR: _____
NO. DE CONTRATO: _____
FECHA DE FALLO: _____
FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO: _____

PAQUETE	MARCA	MODELO	PERIODO DE REALIZACIÓN DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
			DÍAS*	MES	AÑO

*EN CASO DE NO TENER UN DÍA ESTIPULADO Y SOLO CONTEMPLAR EL MANTENIMIENTO UN DETERMINADO MES, SE DEBE DEJAR EN BLANCO ESTA COLUMNA.

 NOMBRE Y FIRMA
 REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE OTORGA EL SERVICIO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:
COU/9/02/2026/00036
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento ya
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO






ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

ANEXO T5.1 REPORTE DE FALLA DE LOS EQUIPOS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS (OOAD O UMAE QUE ATIENDE) (UNIDAD MÉDICA)

REPORTE DE INCIDENTE EN EL SERVICIO

PARTIDA	_____
PROVEEDOR	_____

A. REPORTE

1. PERSONA QUE REALIZA EL REPORTE DE INCIDENCIA	_____
2. NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO	_____
3. FECHA Y HORA DEL REPORTE	_____

B. EQUIPO O INCIDENTE REPORTADO

1. SECCIÓN DE LABORATORIO	_____
2. MARCA Y MODELO DEL EQUIPO	_____
3. NÚMERO DE SERIE DEL EQUIPO	_____
4. DESCRIPCIÓN DE LA FALLA	_____

5. FECHA DE ATENCIÓN DE LA INCIDENCIA	_____
6. FECHA DE CIERRE DE LA INCIDENCIA	_____
7. NÚMERO DE DÍAS QUE EXCEDIÓ EL NIVEL DE SERVICIO, SI ES EL CASO:	_____

NOMBRE Y FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL SERVICIO

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o
 movilidad de las especificaciones técnicas, económicas y las demás circunstancias que determinaron procederes las áreas requeridas, técnica y/o contratante.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrará en el folio:
 COU/50/02/2026/000036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

ANEXO T6 CÉDULA DE CONTROL DE BIENES DE CONSUMO

PARTIDA:		FECHA			
OOAD/UMAE:		DÍA:	MES:	AÑO:	
UNIDAD MÉDICA:					
NO. DE CONTRATO:		ENTREGA CORRESPONDIENTE			
		AL MES			
		DE ____ DEL 20 ____			
NO.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ENTREGADA	NO. DE LOTE	FECHA DE CADUCIDAD
PARA SER LLENADO POR EL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO					
FECHA DE RECEPCIÓN A CONFORMIDAD:	¿EL REAPROVISIONAMIENTO CUBRE EL INVENTARIO DE 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS DE PRODUCTIVIDAD?	¿EXCEDIÓ EL NIVEL DE SERVICIO ESTIPULADO?	DE	NÚMERO DE DÍAS QUE EXCEDIÓ EL NIVEL DE SERVICIO	
		SI () NO ()			

NOMBRE Y FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE OTORGA EL SERVICIO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1. puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:
 COU/90/02/2026/0001 **036**
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento.



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

ANEXO T6.1 DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN

PARTIDA		FECHA		
OOAD/UMAE:		DÍA:	MES:	AÑO:
UNIDAD MÉDICA:		NO. DE CONTRATO:		
NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN DE CONSUMO	PRESENTACIÓN	NO. DE LOTE	FECHA DE CADUCIDAD
PROVEEDOR Y FABRICANTE:		CANTIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD	
		RECIBIDA	DEVUELTA	DÍA: MES: AÑO:
ENTREGA NO: _____		DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS DEFECTOS ENCONTRADOS:		
NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN DE CONSUMO	PRESENTACIÓN	NO. DE LOTE	FECHA DE CADUCIDAD
PROVEEDOR Y FABRICANTE:		CANTIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD	
		RECIBIDA	DEVUELTA	DÍA: MES: AÑO:
ENTREGA NO: _____		DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS DEFECTOS ENCONTRADOS:		
NO.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	NO. DE LOTE	FECHA DE CADUCIDAD
PROVEEDOR Y FABRICANTE:		CANTIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD	

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y
 movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedimientos basados en los requisitos, técnica y/o contrato.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:

COU/50/02/2026/000036

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

			UNIDAD		
	RECIBIDA	DEVUELTA	DÍA:	MES:	AÑO:
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS DEFECTOS ENCONTRADOS:					

NOMBRE Y FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO
CLÍNICO

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE
OTORGA EL SERVICIO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:
036
COU/gyr/050gyr/000





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

ANEXO T7.1 FORMATO ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

PARTIDA: _____
OOAD/UMAE: _____
UNIDAD MÉDICA: _____
NÚMERO DE CONTRATO: _____
REMISIÓN DE ENTREGA DE EQUIPO NO. _____
MARCA Y MODELO DEL EQUIPO: _____
TEMA: _____
FECHA: _____
TURNO: _____

CONTROL DE ASISTENCIA

NOMBRE	MATRÍCULA	CATEGORÍA	TURNO	FIRMA

NOMBRE Y FIRMA
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

NOMBRE Y FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o modalidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procederes las áreas requeridas, técnica y/o contratación.
 COL/9/02/2026/000 **036**

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO






ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

ANEXO T7.2 FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

NÚMERO DE CONTRATO:	PARTIDA: OOAD/UMAE: UNIDAD MÉDICA:	FECHA DE ENTREGA DE LA ACREDITACIÓN DE CAPACITACIÓN	
CLAVE	NOMBRE DEL EQUIPO:	MARCA	MODELO


POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO SE ACREDITA QUE LOS SIGUIENTES USUARIOS:

NOMBRE DEL USUARIO	MATRÍCULA	CATEGORÍA	TURNO

ACREDITARON A ENTERA SATISFACCIÓN DEL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO, LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE AL USO Y CUIDADOS DEL EQUIPO MENCIONADO EN EL ENCABEZADO DE ESTE DOCUMENTO, ENFOCADO A QUE EL PERSONAL IDENTIFIQUE LOS COMPONENTES OPERATIVOS DEL EQUIPO, SU FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN Y EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS BIENES DE CONSUMO, Y CONTROL DE CALIDAD INTERNO. ASIMISMO SE CONFIRMA QUE DICHA CAPACITACIÓN, ESTUVO DE ACUERDO A LOS TEMAS ESTIPULADOS EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE A DICHO EQUIPO Y QUE ES EL SIGUIENTE:

OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN:	
TEMARIO TRATADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN:	
TIEMPO DE DURACIÓN:	___ HORAS EFECTIVAS.
CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES:	

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procederes las áreas requeridas, técnica y/o contractual.
 COU/002/2026/000036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO






ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

<p>_____</p> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN</p>	<p>_____</p> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO</p>
--	--

NOTA: SE DEBERÁN ADJUNTAR LAS LISTAS DE ASISTENCIA A LAS PLÁTICAS DE CAPACITACIÓN, ASÍ COMO LAS EVALUACIONES DE LOS USUARIOS QUE ACREDITARON LOS CONOCIMIENTOS DEL CURSO.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o

CUJ/012/2026/000 **036**





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

ANEXO T8 RESUMEN DE EQUIPOS OFERTADO

ESPECIFICACIONES DEL ANEXO T8 RESUMEN DE EQUIPOS OFERTADOS:

OBJETIVO: PROPORCIONAR A LOS LICITANTES LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL ANEXO T8 DEBIDAMENTE REQUISITADO.

EJEMPLO:

Anexo T8. Resumen de Equipo ofertados.									
Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2023 - 2025									
Licitante:	①								
Partida:	②								
Grupo	Nombre del Equipo	Marca	Modelo	Registro Sanitario	Fecha de vencimiento	Comprobante de Trámite	Folios	Anexo T3.1	Propuesta Técnica
③	⑤	⑥	⑦	⑧	⑨	⑩	①①	①②	①③

DATOS DEL REPORTE:

1. LICITANTE: ANOTAR EL NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE, EN CASO DE ESTAR EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DOS O MÁS EMPRESAS, DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE DE TODOS.
2. PARTIDA: ANOTAR LA PARTIDA PARA LA QUE VA A PARTICIPAR EL (LOS) LICITANTES(S), EN CASO DE IR POR VARIAS PARTIDAS, PODRÁ REGISTRARLAS EN UN SOLO FORMATO (POR EJEMPLO, PARTIDA 1-11, 15-18, 22, 25-30).
3. REGIÓN: ANOTAR LA REGIÓN PARA LA QUE VA A PARTICIPAR EL (LOS) LICITANTES(S), EN CASO DE IR POR VARIAS REGIONES, PODRÁ REGISTRARLAS EN UN SOLO FORMATO.
4. PAQUETE: ANOTAR EL NÚMERO ROMANO DEL PAQUETE Y RESPECTIVO NOMBRE (POR EJEMPLO: PAQUETE II INMUNOHEMATOLOGÍA), EN CASO DE QUE OFERTE EL MISMO EQUIPO EN DIFERENTES PAQUETES, DEBERÁ DUPLICARSE (COMO ES EL CASO DE LOS EQUIPOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA EN EL PAQUETE I Y II).
5. NOMBRE DEL EQUIPO: ANOTAR EL NOMBRE DEL EQUIPO CONFORME AL ANEXO T3 “EQUIPAMIENTO DEL SMI DE BS 2026” Y EL ANEXO T3.1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO”.
6. MARCA: ANOTE LA MARCA DEL EQUIPO.
7. MODELO: ANTE EL MODELO DEL EQUIPO, EN CASO DE NO CONTAR CON MODELO, ESCRIBA LA LEYENDA “NO APLICA”.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrará en el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o

CU/19/02/2026/000036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

8. REGISTRO SANITARIO: ANOTE EL NÚMERO DEL REGISTRO SANITARIO, SOLO SE DEBE PRESENTAR EL ÚLTIMO REGISTRO SANITARIO DEL EQUIPO.
9. FECHA DE VENCIMIENTO: ANOTE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO TAL COMO APARECE EN LA ÚLTIMA HOJA DEL REGISTRO (POR EJEMPLO 03 DE MAYO DE 2021).
10. COMPROBANTE DE TRÁMITE: SOLO PARA LOS CASOS EN QUE EL REGISTRO SANITARIO HAYA VENCIDO Y ESTE SE HAYA SOMETIDO A UNA PRÓRROGA O MODIFICACIÓN; SE DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO EXCLUSIVO QUE COFEPRIS EMITIÓ EN EL COMPROBANTE DE TRÁMITE PARA LA PRÓRROGA AUTORIZACIÓN O MODIFICACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO.
11. FOLIOS: SE DEBEN ANOTAR LOS FOLIOS DE SU PROPUESTA EN LOS QUE APARECE EL REGISTRO SANITARIO Y EN DADO CASO EL COMPROBANTE DE TRÁMITE SE ACLARA QUE SOLO SE DEBE PRESENTAR EL ÚLTIMO REGISTRO SANITARIO
12. ANEXO T3.1: SE DEBEN ANOTAR LOS FOLIOS EN LOS QUE APARECE EL EQUIPO DENTRO DEL ANEXO T3.1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO”.
13. PROPUESTA TÉCNICA: SE DEBEN ANOTAR LOS FOLIOS EN LOS QUE APARECEN LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL DEL ANEXO T3.1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO”, YA SEAN CATÁLOGOS, MANUALES, ANEXOS, FOTOGRAFÍAS, ETC.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase en el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento ya

COL/19/02/2026/000036

ANEXO T8. RESUMEN DE EQUIPO OFERTADOS.									
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2026									
LICITANTE:									
PARTIDA:									
GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS	ANEXO T3.1	PROPUESTA TÉCNICA



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

ANEXO T8.1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS

OBJETIVO: PROPORCIONAR A LOS LICITANTES LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL T8.1 RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO DEBIDAMENTE REQUISITADO.

EJEMPLO:

Anexo T8.1. Resumen de Bienes de Consumo									
Servicio Médico Integral de Estudios de Laboratorio Clínico 2023 - 2025									
Licitante:	①								
Partida:	②								
Grupo	Nombre del Equipo	Marca	Modelo	Clave del Estudio	Descripción	Registro Sanitario	Fecha de vencimiento	Compr obante de Trámite	Folios
③	④	⑤	⑥	⑦	⑧	⑨	⑩	①①	①②

DATOS DEL REPORTE:

1. LICITANTE: ANOTAR EL NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE, EN CASO DE ESTAR EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DOS O MÁS EMPRESAS, DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE DE TODOS.
2. PARTIDA: ANOTAR LA PARTIDA PARA LA QUE VA A PARTICIPAR EL (LOS) LICITANTES(S), EN CASO DE IR POR VARIAS PARTIDAS, PODRÁ REGISTRARLAS EN UN SOLO FORMATO (POR EJEMPLO, PARTIDA 1-11, 15-18, 22, 25-30).
3. GRUPO: ANOTAR EL NÚMERO Y NOMBRE DEL GRUPO DE ESTUDIOS, PARA EL QUE ESTÁ DESTINADO EL EQUIPO.
4. NOMBRE DEL EQUIPO: ANOTAR EL NOMBRE DEL EQUIPO PARA EL QUE VA DESTINADO EL BIEN DE CONSUMO CONFORME AL ANEXO T3 “EQUIPAMIENTO DEL SMI DE ELC 2026” Y EL ANEXO T3.1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO”.
5. MARCA: ANOTE LA MARCA DEL EQUIPO.
6. MODELO: ANTE EL MODELO DEL EQUIPO, EN CASO DE NO CONTAR CON MODELO, ESCRIBA LA LEYENDA “NO APLICA”.
7. CLAVE DEL ESTUDIO: ANOTAR LA CLAVE DEL ESTUDIO CON EL CUAL ESTÁ VINCULADO EL BIEN DE CONSUMO A OFERTAR.
8. DESCRIPCIÓN: SE ANOTA EL NOMBRE DEL ESTUDIO CON EL CUAL ESTÁ VINCULADO EL BIEN DE CONSUMO A OFERTAR.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase en el folio:

COU/90/2026/000036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

9. REGISTRO SANITARIO: ANOTE EL NÚMERO DEL REGISTRO SANITARIO, SOLO SE DEBE PRESENTAR EL ÚLTIMO REGISTRO SANITARIO DEL BIEN DE CONSUMO.
10. FECHA DE VENCIMIENTO: ANOTE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO TAL COMO APARECE EN LA ÚLTIMA HOJA DEL REGISTRO (POR EJEMPLO 03 DE MAYO DE 2021).
11. COMPROBANTE DE TRÁMITE: SOLO PARA LOS CASOS EN QUE EL REGISTRO SANITARIO HAYA VENCIDO Y ESTE SE HAYA SOMETIDO A UNA PRÓRROGA O MODIFICACIÓN; SE DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO EXCLUSIVO QUE COFEPRIS EMITIÓ EN EL COMPROBANTE DE TRÁMITE PARA LA PRÓRROGA AUTORIZACIÓN O MODIFICACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO.
12. FOLIOS: SE DEBEN ANOTAR LOS FOLIOS DE SU PROPUESTA EN LOS QUE APARECE EL REGISTRO SANITARIO Y EN DADO CASO EL COMPROBANTE DE TRÁMITE SE ACLARA QUE SOLO SE DEBE PRESENTAR EL ÚLTIMO REGISTRO SANITARIO.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAJ Regional Colima, en cumplimiento o la disposición en el numeral 1.31.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase en el folio:
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procederes las áreas requeridas, técnica y/o contratación.

ANEXO T8.1. RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO									
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO 2026									
LICITANTE:									
PARTIDA:									
GRUPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	CLAVE DEL ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE VENCIMIENTO	COMPROBANTE DE TRÁMITE	FOLIOS





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

ANEXO T9 REPORTE MENSUAL DE ESTUDIOS EFECTIVOS REALIZADOS

PARTIDA: _____
OOAD/UMAE: _____ UNIDAD MÉDICA _____
NO. DE CONTRATO: _____ VIGENCIA: _____
INFORMACIÓN DEL _____ AL _____ DEL MES _____ AÑO _____.

EJEMPLO:

CLAVE	ESTUDIO	NÚMERO DE ESTUDIOS REALIZADOS	PRECIO UNITARIO (SIN I.V.A.)	IMPORTE (SIN I.V.A.)

NOMBRE Y FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO
CLÍNICO

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
QUE OTORGA EL SERVICIO

NOMBRE Y FIRMA
DIRECTOR O RESPONSABLE DE LA UNIDAD MÉDICA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1. puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró el registro bajo el folio:
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o
 movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procederes las áreas requeridas, técnica y/o contractual.

COU/50/02/2026/000036





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

ANEXO T9.1 NOTIFICACIÓN DE PENA CONVENCIONAL

PARTIDA: _____
OOAD/UMAE: _____
UNIDAD MÉDICA: _____
NÚMERO DE CONTRATO: _____
INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE: _____

MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO SE NOTIFICA **AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** DE LA PENA CONVENCIONAL APLICABLE.
EL CUAL EL PROVEEDOR ES ACREEDOR TODA VEZ QUE ESTE SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO HA IDENTIFICADO EL(LOS) INCUMPLIMIENTO(S) SIGUIENTE(S):

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DE	PENA APLICABLE %	COMENTARIO / OBSERVACIÓN	EVIDENCIA DOCUMENTAL

LO ANTERIOR PARA SU CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL APLICABLE REPORTADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
NOTA: ANEXAR DOCUMENTOS QUE SERVIRÁN COMO EVIDENCIA.

NOMBRE Y FIRMA
JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

NOMBRE Y FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.31.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la resolución emitida por la Dirección de Planeación y Desarrollo del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre e la procedencia y/o
 movilidad de las partes técnicas, económicas y las demás circunstancias que determinaron procederes las áreas requeridas, técnica y/o contractual.
 036
 COU/012/2026/001





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

ANEXO T9.2 NOTIFICACIÓN DE DEDUCTIVA

PARTIDA: _____
OOAD/UMAE: _____
UNIDAD MÉDICA: _____
NÚMERO DE CONTRATO: _____
INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE: _____

MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO SE NOTIFICA **AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** DE LA DEDUCCIÓN APLICABLE.
EL CUAL EL PROVEEDOR ES ACREEDOR TODA VEZ QUE ESTE SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO HA IDENTIFICADO EL(LOS) INCUMPLIMIENTO(S) SIGUIENTE(S):


CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN %	COMENTARIO / OBSERVACIÓN	EVIDENCIA DOCUMENTAL

LO ANTERIOR PARA SU CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN APLICABLE REPORTADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
NOTA: ANEXAR DOCUMENTOS QUE SERVIRÁN COMO EVIDENCIA.

NOMBRE Y FIRMA
JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

NOMBRE Y FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.31.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procederes las áreas requeridas, técnica y/o contractual.
 COL/9/02/2026/000036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO






ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

ANEXO T10 MEJORA TECNOLÓGICA

PARTIDA: _____
OOAD/UMAE: _____
UNIDAD MÉDICA: _____
PROVEEDOR: _____
NO. DE CONTRATO: _____
FECHA DE FALLO: _____
FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO: _____

I. MOTIVO DE REEMPLAZO:

CAMBIO DE EQUIPO DE MENOR RENDIMIENTO (PROCESAMIENTO DE MÁS BAJO VOLUMEN DE ESTUDIOS) A MAYOR RENDIMIENTO (PROCESAMIENTO DE MÁS ALTO VOLUMEN DE ESTUDIOS);	
CAMBIO DE METODOLOGÍA A UNA DE MAYOR SENSIBILIDAD/ESPECIFICIDAD (ANALÍTICA Y/O DIAGNÓSTICA) EN EL PROCEDIMIENTO;	
CAMBIO POR PRESENTAR MÁS DE 2 (DOS) REPORTES DE FALLAS IMPUTABLES AL EQUIPO, POR DESPERFECTOS O MAL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS EN UN PERÍODO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES O ACUMULAR 4 (CUATRO) REPORTES DE FALLAS EN 365 DÍAS NATURALES;	
CAMBIO POR PÉRDIDA DE VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO;	
ACTUALIZACIÓN O SUSTITUCIÓN DE HARDWARE O SOFTWARE DE LOS EQUIPOS CONSIDERADOS EN EL ANEXO T3 “EQUIPAMIENTO”.	

II. EQUIPO INSTALADO

ANEXAR ANEXO T4 “CÉDULA DE RECEPCIÓN DE EQUIPOS”

III. EQUIPO PROPUESTO PARA SUSTITUCIÓN

- 1.- MARCA¹: _____
- 2.- MODELO¹: _____
- 3.- GRUPO O PRUEBAS QUE SE REALIZAN EN EL EQUIPO¹: _____
- 4.- EN CASO DE QUE APLIQUE NÚMERO(S) DE SERIE: _____
- 5.- CLAVE DE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS “EN CASO DE CONTAR CON UNA”: _____
- 6.-CONSTANCIA DEL PRIMER MANTENIMIENTO PREVENTIVO (ANEXAR EVIDENCIA)
- 7.- CONSTANCIA DEL ÚLTIMO MANTENIMIENTO (ANEXAR EVIDENCIA)

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o modalidad de las licitaciones técnicas, económicas y las demás circunstancias que determinaron procederes las áreas requeridas, técnica y/o contratación.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento o la disposición en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
 COL/19/02/2026/0001-036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

8.- DE ACUERDO CON LA EVIDENCIA ANTERIOR SE DETERMINA QUE EL EQUIPO TIENE UNA VIDA ÚTIL DE: _____ Y DEBERÁ SUSTITUIRSE MM/AÑO _____ DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.

IV. JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO

NOMBRE	Y	FIRMA	DEL
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO			

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o

movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procederes las áreas requeridas, técnica y/o contractual.

COUJYD/2026/000 **036**



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

ANEXO T11 (ONCE) REQUERIMIENTO Y FORMATO DE ENVÍO DE MUESTRAS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS (OOAD O UMAE QUE ATIENDE) (UNIDAD MÉDICA)								
UNIDAD MÉDICA QUE REFIERE:								
FECHA Y HORA:								
LUGAR QUE RECIBE:								
JEFE O ENCARGADO DEL SERVICIO:								
TELÉFONO:				EXTENSIÓN:				
PARA ENVÍO A:	<input type="checkbox"/> CENTRO REGIONAL DE ALTA PRODUCTIVIDAD (CRAP) <input type="checkbox"/> LABORATORIO DE REFERENCIA <input type="checkbox"/> LABORATORIO ALTERNO							
NO.	NO. DE FOLIO	NOMBRE	NSS	GRUPO DE ESTUDIOS	CLAVE CPIM	ESTUDIO	DESCRIPCIÓN OBSERVACIONES	U
1								
2								
3								
4								
8								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								

LABORATORIO DE ORIGEN.
NOMBRE, MATRÍCULA Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA LAS MUESTRAS PARA SU TRASLADO*

NOMBRE Y FIRMA
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE LAS MUESTRAS PARA SU TRASLADO**

*PERSONAL IMSS
**PERSONAL PROVEEDOR



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procederes las áreas requeridas, técnica y/o contratación.
 COU/9/02/2026/000/036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

ANEXO T14 (CATORCE) ENTREGA DE INSTALACIONES AL TÉRMINO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PARTIDA: _____
OOAD/UMAE: _____
UNIDAD MÉDICA: _____
PROVEEDOR: _____
NO. DE CONTRATO: _____
FECHA DE TÉRMINO DE CONTRATO: _____

FECHA EN QUE EL INSTITUTO RECIBE POR PARTE DEL PROVEEDOR SALIENTE EL ÁREA FÍSICA ASIGNADA DÍA _____
MES _____ AÑO _____ HORA _____

SE REUNIERON EL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO _____ Y EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTES DEL INSTITUTO Y EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR _____, CON EL FIN DE PROCEDER A LA ENTREGA Y RECEPCIÓN FORMAL DEL ÁREA FÍSICA EN BUENAS CONDICIONES Y EN ENTERA CONFORMIDAD DE LAS PARTES.

A. RECEPCIÓN DE ÁREA FÍSICA

- 1.-IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA EL ÁREA ENTREGADA:
TOMA DE AGUA SI () NO () TOMA ELÉCTRICA SI () NO () CONEXIONES PARA INTERFAZ SI () NO ()
- 2.-ENTREGA DE ESPACIO FÍSICO EN BUENAS CONDICIONES:
SI () NO ()

COMENTARIOS/OBSERVACIONES: _____

NOMBRE Y FIRMA
JEFE O ENCARGADO DEL
LABORATORIO CLÍNICO


NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DEL
PROVEEDOR

NOMBRE Y FIRMA
ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1. puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio: **036**

COU/19/02/2026/000

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

ANEXO TI.1 (A. TI UNO) CARTA EN FORMATO LIBRE

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ANEXO NÚMERO TI. 1 (TI. UNO) CARTA EN FORMATO LIBRE
[HOJA MEMBRETADA POR EL LICITANTE DEL SERVICIO]

SE MUESTRA DE MANERA INFORMATIVA EL TEXTO CORRESPONDIENTE A LA CARTA EN FORMATO LIBRE QUE DEBERÁ PRESENTARSE PARA LOS PARTICIPANTES EN LAS **PARTIDAS 1 A 59** Y QUE SE DEBERÁ INTEGRAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN OFERTADO POR PARTIDA, PUDIENDO OFERTAR UNA O MÁS OPCIONES, CON EL CUAL PROPORCIONARÁ EL SERVICIO.

[LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL ESCRITO]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE
P R E S E N T E.

POR ESTE CONDUCTO, A NOMBRE DE MI REPRESENTADA [NOMBRE LEGAL DEL LICITANTE QUE OTORGARÁ EL SERVICIO] ME PERMITO POR MEDIO DEL PRESENTE DAR A CONOCER LOS DATOS DEL (LOS) SISTEMA(S) DE INFORMACIÓN QUE SE PROPONE IMPLANTAR EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN Y LA(S) EMPRESA(S) QUE LE DARÁ SOPORTE PARA LAS PARTIDAS [AÑADIR PARTIDAS PARTICIPANTES], LOS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- [NOMBRE COMPLETO DEL SISTEMA]
- [VERSIÓN DEL SISTEMA]
- [UNIDADES DONDE IMPLANTARA ESTE SISTEMA]
- [NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA SOPORTE]
- [DIRECCIÓN COMPLETA DE LA EMPRESA SOPORTE]
- [NOMBRE COMPLETO DEL CONTACTO DE LA EMPRESA SOPORTE]
- [TELÉFONO Y EXTENSIÓN DEL CONTACTO DE LA EMPRESA SOPORTE]
- [CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO DE LA EMPRESA SOPORTE]

ASIMISMO, SE MANIFIESTA A NOMBRE DE MI REPRESENTADA QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE DESARROLLAR E IMPLEMENTAR DICHO SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO ASÍ COMO TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [NÚMERO DE PROCEDIMIENTO], EN APEGO A LA **ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL IMSS 5640-023-002 (VIGENTE) PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LABORATORIO CLÍNICO**, LOS CUALES SE CONOCEN Y ACEPTAN EN SU INTEGRIDAD PARA SU CABAL CUMPLIMIENTO.

SIN OTRO PARTICULAR QUEDO DE USTED, ENVIÁNDOLES CORDIALES SALUDOS

ATENTAMENTE

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR]
REPRESENTANTE LEGAL DE [NOMBRE DEL PROVEEDOR]

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.31.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro de folios.

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o

movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procederes de los requerimientos, técnica y/o contratación.

COU/GYR/2026/000036

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.


LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

ANEXO TI.2 “ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO”

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	HOJA 1 DE 9
	Anexo TI 2 (TI DOS) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO LABORATORIO CLINICO	Apexo VERSIÓN 5.0
	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</p> <p>ANEXO NÚMERO TI 2 (TI DOS) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO</p> <p>2022</p>	

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró el registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procederes las áreas requeridas, técnica y/o contratación.

COL/9/02/2026/000 **036**





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	HOJA 2 DE 9
		Anexo
		VERSIÓN 5.0
Anexo TI 2 (TI DOS) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO LABORATORIO CLINICO		

El equipo de cómputo deberá cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones técnicas:
Cantidades de Equipo de Cómputo por Unidad Médica

Unidades Médicas del Alta Especialidad (UMAE):

1. La entrega e instalación de un (1) servidor físico tipo uno (1) en la jefatura del laboratorio con su respectivo no-break para servidor y regulador
2. La entrega e instalación de una (1) estación de trabajo en la jefatura del laboratorio con su respectivo no-break para estación de trabajo y regulador.
3. La entrega e instalación de dos (2) estaciones de trabajo en la recepción del laboratorio con su respectivo lector de código de barras, no-break para estación de trabajo y regulador.
4. La entrega e instalación de dos (2) impresoras láser en la recepción del laboratorio.
5. La entrega e instalación de dos (2) impresoras de código de barras en la recepción del laboratorio.
6. La entrega e instalación de una (1) estación de trabajo con interfase por cada instrumento instalado en el laboratorio con su respectivo no-break para estación de trabajo y regulador.
7. La entrega e instalación de dos (2) impresoras láser en red para las diversas áreas del laboratorio.
8. La entrega e instalación de dos (2) estaciones de trabajo con interfase para los instrumentos del área de urgencias del laboratorio con su respectivo no-break para estación de trabajo y regulador. Las dos (2) estaciones de trabajo deben asegurar la interfase de todos los equipos interfazables de esta área.
9. La entrega e instalación de una (1) estación de trabajo para la captura manual de resultados en el área de urgencias del laboratorio con su respectivo no-break para estación de trabajo y regulador.
10. La entrega e instalación de una (1) impresora de código de barras para el área de urgencias del laboratorio.
11. La entrega e instalación de una (1) impresora láser para el área de urgencias del laboratorio.

Hospitales Regionales, Hospitales de Zona y Hospitales de Subzona:

1. La entrega e instalación de un (1) servidor físico tipo dos (2) en la jefatura de laboratorio con su respectivo no-break para servidor y regulador.
2. La entrega e instalación de una (1) estación de trabajo en la jefatura del laboratorio con su respectivo no-break para estación de trabajo y regulador.
3. La entrega e instalación de dos (2) estaciones de trabajo en la recepción del laboratorio con su respectivo lector de código de barras, no-break para estación de trabajo y regulador.
4. La entrega e instalación de dos (2) impresoras láser en la recepción de laboratorio.
5. La entrega e instalación de dos (2) impresoras de código de barras en la recepción del laboratorio.
6. La entrega e instalación de una (1) estación de trabajo con interfase por cada instrumento instalado en el laboratorio con su respectivo no-break para estación de trabajo y regulador.
7. La entrega e instalación de dos (2) impresoras láser en red para las diversas áreas del laboratorio.
8. La entrega e instalación de una (1) estación de trabajo sin interfase para captura manual de los resultados en el laboratorio con su respectivo no-break para estación de trabajo y regulador.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o
 CUJ/9/02/2026/0001-036





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	HOJA 3 DE 9
		Anexo
		VERSIÓN 5.0
Anexo TI 2 (TI DOS) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO LABORATORIO CLINICO		

9. La entrega e instalación de dos (2) estaciones de trabajo con interfase para los instrumentos del área de urgencias del laboratorio con su respectivo no-break para estación de trabajo y regulador. Las dos (2) estaciones de trabajo deben asegurar la interfase de todos los equipos **interfazables** de esta área.
10. La entrega e instalación de una (1) estación de trabajo para la captura manual de resultados en el área de urgencias del laboratorio con su respectivo no-break para estación de trabajo y regulador.
11. La entrega e instalación de una (1) impresora de código de barras para el área de urgencias del laboratorio.
12. La entrega e instalación de una (1) impresora láser para el área de urgencias del laboratorio.

Unidades de Medicina Familiar.

1. La entrega e instalación de un (1) servidor físico tipo tres (3) en la jefatura de laboratorio con su respectivo no-break para servidor y regulador.
2. La entrega e instalación de una (1) estación de trabajo en la jefatura del laboratorio con su respectivo no-break para estación de trabajo y regulador.
3. La entrega e instalación de dos (2) estaciones de trabajo en la recepción del laboratorio con su respectivo lector de código de barras, no-break para estación de trabajo y regulador.
4. La entrega e instalación de dos (2) impresora láser en la recepción del laboratorio.
5. La entrega e instalación de dos (2) impresoras de código de barras en la recepción del laboratorio.
6. La entrega e instalación de una (1) estación de trabajo con interfase por cada instrumento instalado en el laboratorio con su respectivo no-break para estación de trabajo y regulador.
7. La entrega e instalación de una (1) impresor láser en red para las diversas áreas del laboratorio.
8. La entrega e instalación de dos (2) estaciones de trabajo sin interfase para captura manual de resultados con su respectivo no-break para estación de trabajo y regulador.

Unidades de Medicina Familiar con Módulo de Toma de Muestras

1. La entrega e instalación de una (1) estación de trabajo en la recepción del módulo con su respectivo lector de código de barras, no-break para estación de trabajo y regulador.
2. La entrega e instalación de una (1) impresora láser en la recepción del módulo.
3. La entrega e instalación de una (1) impresora de código de barras en la recepción del módulo.


RED DE DATOS DEL LABORATORIO

La entrega e instalación de la red contemplará un switch con no-break y patch panel que será físicamente instalado en la jefatura de laboratorio dentro de un gabinete de seguridad y se deberá instalar un nodo de red por cada estación de trabajo y otro nodo para el servidor.

SEGURIDAD INFORMÁTICA

El proveedor deberá apegarse a las Normas y estándares que emite la DIDT, en materia de seguridad informática (**NO ACCESO A INTERNET, INSTALAR ANTIVIRUS**).

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la jefatura de Servicios Jurídicos de la OGA Regional Colima, en cumplimiento o la disposición en el numeral 1.31.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimientos, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y
 movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de compras.
 CUJ/02/2026/000036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO




ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	HOJA 4 DE 9
		Anexo
	Anexo TI 2 (TI DOS) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO LABORATORIO CLINICO	VERSIÓN 5.0

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO DE CÓMPUTO	
SERVIDOR TIPO 1 PARA UNIDADES TIPO UMAE, H. ESPECIALIDADES, HGR, HGR/MF	
Procesador:	Intel <u>Xeon</u> , AMD <u>opteron</u> , 2.20 GHz o superior
Sockets del procesador:	2
Núcleos de procesador:	6
Caché:	2.5 MB por núcleo total 15 MB caché
Memoria:	32 GB DDR3 o superior
Discos duros:	Sistema discos Hot Plug de 1 TB o superior de estado solido
Raid:	Tarjeta Raid (0/1/ 5)
Tarjeta de red:	2 tarjetas integradas de 1 Gbps
Monitor:	Plano de 17" o superior
Teclado:	USB
Mouse:	USB
Fuente de alimentación:	Hot plug y Redundante con capacidad acorde al servidor ofertado.
Chasis:	Torre/ Rack
Sistema operativo:	Windows Server 2016 o superior en español
CALs de Windows:	CAL Windows, una para cada estación de trabajo
Base de datos:	SQL Server 2016 o superior, <u>My</u> SQL, Oracle
CALs de SQL:	Una para cada estación de trabajo
SERVIDOR TIPO 2 PARA UNIDADES TIPO HGZ, HGZ/MF, HT, HTO, HGO, HGP, HGSZ, HGS, HGS/MF	
Procesador:	Intel <u>Xeon</u> , AMD <u>opteron</u> , 2.20 GHz o superior
Sockets del procesador:	1 Procesador
Núcleos de procesador:	4 Núcleos
Caché:	2.5 MB por núcleo total 10 MB caché
Memoria:	16 GB DDR3
Discos duros:	Sistema discos Hot Plug de 1 TB o superior de estado solido
Raid:	Tipo (1/ 5)
Tarjeta de red:	2 tarjetas integradas de 1 Gbps
Monitor:	Plano de 17" o superior
Teclado:	USB
Mouse:	USB
Fuente de alimentación:	Hot plug y Redundante con capacidad acorde al servidor ofertado.
Chasis:	Torre/rack
Sistema operativo:	Windows Server 2016 o superior en español
CALs de Windows:	CAL Windows, una para cada estación de trabajo
Base de datos:	SQL Server 2016 o superior/ MySQL/ Oracle
CALs de SQL:	Una para cada estación de trabajo

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre e la procedencia y/o
 Organización de la JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS con base en la revisión realizada por la persona titular del departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase
 registro bajo el folio:
 COL/50/2026/00536





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	HOJA 5 DE 9
		Apexo
		VERSIÓN 5.0
Anexo TI 2 (TI DOS) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO LABORATORIO CLINICO		

SERVIDOR TIPO 3

PARA UNIDADES TIPO UMF, UMFH, UMAA

Procesador: Intel Xeon, AMD opteron, 2.20 GHz o superior
 Sockets del procesador: 1
 Núcleos de procesador: 4
 Caché: 2.5 MB por núcleo total 10 MB caché
 Memoria: 8 GB DDR3
 Discos duros: Sistema discos Hot Plug de 1 TB o superior de estado solido
 Raid: Tipo 1
 Tarjeta de red: 2 tarjetas integradas de 1 Gbps
 Monitor: Plano de 17" o superior
 Teclado: USB
 Mouse: USB
 Fuente de alimentación: capacidad acorde al servidor ofertado
 Chasis: Torre/Rack
 Sistema operativo: Windows Server 2016 o superior en español
 CALs de Windows: CAL Windows, una para cada estación de trabajo
 Base de datos: SQL Server 2016 o superior/ MySQL/ Oracle
 CALs de SQL: Una para cada estación de trabajo

SERVIDOR TIPO CENTRAL

PARA CENTRALIZACIÓN POR REGIÓN

Procesador: Cuatro procesadores Intel Xeon, AMD Opteron
 Sockets del procesador: 4
 Núcleos de procesador: 6
 Caché: 2.5 MB por núcleo total 15 MB caché
 Memoria: 128 GB DDR3
 Discos duros: 5 discos tipo SAS de 10 k rpm, de 1 TB o superior de estado solido
 Raid: Tarjeta RAID 5
 Tarjeta de red: 2 tarjetas integradas de 1 Gbps
 Monitor: Plano de 17" o superior
 Teclado: USB
 Mouse: USB
 Fuente de alimentación: Hot plug y Redundante con capacidad acorde al servidor ofertado.
 Chasis: Torre/rack
 Sistema operativo: Windows Server 2016 o superior en español
 Base de datos: SQL Server 2016 o superior, MySQL, Oracle

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODAJ Regional Colima en cumplimiento o la dispuesto en el numeral 1.31.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:
COU/9/02/2026/000036
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre e la procedencia y/o movilidad de las aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procederes las áreas requeridas, técnica y/o contratación.





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	HOJA 7 DE 9
		Apexo
	Apexo TI 2 (TI DOS) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO LABORATORIO CLINICO	VERSIÓN 5.0

IMPRESORA DE ETIQUETAS DE CÓDIGO DE BARRAS
PARA TODOS LOS TIPOS DE UNIDAD

Tipo de impresión: Tecnología térmica directa
 Color de impresión: Monocromática
 Resolución máxima de impresión: 203 dpi
 Máxima velocidad de impresión: 127 mm/s
 Memoria estándar: 8 MB
 Memoria flash: 8 MB
 Puerto USB: Si
 Tipo de medio de impresión: Etiquetas térmicas directas
 Ancho de impresión: 2" /52 mm
 Velocidad de impresión: 4" /102 mm por segundo
 Simbología de código de barras: Code 128, Code 39, Interleaved 2 of 5, Codabar
 Voltaje de entrada: 110 Volts

LECTOR DE CODIGO DE BARRAS
PARA TODOS LOS TIPOS DE UNIDAD

Modo de lectura: Manual y manos libres
 Patrón de lectura: Laser
 Dimensión de código de barras: 1 D, 2 D
 Confirmación de lectura: Visual y audible, zumbador de lectura
 Fuente de luz: Led de 625 nm
 Campo de visión: 46° horizontal x 29.5° vertical
 Velocidad de lectura vertical: Hasta 2.3 m por segundo
 Decodificación de simbología: Code 128, Code 39, Interleaved 2 of 5, Codabar
 Temperatura de funcionamiento: De 0°C a 40°C
 Efecto de luz ambiental: No se ve afectado por luz solar, incandescente, fluorescente
 Interfase: Cable USB 2.0
 Montaje: Soporte para montaje en pared o montaje fijo

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento o la disposición en el numeral 1.31.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:
036
 COU/9/02/2026/000



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	HOJA 8 DE 9
	Anexo TI 2 (TI DOS) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO LABORATORIO CLINICO	Anexo
		VERSIÓN 5.0

**NO-BREAK PARA SERVIDOR (UPS DE DOBLE CONVENSIÓN).
PARA TODOS LOS TIPOS DE UNIDAD**

Tecnología: Standby
 Voltaje de entrada: 110 Volts
 Voltaje de salida: 120 Volts
 No. De fases: Monofásica
 Receptáculos: 5 x Nema 5-15R
 Tiempo de respaldo: 20 Minutos en caso de falla del suministro Eléctrico
 Capacidad: La requerida para lograr los 20 minutos de respaldo acorde al consumo del servidor ofertado

Rango de tensión de entrada: 88 – 139 Volts
 Puerto de Comunicaciones: Para monitoreo del no break y apagado controlado del server en caso de interrupciones prolongadas a más de los 20 minutos requeridos

Protector de picos: Si
 Tiempo de recarga: 8 horas
 Alarma audible: Si
 Temperatura de operación: 0°C a 40°C

**NO-BREAK PARA ESTACIÓN DE TRABAJO.
PARA TODOS LOS TIPOS DE UNIDAD**

Tecnología: Standby
 Voltaje de entrada: 120 Volts
 Voltaje de salida: 120 Volts
 No. De fases: Monofásica
 Receptáculos: Los Necesarios para la Estación de trabajo con el Monitor
 Tiempo de respaldo: 15 minutos
 Capacidad: Acorde a la potencia requerida por la Estación de trabajo y el monitor ofertados

Rango de tensión de entrada: 88 – 139 Volts
 Protector de picos: Si
 Tiempo de recarga: 6 horas
 Alarma audible: Si
 Temperatura de operación: 0°C a 40°C

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.31.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:
036
 COU/9/02/2026/000





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	HOJA 9 DE 9
		Anexo
	Anexo TI 2 (TI DOS) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO LABORATORIO CLINICO	VERSIÓN 5.0

SWITCH 16 ó 24 puertos, según el número de estaciones, capa 3 de manera que se garantice la transmisión de grandes volúmenes de información con alta velocidad para asegurar la integridad de los datos. De esta forma se facilita que el mantenimiento de los servidores pueda ser remoto optimizando costos.

Tecnología de red: Ethernet
Puertos: 16 a 24
Conectores: RJ45
Velocidad: 1 Gbps
Voltaje de entrada: 110 V AC
Apilable: Si
Montable en bastidor: Si

CONSUMIBLES

Etiquetas para código de barras
Rollo con 2,000 etiquetas autoadheribles, blancas sin impresión, en papel térmico, para tubos con medidas de 49 x 25 mm
Tóner
Cartucho de tóner compatible con las impresoras según modelo ofertado, con sello de garantía. No se aceptan toners rellenos.

Papel
Hojas blancas
Tamaño carta 8.5" x 11"
Gramaje 75 grs.

Cualquier adecuación o instalación adicional que requiera alguna de las unidades médicas, deberá ser conciliada entre el jefe de laboratorio y el proveedor adjudicado.
En el supuesto de que el proveedor requiera de más de un equipo mencionado o características superiores en los equipos de este apartado para cumplir con los niveles de servicio, podrá adicionarlos a la solución propuesta, sin costo adicional para el Instituto.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento de mercado correspondiente, ni se realiza sobre e la procedencia y/o
 Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase
 registro bajo el folio:
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre e la procedencia y/o
 Movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procederes las áreas requeridas, técnica y/o contratación.
 036
 COL/50/DC/2026/000



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

ANEXO TI.3 "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ANEXO NÚMERO TI. 3 (TI. TRES) ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD
[HOJA MEMBRETADA POR EL PROVEEDOR DEL SERVICIO]

SE MUESTRA DE MANERA INFORMATIVA EL TEXTO CORRESPONDIENTE AL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD QUE DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR, EN LAS OFICINAS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EL REPRESENTANTE LEGAL CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN O DE DOMINIO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.

_____, A ____ DE _____ DE 20__

POR MEDIO DEL PRESENTE, **NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL** EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD **NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZÓN SOCIAL** (EN ADELANTE **EL PRESTADOR**) MANIFIESTO QUE CUALQUIER INFORMACIÓN ORAL O ESCRITA QUE SEA PROPORCIONADA CON MOTIVO DE TRABAJO A REALIZAR PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (EN ADELANTE **"EL INSTITUTO"**), SERÁ TRATADA DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.- PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO, EL TÉRMINO "INFORMACIÓN" O "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL" SIGNIFICA TODOS LOS DATOS, CONVERSACIONES TELEFÓNICAS, MENSAJES DE AUDIO, MENSAJES DE GRABADORAS, CINTAS MAGNÉTICAS, PROGRAMAS DE CÓMPUTO Y SUS CÓDIGOS FUENTE ENTRE OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TALES COMO LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN DISCOS COMPACTOS (CD), MENSAJES DE DATOS ELECTRÓNICOS (CORREOS ELECTRÓNICOS), MEDIOS ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA O CUALQUIER OTRO MATERIAL QUE CONTENGA INFORMACIÓN JURÍDICA, OPERATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA O DE ANÁLISIS, REGISTROS, DOCUMENTOS, ESPECIFICACIONES, PRODUCTOS, INFORMES, DICTÁMENES Y DESARROLLOS A QUE TENGA ACCESO O QUE LE SEAN PROPORCIONADOS POR **"EL INSTITUTO"**.

DE IGUAL FORMA, SERÁ CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL AQUELLA INFORMACIÓN DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO QUE PRESTE **"EL PRESTADOR"** QUE SEÑALE **"EL INSTITUTO"** Y SEA PROPIEDAD EXCLUSIVA DE ÉSTE.

SEGUNDA.- OBLIGACIÓN DE NO-DIVULGACIÓN.- **"EL PRESTADOR"** RECONOCE QUE QUEDA PROHIBIDA SU DIFUSIÓN Y/O UTILIZACIÓN TOTAL O PARCIAL EN SU FAVOR O DE TERCEROS AJENOS A LA RELACIÓN CONTRACTUAL, POR CUALQUIER MEDIO, ENTRE OTROS DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA: VÍA ORAL, IMPRESA, ELECTRÓNICA, MAGNÉTICA, ÓPTICA Y EN GENERAL POR NINGÚN MEDIO CONOCIDO O POR DESARROLLAR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES (LFPDPPP), LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DE LA LEY FEDERAL DE

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el expediente el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento.
CUI/50/02/2026/0001/036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. SI NO SE CUMPLEN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES ANTES MENCIONADAS SERÁN SANCIONADOS EN BASE A LO QUE ESTIPULE CADA UNA DE LAS MISMAS.

EN ESTE SENTIDO, ACEPTA QUE LA PROHIBICIÓN SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR COMPRENDE INCLUSIVE, EN FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, QUE NO SE PODRÁ LLEVAR A CABO LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN CON FINES DE LUCRO, COMERCIALES, ACADÉMICOS, EDUCATIVOS O PARA CUALQUIER OTRO, POR LO QUE "EL PRESTADOR" SE RESPONSABILIZA DEL USO Y CUIDADO DE LA INFORMACIÓN, A NOMBRE PROPIO Y DE LAS PERSONAS QUE FORMEN PARTE DE ESTE, ASÍ COMO DEL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO QUE LAS CONFORMEN.

ADICIONALMENTE, "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A LO SIGUIENTE:

- 1) UTILIZAR TODA LA INFORMACIÓN A QUE TENGA ACCESO O GENERADA CON MOTIVO DE SU PRESTACIÓN DE SERVICIO ANTE "EL INSTITUTO" ÚNICAMENTE PARA CUMPLIMENTAR EL OBJETO DEL CONTRATO ADJUDICADO.
- 2) LIMITAR LA REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A QUE TENGA ACCESO, ÚNICAMENTE A LAS PERSONAS QUE DENTRO DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN SE ENCUENTREN AUTORIZADAS PARA CONOCERLA, HACIENDO RESPONSABLE DEL USO QUE DICHAS PERSONAS PUEDAN HACER DE LA MISMA.
- 3) NO HACER COPIAS DE LA INFORMACIÓN, SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO".
- 4) NO REVELAR A NINGÚN TERCERO LA INFORMACIÓN, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO".
- 5) MANTENER ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, BAJO LA PENA DE INCURRIR EN RESPONSABILIDAD PENAL, CIVIL O DE OTRA ÍNDOLE, Y, POR LO TANTO, NO PODRÁ SER DIVULGADA, TRANSMITIDA, NI UTILIZADA EN BENEFICIO PROPIO O DE TERCERO.

TERCERA. - DEVOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. - UNA VEZ CONCLUIDA LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO, "EL PRESTADOR", ENTREGARÁ A "EL INSTITUTO" TODO MATERIAL, DOCUMENTOS Y COPIAS QUE CONTENGAN LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE LE HAYA SIDO PROPORCIONADA POR "EL INSTITUTO", NO DEBIENDO CONSERVAR EN SU PODER NINGÚN MATERIAL, DOCUMENTOS Y COPIAS QUE CONTENGA LA REFERIDA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

"EL PRESTADOR" CONVIENE EN LIMITAR EL ACCESO DE DICHA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL A SUS EMPLEADOS O REPRESENTANTES, SIN EMBARGO, NECESARIAMENTE HARÁN PARTÍCIPES Y OBLIGADOS SOLIDARIOS A AQUÉLLOS, RESPECTO DE SUS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD AQUÍ CONTRAÍDAS. CUALQUIER PERSONA QUE TUVIERE ACCESO A DICHA INFORMACIÓN, DEBERÁ SER ADVERTIDA DE LO CONVENIDO EN ESTE DOCUMENTO, COMPROMETIÉNDOSE A OBSERVAR Y CUMPLIR LO ESTIPULADO EN ESTE PUNTO.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

CUJ/9/02/2026/000036

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

"EL PRESTADOR" ACEPTA QUE TODAS LAS ESPECIFICACIONES, PRODUCTOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, INFORMES, DICTÁMENES, DESARROLLOS, CÓDIGOS FUENTE Y PROGRAMAS, DATOS CLÍNICOS, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE SE OBTENGA COMO RESULTADO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SERÁN CONFIDENCIALES.

LA DURACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ LA MENOR DE ENTRE LAS SIGUIENTES:

- i. 1 (UN) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE ESTE ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. EL PLAZO DE 1 (UN) AÑO ANTES MENCIONADO PODRÁ SER PRORROGADO, UNA O MÁS VECES, POR VOLUNTAD DE LAS PARTES POR PERIODOS ADICIONALES DE 1 (UN) AÑO CADA UNO, EN CUYO CASO DICHAS PRÓRROGAS DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO Y ESTAR FIRMADAS POR AMBAS PARTES O REDUCIDO EN CASO DE VIGENCIA DE CONTRATO MENOR A 1 (UN) AÑO.

ESTE DOCUMENTO SOLAMENTE PODRÁ SER MODIFICADO MEDIANTE CONSENTIMIENTO DE LAS PARTES, OTORGADO POR ESCRITO.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REGISTRARÁ POR LAS LEYES VIGENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE DOCUMENTO LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EXPRESAMENTE RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

ESTE DOCUMENTO SE FIRMA POR DUPLICADO AL CALCE DE CADA UNA DE SUS HOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, QUEDANDO UN ORIGINAL EN PODER DE CADA UNA DE LAS PARTES, EN _____, _____, COL _____, ALCALDÍA _____, CDMX, C.P. XXXXX EL [DÍA] DE [MES] DE 202[AÑO].

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR
ADJUDICADO CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN O DE DOMINIO]

[NOMBRE Y FIRMA DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN EL IMSS]

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase en el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento ya registrado.

COU/50/02/2026/000036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

ANEXO TI.4 "DESIGNACIÓN DE CONTACTO RESPONSABLE"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ANEXO NÚMERO TI. 4 (TI. CUATRO)
DESIGNACIÓN DE CONTACTO RESPONSABLE
[HOJA MEMBRETADA POR EL PROVEEDOR DEL SERVICIO]

[LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL OFICIO]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ATENCIÓN:
[ADMINISTRADOR DEL CONTRATO]
P R E S E N T E.

ESTIMADO [ADMINISTRADOR DEL CONTRATO] A NOMBRE DE MI REPRESENTADA [NOMBRE LEGAL DEL
PROVEEDOR QUE OTORGA EL SERVICIO] ME PERMITO POR MEDIO DEL PRESENTE DAR A CONOCER LOS DATOS DE
CONTACTO DE LA(S) PERSONA(S) RESPONSABLE(S) DE ESTABLECER COMUNICACIÓN ENTRE EL INSTITUTO Y
NUESTRA REPRESENTADA PARA TODO LO REFERENTE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN, CON RELACIÓN AL ANEXO TI 5
(TI CINCO), LOS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- [NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE]
- [CARGO DEL REPRESENTANTE]
- [DIRECCIÓN COMPLETA DEL REPRESENTANTE]
- [TELÉFONO Y EXTENSIÓN]
- [CORREO ELECTRÓNICO]

LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO REQUERIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CON
NÚMERO _____ PARA LAS PARTIDAS _____ RELATIVOS AL
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE _____ DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

SIN OTRO PARTICULAR QUEDO DE USTED, ENVIÁNDOLES CORDIALES SALUDOS.

ATENTAMENTE

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN O DE
DOMINIO]
REPRESENTANTE LEGAL DE [NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO]

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1. puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:

COU/9/02/2026/000036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

ANEXO TI.5 "DESIGNACIÓN DE SISTEMA Y EMPRESA SOPORTE"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DESIGNACIÓN DE SISTEMA Y EMPRESA SOPORTE
ANEXO NÚMERO TI. 5 (TI. CINCO)
[HOJA MEMBRETADA POR EL PROVEEDOR DEL SERVICIO]

[LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL OFICIO]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ATENCIÓN:
[ADMINISTRADOR DEL CONTRATO]
P R E S E N T E

ESTIMADO [ADMINISTRADOR DEL CONTRATO] A NOMBRE DE MI REPRESENTADA [NOMBRE LEGAL DEL PROVEEDOR QUE OTORGA EL SERVICIO] ME PERMITO POR MEDIO DEL PRESENTE DAR A CONOCER LOS DATOS DEL (LOS) SISTEMA(S) INFORMACIÓN QUE PROPONE IMPLANTAR EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN Y LA(S) EMPRESA(S) QUE LE DARÁ SOPORTE LOS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- [NOMBRE COMPLETO DEL SISTEMA]
- [VERSIÓN DEL SISTEMA]
- [UNIDADES DONDE IMPLANTARA ESTE SISTEMA]
- [NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA SOPORTE]
- [DIRECCIÓN COMPLETA DE LA EMPRESA SOPORTE]
- [NOMBRE COMPLETO DEL CONTACTO DE LA EMPRESA SOPORTE]
- [TELÉFONO Y EXTENSIÓN DEL CONTACTO DE LA EMPRESA SOPORTE]
- [CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO DE LA EMPRESA SOPORTE]

LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO REQUERIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CON NÚMERO _____ PARA LAS PARTIDAS _____ RELATIVOS AL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE _____ DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

SIN OTRO PARTICULAR QUEDO DE USTED, ENVIÁNDOLES CORDIALES SALUDOS

ATENTAMENTE

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR]
REPRESENTANTE LEGAL DE [NOMBRE DEL PROVEEDOR]

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.31.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedencia, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento ya iniciado.
El presente documento se firmó y otorgó en el presente día _____ de _____ del año 2026.

COU/90/DC/2026/0001-036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

ANEXO TI.6 "SOLICITUD DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ANEXO NÚMERO TI. 6 (TI. SEIS)
SOLICITUD DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD
[EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ATENCIÓN:
[ADMINISTRADOR DEL CONTRATO]
P R E S E N T E.

[NOMBRE], EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **[NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE O DISTRIBUIDOR]**, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

- POR MEDIO DEL PRESENTE ME PONGO EN CONTACTO CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE _____ EN EL IMSS, CONCERNIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CON NÚMERO _____, RELACIONADO CON LAS PARTIDAS _____, A EFECTO DE SOLICITAR LAS PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y ENVÍO DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE MENSAJES HL7 DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN OFERTADO CONFORME A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO, POR LA CONVOCANTE.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR ADJUDICADO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima, en cumplimiento o la disposición en el numeral 1.31, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre el procedimiento y/o modalidad de las aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos, técnicas y/o contratos.

COUJ/02/2026/000036

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

ÁREA REQUIRENTE:

LOS OOAD, MISMOS QUE REMITEN SUS REQUERIMIENTOS POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD EN TÉRMINOS DE LA ÚLTIMA PARTE DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 2 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

FIRMA DE LOS RESPONSABLES

VALIDÓ

COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD

AUTORIZÓ:

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.31.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

COUJY/DC/2026/000 **036**

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

TÉRMINOS Y CONDICIONES

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL EJERCICIO 2026

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.24.4 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS (POBALINES) EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SE ESTABLECEN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO**.

VIGENCIA Y EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LA CONTRATACIÓN

EL PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO SERÁ A PARTIR 01 DE ENERO DEL 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026, SIN PERJUICIO DE QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES O EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PUEDA DARSE A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LAASSP Y 84 DEL RLAASSP.

TIPO DE CONTRATACIÓN

ESTE PROCEDIMIENTO SE FORMALIZARÁ A TRAVÉS DE UN CONTRATO POR OOAD/UMAE, POR PARTIDA. EL CONTRATO SERÁ ABIERTO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 67, 69 DE LA LAASSP Y 84, 85 DE SU REGLAMENTO ACLARANDO QUE LA ENTREGA, RECEPCIÓN, ALTA Y PAGO SE REALIZARÁ EN CADA UNIDAD MÉDICA DE LOS OOAD.

PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA, EN LOS LUGARES ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO T2 "DIRECTORIO DEL SMI DE ELC"** PROCEDERÁ A REALIZAR LAS ADECUACIONES DEL ÁREA, ENTREGARÁ, INSTALARÁ Y PONDRÁ A PUNTO LOS EQUIPOS DE LABORATORIO CLÍNICO E INFORMÁTICO, ENTREGARÁ LA PRIMERA DOTACIÓN DE LOS BIENES DE CONSUMO EQUIVALENTE A **45 DÍAS DE PRODUCTIVIDAD MÁXIMA**, PROPORCIONARÁ LA CAPACITACIÓN E INSCRIBIRÁ A LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS A LOS PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (CCE) DENTRO DE UN PLAZO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO DEBERÁ CONTAR EN SU EMPRESA CON UN INVENTARIO DE BIENES DE CONSUMO CORRESPONDIENTE A 45 DÍAS DE CONSUMO MÁXIMO DE LA(S) PARTIDA(S) ADJUDICADA(S), A FIN DE PODER ATENDER CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE SE PRESENTE DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

TIPO DE ABASTECIMIENTO

SE ADJUDICARÁ EL 100% DE LA TOTALIDAD DEL REQUERIMIENTO DE UNA **PARTIDA** A UN SOLO LICITANTE.

UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES DETERMINADAS

LA UNIDAD DE MEDIDA SE REFIERE A "**ESTUDIO EFECTIVO REALIZADO**", DE LABORATORIO CLÍNICO; LAS CANTIDADES DETERMINADAS, SE DESGLOSAN EN EL **ANEXO T1 (UNO) "REQUERIMIENTO DEL SMI DE ELC"**.

REALIZACIÓN DE ESTUDIOS EFECTIVOS PARA EFECTOS DE PAGO

SE TOMARÁN COMO **ESTUDIO EFECTIVO REALIZADO** PARA PAGO EL ESTUDIO DE LABORATORIO CLÍNICO, QUE SE REALICE EN MUESTRAS BIOLÓGICAS Y CORRESPONDA A LOS CONTENIDOS EN EL **ANEXO T1.1 (UNO.UNO) "CATÁLOGO DEL SMI DE ELC"**, QUE SEA IDENTIFICADO PARA PACIENTES DEL INSTITUTO, REGISTRADO EN EL

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrará en el folio:

CUJ/9/02/2026/0001-036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTÉ VINCULADO A UNA SOLICITUD REQUISITADA POR EL MÉDICO TRATANTE DEL INSTITUTO; LOS RESULTADOS DEBERÁN ESTAR VALIDADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN.

EN EL CASO DE EQUIPOS QUE NO TENGAN INTERFAZ CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO A LA PARTIDA, LA INFORMACIÓN DEBERÁ SER INGRESADA AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL LABORATORIO CLÍNICO DE FORMA MANUAL, SIEMPRE Y CUANDO VENGA CON LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE Y SE REGISTRE EN EL MISMO PARA SU VALIDACIÓN.

PARA CONCILIAR LOS ESTUDIOS EFECTIVOS REALIZADOS, SE PODRÁN APOYAR DE:

- LOS CONTADORES DE ESTUDIOS DE LOS EQUIPOS.
- LISTAS DE TRABAJO.
- SISTEMA DE INFORMACIÓN.
- DOTACIÓN DE INSUMOS MENSUAL.

LA CONCILIACIÓN SE DEBERÁ PLASMAR EN EL FORMATO **ANEXO T9 "REPORTE MENSUAL DE ESTUDIOS EFECTIVOS REALIZADOS"** QUE DEBERÁ SER VALIDADO POR EL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO EN EL QUE SE DETALLARÁN INDIVIDUALMENTE LOS ESTUDIOS SUSCEPTIBLES DE PAGO Y QUE DEBERÁ SER PRESENTADO ANEXO A LA FACTURA RESPECTIVA PARA EL TRÁMITE DEL PAGO CORRESPONDIENTE.

LA PRODUCTIVIDAD PARA TOMAR EN CUENTA PARA LA CONCILIACIÓN DE ESTUDIOS EFECTIVOS REALIZADOS SERÁ A PARTIR DEL DÍA 26 DEL MES ANTERIOR Y HASTA EL DÍA 25 DEL MES A FACTURAR, SERÁN CONCILIADOS Y APROBADOS A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES A FACTURAR Y DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR:

- JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO.
- DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA O POR LA PERSONA QUE DESIGNE EL OOAD/UMAE.
- LA PERSONA DESIGNADA POR EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA.

NO SERÁN CONSIDERADOS PARA EFECTO DE PAGO AQUELLOS ESTUDIOS QUE:

- SE UTILICEN PARA EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO
- SE UTILICEN PARA CONTROLES Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS.
- SE UTILICEN PARA LA CALIFICACIÓN DEL EQUIPO Y LA VERIFICACIÓN DEL MÉTODO DEL INSTRUMENTO.
- DILUCIONES (EXCEPTO LAS QUE SE REALIZAN EN PRUEBAS DE COAGULACIÓN)
- LAS QUE EFECTÚEN LOS TÉCNICOS DE LA EMPRESA CON MOTIVO DE REVISIONES Y/O REPARACIONES DE LOS EQUIPOS.
- LAS DEFECTUOSAS O QUE SE DERIVEN DE FALLAS DEL EQUIPO Y/O DE REVISIONES Y/O REPARACIONES DE ESTOS.
- CUANDO LA MUESTRA HAYA SIDO CONSIDERADA "INSUFICIENTE" POR EL ANALIZADOR PARA PROCESAR EL ESTUDIO.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre el procedimiento y/o modalidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de compras gubernamentales, técnica y/o contratación.
036
COU/9/02/2026/000



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA ENVIARÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y POR PAQUETE EN FORMA MENSUAL EL REPORTE DE ESTUDIOS EFECTIVOS REALIZADOS MEDIANTE EL **ANEXO T9 “REPORTE MENSUAL DE ESTUDIOS EFECTIVOS REALIZADOS”**, A LA **COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA (CAOA)**, A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA CONTRATOS.COLIMA@IMSS.GOB.MX.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP, SE EVALUARÁ MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN **BINARIO**. EN ESTE SUPUESTO, LA CONVOCANTE EVALUARÁ POR PARTIDA AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, YA QUE SE VERIFICARÁ DOCUMENTALMENTE QUE SE INCLUYA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, ASÍ COMO CON LA PROPUESTA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICO-MÉDICAS CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO. LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES, SE BASARÁN EN LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL PRESENTADA POR LOS LICITANTES OBSERVANDO PARA ELLO LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48, FRACCIÓN II, DE LA LAASSP, ASÍ COMO 51 DE SU REGLAMENTO, EN LO RELATIVO AL CRITERIO BINARIO.

SE CORROBORARÁ LA INCLUSIÓN Y LEGIBILIDAD DE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE, REMITIDA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRASMX, SOLICITADA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CONSIDERANDO LAS MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.

SE VERIFICARÁ LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO OFERTADO POR EL LICITANTE, LA CUAL DEBERÁ SER LEGIBLE, AMPLIA Y DETALLADA INCLUYENDO LOS EQUIPOS Y BIENES DE CONSUMO OFERTADOS, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO, EN EL QUE EL LICITANTE DEBERÁ PUNTUALIZAR LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, LOS EQUIPOS Y BIENES DE CONSUMO, SOLICITADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBIDAMENTE REFERENCIADOS POR PARTIDA, ESTUDIO Y GRUPO SOLICITADO, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS OBLIGATORIOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO T3.1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO”**.

SE COMPROBARÁ LA INCLUSIÓN DE LA(S) MARCA(S), MODELO(S) Y FABRICANTE(S) INDICADOS EN EL **ANEXO T3.1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO”** Y LA CONGRUENCIA QUE GUARDA CON LOS ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE, QUE ENVÍE EL LICITANTE COMO SUSTENTO.

SE VERIFICARÁ LA CORRESPONDENCIA ENTRE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE, INDICADA EN EL **ANEXO T3.1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO”**, CON LOS ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE, QUE ENVÍE EL LICITANTE COMO SUSTENTO.

SE COMPROBARÁ LA CONGRUENCIA ENTRE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE, INDICADA EN EL **ANEXO T3.1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO”**, INCLUYENDO MARCA(S), MODELO(S) Y FABRICANTE(S) Y LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR EL REGISTRO SANITARIO Y LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa (CAOA) Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrará en el folio:

CUJ/02/2026/000036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SE REALIZARÁ POR LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN, LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE, QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES.

LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SE REALIZARÁ POR EL PERSONAL QUE DESIGNEN LAS SIGUIENTES ÁREAS:

EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA	
ASPECTOS TÉCNICO-MÉDICOS	LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ POR EL PERSONAL QUE DESIGNE LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD DEL OOADR COLIMA.
ASPECTOS TÉCNICO-INFORMÁTICOS	LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ POR EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DIGITALES DEL OOADR COLIMA

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA LA PARTIDA EN QUE DESEE PARTICIPAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN II Y 66 DE LA LAASSP, A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRASMX, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO, COMPLEMENTARIO, BIENES DE CONSUMO (REACTIVOS, CONTROLES, CALIBRADORES Y CONSUMIBLES), QUE DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS Y REFERENCIADOS CON CLAVE Y DESCRIPCIÓN DE CADA UNO DE LOS ESTUDIOS OFERTADOS, DE ACUERDO AL **ANEXO T1.1 (UNO.UNO) “CATÁLOGO DEL SMI DE ELC”**.

LOS DOCUMENTOS SE DEBERÁN ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA EN ARCHIVO DIGITAL NO MODIFICABLE (PDF).

PROPUESTA TÉCNICA, POR PARTIDA, EN LA QUE SE DESCRIBIRÁ EL SERVICIO OFERTADO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y LO CONTENIDO EN EL PRESENTE DOCUMENTO, ADJUNTANDO SOLO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN, COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA:


- COPIA SIMPLE DEL **AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL LICITANTE** (O LICITANTES EN CASO DE PRESENTAR PROPUESTA EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA).
- COPIA SIMPLE DE LA **AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO** (O LICITANTES EN CASO DE PRESENTAR PROPUESTA EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA).

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Delegación Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de licitación y/o contratación.

COU/9/02/2026/000036

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

- c. COPIA SIMPLE DEL **CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2015**, VIGENTE A NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE, CUYO ALCANCE VERSE SOBRE SERVICIOS, SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES O DE LABORATORIO CLÍNICO.
- d. **RESUMEN DE EQUIPOS Y BIENES DE CONSUMO** QUE OFERTEN POR LA PARTIDA QUE DESEEN PARTICIPAR CONFORME A LOS **ANEXOS T8 "RESUMEN DE EQUIPOS OFERTADOS" Y T8.1 "RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS"**, MISMO QUE DEBERÁN CUMPLIR CON LO MÍNIMO SOLICITADO O A UN EQUIPO DE UN TIPO DE NIVEL SUPERIOR DE LOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"**, **ANEXO T3 "EQUIPAMIENTO DEL SMI DE ELC" Y ANEXO T1.1 "CATÁLOGO DEL SMI DE ELC"**. TANTO EL ANEXO T8 "RESUMEN DE EQUIPOS OFERTADOS" Y T8.1 "RESUMEN DE BIENES DE CONSUMO OFERTADOS", DEBERÁN PRESENTARSE EN **PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA**.
- e. PARA LOS EQUIPOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"** Y SUS RESPECTIVOS BIENES DE CONSUMO, COPIA SIMPLE DEL **REGISTRO SANITARIO**, VIGENTE, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE 5 AÑOS), DE LO SIGUIENTES EQUIPOS Y BIENES DE CONSUMO:

GRUPO	EQUIPOS	ESTUDIOS
GRUPO 1. QUÍMICA CLÍNICA	QUÍMICA CLÍNICA	- GLUCOSA - UREA - CREATININA
GRUPO 2. CITOMETRÍA HEMÁTICA	EQUIPO PARA BIOMETRÍA HEMÁTICA	
GRUPO 3 COAGULACIÓN	COAGULACIÓN	- TIEMPO DE PROTROMBINA - TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADA
GRUPO 5. EXAMEN GENERAL DE ORINA	UROANÁLISIS	- TIRA REACTIVA PARA EXAMEN GENERAL DE ORINA
GRUPO 6. GASES EN SANGRE	ANALIZADOR DE GASES Y PH EN SANGRE	- CARTUCHO, CASSETTE O TARJETA DE GASES
	ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS EN SANGRE	- CARTUCHO, CASSETTE O TARJETA DE GASES Y ELECTROLITOS
GRUPO MICROBIOLOGÍA 7	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA DETECCIÓN DE CRECIMIENTO MICROBIANO	- FRASCOS DE HEMOCULTIVO
GRUPO 9 HORMONAS Y GRUPO 10 MARCADORES TUMORALES	EQUIPO PARA INMUNOENSAYO	- HORMONA ESTIMULANTE DE TIROIDES - T4 LIBRE

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:
 COU/GYR/2026/000036
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procederes las áreas requeridas, técnica y/o contratación.



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

GRUPO 12 SEROLOGÍA	SEROLOGÍA	- ANTICUERPOS CONTRA VIH - ANTÍGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B - ANTICUERPOS CONTRA VIRUS DE LA HEPATITIS C
--------------------	-----------	--

SOLO SE DEBERÁ PRESENTAR EL ÚLTIMO REGISTRO SANITARIO VIGENTE DEL EQUIPO O BIEN DE CONSUMO (YA SEA REGISTRO, PRÓRROGA O MODIFICACIÓN). EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONFORME AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR:

- COPIA SIMPLE DEL ÚLTIMO REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA E INMEDIATAMENTE DESPUÉS COLOCAR LA
- COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS, REFERENCIANDO PARA QUE REGISTRO SANITARIO ES EL COMPROBANTE DEL TRÁMITE.

- f. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL **ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"** EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA; UTILIZANDO FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES, ENTRE OTROS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA REFERENCIAR LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, ESTO CON EL PROPÓSITO DE COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS. DEBERÁ PRESENTAR UNA FICHA POR CADA EQUIPO, LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR MÁS DE UN EQUIPO POR PARTIDA.

SE ACLARA QUE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL **ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"**, SON LAS MÍNIMAS SOLICITADAS, POR LO QUE SE PODRÁN OFERTAR EQUIPOS CON CARACTERÍSTICAS SUPERIORES O ADICIONALES A LAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO SIN SER LIMITATIVO PARA EL RESTO DE LOS LICITANTES, SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO Y SIN REPRESENTAR UN COSTO ADICIONAL PARA LA INSTITUCIÓN.

PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS, SE REQUIERE QUE EL LICITANTE PRESENTE ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE, LOS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER, CON LA(S) MARCA(S) Y MODELO(S) Y/O NÚMERO(S) DE PARTE(S) Y/O NÚMERO(S) DE CATÁLOGO(S) Y CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA ENUNCIADAS POR EL LICITANTE EN EL **ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO"**. CON EL FIN DE REDUCIR EL ESPACIO DE LA PROPUESTA TÉCNICA SOLO SE PODRÁN INCLUIR LAS PÁGINAS O SECCIONES USADAS PARA FINES DE REFERENCIACIÓN, EN EL ENTENDIDO QUE DICHA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ESTAR COMPLETA.

SE PRECISA QUE EL LICITANTE DEBERÁ COMPROBAR QUE EXISTE CORRESPONDENCIA ENTRE LAS IMÁGENES Y/O FOTOGRAFÍAS QUE PRESENTE Y EL EQUIPO QUE PRETENDE OFERTAR.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1. puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:
 CUJ/05/02/2026/000036
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o modalidad de las aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan pro cedentes las áreas requeridas, técnica y/o contratación.



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

PARA CUALQUIERA DE LOS CASOS INDICADOS, LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LO SOLICITADO, DEBERÁ SER COMPLETA Y, EN CASO DE ESTAR ESCRITOS EN UN IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL O AL INGLÉS, SE LES DEBERÁ ACOMPAÑAR SU CORRESPONDIENTE TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA TRADUCCIÓN PODRÁ CONTENER ÚNICAMENTE LAS PÁGINAS, SECCIONES Y/O PÁRRAFOS QUE SOPORTEN SUS PROPOSICIONES. ASIMISMO, LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, DEBERÁ ESTAR VIGENTES AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EN CUALQUIER CASO, EL INSTITUTO, Y ESPECÍFICAMENTE LA CPSMA, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO DURANTE EL PROCEDIMIENTO Y POSTERIOR A SU ADJUDICACIÓN, CUALQUIER DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, CON LA INTENCIÓN DE CORROBORAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL LICITANTE.

- g. **ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA** Y DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE EN EL QUE:
- MANIFIESTE QUE LOS **EQUIPOS OFERTADOS**, TIENEN UNA FECHA DE FABRICACIÓN NO MAYOR A 5 (CINCO) AÑOS.
 - MANIFIESTE QUE CONTARÁ CON LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO A LO SOLICITADO, LOS QUE DEBERÁN ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, SER DE TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA Y HABER SIDO ENSAMBLADOS DE MANERA INTEGRAL EN EL PAÍS DE ORIGEN Y, PARA LOS BIENES DE CONSUMO, CONSIDERAR UNA VIGENCIA DE AL MENOS DE **2 (DOS) MESES DE CADUCIDAD** (EXCEPTO LOS BIENES DE CONSUMO COMPUESTOS POR CÉLULAS SANGUÍNEAS, LOS CUALES PODRÁN TENER UNA VIGENCIA MENOR A UN MES) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DOTACIÓN DEL BIEN DE CONSUMO CORRESPONDIENTE. LOS EQUIPOS Y BIENES DE CONSUMO QUE SE OFERTEN NO SERÁN RECONSTRUIDOS, NI DE BIENES CORRESPONDIENTES A SALDOS O REMANENTES QUE OSTENTEN LAS LEYENDAS "**ONLY EXPORT**" NI "**ONLY INVESTIGATION**", DESCONTINUADOS O SIN AUTORIZACIÓN PARA SU USO EN EL PAÍS DE ORIGEN PORQUE HAYAN SIDO MOTIVO DE ALERTAS MÉDICAS O DE CONCENTRACIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE CUALQUIER PAÍS, QUE INSTRUYAN SU RETIRO DEL MERCADO.
 - SE COMPROMETE A REALIZAR LAS **ADECUACIONES DEL ÁREA FÍSICA**, PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO CLÍNICO, COMPLEMENTARIOS Y DE CÓMPUTO, CONDICIONES Y NECESIDADES QUE DEBEN CONSIDERAR PARA LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN LA(S) UNIDAD(ES) MÉDICA(S) DE LA(S) PARTIDA(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE.
 - CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS "TÉRMINOS Y CONDICIONES" Y EL "ANEXO TÉCNICO" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:

CU/19/02/2026/000036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

- h. PARA LOS PARTICIPANTES **A LA PARTIDA 1** SE DEBERÁ INTEGRAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN OFERTADO POR PARTIDA, PUDIENDO OFERTAR UNA O MÁS OPCIONES, CON EL CUAL PROPORCIONARÁ EL SERVICIO, EL CUAL, DEBERÁ SER SEÑALADO EN EL **ANEXO TI.1 (UNO.UNO)** CONSISTENTE EN UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN EL CUAL ADEMÁS MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE DESARROLLAR E IMPLEMENTAR DICHO SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO ASÍ COMO TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN APEGO A LA **ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL IMSS PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LABORATORIO CLÍNICO VIGENTE (ETIMSS 5640-023-001)**, LOS CUALES CONOCE Y ACEPTA EN SU INTEGRIDAD.

VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES

EN CASO DE QUE LOS LICITANTES DESEEN REALIZAR UNA VISITA A SITIO DE LA(S) UNIDAD(ES) MÉDICA(S) DE LA(S) PARTIDA(S) EN LAS QUE DESEA PARTICIPAR, EL INSTITUTO, POR CONDUCTO DEL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO, PROPORCIONARÁ A LOS LICITANTES LAS FACILIDADES E INFORMACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTOS IDENTIFIQUEN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LAS ADECUACIONES QUE SERÁN NECESARIAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE PROPONGA COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, **A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL DÍA HÁBIL PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, DENTRO DEL HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 09:30 A LAS 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES.** EL PERSONAL DEL INSTITUTO INTERVENDRÁ ÚNICAMENTE EN LA IDENTIFICACIÓN Y COMO GUÍA DEL ESPACIO EN EL QUE LOS EQUIPOS DEBERÁN UBICARSE. CABE SEÑALAR QUE EL IMPORTE DE LA(S) VISITA(S) CORRERÁN A CUENTA DEL LICITANTE.

LOS LICITANTES **DEBERÁN ENTREGAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA EN ESCRITO LIBRE** EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA LICITANTE, EN LA CUAL ESPECIFIQUE QUE SE **COMPROMETE A REALIZAR LAS ADECUACIONES DEL ÁREA FÍSICA**, PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO CLÍNICO, COMPLEMENTARIOS Y DE CÓMPUTO, CONDICIONES Y NECESIDADES QUE DEBEN CONSIDERAR PARA LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN LA(S) UNIDAD(ES) MÉDICA(S) DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPE.

ES IMPORTANTE PRECISAR QUE LAS **DUDAS Y ACLARACIONES DERIVADAS DE LA VISITA AL SITIO** DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO **SERÁN CONTESTADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y NO DURANTE LA VISITA A SITIO**, A FIN DE PONER EN IGUALDAD DE CONDICIONES A TODOS LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN.

EN LA VISITA A SITIO QUE EN SU CASO DECIDAN REALIZAR LOS LICITANTES A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE (DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA O SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO O SUBDIRECTOR MÉDICO, O JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO), DEBERÁ LLEVAR A CABO LA **FORMALIZACIÓN DE UNA MINUTA** QUE DEBERÁ SER FIRMADA POR LOS PARTICIPANTES Y CONTENDRÁ AL MENOS: LA FECHA, LA HORA DE INICIO Y DE CONCLUSIÓN, LOS NOMBRES COMPLETOS DE TODAS LAS PERSONAS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y EL CARÁCTER, CARGO O PUESTO DIRECTIVO CON EL QUE PARTICIPARON, DEL PERSONAL DEL INSTITUTO (DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA, JEFE O ENCARGADO DEL

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento o la disposición en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o modalidad de las aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan pro cedentes las áreas requeridas, técnica y/o contratación.

CUJ/GYR/2026/000036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

LABORATORIO CLÍNICO), NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA LICITANTE ASISTENTE, ASÍ COMO LOS TEMAS TRATADOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL **14 DEL “PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES”** PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) 20 DE AGOSTO DE 2015, Y SUS REFORMAS DE FECHAS DE PUBLICACIÓN EN EL DOF EL 19 DE FEBRERO DE 2016 Y EL 28 DE FEBRERO 2017, PARA LO CUAL PREVIAMENTE EL SERVIDOR PÚBLICO DEL IMSS (DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA O SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO O SUBDIRECTOR MÉDICO, O JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO) DEBERÁ ENVIAR AL PERSONAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC), COPIA SIMPLE DE LA MINUTA QUE SE LEVANTE DEL ACTO, EN UN PLAZO NO MAYOR A DOS DÍAS HÁBILES PARA EL INSTITUTO, CONTADOS A PARTIR DE SU FORMALIZACIÓN. **DICHA MINUTA NO SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE HABER REALIZADO LA VISITA A LAS INSTALACIONES** DE CADA SITIO QUE SE VISITE, SOLO ES PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO SEÑALADO, TAMPOCO DEBERÁ INCLUIRSE COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS LICITANTES.

NIVELES DE SERVICIO
EL LICITANTE, DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS NIVELES DE SERVICIO DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

NO.	CONCEPTO	NIVEL DE SERVICIO
1	LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. PRESENTACIÓN DEL SMI DE ELC.	MÁXIMO AL DÍA 2 (DOS) HÁBIL , CONTADO A PARTIR DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DEBERÁ CELEBRARSE EN LA FECHA Y SEDE ACORDADOS CON LA CAO/CPAS
2	DESIGNACIÓN DEL ENLACE. LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN DESIGNAR MEDIANTE ESCRITO EN FORMATO LIBRE Y EN HOJA MEMBRETADA A LA(S) PERSONA(S) DESIGNADA(S) COMO ENLACE, POR CADA PARTIDA ADJUDICADA, AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y EN COPIA DIGITAL AL CORREO DE LA CAO DEL OADR COLIMA	DURANTE LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO QUE DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS PRIMEROS 2 (DOS) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
3	ADECUACIÓN DEL ÁREA FÍSICA. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LAS ADECUACIONES DEL ÁREA FÍSICA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 2 “ADECUACIÓN DEL ÁREA FÍSICA” DEL ANEXO TÉCNICO.	DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR A 7 (SIETE) DÍAS NATURALES , CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OADR Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento.
 COU/9/02/2026/0001-036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

NO.	CONCEPTO	NIVEL DE SERVICIO
4	EQUIPAMIENTO MÉDICO. EL LICITANTE ADJUDICADO ENTREGARÁ, INSTALARÁ Y PONDRÁ A PUNTO LOS EQUIPOS, EN CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE ACUERDO CON EL NUMERAL 3 “EQUIPO DE LABORATORIO” DEL ANEXO TÉCNICO Y EL ANEXO T3 “EQUIPAMIENTO DEL SMI DE ELC” Y DEBERÁ ENTREGAR EL EQUIPO MÉDICO OFERTADO EN EL ANEXO T8 “RESUMEN DE EQUIPOS OFERTADOS” .	DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR A 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES , CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN.
5	GESTOR DE TURNOS. LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN INSTALAR UN GESTOR DE TURNOS AUTOMATIZADO EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS QUE LO SOLICITEN.	DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR A 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES , CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN.
6	BIENES DE CONSUMO. ENTREGA INICIAL EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LA PRIMERA DOTACIÓN DE BIENES DE CONSUMO QUE CORRESPONDERÁ A LOS ESTUDIOS REALIZADOS EN 45 DÍAS CONFORME A LA PRODUCTIVIDAD DE CADA UNIDAD MÉDICA, EN LOS SITIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO T2 “DIRECTORIO DEL SMI DE ELC” CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4 “BIENES DE CONSUMO” DEL ANEXO TÉCNICO.	DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES , PREVIOS AL INICIO DE LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS.
7	RED DE FRÍO PARA CONSERVACIÓN DE BIENES DE CONSUMO. EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO PROPONGA BIENES DE CONSUMO QUE REQUIERAN REFRIGERACIÓN O CONGELACIÓN DEBERÁN PROPORCIONAR EL EQUIPO REFRIGERADOR/CONGELADOR, DE TAMAÑO Y CAPACIDAD DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES DE INSUMOS QUE SE ENTREGUEN EN CADA UNIDAD MÉDICA Y A LA DISPONIBILIDAD DE ESPACIO CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4 “BIENES DE CONSUMO” DEL ANEXO TÉCNICO.	DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR A 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES , CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.31.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase en el registro bajo el folio:
 COU/90/2026/0001-036
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento ya
 movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procederes las áreas requeridas, técnica y/o contractual.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

NO.	CONCEPTO	NIVEL DE SERVICIO
8	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO. EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ INSCRIBIR A TODOS LOS LABORATORIOS CLÍNICOS CONFORME AL ANEXO TÉCNICO, A UN PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO, DEBIENDO ENTREGAR LAS CONSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTES A LOS JEFES O ENCARGADOS DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS, FACILITANDO ADEMÁS UNA COPIA EN FORMATO DIGITAL A LA CAO A CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5 “CONTROL DE CALIDAD” DEL ANEXO TÉCNICO.	A MÁS TARDAR EL DÍA 10 (DIEZ) NATURAL CONTADO A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO (DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO) Y A MÁS TARDAR EL DÍA 10 (DIEZ) NATURALES DE CADA AÑO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
9	ENTREGA DE ANEXOS T4.1 EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EL ANEXO T4.1 “CÉDULA DE PUESTA A PUNTO” POR CADA EQUIPO INSTALADO EN ORIGINAL AL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO Y EN COPIA DIGITAL A LA CAO ADJUNTANDO ARCHIVO XLS CON LA INFORMACIÓN DE LA BASE INSTALADA (EQUIPOS) POR UNIDAD MÉDICA.	A MÁS TARDAR 15 (QUINCE) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
10	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO. EL LICITANTE ADJUDICADO, HARÁ DE CONOCIMIENTO Y PARA SU VALIDACIÓN AL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO Y AL JEFE O ENCARGADO DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA Y/O UMAE, EL ANEXO T5 “PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO” .	DENTRO DEL PLAZO NO MAYOR A 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES , CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y DE MANERA ANUAL DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES DE CADA AÑO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO. EL LICITANTE PROPORCIONARÁ EL SERVICIO TANTO AL EQUIPO MÉDICO/INFORMÁTICO Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.	EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ EFECTUAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUERDO CON EL ANEXO T5 “PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO” EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES , CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA SEÑALADA (DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO); PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y EQUIPO DE CÓMPUTO ASOCIADO EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) DE LA PARTIDA 1 DEBERÁ(N) GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase en el folio:
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o contrato.
 ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO
 COU/50/02/2026/000036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

NO.	CONCEPTO	NIVEL DE SERVICIO
12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO. EN CASO DE FALLA DE LOS EQUIPOS MÉDICO/INFORMÁTICO, EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA DEBERÁ: • EFECTUAR LAS REPARACIONES NECESARIAS. • EN CASO DE REPARACIONES MAYORES.	• EN UN PLAZO MÁXIMO A 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS , SIGUIENTES CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL REPORTE QUE EL INSTITUTO REALICE. • SUSTITUIR DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL REPORTE DE FALLA POR PARTE DEL INSTITUTO, POR OTRO DE IGUAL O MEJORES CARACTERÍSTICAS Y QUE PROPORCIONE LOS MISMOS PARÁMETROS, SIN MODIFICAR EL PRECIO UNITARIO DE LOS ESTUDIOS.
13	SUSTITUCIÓN DE EQUIPO. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA SUSTITUCIÓN DE EQUIPO EN CASO DE PRESENTARSE HASTA 2 (DOS) REPORTE DE FALLAS EN UN PERÍODO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES O ACUMULAR 4 (CUATRO) REPORTE DE FALLAS EN 365 DÍAS NATURALES.	SUSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE IGUAL O MEJORES CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON EL ANEXO T3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO" , EN UN PLAZO MENOR A 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL REPORTE DE FALLA POR PARTE DEL INSTITUTO
14	CAPACITACIÓN PREVIA. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO ASIGNADO AL LABORATORIO CLÍNICO, EN EL MANEJO DE LOS EQUIPOS, CONFORME AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTENIDO EN EL ANEXO T7 "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN" .	A MÁS TARDAR EL DÍA 15 (QUINCE) NATURAL CONTADO A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO (DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO).
15	CAPACITACIÓN CONTINUA. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA CAPACITACIÓN CONTINUA EN EL MANEJO DE LOS EQUIPOS CUANDO EXISTA ROTACIÓN DE PERSONAL, LLEGADA DE NUEVO PERSONAL AL SERVICIO, O CUANDO EL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO CONSIDERE NECESARIA UNA RECAPACITACIÓN	EN UN PLAZO NO MAYOR A 7 (SIETE) DÍAS NATURALES DE HABERSE SOLICITADO AL LICITANTE ADJUDICADO (DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO).
16	ACCESO AL LIS PARA LA CAO/CPAS EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR UN ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN A LA CAO Y CPAS PARA CONSULTA.	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró el folio:
 036
 COU/2026/0001



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

NO.	CONCEPTO	NIVEL DE SERVICIO
17	ASISTENCIA TÉCNICA. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR Y PROPORCIONAR SOPORTE EN LÍNEA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA QUE DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE Y FUNCIONAL A PARTIR DEL DÍA EN QUE INICIA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	EL CUAL DEBE IMPLEMENTARSE DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO. (DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO).
18	ASISTENCIA TÉCNICA. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR Y PROPORCIONAR SOPORTE EN LÍNEA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO.	LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN PROPORCIONAR ASISTENCIA TÉCNICA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, A PARTIR DEL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
19	BIENES DE CONSUMO. ENTREGAS SUBSECUENTES. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LAS ENTREGAS SUBSECUENTES DE BIENES DE CONSUMO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA CONSIDERANDO SU CONSUMO PROMEDIO MENSUAL HISTÓRICO Y EL REABASTECIMIENTO DEL STOCK INICIAL DE 45 DÍAS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES EN LOS SITIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO.	LA ENTREGA DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS PRIMEROS 7 (SIETE) DÍAS HÁBILES DE CADA MES, DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO (DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO).
20	ENTREGAS URGENTES. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES DE CONSUMO QUE SE HAYAN AGOTADO ANTES DE LA SIGUIENTE FECHA DE DOTACIÓN.	LAS ENTREGAS URGENTES DE BIENES DE CONSUMO DEBERÁN REALIZARSE DENTRO DE LAS 24 (VEINTICUATRO) HORAS SIGUIENTES A LA SOLICITUD DEL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO.
21	BIENES DESPERDICIADOS. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REPONER LOS BIENES DE CONSUMO “DESPERDICIADOS” DERIVADO DE ALGUNA FALLA EN EL PROCESO.	LA ENTREGA DE BIENES DE CONSUMO DESPERDICIADOS DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LAS 24 (VEINTICUATRO) HORAS SIGUIENTES A LA SOLICITUD DEL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO.
22	DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE BIENES DE CONSUMO. EL LICITANTE ADJUDICADO ATENDERÁ LA SOLICITUD DEL INSTITUTO DE LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES DE CONSUMO QUE PRESENTEN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.	A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN CON UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES (DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO).

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y
 movilidad de las especies técnicas, económicas y las demás circunstancias que determinan los precios a contratar.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Odeco Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrará en el folio:
036
 COL/50/02/2026/0001



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

NO.	CONCEPTO	NIVEL DE SERVICIO
23	ENTREGA DE RESULTADOS DE LABORATORIOS CONCENTRADORES (CRAP) EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EN CADA UNIDAD MÉDICA LOS RESULTADOS DE ESTUDIOS A CONCENTRAR, UNA VEZ QUE SEAN VALIDADOS POR LOS LABORATORIOS CONCENTRADORES (CRAP) DE LA PARTIDA, DEBIENDO SER ENVIADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.	LOS RESULTADOS DEBERÁN APARECER EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL LICITANTE ADJUDICADO DENTRO DE LAS SIGUIENTES 24 (VEINTICUATRO) HORAS DE SU VALIDACIÓN (DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO).
24	ENTREGA DE RESULTADOS DE LABORATORIOS ALTERNOS/REFERENCIA. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ INTEGRAR EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN LOS RESULTADOS DE ESTUDIOS ENVIADOS A LABORATORIOS ALTERNOS O DE REFERENCIA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL LABORATORIO CLÍNICO.	LOS RESULTADOS DEBERÁN APARECER EN EL SISTEMA INFORMÁTICO EN LAS SIGUIENTES 24 (VEINTICUATRO) HORAS PARA LAS PRUEBAS DE CARÁCTER ORDINARIO Y 4 (CUATRO) HORAS PARA LAS PRUEBAS URGENTES (DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO).
25	TRASLADO DE MUESTRAS EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ REALIZAR EL TRASLADO DE MUESTRAS Y DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA A LOS LABORATORIOS CONCENTRADORES (CRAP), LABORATORIOS ALTERNOS O LABORATORIOS DE REFERENCIA, SEGÚN SEA EL CASO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.	DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN COORDINACIÓN CON LOS JEFES O ENCARGADOS DEL LABORATORIO CLÍNICO.
26	MEJORA TECNOLÓGICA. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REEMPLAZAR EL EQUIPO QUE REQUIERE LA MEJORA TECNOLÓGICA, ASÍ COMO PUESTA A PUNTO, ENTREGA DE INSUMOS, CAPACITACIÓN Y ENLACE CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN.	EN EL PERIODO DE TIEMPO CONCILIADO CON LA CAO/CPAS Y NOTIFICADO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
27	MEJORA TECNOLÓGICA. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EL ANEXO T4.1 “CÉDULA DE PUESTA A PUNTO” DEL EQUIPO QUE REQUIRIÓ EL REEMPLAZO POR MEJORA TECNOLÓGICA, EN COPIA DIGITAL A LA CPSMA/CTSMI.	DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL EQUIPO REEMPLAZADO COMO MEJORA TECNOLÓGICA.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento o la disposición en el numeral 1.3.1.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase en el folio:
 036
 COU/2026/0001



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.


NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

NO.	CONCEPTO	NIVEL DE SERVICIO
28	REPORTE DE PRODUCTIVIDAD MENSUAL POR PARTIDA. DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ ENVIAR CADA MES EL CONCENTRADO POR PARTIDA DEL ANEXO T9 “REPORTE MENSUAL DE ESTUDIOS EFECTIVOS REALIZADOS” EN FORMATO EXCEL (*.XLS) A LA CAO/CPAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.	DE TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS INCLUIDAS EN LA PARTIDA, A MÁS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE CADA CORTE.
29	ADECUACIÓN DEL ÁREA FÍSICA EL CABLEADO DE RED DEL PROVEEDOR SALIENTE DEBERÁ SER RETIRADO Y SUSTITUIDO POR CABLEADO NUEVO POR EL LICITANTE ADJUDICADO, EL CUAL DEBERÁ SER ENTREGADO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA DE LA UNIDAD MÉDICA, JEFE DE LABORATORIO, CDI O DIB, O AL PERSONAL QUE SEA DESIGNADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.	A MÁS TARDAR EL DÍA 10 (DIEZ) NATURAL CONTADO A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO (DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO).
30	SISTEMA DE INFORMACIÓN EL LICITANTE ADJUDICADO ESTABLECERÁ CONTACTO CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, A EFECTO DE REALIZAR LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES PUNTOS: a) FIRMA DEL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD (ANEXO TI.3). b) DESIGNACIÓN DE CONTACTO RESPONSABLE CON SUS DATOS (ANEXO TI.4). c) DESIGNACIÓN DE SISTEMA Y EMPRESA SOPORTE (ANEXO TI5). d) SOLICITUD DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y MENSAJERÍA HL7 (ANEXO TI.6).	EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
31	ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7 EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENVIAR Y RECIBIR (RESPUESTA EXITOSA POR PARTE DE LOS SERVICIOS WEB DEL INSTITUTO) LA MENSAJERÍA HL7 A LA BASE DE DATOS CENTRAL DEL INSTITUTO CONFORME A LA ETIMSS VIGENTE.	EL SISTEMA INFORMÁTICO CON EL QUE PRESTEN EL SERVICIO LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBEN MANDAR AUTOMÁTICAMENTE LOS MENSAJES HL7, MISMOS QUE DEBERÁN SER RECIBIDOS A LA BASE DE DATOS CENTRAL DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTE A LA TOTALIDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO SOLICITADOS DURANTE EL PERIODO DE FACTURACIÓN CUYO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1. puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrará en el folio:
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento.
 Movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procederes las áreas requeridas, técnica y/o contractual.
 COU/90/2026/000036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO






ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.


NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

NO.	CONCEPTO	NIVEL DE SERVICIO
		PERIODO COMPRENDE DEL DÍA 26 DE UN MES AL DÍA 25 DEL SIGUIENTE MES, CONFORME A LA ETIMSS VIGENTE.
32	SISTEMA DE INFORMACIÓN EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ INSTALAR Y PONER A PUNTO EL SISTEMA DE INFORMACIÓN OFERTADO EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA PARTIDA ADJUDICADA, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO Y CALENDARIO DE DESPLIEGUE.	A MÁS TARDAR EL DÍA 10 (DIEZ) NATURAL CONTADO A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO (DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO).
33	CALENDARIO DE DESPLIEGUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR UN CALENDARIO DE DESPLIEGUE PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS.	EL CALENDARIO DE DESPLIEGUE DEBERÁ SER ACORDADO Y ENTREGADO CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO A MÁS TARDAR A LOS 2 (DOS) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA APROBACIÓN EN SITIO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL INSTITUTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN OFERTADO CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.
34	GENERALES EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTEMPLAR LA INTEGRACIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN QUE SE TENGA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR ANTERIOR, INCLUYENDO HISTÓRICO DE PACIENTES, AGENDA DE CITAS (CITAS FUTURAS), RESULTADOS DE ESTUDIOS, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.	A MÁS TARDAR EL DÍA 10 (DIEZ) NATURAL CONTADO A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO (DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO).
35	CAPACITACIÓN PREVIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO ASIGNADO AL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO, CONFORME AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTENIDO EN EL ANEXO T7 "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN" . ASIMISMO, ENTREGARÁN UNA COPIA DEL MANUAL DE USUARIO IMPRESO Y ELECTRÓNICO CON ACUSE DE RECIBO EN FORMATO LIBRE AL JEFE DE LABORATORIO CLÍNICO, Y LLEVARÁ LISTAS DE ASISTENCIA, EVALUACIONES Y FIRMA DE CONFORMIDAD POR PARTE DEL USUARIO, AL TÉRMINO DE LA CAPACITACIÓN EXTENDERÁ CONSTANCIA DE ESTA.	A MÁS TARDAR EL DÍA 10 (DIEZ) NATURAL CONTADO A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO (DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO).

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o
 movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los precios de los requerimientos, técnica y/o contratación.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OGCAR Regional Colima, en cumplimiento o la disposición en el numeral 1.31.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:
 COL/90/2026/000036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO




ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

NO.	CONCEPTO	NIVEL DE SERVICIO
36	<p>CAPACITACIÓN CONTINUA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO ASIGNADO AL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICA CUANDO EXISTA ROTACIÓN DE PERSONAL, LLEGADA DE NUEVO PERSONAL A LOS SERVICIOS, O CUANDO EL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO CONSIDERE NECESARIA UNA RECAPACITACIÓN. ASIMISMO, ENTREGARÁN UNA COPIA DEL MANUAL DE USUARIO IMPRESO Y ELECTRÓNICO CON ACUSE DE RECIBO EN FORMATO LIBRE AL JEFE DE LABORATORIO CLÍNICO, Y LLEVARÁ LISTAS DE ASISTENCIA, EVALUACIONES Y FIRMA DE CONFORMIDAD POR PARTE DEL USUARIO, AL TÉRMINO DE LA CAPACITACIÓN EXTENDERÁ CONSTANCIA DE ESTA.</p>	<p>EN UN PLAZO MÁXIMO DE 7 (SIETE) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABERSE SOLICITADO AL LICITANTE ADJUDICADO (DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO).</p>
37	<p>GENERALES EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ OTORGAR UN RESGUARDO MENSUAL DE LA INFORMACIÓN ALMACENADA EN LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.</p>	<p>DEBERÁ SER ENTREGADO EN CD O EN EL MEDIO QUE CONSIDERE CONVENIENTE DE ACUERDO CON EL VOLUMEN DE INFORMACIÓN, A CADA ENCARGADO O JEFE DE SERVICIO RESPONSABLE DEL LABORATORIO CLÍNICO A MÁS TARDAR DURANTE LOS PRIMEROS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES DEL MES SIGUIENTE A SU RESGUARDO. ASIMISMO, DEBERÁ PROTEGER ESTA INFORMACIÓN Y GARANTIZAR QUE SEA ENTREGADA EN CONJUNTO CON LA CONTRASEÑA RESPECTIVA MEDIANTE ACUSE DE RECIBO.</p>
38	<p>ENTREGA DE INSTALACIONES AL TÉRMINO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ COORDINAR LA LOGÍSTICA DE ENTREGA DE INSTALACIONES Y EL RETIRO DEL EQUIPAMIENTO DE SU PROPIEDAD, CON LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO Y EL PROVEEDOR ENTRANTE, A FIN DE REALIZAR UNA TRANSICIÓN QUE PERMITA QUE EL INSTITUTO CUENTE DE MANERA ININTERRUMPIDA CON EL SERVICIO, SIN DAÑAR LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO Y ASEGURANDO LA PERMANENCIA DE LAS ADECUACIONES AL ÁREA FÍSICA REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA</p>	<p>CUANDO EL PROVEEDOR SALIENTE NO RETIRE EL EQUIPAMIENTO CON EL QUE PRESTÓ EL SERVICIO, EN EL TIEMPO CONCILIADO POR ESCRITO CON EL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO.</p>

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oo de la Región Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procederes los días requeridos, técnica y/o contractualmente.
 CU/19/02/2026/001-036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

NO.	CONCEPTO	NIVEL DE SERVICIO
	PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	

PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** SERÁ RESPONSABLE DE CALCULAR Y APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES, AUXILIÁNDOSE POR EL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO Y EL CDI EN OOAD, EN TODOS LOS CASOS SE DEBERÁ DETERMINAR LA CAUSA POR EL CUAL EL LICITANTE ADJUDICADO ES ACREEDOR A UNA PENALIZACIÓN BASADA EN LA TABLA DE PENALIZACIONES, LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 75 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 96 DE SU REGLAMENTO Y 4.3.3 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR CADA DÍA DE ATRASO DE INICIO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE (APARTADO 5.5.8 INCISO E) DE POBALINES):

FÓRMULA

$$PCA = \%D \times NDA \times VSPA$$

DÓNDE:

PCA = PENA CONVENCIONAL APLICABLE

%D = PORCENTAJE DETERMINADO EN LA TABLA DE PENAS CONVENCIONALES

NDA = NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO.

VSPA = VALOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS CON ATRASO, SIN IVA.

LA PENALIZACIÓN SE CALCULARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONCEPTO DEL SERVICIO A SANCIONAR, QUE DEBEN APLICARSE **BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD**, TODA VEZ QUE SI UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN FUE CUMPLIDA, LA PENA NO PUEDE SER APLICADA A LA TOTALIDAD DEL MONTO CONTRATADO, Y QUE DEBEN REALIZARSE PREVIO AL INICIO DE OPERACIÓN, EN NINGÚN CASO SE DEBERÁ DE AUTORIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS SINO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO AL LICITANTE ADJUDICADO LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA FINAT.

EN CASO DE EXISTIR ALGUNA PENA CONVENCIONAL SE NOTIFICARÁ AL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** MEDIANTE EL **ANEXO T9.1 "NOTIFICACIÓN DE PENA CONVENCIONAL"**, APORTANDO LA DOCUMENTAL QUE SOPORTE EL INCUMPLIMIENTO AL NIVEL DE SERVICIO, PARA REVISIÓN, CÁLCULO, NOTIFICACIÓN, APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrará en el folio:
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento.
 COL/9/02/2026/000036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

1	PRESENTACIÓN DEL SERVICIO
CONCEPTO	CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO LLEVE A CABO LA REUNIÓN INFORMATIVA CON EL TOTAL DE LOS JEFES O ENCARGADOS DEL LABORATORIO CLÍNICO DE LAS UNIDADES MÉDICAS ADJUDICADAS, EN CONJUNTO CON EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, PARA HACER DEL CONOCIMIENTO LOS LINEAMIENTOS DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL CONTRATADO.
UNIDAD DE MEDIDA	DENTRO DE LOS PRIMEROS 2 (DOS) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO	HASTA 3 (TRES) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DEL PLAZO ESTABLECIDO.
PENALIZACIÓN	0.5% DIARIO SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA.
RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO.
RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
2	ADECUACIÓN DEL ÁREA FÍSICA
CONCEPTO	CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO, NO REALICE LAS ADECUACIONES DEL ÁREA FÍSICA NECESARIAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS DEL LABORATORIO CLÍNICO DE ACUERDO CON EL ANEXO T3 "EQUIPAMIENTO DEL SMI DE ELC" Y ANEXO TI.2 "ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO".
UNIDAD DE MEDIDA	POR CADA DÍA NATURAL QUE EXCEDA LOS 7 (SIETE) DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO	HASTA 3 (TRES) DÍAS NATURALES ADICIONALES AL PLAZO ESTABLECIDO.
PENALIZACIÓN	0.5% DIARIO SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO EN SU PROPORCIONALIDAD PARA ESA UNIDAD MÉDICA, SIN INCLUIR EL IVA.
RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase en el folio:
 CUJ/90/02/2026/000036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
3	EQUIPAMIENTO MÉDICO
CONCEPTO	CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO PONGA A PUNTO LOS EQUIPOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS DEL LABORATORIO CLÍNICO DE ACUERDO CON EL ANEXO T3 "EQUIPAMIENTO DEL SMI DE ELC".
UNIDAD DE MEDIDA	POR CADA DÍA NATURAL QUE EXCEDA LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO	HASTA 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ADICIONALES AL PLAZO ESTABLECIDO.
PENALIZACIÓN	0.5% DIARIO SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO EN SU PROPORCIONALIDAD PARA ESA UNIDAD MÉDICA, SIN INCLUIR EL IVA.
RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO.
RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
4	ENTREGA DE ANEXOS T4.1
CONCEPTO	CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS ANEXOS T4.1 "CÉDULA DE PUESTA A PUNTO" POR CADA EQUIPO INSTALADO, EN ORIGINAL AL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO Y EN COPIA DIGITAL A LA CPSMA/CTSMI, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
UNIDAD DE MEDIDA	POR CADA DÍA NATURAL QUE EXCEDA LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO	HASTA 3 (TRES) DÍAS NATURALES ADICIONALES AL PLAZO ESTABLECIDO.
PENALIZACIÓN	0.2% DIARIO SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO, EN SU PROPORCIONALIDAD PARA ESA UNIDAD MÉDICA, SIN INCLUIR EL IVA.
RESPONSABLE DE REPORTAR EL	JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO.

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima, en cumplimiento o la disposición en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:
 CU/19/02/2026/000036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
5	ENTREGA INICIAL DE BIENES DE CONSUMO
CONCEPTO	CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO, NO ENTREGUE LA PRIMERA DOTACIÓN DE BIENES DE CONSUMO QUE CORRESPONDERÁ A 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS CONFORME A LA PRODUCTIVIDAD DE LAS UNIDADES MÉDICAS, CON BASE EN EL ANEXO T1 (UNO) "REQUERIMIENTO DEL SMI DE ELC" .
UNIDAD DE MEDIDA	DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES PREVIOS A LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS.
LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO	HASTA 5 (CINCO) DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS.
PENALIZACIÓN	0.4% DIARIO SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO, EN SU PROPORCIONALIDAD PARA ESA UNIDAD MÉDICA, SIN INCLUIR EL IVA.
RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA	JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO. ADMINISTRADOR DE CONTRATO
6	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO
CONCEPTO	CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO INSCRIBA A TODOS LOS LABORATORIO CLÍNICOS A UN PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO CADA AÑO.
UNIDAD DE MEDIDA	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO QUE EXCEDA LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y A MÁS TARDAR EL DÍA 10 (DIEZ) NATURAL DE CADA AÑO.
LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO	HASTA 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES ADICIONALES AL PLAZO ESTABLECIDO.
PENALIZACIÓN	0.2% DIARIO SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO, EN SU PROPORCIONALIDAD PARA ESA UNIDAD MÉDICA, SIN INCLUIR EL IVA.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 de el Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrará en el folio:
 COU/9/01/2026/000036
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento.



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO.
RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
7	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
CONCEPTO	CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE EL ANEXO T5 "PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO" DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS, A MÁS TARDAR EL DÍA 10 (DIEZ) NATURAL POSTERIOR AL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
UNIDAD DE MEDIDA	POR CADA DÍA NATURAL PLAZO QUE EXCEDA LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y DE MANERA ANUAL DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES DE CADA AÑO.
LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO	HASTA 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES ADICIONALES AL PLAZO ESTABLECIDO.
PENALIZACIÓN	0.5% DIARIO SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO, EN SU PROPORCIONALIDAD PARA ESA UNIDAD MÉDICA, SIN INCLUIR EL IVA.
RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO.
RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
8	CAPACITACIÓN PREVIA EQUIPOS
CONCEPTO	CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO OTORGUE AL PERSONAL DEL LABORATORIO CLÍNICO LA CAPACITACIÓN PREVIA EN LOS EQUIPOS ANTES DEL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
UNIDAD DE MEDIDA	POR CADA DÍA NATURAL PLAZO QUE EXCEDA LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO	HASTA 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES ADICIONALES AL PLAZO ESTABLECIDO.

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o
 movilidad de las esferas técnicas, económicas y las demás circunstancias que determinan procedimientos de licitación, técnica y/o contratación.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1. puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el registro bajo el folio:
 COL/9/02/2026/000036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

PENALIZACIÓN	0.5% DIARIO SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO, EN SU PROPORCIONALIDAD PARA ESA UNIDAD MÉDICA, SIN INCLUIR EL IVA.
RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO.
RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
9	CAPACITACIÓN PREVIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN
CONCEPTO	EL LICITANTE ADJUDICAD, DEBERÁ REALIZAR LA CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO ASIGNADO AL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO, CONFORME AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTENIDO EN EL ANEXO T7 "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN" . ASIMISMO, ENTREGARÁN UNA COPIA DEL MANUAL DE USUARIO IMPRESO Y ELECTRÓNICO CON ACUSE DE RECIBO EN FORMATO LIBRE AL JEFE DE LABORATORIO CLÍNICO, Y LLEVARÁ LISTAS DE ASISTENCIA, EVALUACIONES Y FIRMA DE CONFORMIDAD POR PARTE DEL USUARIO, AL TÉRMINO DE LA CAPACITACIÓN EXTENDERÁ CONSTANCIA DE ESTA.
UNIDAD DE MEDIDA	POR CADA DÍA NATURAL QUE EXCEDA LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO (DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO).
LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO	A LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SUBSECUENTES A LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO.
PENALIZACIÓN	0.5% DIARIO SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO, EN SU PROPORCIONALIDAD POR UNIDAD MÉDICA, SIN INCLUIR EL IVA.
RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO EN CONJUNTO CON EL CDI O DIB.
RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
10	CAPACITACIÓN CONTINUA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.31.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase en el folio:
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los precios de las ofertas.
 COL/50/2026/0001-036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

CONCEPTO	EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO ASIGNADO AL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO CUANDO EXISTA ROTACIÓN DE PERSONAL, LLEGADA DE NUEVO PERSONAL A LOS SERVICIOS, O CUANDO EL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO CONSIDERE NECESARIA UNA RECAPACITACIÓN. ASIMISMO, ENTREGARÁN UNA COPIA DEL MANUAL DE USUARIO IMPRESO Y ELECTRÓNICO CON ACUSE DE RECIBO EN FORMATO LIBRE AL JEFE DE LABORATORIO CLÍNICO Y LLEVARÁ LISTAS DE ASISTENCIA, EVALUACIONES Y FIRMA DE CONFORMIDAD POR PARTE DEL USUARIO, AL TÉRMINO DE LA CAPACITACIÓN EXTENDERÁ CONSTANCIA DE ESTA.
UNIDAD DE MEDIDA	POR CADA DÍA DE ATRASO QUE EXCEDA EL NIVEL DE SERVICIO.
LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO	EN UN PLAZO MÁXIMO DE 7 (SIETE) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABERSE SOLICITADO AL LICITANTE ADJUDICADO (DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO).
PENALIZACIÓN	0.2% DIARIO SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO, EN SU PROPORCIONALIDAD POR UNIDAD MÉDICA, SIN INCLUIR EL IVA.
RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO EN CONJUNTO CON EL CDI O DIB.
RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO

11	ACCESO AL LIS PARA LA CAO/CPAS
CONCEPTO	CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO PROPORCIONE UN ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
UNIDAD DE MEDIDA	POR CADA DÍA NATURAL QUE EXCEDA LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO	HASTA 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES ADICIONALES AL PLAZO ESTABLECIDO.
PENALIZACIÓN	0.2% DIARIO SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO, EN SU PROPORCIONALIDAD PARA ESA UNIDAD MÉDICA, SIN INCLUIR EL IVA.
RESPONSABLE DE REPORTAR EL	CAOA/CPAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro de folios:
 COU/90/2026/000036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.


NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
12	SISTEMA DE INFORMACIÓN
CONCEPTO	EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ REALIZAR LAS ADECUACIONES DEL ÁREA FÍSICA, INSTALAR Y PONER A PUNTO EL SISTEMA DE INFORMACIÓN OFERTADO EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS ADJUDICADAS CONFORME A LOS ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO Y CALENDARIO DE DESPLIEGUE.
UNIDAD DE MEDIDA	POR CADA DÍA NATURAL QUE EXCEDA LOS 10 (DIEZ DÍAS NATURALES) CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO	A LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SUBSECUENTES A LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO.
PENALIZACIÓN	0.5% DIARIO SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO, EN SU PROPORCIONALIDAD POR UNIDAD MÉDICA, SIN INCLUIR EL IVA.
RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA	JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO EN CONJUNTO CON EL CDI O DIB. ADMINISTRADOR DE CONTRATO
13	GENERALES
CONCEPTO	EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTEMPLAR LA INTEGRACIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN QUE SE TENGA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR ANTERIOR, INCLUYENDO HISTÓRICO DE PACIENTES, AGENDA DE CITAS (CITAS FUTURAS), RESULTADOS DE ESTUDIOS, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO, EL CUAL DEBERÁ SER ENTREGADO AL JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL LABORATORIO CLÍNICO.
UNIDAD DE MEDIDA	POR CADA DÍA NATURAL QUE EXCEDA LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento.
 COU/9/02/2026/000036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO






ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

	POSTERIORES A LA INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONFORME AL CALENDARIO DE DESPLIEGUE.
LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO	A LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SUBSECUENTES A LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONFORME AL CALENDARIO DE DESPLIEGUE.
PENALIZACIÓN	0.5% DIARIO SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO, EN SU PROPORCIONALIDAD POR UNIDAD MÉDICA, SIN INCLUIR EL IVA.
RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	EL JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL LABORATORIO CLÍNICO EN CONJUNTO CON EL CDI O DIB.
RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO

14	SISTEMA DE INFORMACIÓN
CONCEPTO	EL LICITANTE ADJUDICADO ESTABLECERÁ CONTACTO CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, A EFECTO DE REALIZAR LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES PUNTOS: a) FIRMA DEL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD (ANEXO TI. 3). b) DESIGNACIÓN DE CONTACTO RESPONSABLE CON SUS DATOS (ANEXO TI. 4). c) DESIGNACIÓN DE SISTEMA Y EMPRESA SOPORTE (ANEXO TI. 5). d) SOLICITUD DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD Y MENSAJERÍA HL7 (ANEXO TI. 6).
UNIDAD DE MEDIDA	POR CADA DÍA NATURAL QUE EXCEDA LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO.
LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO	A LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES QUE EXCEDAN EL NIVEL DE SERVICIO.
PENALIZACIÓN	0.1% DIARIO SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO, EN SU PROPORCIONALIDAD POR UNIDAD MÉDICA, SIN INCLUIR EL IVA.
RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	EL JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL LABORATORIO CLÍNICO EN CONJUNTO CON EL CDI O DIB.
RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la ODA Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase en el registro bajo el folio:
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
 movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procederes las áreas requeridas, técnica y/o contratación.
 COL/50/DC/2026/001-036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

15	CALENDARIO DE DESPLIEGUE
CONCEPTO	EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ ENTREGAR UN CALENDARIO DE DESPLIEGUE PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS
UNIDAD DE MEDIDA	EL CALENDARIO DE DESPLIEGUE DEBERÁ SER ACORDADO Y ENTREGADO CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO A MÁS TARDAR A LOS 2 (DOS) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA APROBACIÓN EN SITIO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL INSTITUTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN OFERTADO CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.
LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO	A LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES QUE EXCEDAN EL NIVEL DE SERVICIO.
PENALIZACIÓN	0.1% DIARIO SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO, EN SU PROPORCIONALIDAD POR UNIDAD MÉDICA, SIN INCLUIR EL IVA.
RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	EL JEFE O ENCARGADO O RESPONSABLE DEL LABORATORIO CLÍNICO EN CONJUNTO CON EL CDI O DIB.
RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO

DEDUCCIONES

EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES, EL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** SERÁ RESPONSABLE DE CALCULAR Y APLICAR LA DEDUCCIÓN POR CONCEPTO U OBLIGACIÓN, NIVEL DE SERVICIO Y UNIDAD DE MEDIDA, AUXILIADO DEL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO Y EL CDI EN OOAD O DIB EN UMAE. EN TODOS LOS CASOS SE DEBERÁ DETERMINAR LA CAUSA POR LA CUAL EL LICITANTE ADJUDICADO ES ACREDOR A UNA DEDUCTIVA BASADA EN LA TABLA DE DEDUCCIONES, LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 76 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 97 DE SU REGLAMENTO Y 4.3.3 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y APLICANDO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD.

EN CASO DE EXISTIR ALGUNA DEDUCTIVA SE NOTIFICARÁ AL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** MEDIANTE EL **ANEXO T9.2 “NOTIFICACIÓN DE DEDUCTIVA”**, APORTANDO LA DOCUMENTAL QUE SOPORTE EL INCUMPLIMIENTO AL NIVEL DE SERVICIO, PARA REVISIÓN, CÁLCULO, NOTIFICACIÓN, APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

1	
CONCEPTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:
 COU/90/02/2026/000036





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

NIVEL DE SERVICIO	EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ EFECTUAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUERDO CON EL ANEXO T5 “PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO” DE LOS EQUIPOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES , CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA SEÑALADA EN EL CALENDARIO. (DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO).
UNIDAD DE MEDIDA	POR NO REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA PROGRAMADA PARA CADA EQUIPO.
DEDUCCIÓN	EN CASO DE QUE SE CONTINÚEN REALIZANDO LOS ESTUDIOS EN EL EQUIPO QUE NO RECIBIÓ EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SE CALCULARÁ LA SANCIÓN POR EL 50% DEL IMPORTE DE LA FACTURA DE LOS ESTUDIOS ASOCIADOS AL EQUIPO AL QUE NO SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MÁS I.V.A. EN CASO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS ESTUDIOS EN EL EQUIPO QUE NO RECIBIÓ MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO, SE CALCULARÁ LA SANCIÓN POR EL 50% DEL IMPORTE DEL REQUERIMIENTO MENSUAL MÁXIMO PARA ESA UNIDAD MÉDICA, MÁS I.V.A.
LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO	A MÁS TARDAR 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS DESPUÉS DE LA FECHA PROGRAMADA. HASTA EN DOS OCASIONES EN CADA UNIDAD MÉDICA POR OOAD O UMAE POR AÑO CALENDARIO, Y NO MAYOR AL 50% DEL TOTAL DE LOS EQUIPOS POR UNIDAD MÉDICA POR OOAD / UMAE AÑO CALENDARIO, DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO
RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
2	
CONCEPTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
NIVEL DE SERVICIO	EN CASO DE REPORTE POR FALLA DE LOS EQUIPOS, EL LICITANTE ADJUDICADO A LA PARTIDA DEBERÁ REALIZAR LAS REPARACIONES NECESARIAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS , CONTADAS A PARTIR DE LA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro bajo el folio:
 COU/9/02/2026/0001036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

UNIDAD DE MEDIDA	NOTIFICACIÓN DEL REPORTE QUE EL INSTITUTO REALICE. CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO REALICE EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS EN LAS 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS ESTABLECIDAS.
DEDUCCIÓN	EN CASO DE QUE LOS ESTUDIOS SE HAYAN REALIZADO EN OTRO LABORATORIO CLÍNICO DEL INSTITUTO, SE CALCULARÁ LA SANCIÓN POR EL 10% DEL IMPORTE DE LA FACTURA DE LOS ESTUDIOS ASOCIADOS AL EQUIPO AL QUE NO SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, MÁS I.V.A. EN CASO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS ESTUDIOS EN EL EQUIPO QUE NO RECIBIÓ MANTENIMIENTO CORRECTIVO, SE CALCULARÁ LA SANCIÓN POR EL 50% DEL IMPORTE DEL REQUERIMIENTO MENSUAL MÁXIMO PARA ESA UNIDAD MÉDICA, MÁS I.V.A.
LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO	HASTA UN MÁXIMO DE DOS OCASIONES EN CADA UNIDAD MÉDICA POR OOAD O UMAE POR AÑO CALENDARIO, DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO.
RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO
RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
3	
CONCEPTO	SUSTITUCIÓN DE EQUIPO
NIVEL DE SERVICIO	EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA SUSTITUCIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO CLÍNICO EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES , EN CASO DE: NECESIDAD DE REPARACIONES MAYORES, PRESENTARSE HASTA 2 (DOS) REPORTE DE FALLAS EN UN PERÍODO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES O ACUMULAR 4 (CUATRO) REPORTE DE FALLAS EN 365 DÍAS NATURALES.
UNIDAD DE MEDIDA	CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA PARTIDA NO LLEVE A CABO LA SUSTITUCIÓN DE EQUIPO EN 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES .
DEDUCCIÓN	EN CASO DE QUE LOS ESTUDIOS SÍ SE HAYAN REALIZADO, SE CALCULARÁ LA SANCIÓN POR EL 1.0% DIARIO DEL IMPORTE DE LA FACTURA DE LOS ESTUDIOS ASOCIADOS AL EQUIPO AL QUE NO SE SUSTITUYÓ, MÁS I.V.A.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:
 036
 COU/9/02/2026/000



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

	EN CASO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS ESTUDIOS EN EL EQUIPO QUE NO SE SUSTITUYÓ, SE CALCULARÁ LA SANCIÓN POR EL 50% DEL IMPORTE DEL REQUERIMIENTO MENSUAL MÁXIMO PARA ESA UNIDAD MÉDICA, MÁS I.V.A.
LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO	HASTA UN MÁXIMO DE DOS OCASIONES POR OOAD/UMAE, DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO.
RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO
RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
4	
CONCEPTO	DESABASTO DE BIENES DE CONSUMO
NIVEL DE SERVICIO	EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LAS ENTREGAS SUBSECUENTES DE BIENES DE CONSUMO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA CONSIDERANDO SU CONSUMO PROMEDIO MENSUAL HISTÓRICO Y EL REABASTECIMIENTO DEL STOCK INICIAL DE 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS , DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES EN LOS SITIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO.
UNIDAD DE MEDIDA	CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO REALICE LAS ENTREGAS SUBSECUENTES DE BIENES DE CONSUMO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS/ESTUDIOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA CONSIDERANDO SU CONSUMO PROMEDIO MENSUAL HISTÓRICO Y EL REABASTECIMIENTO DEL STOCK INICIAL DE 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS,
DEDUCCIÓN	EN CASO DE QUE LOS ESTUDIOS SE HAYAN REALIZADO EN OTRO LABORATORIO CLÍNICO DEL INSTITUTO, SE CALCULARÁ LA SANCIÓN POR EL 50% DEL IMPORTE DE LA FACTURA DE LOS ESTUDIOS ASOCIADOS A LOS BIENES DE CONSUMO EN DESABASTO, MÁS I.V.A. EN CASO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS ESTUDIOS POR EL DESABASTO DE BIENES DE CONSUMO, SE CALCULARÁ LA SANCIÓN POR EL 50% DEL IMPORTE DEL REQUERIMIENTO MENSUAL MÁXIMO PARA ESA UNIDAD MÉDICA, MÁS I.V.A.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase en el registro bajo el folio:
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, proceimientos, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre e la procedencia y/o
 movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los precios de los bienes y/o servicios.
 CUJ/90/2026/000036

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO	HASTA UN MÁXIMO DE TRES OCASIONES EN CADA UNIDAD MÉDICA POR AÑO CALENDARIO, DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO.
RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO
RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
5	
CONCEPTO	CAPACITACIÓN CONTINUA
NIVEL DE SERVICIO	EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA CAPACITACIÓN CONTINUA EN EL MANEJO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO CLÍNICO CUANDO EXISTA ROTACIÓN DE PERSONAL, LLEGADA DE NUEVO PERSONAL A LOS SERVICIOS, O CUANDO EL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO CONSIDERE NECESARIA UNA RECAPACITACIÓN.
UNIDAD DE MEDIDA	CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO REALICE LA CAPACITACIÓN CONTINUA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 7 (SIETE) DÍAS NATURALES DE HABERSE SOLICITADO POR EL JEFE DEL LABORATORIO CLÍNICO (DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO).
DEDUCCIÓN	SE CALCULARÁ LA SANCIÓN POR EL 10% DEL IMPORTE DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL MES DEL INCUMPLIMIENTO, MÁS I.V.A.
LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO	HASTA UN MÁXIMO DE TRES OCASIONES EN CADA UNIDAD MÉDICA, DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO.
RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO
RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
6	
CONCEPTO	ASISTENCIA TÉCNICA

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o
 movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos de compras gubernamentales, técnica y/o contratación.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1.31.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:
 COL/9/02/2026/000-036





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.


NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

NIVEL DE SERVICIO	EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR ASISTENCIA TÉCNICA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO.
UNIDAD DE MEDIDA	CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO PROPORCIONE SOPORTE EN LÍNEA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA.
DEDUCCIÓN	SE CALCULARÁ LA SANCIÓN POR EL 10% DEL IMPORTE DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL MES DEL INCUMPLIMIENTO, MÁS I.V.A.
LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO	HASTA EN TRES OCASIONES POR OOAD O UMAE POR AÑO CALENDARIO, DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO.
RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO
RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
7	
CONCEPTO	REPORTE DE PRODUCTIVIDAD MENSUAL POR PARTIDA
NIVEL DE SERVICIO	EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENVIAR CADA MES EL CONCENTRADO POR PARTIDA DEL ANEXO T9 “REPORTE MENSUAL DE ESTUDIOS EFECTIVOS REALIZADOS” EN FORMATO EXCEL (*.XLS) A LA CAO/CPAS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.
UNIDAD DE MEDIDA	CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO PROPORCIONE EL REPORTE MENSUAL DE PRODUCTIVIDAD DE ALGUNA UNIDAD MÉDICA POR OOAD CON DETALLE POR CLAVE DE PROCEDIMIENTO/ESTUDIO.
DEDUCCIÓN	SE CALCULARÁ LA SANCIÓN EN LA(S) UNIDAD(ES) MÉDICA(S) DE LAS QUE NO SE RECIBIÓ LA INFORMACIÓN, POR EL 1% (UNO POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL MES DEL INCUMPLIMIENTO, MÁS I.V.A.
LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO	HASTA EN TRES OCASIONES POR OOAD O UMAE POR AÑO CALENDARIO, DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO.
RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL	JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio de la justificación, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o
 movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan los precios de los requerimientos, técnica y/o contratación.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento o la disposición en el numeral 1.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra el registro bajo el folio:
 COU/2026/0036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO






ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.


NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

CONTRATO	
RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
8	
CONCEPTO	TRASLADO DE MUESTRAS
NIVEL DE SERVICIO	EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁN REALIZAR EL TRASLADO DE LAS MUESTRAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS AL CRAP, CONFORME AL ANEXO T2 "DIRECTORIO DEL SMI DE ELC" Y/O EN SU CASO AL LABORATORIO ALTERNO O LABORATORIO DE REFERENCIA CONFORME A LOS ANEXOS T12 "LABORATORIOS ALTERNOS" Y T13 "LABORATORIOS DE REFERENCIA" , ASÍ COMO SU DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.
UNIDAD DE MEDIDA	CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO REALICE EL TRASLADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.
DEDUCCIÓN	SE CALCULARÁ LA SANCIÓN POR EL 20% DEL IMPORTE DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL MES DEL INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD DONDE NO SE REALIZÓ EL TRASLADO, MÁS I.V.A.
LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO	HASTA EN TRES OCASIONES POR OOAD O UMAE POR AÑO CALENDARIO, DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO.
RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO
RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
9	
CONCEPTO	ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7 (RESULTADOS)
NIVEL DE SERVICIO	CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENVÍE LA MENSAJERÍA HL7 A LA BASE DE DATOS CENTRAL DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTE A LA TOTALIDAD DE LOS RESULTADOS D ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO SOLICITADOS DURANTE EL PERIODO DE FACTURACIÓN.
UNIDAD DE MEDIDA	ANTE LA DEFICIENCIA EN LA ENTREGA TOTAL DE LA MENSAJERÍA HL7 DE LOS

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre e la procedencia y/o
 movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan pro cedentes las ditas requisites, técnica y/o contratación.
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento o la dispuesto en el numeral 1.31.1 puntos 1 y 8 de el Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrará en el folio:
 COU/90/2026/000036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO






ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

	RESULTADOS DE CADA PROCEDIMIENTO Y ESTUDIOS SOLICITADO DURANTE EL MES DE FACTURACIÓN.
DEDUCCIÓN	<p>SE DEBERÁN CONTEMPLAR LOS SIGUIENTES PORCENTAJES DE INCUMPLIMIENTO POR VIRTUD DEL CONTEO TOTAL OBTENIDO, CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <p>DEL 1% AL 25% DE INCUMPLIMIENTO: APLICAR 0.4% DEL VALOR DE LA FACTURA QUE INCLUYA IVA, CORRESPONDIENTE AL MES DEL INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD MÉDICA, SIN PASAR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.</p> <p>DEL 26% AL 50% DE INCUMPLIMIENTO: APLICAR 0.6% DEL VALOR DE LA FACTURA QUE INCLUYA IVA, CORRESPONDIENTE AL MES DEL INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD MÉDICA, SIN PASAR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.</p> <p>DEL 51% AL 75% DE INCUMPLIMIENTO: APLICAR 0.8% DEL VALOR DE LA FACTURA QUE INCLUYA IVA, CORRESPONDIENTE AL MES DEL INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD MÉDICA, SIN PASAR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.</p> <p>DEL 76% AL 100% DE INCUMPLIMIENTO: APLICAR 1.0% DEL VALOR DE LA FACTURA QUE INCLUYA IVA, CORRESPONDIENTE AL MES DEL INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD MÉDICA, SIN PASAR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.</p> <p><i>(*EJEMPLO: DURANTE EL MES DE FACTURACIÓN FUERON REQUERIDOS 100 MENSAJES HL7, DE LOS CUALES, 80 FUERON ENVIADOS DE FORMA EFECTIVA Y EXITOSA A LA BASE DE DATOS CENTRAL DEL INSTITUTO, PERO 20 MENSAJES NO FUERON ENVIADOS POR EL LICITANTE ADJUDICADO, SE OBTIENE LA PROPORCIONALIDAD DE LOS MENSAJES NO ENVIADOS DEL TOTAL, DANDO UN 20%.</i></p> <p><i>EN ESE SENTIDO, SERÁ -CONFORME AL 1% AL 25% DE INCUMPLIMIENTO- APLICADO EL 0.4% DE SANCIÓN AL VALOR DE LA FACTURA QUE INCLUYA IVA CORRESPONDIENTE AL MES DEL INCUMPLIMIENTO, CON BASE EN LA ETIMSS VIGENTE.)</i></p>
RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	CDI .
RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
10	

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.31.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos y las demás circunstancias que determinaron procederes las áreas requeridas, técnica y/o contractualmente.
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimientos, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre el procedimiento y/o modalidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procederes las áreas requeridas, técnica y/o contractualmente.
 COU/90/2026/000036

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
“ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES”

CONCEPTO	ENTREGA DE RESULTADOS
NIVEL DE SERVICIO	CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO REALICE LA ENTREGA DE RESULTADOS CONFORME A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN CADA CASO DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO O CUANDO NO ENVÍEN LOS RESULTADOS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN, POR CADA DÍA NATURAL QUE EXCEDA LAS 48 HORAS
UNIDAD DE MEDIDA	POR CADA DÍA QUE EXCEDA LAS 48 HORAS
DEDUCCIÓN	20% DIARIO SOBRE EL VALOR TOTAL DE LA FACTURA MENSUAL DE LA UNIDAD MÉDICA EN DONDE OCURRE LA INCIDENCIA.
RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO, EN CONJUNTO CON EL CDI O DIB.
RESPONSABLE DEL CÁLCULO, NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y AUXILIARES:

OAD	
RESPONSABLES DE AUXILIAR Y REPORTAR INCUMPLIMIENTOS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RESPONSABLE DE CALCULAR, NOTIFICAR Y APLICAR PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES
DIRECTORES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y JEFES O ENCARGADOS DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS	A QUIEN DESIGNE EL TITULAR DEL OOAD
TITULAR O ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE INFORMÁTICA (CDI)	

DEVOLUCIÓN POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

LA DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE BIENES DE CONSUMO SERÁ POR CUENTA Y A CARGO DEL LICITANTE ADJUDICADO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.

EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL INSTITUTO Y/O TERCEROS.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.31.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró en el folio:
 La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o
 movilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procederes las áreas requeridas, técnica y/o contractualmente.
 COL/50/02/2026/0001-036

ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

EL LICITANTE ADJUDICADO, SE OBLIGA A OTORGAR A EL INSTITUTO, DENTRO DE UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LAASSP, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y A FAVOR DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO A EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, Y DEBERÁ SER RENOVADA DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES (ARTÍCULO 87 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP), DE CADA EJERCICIO FISCAL POR EL MONTO A EROGAR EN EL MISMO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

LOS PROVEEDORES QUEDAN OBLIGADOS A ENTREGAR AL INSTITUTO LA PÓLIZA DE FIANZA, APEGÁNDOSE AL FORMATO QUE SE INTEGRA AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ANEXO NÚMERO AXX (A XX), EN (PONER DÓNDE SE ENTREGA LA FIANZA).

DICHA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA AL PROVEEDOR UNA VEZ QUE EL INSTITUTO LE OTORQUE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE ÉSTE PUEDA SOLICITAR A LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA, AUTORIZACIÓN QUE SE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR, SIEMPRE QUE DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, PARA LO CUAL DEBERÁ DE PRESENTAR MEDIANTE ESCRITO LA SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE LA FIANZA EN EL DEPARTAMENTO DE (DONDE SE SOLICITA LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA), MISMO QUE LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO PARA LA LIBERACIÓN Y ENTREGA DE FIANZA.

FORMA DE PAGO

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR A LA FECHA DEL CORTE DE LOS SERVICIOS, LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL **COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (FACTURA ELECTRÓNICA)**. LA FECHA DE PAGO AL PROVEEDOR ESTIPULADA EN LOS CONTRATOS QUEDARÁ SUJETA A LAS CONDICIONES QUE ESTABLEZCAN LAS MISMAS; SIN EMBARGO, NO PODRÁ EXCEDER DE DIECISIETE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL ENVÍO Y VERIFICACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.

LOS REQUISITOS PARA EL PROCESO DE PAGO SON LOS SIGUIENTES:

- EVIDENCIA DE LA EXISTENCIA DE UN CONVENIO O CONTRATO, O DEL DOCUMENTO CON EL QUE SE JUSTIFIQUE LA EXISTENCIA DE UNA OBLIGACIÓN DEL IMSS PARA EL PAGO DE UNA CONTRAPRESTACIÓN;
- REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) POR LOS BIENES O SERVICIOS PRESTADOS AL IMSS; Y
- OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

LA FORMA DE PAGO SERÁ LA SIGUIENTE:

- EL PAGO DE LOS SERVICIOS SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

LO ANTERIOR CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.24.4 INCISO K Y M DE LAS "POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS" (POBALINES).

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento o la dispuesto en el numeral 1.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

CUJ/9/02/2026/000036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 2 (DOS)
"ANEXO TÉCNICO Y ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES"

MECANISMOS DE COMPROBACIÓN

EL INSTITUTO REALIZARÁ EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO, DE ACUERDO AL **ANEXO T9 "REPORTE MENSUAL DE ESTUDIOS EFECTIVOS REALIZADOS"** EN EL MES INMEDIATO ANTERIOR QUE SERÁ COTEJADO, CONCILIADO Y APROBADO MEDIANTE LA FIRMA DEL JEFE O ENCARGADO DEL LABORATORIO CLÍNICO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES Y TAMBIÉN ESTAR FIRMADO POR DIRECTOR MÉDICO DE LA UNIDAD MÉDICA, ASÍ COMO POR EL REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR. ORIGINAL Y COPIA DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE EL SERVICIO PRESTADO, ANEXO T9 "REPORTE MENSUAL DE ESTUDIOS EFECTIVOS REALIZADOS" ELABORADO POR EL PROVEEDOR, DEBIDAMENTE CONCILIADO POR LA UNIDAD MÉDICA, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UNIDAD MÉDICA.

ANTICIPO: NO APLICA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la Oficina Regional Colima en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre el procedimiento y/o modalidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procederes las áreas requeridas, técnica y/o contratación.

COU/9/02/2026/000036

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 3 (TRES)
"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

AFIANZADORA:

DENOMINACIÓN SOCIAL: _____, EN LO SUCESIVO LA "AFIANZADORA"

DOMICILIO: _____.

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: _____ (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA).

BENEFICIARIA:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".

DOMICILIO: _____.

A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA" SE LES PODRÁ ENVIAR LA FIANZA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS (correo de la empresa) Y tania.leon@imss.gob.mx, edith.anguiano@imss.gob.mx, cinthia.amezcua@imss.gob.mx

FIADO (S): (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____.

RFC: _____.

DOMICILIO: _____ (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL).

DATOS DE LA PÓLIZA:

NÚMERO: _____ (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA").

MONTO AFIANZADO: _____ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).

MONEDA: _____.

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____.

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ **DIVISIBLE**

* **DIVISIBLE** Y EN CONSECUENCIA, SE PACTA QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": _____.

OBJETO: _____.

MONTO DEL CONTRATO: (CON NÚMERO Y LETRA, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: _____.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: _____.

TIPO: **SERVICIOS**.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OADJ Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el folio:
La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o
validad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedencia de sus requerimientos, técnica y/o contractual.

COL/50/02/2026/036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 3 (TRES)
"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: DIVISIBLE, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE **COLIMA, COLIMA**, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 70, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 151 DE SU REGLAMENTO.

LA VALIDACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA SE PODRÁ REALIZAR EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.AMIG.ORG.MX

_____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA), REPRESENTANTE LEGAL DE LA "AFIANZADORA".

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE SERVICIOS.

PRIMERA.- OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASAN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.

SEGUNDA.- MONTO AFIANZADO.

LA "AFIANZADORA", SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES DE \$ _____ (_____/100 MONEDA NACIONAL) (EL MONTO NO DEBERÁ INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) QUE REPRESENTA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL _____ (MONTO MÁXIMO ESTABLECIDO PARA EL EJERCICIO FISCAL ____ QUE CORRESPONDA, O EN SU CASO, DEL VALOR DEL "CONTRATO").

LA "AFIANZADORA" RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OADJ Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra en el registro de los expedientes, con los datos de los expedientes que determinan procedimientos de los requerimientos, tanto y/o contratante.

COA/50/02/2026/036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 3 (TRES)
"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, LA "AFIANZADORA" EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, LA "AFIANZADORA" SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, LA "AFIANZADORA" PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE.

TERCERA.- INDEMNIZACIÓN POR MORA.

LA "AFIANZADORA", SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA.- VIGENCIA.

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA.- PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A LA "AFIANZADORA", LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OADJ Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o
validad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron proceder a sus requisitos, técnico y/o contractual.

COL/JSJ/02/2026/0036



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 3 (TRES)
"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA.- SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, LA "AFIANZADORA" OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTABUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A LA "AFIANZADORA" DICHS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA LA "AFIANZADORA" POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA.- SUBJUDICIDAD.

LA "AFIANZADORA" REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHS INSTANCIAS.

LA "AFIANZADORA" DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OADJ Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registró bajo el folio:

La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o
validad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedencia de los requerimientos, técnico y/o contractual.

050GYR012T01526-018-00-036

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 3 (TRES)
"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

OCTAVA.- COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA "AFIANZADORA" POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

NOVENA.- CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

LA "AFIANZADORA" QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A LA "AFIANZADORA" LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DÉCIMA.- PROCEDIMIENTOS.

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA.- RECLAMACIÓN

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

DÉCIMA SEGUNDA.- DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OADJ Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, o solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registra se registro bajo el folio:

La revisión jurídica se efectúa sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedencia de los requerimientos, técnica y/o contractual.

COJ/50/02/2026/036

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO





ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NUMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00

CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 4 (CUATRO)
'DESIGNACION DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO'

Gobierno de México
Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Memorandum N° 069001 250100/CAOA/2025/00899
Colima, Col., a 24 de Noviembre de 2025.

Lic. Luis Godínez Cruz
Enc. De la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Presente

En atención a los numerales 4.17, 4.24.6, 5.3.15, de las POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN
MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL, en mi carácter de Titular del Área Requiriente, por medio del presente designo a la
persona servidora pública que fungirá como Administrador del Contrato, en el procedimiento de
contratación de Servicio Integral de Laboratorio para el ejercicio 2026.

DATOS DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include Nombre completo, Cargo, Área de adscripción en el IMSS, Domicilio institucional, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, Correo electrónico institucional, Teléfono institucional, Evidencia del alta en el MFIJ bajo el rol de 'Administrador de contrato', and Firma de Aceptación del Cargo como Administrador de Contrato.

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include Nombre completo, Cargo, Área de adscripción en el IMSS, Domicilio institucional, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, Correo electrónico institucional, Teléfono institucional, Evidencia del alta en el MFIJ bajo el rol de 'Administrador de contrato', and Firma de Aceptación del Cargo como Administrador de Contrato.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la COAO Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, punto 1 y 8 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registrase el presente documento en el Sistema de Registro de Documentos Jurídicos de la COAO Regional Colima, con el número de registro 036.

SE ESTA REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION, POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE SERVIDOR PUBLICO IDENTIFICADO E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LGTIAIP).



Zaragoza No. 62, Col. Centro C7, 28050, Colima, Colima Tel: 01 31 2 49 50 www.imss.gob.mx



2026 año de Margarita Maza

Zaragoza No. 199, Col. Alta Villa, CP. 28987, Villa de Álvarez, Colima. Tel: 312 31 14021, www.imss.gob.mx



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE CONTRATOS.

LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-50-GYR-050GYR012-T-15-2026
PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO, DESDE SU
FORMALIZACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

NÚMERO DE CONTRATO:
050GYR012T01526-018-00


CONTRATO FINAT:
SI26005

ANEXO 4 (CUATRO)
"DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"




Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa



Nombre completo:	Raul Avalos Salazar
Cargo:	Director UMH D 80
Área de adscripción en el IMSS:	Hospital General de Subzona y Medicina Familiar 4
Domicilio institucional:	Heroico Colegio Militar #1, Col. Centro, Tecomán, Colima. C.P. 28100
Registro Federal de Contribuyentes:	
Clave Única de Registro de Población:	
Correo electrónico institucional:	raul.avalos@imss.gob.mx
Teléfono institucional:	3133241193
Evidencia del alta en el MFJJ bajo el rol de "Administrador de contrato":	
Firma de Aceptación del Cargo como Administrador de Contrato	 Firma

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente


Dra. Jessica Gil Lozada
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Elaboró:
Arq. Sofia Anahtz Rojas Ahumada

Validó:
Lic. Marlene H. Delayo Contreras

SE TESTA REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE SERVIDOR PÚBLICO IDENTIFICADO E IDENTIFICABLE, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGTIAIP).

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos de la OOAD Regional Colima, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.3.1, puntos 1 y 8, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por la persona titular del Departamento Consultivo, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró y se registró bajo el folio:
COLSIJ/00226/0036
La revisión jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y los demás circunstancias que determinan procedencia los otros requisitos, técnicos y/o contractuales.

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



Zaragoza No. 62, Col. Centro CP. 28100, Colima, Colima Td. 31 31 2 69 50 www.imss.gob.mx



Zaragoza No. 199, Col. Alta Villa, CP. 28987, Villa de Álvarez, Colima. Tel: 312 31 14021, www.imss.gob.mx